

Resumen del Año

Balance

Millones de euros

	2003	2002	Variación Absoluta	Variación %
Activos totales	57.931,34	49.711,82	8.219,52	16,5
Activos ponderados por riesgo	39.316,11	34.014,94	5.301,17	15,6
Recursos propios	2.805,82	2.619,83	185,99	7,1
Recursos totales gestionados	46.707,35	38.660,32	8.047,03	20,8
Recursos de clientes en balance	34.296,37	28.102,75	6.193,62	22,0
Fondos gestionados	12.410,98	10.557,57	1.853,41	17,6
Inversión crediticia (1)	34.762,39	28.838,35	5.924,04	20,5
Morosos y dudosos	274,09	277,12	-3,03	-1,1
Tasa de morosidad % (2)	0,70	0,83	-	-
% de cobertura	318,18	255,01	-	-
Capital (ratio BIS)	10,14	10,39	-	-
Tier 1	6,95	7,69	-	-

(1) Excluidos morosos. (2) Incluido riesgos de firma.

Cuenta de Resultados

Millones de euros

	2003	2002	Variación Absoluta	Variación %
Margen de intermediación	1.045,82	988,30	57,52	5,8
Margen ordinario	1.564,20	1.467,35	96,85	6,6
Costes Operativos	834,07	831,68	2,39	0,3
Margen de explotación	710,23	621,64	88,59	14,3
Gastos de explotación / Margen ordinario (%)	47,24	50,32	-	-
Beneficio antes de impuestos	639,84	575,15	64,69	11,2
Beneficio neto atribuible	442,04	435,91	6,13	1,4
R.O.A (*)	0,82	0,91	-	-
R.O.E (*)	17,42	17,30	-	-

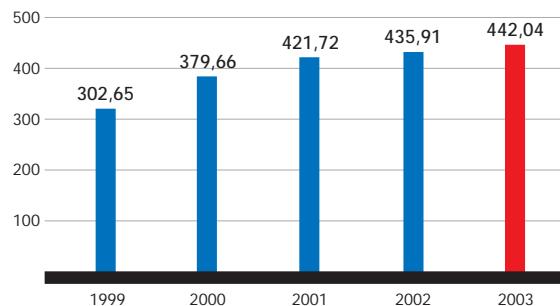
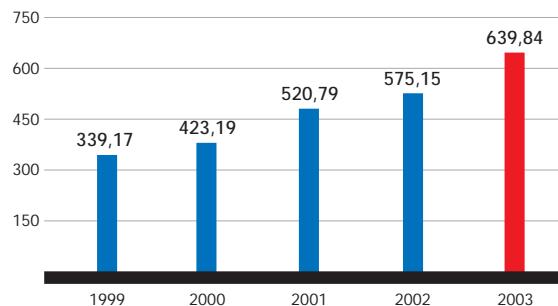
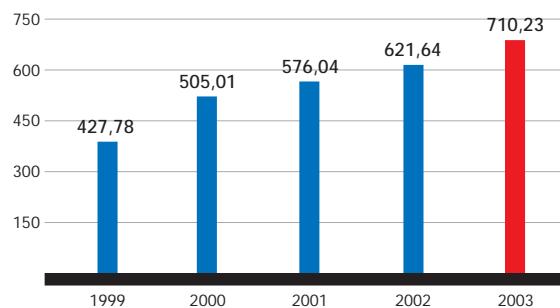
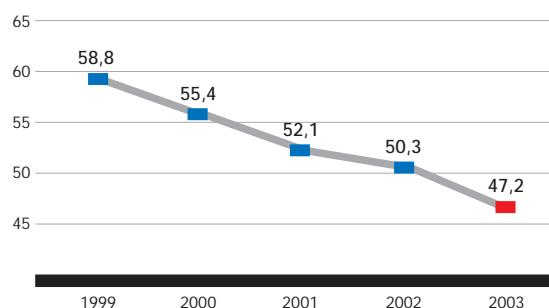
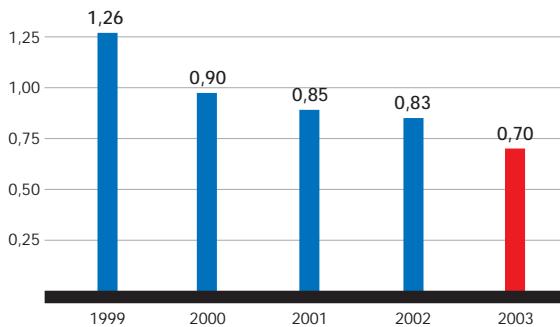
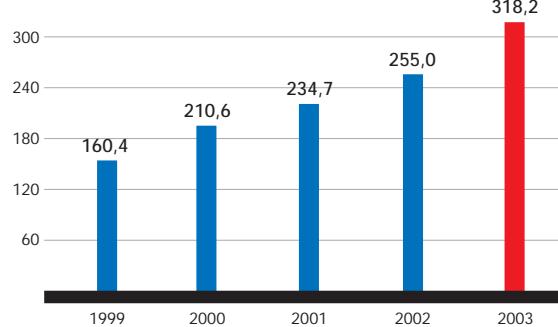
Datos por acción

Beneficio	0,64	0,63	0,01	1,6
VTC por acción	4,04	3,77	0,27	7,2
PER	14,92	11,26	-	-
Precio sobre VTC	2,35	1,87	-	-

Otros Datos

Empleados	9.840	9.851	-11	-0,1
Red de oficinas nacionales	1.687	1.677	10	-

(*) Con una presión fiscal estimada del 30%.

Beneficio Neto Atribuible Millones de euros**Beneficio antes de Impuestos** Millones de euros**Margin de Explotación** Millones de euros**Ratio de Eficiencia** % Gastos de Explotación / Margen Ordinario**Morosidad** % Morosos / Riesgo**% Cobertura Morosos**



Queridos accionistas:

Me dirijo a ustedes para informarles de los resultados obtenidos en el ejercicio 2003. Resaltaré los hechos más significativos de Banesto durante el año pasado y aprovecharé esta oportunidad para exponerles nuestros objetivos para 2004.

Hemos vivido un año caracterizado por un entorno difícil para nuestro negocio, con bajadas de los tipos de interés y volatilidad de los mercados, aunque compensado con mayor actividad económica respecto del año anterior, que se ha traducido en un buen crecimiento del sector financiero.

Una coyuntura económica con perspectivas de mejora

El crecimiento de la economía en Estados Unidos y Japón en el último trimestre ha sido un dato favorable, signo de que las oportunidades de negocio se amplian, aunque persistan incertidumbres en algunas de las grandes economías de la zona Euro: Alemania y Francia. El precio del dinero ha alcanzado mínimos históricos en el mes de junio pasado, cuando el tipo principal de referencia se situaba en el 2%.

En nuestro país la desaceleración se ha sentido menos, con un crecimiento del Producto Interior Bruto en 2003 del 2,4%, una cifra muy destacable frente a la registrada en países de nuestro ámbito. Las estimaciones para 2004 son optimistas, con un crecimiento que se espera alcance el 3%.

Resultados de 2003

Actividad centrada en España

En Banesto hemos centrado nuestra actividad en el mercado financiero nacional, y lo seguiremos haciendo en los próximos años. España es un mercado atractivo, con mayor potencial de crecimiento que otros países europeos.

El BAI ha aumentado un 11,2%

Durante el ejercicio 2003 hemos superado los objetivos que nos marcamos al principio del año, el beneficio antes de impuestos ha alcanzado la cifra de 640 millones de euros, un 11,2% más que el año anterior, y el beneficio neto atribuible al Grupo de 442 millones de euros, un 1,4% más que el mismo periodo del año anterior. Este porcentaje es sustancialmente inferior al del beneficio antes de impuestos, porque Banesto está consumiendo el crédito fiscal proveniente del saneamiento y es necesario destinar una cantidad mayor al pago del impuesto de sociedades.

La eficiencia mejora del 50,3% al 47,2%

Banesto ha destacado en eficiencia, medida como relación entre costes operativos e ingresos totales, al pasar del 50,3% al 47,2%. Esto nos permite mejorar de nuevo nuestra posición sobre la media de la banca, que se sitúa en el 48,5% a septiembre de 2003.

La calidad del riesgo de crédito del Banco y sus niveles de provisiones también han mejorado. El ratio de morosidad se ha situado en el 0,70%, por debajo del 0,83% del año anterior. El porcentaje de cobertura de las provisiones sobre riesgos dudosos continúa mejorando la solidez patrimonial de nuestro Banco y se sitúa en el 318%, frente al 255% de 2002.

Estamos creciendo en todas las áreas

El cambio de Banesto es visible en nuestra posición en el mercado. Banesto ha logrado ser el Banco número uno en España en incremento de negocio y hemos crecido en todos los segmentos de clientes de manera significativa. Nuestro modelo de banca aporta valor diferencial para cada segmento de clientes y se basa en una ejecución sistemática de nuestros planes y proyectos internos, de riesgos, recursos humanos y tecnología.

Nuestro margen ordinario crece casi tres veces más que en 2002

La inversión crediticia ha aumentado un 20,5% situándose al 31 de diciembre de 2003 en 34.762 millones de euros. Esto se traduce en una ganancia de cuota estimada de 0,59 puntos a diciembre de 2003. El total de recursos gestionados se situó en 46.707 millones de euros, con un aumento del 20,8% y un crecimiento estimado de cuota de 1,03 puntos a diciembre. Nuestro margen ordinario ha crecido, en porcentaje, casi tres veces más que en 2002, aumentando en el año el 6,6%.

La rentabilidad de la acción ha sido del 30% desde la fecha de la OPV

Rentabilidad de la acción
En noviembre de 2002 se puso en marcha una ampliación del 11,76% del capital social del Banco para dotar de una mayor liquidez a la acción Banesto. Desde la fecha de inicio de la cotización, el 27 de noviembre de 2002, hasta el cierre del año 2003, el comportamiento del precio de la acción ha sido sustancialmente mejor que el IBEX, el IBEX Financiero y el de otras entidades cotizadas comparables. Si se compara el precio en la OPV de 7,5 euros con el precio de la acción en diciembre de 2003 de 9,5 euros y teniendo en cuenta que durante el 2003 se realizó un pago de 0,26 euros por acción, la rentabilidad en este periodo ha sido del 30%.

Entrada en el IBEX 35

La entrada en el IBEX 35, desde enero de 2004, es un reconocimiento a la evolución de Banesto en bolsa y al nivel de liquidez de la acción en el mercado. También significa una valoración positiva de los resultados de los últimos años por parte de los mercados. Es un reconocimiento a la estrategia y al modelo de negocio de crecimiento orgánico, que tiene aún un amplio recorrido en el mercado financiero español.

Con respecto a la retribución para el accionista, en el presente ejercicio se ha propuesto a la Junta General Ordinaria de Accionistas realizar un pago de 0,29 euros brutos por acción, lo que representa un desembolso de 201 millones de euros.

19 firmas nacionales e internacionales siguen Banesto

Banesto se ha caracterizado por el compromiso con la transparencia informativa como parte de su plan más amplio de responsabilidad social corporativa y buen gobierno, manteniendo una comunicación activa y continuada con los mercados. Este esfuerzo en comunicación se concretó en 2003 a través de reuniones con 150 instituciones. En la actualidad 19 firmas nacionales e internacionales analizan nuestra entidad, una cifra sólo comparable a la de los mayores bancos europeos. Hemos realizado cinco presentaciones de resultados, tres presentaciones ante foros sectoriales organizadas por instituciones

El cliente centro de nuestras diferentes actividades

financieras, tanto en Europa como en América, y presentaciones, en las ciudades de Londres, Frankfurt, París, Zúrich, Milán, Dublín, Edimburgo, Nueva York, Chicago, Boston, Atlanta, San Diego, San Francisco, Denver, Austin y Montreal.

Modelo de Negocio

Banesto es una entidad financiera con una organización comercial que hace del cliente el centro de su actividad. Para ello contamos con equipos comerciales especializados en los perfiles de los clientes. Banca Minorista atiende a particulares, empresas pequeñas y comercios y distribuye sus servicios a través de 1.558 oficinas. Banca de Empresas se dedica a empresas medianas y concentra su actividad en 124 centros de empresas, con un equipo especializado de más de 400 gestores. Banca Mayorista está especializada en servicios para grandes corporaciones.

Nuestra organización

Con este modelo de negocio, en Banesto estamos trabajando para dotar a la organización de capacidad para aprender más rápido que los competidores, buscando una ventaja comparativa sostenible en un entorno cambiante de competitividad creciente. Aspiramos a que nuestra organización sea la mejor de su sector en el servicio al cliente, y en la satisfacción de su equipo humano.

Hemos sido elegidos como la mejor entidad financiera para trabajar

Para ello, Banesto dedica cada año más esfuerzo a la gestión del talento de las más de 9.800 personas que integran la empresa, de manera que el aprendizaje y la resolución de problemas formen parte de nuestra manera de dar servicio al cliente. Hemos constituido durante el año 2003 trece equipos interáreas integrados por 117 personas, para apoyarnos en las capacidades de nuestro equipo humano. En 2003 un informe realizado por una prestigiosa publicación económica nos ha situado como la mejor entidad financiera para trabajar en España. Convencidos de que no hay límites en la mejora de la calidad del equipo humano, en todos estos campos nos hemos marcado retos para 2004.

Conciliación trabajo y familia

La gestión de las personas está fuertemente asociada a los retos del negocio. Nuestras actuaciones en materia de recursos humanos se concentran en cinco ámbitos: la conciliación entre trabajo y familia, la optimización de la eficiencia, la gestión y la potenciación del talento, la retribución e incentivación de la creación de valor y la renovación cualitativa de la plantilla. Promovemos medidas para la igualdad de oportunidades de las personas que trabajan en Banesto. En marzo de 2003 hemos sido reconocidos como "Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades" por nuestra adhesión al Programa Óptima, promovido por el Instituto de la Mujer y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. En España, este título ha sido concedido solamente a 34 empresas.

Número 1 en banca Internet Empresas y Particulares

Contamos con una de las arquitecturas tecnológicas más avanzadas de Europa. Esto nos aporta una ventaja diferencial frente a nuestros competidores, ya que nos permite desarrollar procesos, operativos y comerciales, que son difíciles de replicar. Por ejemplo, nuestro servicio Banesnet Empresas lleva tiempo siendo número uno de banca por Internet para Empresas, y que recientemente también Banesnet Particulares se ha situado en el número uno de banca por Internet para Particulares, según el *ranking* que periódicamente elabora la consultora independiente AQmetrix.

Adjudicación concurso IATA

En noviembre de 2003 nos hemos adjudicado el concurso de servicios bancarios de la IATA (International Air Transport Association). Esto significa que vamos a desarrollar las funciones de banco de

ISBN: la mayor iniciativa española en empresa de software	<p>compensación y liquidación de pasajes de líneas aéreas en España y Andorra. Esta adjudicación, en la que hemos competido con las entidades financieras más importantes del país, ha sido posible gracias al diseño de una oferta que mejoraba sus procesos y su productividad, gracias a la aplicación de nuestra tecnología y conocimiento del negocio.</p>
Nuestros productos y servicios	<p>Y no es que como empresa hayamos elegido la mejor tecnología, sino que estamos siendo capaces de inventarla. En septiembre de 2003 hemos presentado los productos Banksphere, soporte para los nuevos canales de negocio bancarios. Banksphere facilita la gestión centralizada y consistente de clientes y productos a través de cualquier canal de distribución y posibilita compatibilizar sistemas estándares y abiertos. Banksphere es producto de nuestra empresa Ingeniería de Software Bancario S.L. (ISBN), creada junto a Santander Central Hispano a raíz de la elección de nuestra plataforma informática para el plan de renovación del Grupo Santander y que busca ser líder europeo en el mercado de soluciones informáticas para la banca comercial.</p>
Multicanalidad al servicio del cliente	<p>Los productos y servicios que estamos ofreciendo son resultado de la creatividad de nuestro equipo humano, de una cultura de empresa cada vez más consolidada, que nos distingue de otras organizaciones, y de nuestro liderazgo en la aplicación de la mejor tecnología. En este sentido estamos ofreciendo productos y servicios innovadores, como la oferta Banespyme, el Plan Comercios, la Tarjeta Visa Banesto 1-2-3, los Fondos de Gestión Dinámica o los Planes de Pensiones.</p>
Marca única, más sólida	<p>En cuanto a nuestros servicios, destacamos por la multicanalidad, por nuestra capacidad para atender las necesidades de nuestros clientes y otros colectivos a través de múltiples canales. Estos canales permiten elegir el lugar y el momento más convenientes para disponer de los servicios de Banesto. El Banco dispone de Sucursales, Cajeros Automáticos, Agentes Colaboradores, Agentes Financieros, Prescriptores y servicios a través de Banca Telefónica y Banca por Internet (Banesnet Particulares, Banesnet Empresas y Banesto Broker).</p>
Gobierno Corporativo	<p>Banco de Vitoria El pasado dos de diciembre, en la Junta Extraordinaria, se tomó la decisión de unir la trayectoria comercial futura de Banco de Vitoria bajo la marca Banesto. Esta unión permite a Banesto ofrecer a sus clientes una marca única, más sólida y con una mayor presencia de sucursales.</p>
Creación Unidad de Relaciones con Accionistas	<p>Responsabilidad Social Corporativa Un equipo humano responsable está obligado en la actualidad a competir no sólo con productos, sino también en conductas empresariales. Conscientes de ello, en Banesto estamos realizando un esfuerzo para mejorar nuestro gobierno corporativo y nuestra responsabilidad social. Este esfuerzo parte del convencimiento de que el crecimiento sostenible requiere cambios en aspectos tan importantes como los mercados, los valores, la cultura de la transparencia dentro y fuera de la empresa, la gestión de la tecnología, los modelos de alianzas y colaboraciones, el gobierno corporativo y la responsabilidad social, así como incorporar dimensiones innovadoras a nuestros modelos de gestión.</p>
	<p>Banesto va a colocarse en la vanguardia del buen gobierno corporativo al ser una de las primeras entidades en aprobar un Reglamento de Junta General de Accionistas, un Reglamento del Consejo, un</p>

Selección de Consejeros

Informe Anual de Gobierno Corporativo y unos Estatutos auténticamente pioneros en facilitar a los accionistas el ejercicio de sus derechos por distintos canales de comunicación, poniendo a su servicio los excelentes medios tecnológicos de que dispone. La creación de la Unidad de Relaciones con Accionistas y el diseño de una nueva página web corporativa ya están permitiendo que nuestros accionistas tengan acceso a toda la información que precisan para conocer sus derechos, la organización de la gestión, y las normas por las que se rige la sociedad.

Transparencia informativa

El compromiso con el Gobierno Corporativo también llega a la composición de los órganos sociales. La selección de las personas propuestas a la Junta General de Accionistas para ser designados Consejeros debe ajustarse a los criterios establecidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acerca de cuál debe ser la composición del Consejo y de las condiciones que deben reunir los candidatos. De acuerdo con estos criterios, Banesto va más allá de las recomendaciones contenidas en los Informes publicados en España, que sugieren distribuir los puestos de Consejeros no Ejecutivos entre independientes y dominicales en función de la composición del capital social. El Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General de Accionistas la ampliación a once del número de sus miembros y la incorporación de dos nuevos Consejeros Externos, que de acuerdo con las categorías previstas en el Reglamento del Consejo, tienen el carácter de independientes, ascendiendo a cinco el número total de éstos.

Medio ambiente, solidaridad, investigación y mecenazgo

Promovemos una cultura de transparencia informativa, para que todos los agentes del mercado puedan valorar por sí mismos la calidad de nuestra entidad. Esta transparencia informativa ha sido valorada con la concesión del Premio a la Transparencia Informativa por parte de la Asociación de Periodistas de Información Económica en marzo de 2003.

Solidaridad x 2

Vamos a continuar con nuestras actuaciones en los campos de respeto del medio ambiente, la solidaridad, la contribución a la investigación y el mecenazgo. Estas actuaciones se entienden como un aspecto de carácter estratégico y natural al que la empresa se compromete. En este sentido durante el presente ejercicio hemos seguido esforzándonos en reducir el consumo de papel que ha disminuido en un 3,8%.

Colaboramos con organizaciones humanitarias

Banesto quiere promover y divulgar las actividades solidarias entre las personas. Dentro de este contexto se ha desarrollado el programa Solidaridad x 2, por el que la Fundación Cultural Banesto duplica toda aportación económica que un empleado de Banesto realice a entidades que desarrollen actividades de carácter solidario con personas desfavorecidas. Nuestra tecnología facilita que las cantidades sean duplicadas y transferidas automáticamente por Banesto a las cuentas de las organizaciones humanitarias el mismo día que el empleado realiza la contribución.

En 2003 hemos contribuido a ayudar a paliar los quebrantos que el accidente del Prestige ha producido en la comunidad gallega. Banesto, junto con la Fundación Cultural, colabora con entidades sin ánimo de lucro como Aldeas Infantiles SOS, Fundación Cruz Roja Española, Intermón Oxfam, IUVE, Manos Unidas, UNICEF, por citar sólo algunas de las más conocidas.

Participamos de manera significativa en iniciativas del mundo de la música, de la educación y fomentamos actividades dentro del sector agrario, donde apoyamos diversas ferias agrícolas y ganaderas en diferentes lugares de España.

Inversión en equipo humano y tecnología	<p>Prioridades para 2004</p> <p>Banesto tiene un objetivo decidido de ser el mejor banco comercial en España, el banco de las Pymes y de los comercios, el banco de las empresas y el banco de referencia para particulares. Vamos a continuar invirtiendo en la satisfacción de nuestro equipo humano y de nuestros clientes. Durante 2004 seguiremos con nuestra aspiración de situarnos como el banco de las Pymes y los comercios, con el proyecto integral de medios de pago, y el refuerzo del liderazgo en la distribución de productos de tesorería a clientes.</p>
Tres nuevos proyectos	<p>Otros tres nuevos proyectos vienen a sumarse a los anteriores en 2004, el proyecto de fidelización, la medición y mejora de nuestros servicios, y la mejora de la transaccionalidad, que contribuirá a incrementar la vinculación y la rentabilidad de particulares y empresas.</p>
Mejora de la organización, Programa Q10 de medición de nuestra calidad interna y externa	<p>Nuestro proyecto para particulares está enfocado a fidelizar nuestra base actual de clientes. Nuestro reto es conseguir que cada cliente sea un vendedor de Banesto. En cuanto a productos y servicios, Banesto hace una apuesta decidida por la transaccionalidad: la banca transaccional es una inversión rentable para nuestros clientes y para el Banco, además de aportar soluciones que mejoran la productividad e implica hacer fácil y útil la banca electrónica.</p>
Plan 2004+2	<p>Por último, en Banesto estamos convencidos de que una organización con procesos avanzados y sencillos es una ventaja competitiva difícil de replicar. Se trata de que la organización aprenda nuevos modos de trabajar y gestionar el talento, aprender con rapidez y resolver problemas eficazmente. En esta línea se ha diseñado el Programa Q10, de medición y mejora de la calidad de nuestro servicio, percibida por los clientes y por las más de 9.800 personas que trabajamos en Banesto. Seguimos apostando por la mejora de nuestro equipo humano y vamos a medir la calidad de nuestro liderazgo.</p>
	<p>Nuestro plan a tres años "Plan 2004+2" contiene todos estos proyectos y tiene como objetivo lograr:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una ganancia anual de cuota de mercado de 0,25 puntos. - Un ratio de eficiencia del 42%. - Un ROE superior al 18%. - Con una morosidad por debajo de la medida del sector.
	<p>En Banesto creemos que la empresa es una gran actividad creadora. Nuestro trabajo es poner nuestras capacidades y nuestra creatividad al servicio de todos ustedes, rentabilizando su inversión. Quiero que comparten conmigo los éxitos de 2003 y el entusiasmo para seguir construyendo juntos en los próximos años un banco que sea el mejor lugar para ser cliente, el mejor lugar para trabajar, y el mejor lugar para invertir, en un marco de responsabilidad social.</p>

Ana P. Botín-Sanz de Sautuola
Presidente





Órganos de Gobierno

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

Ana P. Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea
Consejero Ejecutivo

VICEPRESIDENTE

Víctor Menéndez Millán
Consejero Independiente

CONSEJERO-DELEGADO

Federico Outón del Moral
Consejero Ejecutivo

CONSEJEROS

Matías Rodríguez Inciarte
Consejero Dominical

José Corral Lope
Consejero Dominical

David Arce Torres
Consejero Dominical

Juan Delibes Liniers
Consejero Ejecutivo

Isabel Polanco Moreno
Consejero Independiente

Rafael del Pino y Calvo-Sotelo
Consejero Independiente

SECRETARIO

Juan Carlos Rodríguez Cantarero

VICESECRETARIO

Jaime Pérez Renovales

**COMISIÓN EJECUTIVA****PRESIDENTE**

Ana P. Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea

VOCALES

Víctor Menéndez Millán
Federico Outón del Moral
Juan Delibes Liniers

SECRETARIO NO MIEMBRO

Jaime Pérez Renovales

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**PRESIDENTE**

Víctor Menéndez Millán

VOCALES

José Corral Lope
Matías Rodríguez Inciarte

SECRETARIO NO MIEMBRO

Juan Carlos Rodríguez Cantarero

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**PRESIDENTE**

Ana P. Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea

VOCALES

Víctor Menéndez Millán
Isabel Polanco Moreno

SECRETARIO NO MIEMBRO

Jaime Pérez Renovales

Delante de izquierda a derecha:

Rafael Vega Director General del Área de Desarrollo de Negocio,
José María Nus Director General del Área de Inversión y Riesgos, **Federico Outón** Consejero Delegado, **Pedro Larena** Director General del Área de Banca Minorista, **José Antonio García Cantera** Director General Banca Mayorista.

Detrás de izquierda a derecha:

José Nieto Subdirector General de Empresas, **José María Fuster**, Director General del Área de Medios, **Miguel Sanz** Director General Adjunto de Recursos Humanos, **Juan Delibes** Consejero Director General de Planificación Financiera y Control y **Jaime Pérez-Renovales**, Secretario General.



La Actividad del Banco en 2003 > Visión General

Banesto es un banco con capacidad para crear valor y para conservarlo. Y nuestros resultados en este sentido están siendo valorados por el mercado. El último reconocimiento ha sido la incorporación de Banesto al IBEX 35.

¿Cómo crea valor Banesto?

¿Cómo lo conserva?

Banesto es un banco con capacidad para crear valor y para conservarlo. Y nuestros resultados en este sentido están siendo valorados por el mercado. El último reconocimiento ha sido la incorporación de Banesto al IBEX 35. En 2003 hemos experimentado un incremento muy destacable de la demanda de información por parte de las casas de bolsa, un indicio del interés suscitado desde la OPV de noviembre de 2002 y de que somos percibidos por nuestro valor.

La reorganización de nuestro banco para hacer del cliente nuestro centro de actividad, que nos planteamos como objetivo para 2003, está dando resultados. Pueden verse en los capítulos que

dedicamos en este Informe a cada una de las áreas del Banco. Estamos trabajando con el objetivo de ser el mejor banco comercial en España, el banco de las Pymes y de referencia para particulares.

Nuestra gestión del riesgo está siendo notable, y contamos con una tecnología de vanguardia, comparados incluso con entidades financieras de nivel internacional.

Otro de nuestros activos es el equipo humano de Banesto. En este sentido, estamos apostando por la formación, y por la formación de forma continuada. La inversión que se realiza en Banesto, en el área de los recursos humanos para gestionar el talento, es destacable.

Viendo nuestros resultados financieros y nuestras aptitudes

para crear valor, Banesto dispone de capacidad para aprovechar oportunidades de crecimiento en áreas estratégicas.

Nos marcamos metas que cumplimos. Un ejemplo lo constituye el ejercicio 2003, en el que hemos superado nuestras previsiones. Intentamos tener flexibilidad para anticiparnos a las necesidades de nuestros clientes y a aquellas que el mercado y los reguladores demandan. En este sentido y como ejemplo, en Banesto contamos con un equipo que estudia cómo debemos prepararnos para cumplir con las recomendaciones internacionales de solvencia de empresas financieras (Basilea II). También contamos con mecanismos de gobierno corporativo para garantizar el cumplimiento de aquellas decisiones y estrategias que tratamos de implantar. En este sentido,

estamos realizando mediciones de la creación de valor, de la calidad de la dirección, y haciendo un esfuerzo especial de documentación en relación con la información sobre Gobierno Corporativo, que ponemos a disposición de todos los agentes interesados en Banesto.

Nuestro interés en Banesto es que los agentes puedan tomar decisiones apropiadas sobre nuestro banco, tanto en el corto, como en el largo plazo. Para ello, en los próximos capítulos presentamos la contribución de cada área de negocio al valor corporativo.



Banca Comercial: El Banco de las Pymes y de Referencia para Particulares

2003 ha sido un año excelente para Banca Comercial. Hemos superado ampliamente las expectativas de crecimientos de negocio y margen. La oferta, para el área de negocio de empresas, también ha mejorado.

Banca Comercial

En 2003 se han cosechado grandes éxitos comerciales como resultado del lanzamiento en Banesto de programas financieros clave para Pymes, comercios y particulares. El programa Banespyme para la modernización y desarrollo de las Pymes, junto a la poderosa generación de nuevos productos y soluciones financieras para particulares han sido los grandes motores para superar los objetivos propuestos de captación de nuevos clientes, y vinculación y retención de los existentes.

En 2003 es muy destacable la generación de valor y diferenciación en el mercado de la Tarjeta de Crédito Visa Banesto 1-2-3. Con esta tarjeta, hemos mejorado incluso nuestra propuesta de valor base para el cliente. Los descuentos del 1%, 2% y 3% en supermercados, grandes almacenes y carburante, y hasta del 5% en momentos comercialmente clave, se han constituido en ofertas muy competitivas e innovadoras. Este producto ha

conseguido un récord en la historia de la banca en España: la emisión de casi 500.000 tarjetas nuevas en un solo año.

La actividad relacionada con el desarrollo de servicios y productos de inversión ha sido también muy destacada en 2003. Banesto ha sido el primer banco en lanzar un nuevo concepto en la gestión comercial de fondos de inversión en España. Son fondos denominados de gestión dinámica, porque buscan la máxima rentabilidad dentro de la gama de riesgo seleccionada por el cliente, y en los que se garantiza el 100% del capital. Estos Fondos de Gestión Dinámica han sido los protagonistas del año 2003 desde el primer trimestre en el que se pusieron a disposición del cliente.

El área de créditos al consumo ha sido desarrollado a través de Credinet, y usando como eje fundamental de actividad la financiación de coches a través de redes de concesionarios. En este área hemos experimentado

un crecimiento exponencial en el año 2003.

Estos y otros servicios de Banca Comercial lanzados en el año 2003 han puesto de manifiesto la fortaleza de Banesto en la generación de valor para sus clientes y el alto nivel de calidad alcanzado por la entidad en la comercialización de nuevos productos y servicios. El crecimiento en ingresos por servicio y cliente ha superado nuestros objetivos.

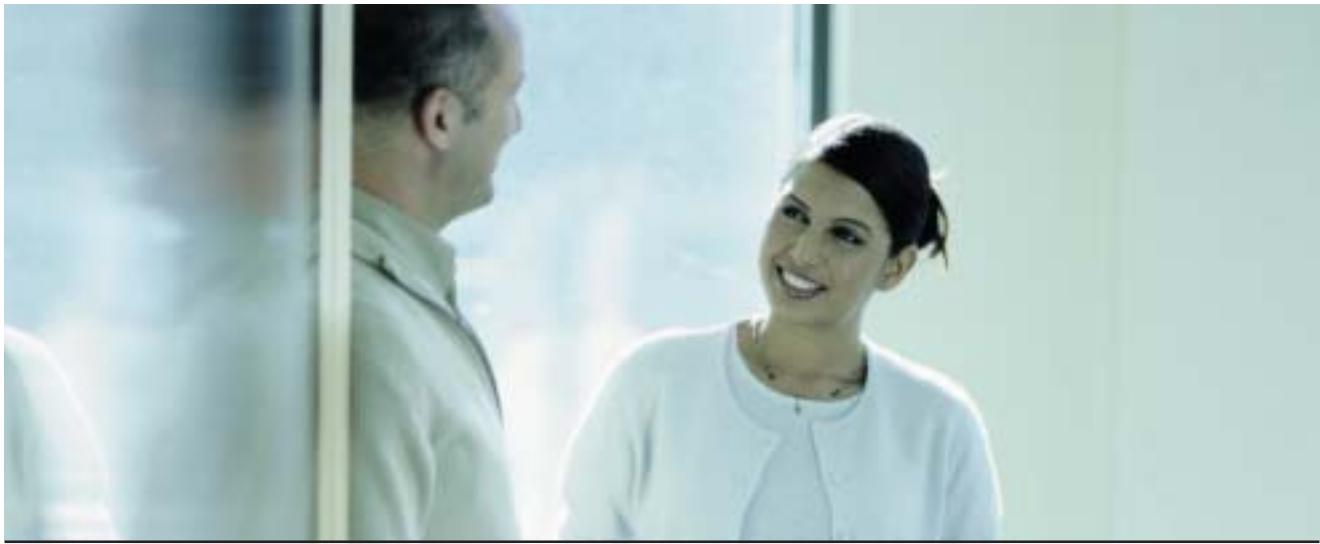
La Banca por Internet de Banesto

El servicio de Banca por Internet de Banesto complementa la actividad y productividad de la Red de Oficinas, y su calidad es reconocida; nuestro servicio Banesnet para Empresas lleva tiempo siendo número uno de Banca por Internet para Empresas, y recientemente también Banesnet Particulares se ha situado en el número uno de Banca Internet para Particulares,

según el *ranking* que periódicamente elabora la consultora independiente AQMetrix.

Esta clasificación, además de centrarse en la medición y calificación de la oferta de productos y servicios a través del canal Internet, mide otros aspectos como la navegación y el diseño, la velocidad y disponibilidad de la aplicación y la atención al usuario, áreas todas ellas en las que Banesto ha destacado. También hemos avanzado en ofrecer a nuestros clientes la contratación a través de Internet de líneas de productos específicas como son los fondos de inversión, planes de pensiones y la preconcesión de préstamos personales a través de nuestra banca electrónica.

Seguimos incrementando la base de clientes por medios electrónicos, y hemos desarrollado un plan anual que permitirá, por este medio, multiplicar por tres la actual cartera de clientes al final del ejercicio 2004.



Buscamos convertirnos en el banco de referencia en el mercado de particulares, con productos de alto valor para el cliente.

Banca Minorista

Banesto es un Banco de Clientes y, como tal, ha centrado toda su actividad en la mejora e incremento de nuestra propuesta de valor que podemos aportarles.

PARTICULARES

En el ejercicio 2003, el segmento de particulares ha venido desarrollando su actividad en un entorno difícil con bajos tipos de interés, y un mercado volátil.

A pesar de ello, y apoyándonos en la incorporación de nuevos productos y servicios, hemos conseguido poner a disposición de nuestra red de oficinas y gestores las herramientas necesarias para la captación y fidelización de clientes, dando lugar a una importante aportación en la ganancia de cuota del Banco tanto en Recursos como en Inversión.

Por ello, desde el segmento de particulares hemos empezado a construir los pilares para convertirnos en el Banco de referencia en el mercado de particulares, con productos de alto valor para el cliente que incluyen hipotecas, tarjetas y fondos de inversión.

HIPOTECAS

- Oferta Hipotecaria Integral
- Hipoteca Cuota Blindada

TARJETAS

- Crédito 1-2-3
- Débito ORO

FONDOS DE INVERSIÓN

- Banesto Garantizado
- Banesto Triple Oportunidad

PLANES DE PREVISIÓN

- Banesto Líder
- Banesto Futuro

Merece especial mención la aportación al negocio de particulares por la adjudicación del concurso del convenio de Juzgados. Esta circunstancia nos ha permitido posicionarnos en un hueco de negocio que, gracias a la eficiente gestión diaria de los gestores y a nuestra tecnología, nos sitúa

como referentes diferenciales en servicios y atención a colectivos que se distinguen por su exigencia, como procuradores y abogados.

En este segmento hemos captado 150.000 nuevos clientes, con incrementos significativos del margen ordinario y una mejora de los ingresos por servicios; todo ello soportado por la actividad comercial de la red de oficinas.



El testimonio de nuestros clientes

“En el último año hemos realizado un importante esfuerzo en la modernización y ampliación de nuestras instalaciones, y en todo momento hemos podido contar con el apoyo de Banesto.

A la vez, se hacia necesario modernizar nuestros procesos. En este sentido, nos ha sido

de gran ayuda el programa Banespyme que nos ha proporcionado soluciones concretas para modernizarnos, como por ejemplo BanesNet Empresas, la banca por Internet de Banesto que nos permite realizar todos nuestros cobros y pagos tanto nacionales como extranjeros desde nuestras instalaciones evitando

desplazamientos, papeleo, y sobre todo ahorrando tiempo, es decir, disminuyendo nuestros costes administrativos y de gestión.”

*José Cándido Rastrollo Massé
Gerente de Transformaciones Inoxidables de Badajoz S.L.*

“Banespyme nos ha proporcionado soluciones concretas para modernizarnos”.

Banca Personal

En 2003 se ha puesto en marcha un nuevo modelo de negocio en Banca Personal, enfocado en clientes con patrimonio financiero de más de 200.000 euros.

Este segmento es un mercado muy interesante, en crecimiento en España, en el que la especialización aún no es destacable dentro del sector financiero. Nuestro modelo de negocio lo estamos construyendo basándonos en tres pilares:

- Empleados especializados en asesoramiento financiero, con un fuerte dominio de mercados, productos de ahorro/inversión y fiscalidad.
- Una oferta de productos de valor añadido, adaptada especialmente a estos clientes, con especial énfasis en fondos de inversión –tanto productos propios como de terceros–, y en productos estructurados a medida.

- Un excelente nivel de servicio apoyado en un Centro de Servicio de Banca Personal, que garantiza la conectividad del cliente, y la mejor Banca por Internet de Particulares.

Banca Privada

En Banca Privada el perfil del inversor que se dirige a Banesto es muy variado. Dentro de esta diversidad buscamos optimizar el binomio riesgo-rentabilidad, adaptando sus inversiones a sus peculiaridades financieras y fiscales. Para ello contamos con un equipo experto de asesores financieros y de gestores especializados. También contamos con herramientas al servicio del diseño de las inversiones de los clientes. Estudiamos la cartera actual del cliente en detalle y su proyección, y diseñamos los cambios en la misma para ofrecerle alternativas que aseguren su inversión. Este proceso lo realizamos a través

de una herramienta informática innovadora de optimización de carteras.

Para garantizar un buen servicio disponemos de productos de renta fija, renta variable, divisas, derivados y fondos de inversión, que incluyen fondos de nuestra gestora o fondos de las principales gestoras internacionales bien directamente o a través de un servicio de gestión especializada. Disponemos también de gestión de carteras discrecional de valores, gestión de SIMCAV's, productos de seguros, que complementan nuestra oferta de servicios y productos bancarios tradicionales.

Elaboramos productos estructurados a medida del perfil de riesgo del cliente y adaptamos el plazo del mismo a sus necesidades de liquidez. Hemos logrado un gran éxito en la gestión de productos de rentabilidad absoluta para aquellos clientes que desean no

estar sometidos a los incertidumbres de los mercados consiguiendo obtener rentabilidades superiores a la renta fija con una volatilidad mínima.

Negocio Hipotecario

Este ha sido el año de consolidación del modelo de negocio hipotecario integrado en el Banco, que nos ha proporcionado unos excelentes resultados, con crecimientos muy por encima de la media del mercado, lo cual nos ha permitido ganar 74 puntos básicos de cuota sobre el total de la banca.

Hemos seguido desarrollando nuestros tres canales tradicionales: prescriptores, subrogaciones y red de oficinas, a los que se suma la creciente aportación del canal Internet.



El testimonio de nuestros clientes

"Nuestra obsesión como empresa siempre ha sido dar la mejor calidad y el mejor servicio a nuestros Clientes, y para ello resulta clave exigir lo mismo a nuestros proveedores.

En este sentido Banesto, a través de su programa Banespyme de ayuda a la

modernización de la Pyme, nos ha proporcionado soluciones tecnológicas que nos han permitido mejorar nuestro servicio a nuestros Clientes: el TPV GPRS nos permite cobrar a nuestros Clientes en la propia mesa y de una manera más rápida y económica, y BanesNet Empresas, su Banca

por Internet para Empresas nos ha facilitado la gestión financiera y nos ha ahorrado importantes costes administrativos.

Solo trabajando con los mejores se puede llegar a ser el mejor."

Ángel Chicharro
Administrador Único
Ciriaco S.L.

"Sólo trabajando con los mejores, se puede llegar a ser el mejor".

Analizando la evolución de estos canales, la clave de la excelente evolución del canal prescriptor está en el alto nivel de calidad de servicio proporcionado por nuestros gestores especializados, que nos permite dar un nivel de respuesta superior a la media.

Otro canal que ha tenido un importante desarrollo durante este año ha sido el de subrogaciones, ligado al crecimiento de nuestra cartera de financiación promotor y para el que mantenemos importantes expectativas de crecimiento en el futuro.

En cuanto a productos, tenemos una de las gamas de productos más completas del mercado a la que hemos incorporado la hipoteca cambio de casa y la hipoteca con cap,

entre nuestros productos diferenciales como hipoteca abierta, hipoteca autoconstrucción, hipoteca cuota blindada.

La financiación promotor en 2003 ha experimentado un gran crecimiento, centrado sobre todo en financiación de vivienda. Estamos financiando proyectos para la construcción de cerca de 25.000 viviendas, ayudando a nuestros clientes con nuestros gestores especializados.

Por otro lado, dentro de nuestro trabajo de seguimiento de la cartera hipotecaria, hemos realizado detallados análisis contrastando perfiles y analizado su sensibilidad a entornos menos favorables. Nuestra conclusión es que el bajo perfil de riesgo que muestra nuestra cartera en la actualidad nos permite afrontar con confianza esta etapa de crecimiento.

Pymes

En el negocio de banca de Pymes, Banesto continua con su objetivo de convertirse en el banco de las Pymes en España. Para lograrlo, durante el año 2003 hemos centrado nuestra actividad en tres puntos clave, que nos han permitido dirigirnos a las pequeñas y medianas empresas de una manera diferente, y con productos y soluciones absolutamente innovadoras.

El programa Banespyme de ayuda a la modernización de la Pyme, se ha centrado en la divulgación de soluciones tecnológicas reales, a través de la realización de más de 60 eventos por todas las ciudades de España y a los que han asistido más de 25.000 empresarios.

Hemos prestado especial atención y esfuerzo al desarrollo de una red especializada de gestores, con formación y experiencia específica en el

servicio y asesoramiento de empresas, y con un profundo conocimiento de las necesidades de las pequeñas y medianas empresas.

Hemos publicado una revista especialmente pensada para la Pyme, con casos reales y propuestas concretas; y elaborado la página web www.banespyme.com con toda una serie de ventajas y ofertas para las empresas clientes de Banesto. También hemos desarrollado nuevos productos diferenciales y novedosos en el mercado español, como la Cuenta Tarifa Plana, la Tarjeta Banespyme.

Todas estas acciones nos han permitido captar durante este año más de 30.000 clientes nuevos, posicionarnos como un banco de referencia para las Pymes, y sentar las bases para trabajar en 2004 por nuestro objetivo último de convertirnos en el banco de las Pymes.



El lanzamiento de la Tarjeta Banesto 1-2-3 ha constituido todo un éxito, con más de 500.000 nuevas tarjetas emitidas.

Comercios

En Banesto, desde el arranque del Plan Comercios en mayo de 2003, se han contratado más de 16.000 nuevas Cuentas Comercio y 16.000 nuevos terminales puntos de venta (TPVs) con tecnología GPRS. Hemos conseguido incrementar el número de comercios activos en la estadística de 4B en más de un 50%.

El lanzamiento del Plan Comercios ha sido una apuesta decidida del equipo de Banesto para convertirnos en el banco por excelencia del comercio minorista.

Hemos elaborado un paquete de productos específicos para Comercios, que ofrece respuesta integral a sus necesidades financieras, tecnológicas, de ayuda a la gestión y de fidelización de clientes.

En junio de 2003 cabe resaltar el lanzamiento del innovador TPV GPRS, un modelo de datáfono ofrecido en exclusiva por Banesto, y que aporta ventajas apreciables que incluyen la movilidad total (no requiere conexión eléctrica o telefónica para operar), y supone un ahorro en coste de comunicaciones y mayor velocidad de transmisión.

Como estrategia de apoyo a la venta directa, se han firmado más de 40 acuerdos marco con asociaciones de comerciantes en el ámbito nacional y más de 100 acuerdos a nivel local.

Apoyando el lanzamiento de la oferta, dotamos a cada territorial de un equipo de personas para la atención comercial específica a los comercios minoristas. También pusimos en marcha un plan de

formación con cursos monográficos para las nuevas incorporaciones y reuniones de impulso del Plan Comercios en las territoriales del Banco, que persiguen conseguir una red especializada capaz de ofrecer el mejor servicio y asesoramiento.

Por otro lado, creamos Banespyme Comercio, un gran proyecto comercial, continuador de Banespyme, un motor de captación de nuevos comercios, que sirve para posicionar la imagen del Banesto en el mercado del comercio en España.

Asimismo, Banesto ha tomado una posición estratégica en la fidelización de clientes, al adquirir una participación mayoritaria en la sociedad Wex Point, S.A., decidida a la comercialización de un novedoso y

revolucionario sistema de fidelización, cuya principal característica es premiar las compras realizadas por los clientes del Comercio Minorista con puntos canjeables por dinero en cualquiera de los establecimientos adheridos al programa.

Ibanesto

El año 2003 ha sido muy importante en el proceso de consolidación de ibanesto.com como uno de los bancos *on-line* de referencia en el mercado español, y en especial en lo referente al sector hipotecario, que ha continuado su ascenso de forma exponencial a través de este canal. En el año 2003 hemos duplicado tanto el volumen de operaciones como el número de clientes.

Los datos más relevantes del presente ejercicio, en términos de volumen, vienen



dados por un incremento de un 113% en créditos hipotecarios, un 110% en saldos a la vista, y de un 168% en depósitos de valores.

En hipotecas, producto con el que fuimos pioneros en Internet, hemos conseguido superar la cifra de 20.000 propuestas en el año 2003. A lo largo del presente ejercicio seguimos mejorando cuota de mercado y aumentando nuestra oferta como estrategia de optimización de nuestros recursos frente a nuestros competidores, que han apostado muy fuerte en 2003 por este canal.

También hemos obtenido grandes sinergias gracias a la apuesta del Banco por las Tarjetas de Pago Banesto 1-2-3, integradas en la operativa

habitual de ibanesto. En valores y productos derivados, los resultados han sido positivos, doblamos el volumen de títulos depositados, lo que junto a la favorable evolución de la bolsa nos ha supuesto un 168% más en valor efectivo.

Gracias a nuestros acuerdos y marcas blancas, a través de ibanesto.com hemos conseguido un 30% del volumen total de negocio. Hay que resaltar, por su especial relevancia, el acuerdo suscrito con Patagon, los acuerdos con Endesa y con el grupo Recoletos (bajo la marca bancodeldeporte.com).

Los buenos resultados y la experiencia acumulada por ibanesto.com en la contratación y gestión a través de Internet, forman parte de la estrategia multicanal de Banesto en 2004. Esta estrategia entendemos que es imprescindible en el mercado actual, en el que el cliente exige más y mejores servicios y considera imprescindible poder realizar operaciones a través de múltiples canales.



Contamos con un equipo de gestión altamente especializado, más parecido a un equipo de asesores que a un equipo de vendedores.

Banca de Empresas

Hoy podemos confirmar con satisfacción que el listón fijado al inicio de 2003 ha sido superado ampliamente.

Volviendo la vista atrás, hoy podemos recordar que a principios de 2003, los analistas más optimistas dibujaban un panorama de crecimiento moderado, con incipientes turbulencias en el desarrollo de la actividad empresarial. A esto había que sumarle un entorno de tipos de interés en mínimos históricos, una dificultad añadida para mantener los márgenes financieros. Finalmente se vaticinaba un endurecimiento de la competencia en el mercado doméstico tras el anuncio de los grandes bancos españoles de su intención de concentrar mayores recursos y esfuerzos en el mercado nacional tras una serie de años de expansión internacional.

Hoy podemos confirmar con satisfacción que el listón fijado al inicio de 2003 ha sido superado ampliamente. La inversión ha experimentado una tasa de crecimiento cercano al 30% en el segmento de

Empresas el pasado ejercicio. Siendo una máxima irrenunciable en este apartado el mantenimiento de la calidad del riesgo. Hoy seguimos exhibiendo los mejores ratios de mora del sistema.

Todo esto es posible gracias al excelente clima de colaboración de los equipos de gestores de empresas y gestores de riesgos. Ambos comparten ubicación física muy cerca del cliente, lo que facilita su conocimiento y acelera la toma de decisiones.

También los recursos han mostrado un comportamiento muy positivo a lo largo de 2003. Dentro del crecimiento global, destacan partidas como los recursos en vista, con un comportamiento que podemos calificar de muy bueno.

Estas dos partidas, completadas con los ingresos por servicios generados han aportado el crecimiento

necesario para generar un margen ordinario récord en el segmento de empresas.

Y si tuviésemos que destacar los elementos que han sido decisivos para alcanzar este éxito, tendríamos que hablar de cuatro aspectos:

- Equipos**
- Clientes**
- Colaboración entre las diferentes áreas**
- Y transaccionalidad**



El testimonio de nuestros clientes

"A pesar de las desventajas con el resto de entidades más cercanas, al desconocer ampliamente a Osborne y no disponer del mismo tiempo para el análisis, nos sorprendió BANESTO en su capacidad de respuesta, siendo, no sólo capaz de entender en profundidad las claves de nuestros negocios y de sus previsiones futuras sino que además se sumaba

a las soluciones que hasta ese momento teníamos encima de la mesa, ayudando a hacerlas viables. Todo ello en un tiempo récord, poco habitual en el mundo bancario.

La flexibilidad de Banesto, ofreciéndonos una solución a la medida de nuestras necesidades y la preparación y disposición de su gente para trabajar con

nuestros equipos fue clave en nuestra elección final.

Esto ha puesto de manifiesto para Osborne la existencia de una organización muy dinámica y con dimensión y capacidad de gestión para tener en cuenta en todas nuestras futuras decisiones."

*Tomás Osborne
Grupo Osborne S.A.*

"La flexibilidad de Banesto, ofreciéndonos una solución a la medida de nuestras necesidades y la preparación y disposición de su gente para trabajar con nuestros equipos fue clave en nuestra elección final".

Equipos

Banca de Empresas cuenta hoy en día con un equipo de gestión altamente especializado en el tratamiento de las necesidades de las empresas, más parecido a un equipo de asesores que a un equipo de vendedores.

Su misión es detectar las necesidades de la empresa y buscar soluciones para satisfacerlas, en ocasiones incluso antes de que el propio director financiero de la empresa sea consciente de la necesidad.

En este sentido, a lo largo de 2003 se ha dado un paso de gigante con la consolidación de un modelo de gestión que tiene como característica fundamental su elevado grado de descentralización. Con una estructura muy plana, se ha trabajado mucho para acercar los niveles de decisión al cliente lo más posible. Hoy, tan sólo una fracción mínima de los

miles de operaciones que traman los centros de empresa, viajan a los centros de decisión superiores para su aprobación.

Esto ha sido posible, como comentábamos anteriormente, gracias a la excelente sintonía alcanzada entre el gestor de empresas y su par en riesgos, que en la mayoría de los casos comparten ubicación física.

Clientes

En Banesto se ha seguido trabajando para que el cliente sea el eje central de nuestra estrategia. En este sentido se han puesto en marcha iniciativas para optimizar la oferta de soluciones a nuestra base de clientes. El diseño y elaboración de una estrategia de gestión de las relaciones con los clientes (*Customer Management Relationship, CMR*) nos va a facilitar una mejor identificación de sus necesidades.

Sin embargo, es en el apartado de captación de clientes nuevos donde han tenido lugar las aportaciones más novedosas. Tradicionalmente nos encontrábamos con la dificultad planteada para ofrecer a nuestros clientes potenciales algún elemento diferencial que facilitase el acercamiento inicial.

La creación del Instituto Banesto ha venido a cubrir esta laguna. Hoy las cifras avalan el éxito de la iniciativa. El Instituto Banesto es un foro de encuentro con empresarios y directivos de empresas con un componente eminentemente práctico. Su temática gira en torno a materias de interés para su público objetivo, presentadas por los principales especialistas del país (IESE, IBM, Garrigues, etc).

El Instituto Banesto nos ofrece la oportunidad de transmitir nuestra oferta y nuestra visión de cómo es un banco que trata de

situarse como socio financiero de la empresa con tecnología en un entorno más receptivo. También nos está ayudando a conocer mejor las inquietudes de nuestros mercados naturales.

La implantación de este tipo de iniciativas, no nos ha hecho descuidar otras que ya teníamos en marcha. En este capítulo merece una atención especial la colaboración que venimos desarrollando desde hace años con el Instituto de la Empresa Familiar. Además de los 14 actos que hemos celebrado con sus distintas Asociaciones Territoriales, su congreso anual, este año celebrado en Córdoba, nos ha permitido revisar el estado de la situación de las empresas, proyectos y operaciones en curso con los principales empresarios del país y acceder a las decisiones de estas empresas.



El testimonio de nuestros clientes

"Famosa en el año 2003 comenzó a abordar un ambicioso proyecto de crecimiento e internacionalización.

Necesitábamos una entidad financiera que nos acompañara en dicho plan de crecimiento con una estructura financiera a largo plazo y a su vez nos ayudara en el día a

día de la compañía con sus cobros, pagos, coberturas,....

En Banesto encontramos a una entidad financiera que entendió nuestras necesidades, nos diseñó la estructura financiera que mejor se adaptara a las características de nuestro negocio y lideró la financiación de nuestro proyecto.

En el magnífico equipo humano de Banesto encontramos también a las personas que usando toda la plataforma tecnológica del banco nos posibilitan una gestión ágil y eficiente del día a día"

Manuel Rubiales
Director General
Famosa

"En Banesto encontramos a una entidad financiera que entendió nuestras necesidades".

Colaboración entre diferentes áreas

Esta es una de las iniciativas desarrolladas a lo largo de 2003 de la que nos sentimos más orgullosos. Y no sólamente por su importante contribución directa a la cuenta de resultados sino por el potencial de traslación a otras áreas.

A lo largo de este ejercicio hemos desarrollado una importante actividad de distribución de productos típicos del área de tesorería entre empresas de tamaño medio.

La complejidad del proceso residía en la dificultad de formar adecuadamente a una red habituada a la distribución de productos típicos de Banca de Empresas. Para ello se puso en marcha un programa de formación elaborado conjuntamente por Banca de Empresas, Tesorería y Formación.

La movilización de los gestores se vio acompañada de un

proceso de lanzamiento permanente de productos por parte del área de Tesorería en función de las condiciones de mercado imperantes en cada momento. Combinado con el establecimiento de una serie de equipos comerciales en la sala de tesorería que dan apoyo a los gestores en sus negociaciones a través del teléfono o incluso desplazándose físicamente.

Todo ello ha contribuido a dinamizar un nicho de generación de ingresos hasta ahora poco explotado.

En ejercicios sucesivos este modelo de colaboración será extendido a otras áreas del Banco que deberán funcionar como proveedores de producto para la red de empresas. Juntos podemos llegar mucho más lejos, tanto en la incorporación de nuevos clientes como en el número de productos consumidos por cliente.

Transaccionalidad

Banesto, dentro del sistema financiero español, se encuentra en una posición privilegiada para asumir la gestión de los cobros y pagos de los clientes más exigentes. Tanto por presencia en red, como por formación de nuestros gestores, como por nuestra capacidad tecnológica, estamos en condiciones de ofrecer las mejores soluciones para ayudar al cliente en la gestión de su día a día.

En este sentido, en 2003 se han puesto en marcha iniciativas importantes. Un ejemplo es el centro de llamadas (*call-center*) que gestiona los anticipos de las cantidades a abonar a los proveedores de nuestros clientes a los que gestionamos pagos con el producto "Pago de Proveedores".

Iniciativas como ésta, son el camino para asegurar la vinculación necesaria con los

clientes, y que éstos nos sigan considerando su socio financiero prioritario.

Para asentar nuestra posición como banco líder en el área de la gestión de empresas estamos volcándonos en mejorar nuestra capacidad de interlocución. Nuestro objetivo es disponer de servicios y productos que puedan ser elegidos por las empresas cuando éstas necesiten tomar decisiones importantes.



Banca Mayorista: Productos Especializados para las Grandes Empresas

Durante el ejercicio 2003 nos hemos centrado en los cuatro objetivos que nos marcamos al principio del año: rentabilidad, eficiencia, calidad del riesgo y crecimiento. Éstos seguirán siendo los pilares de nuestro negocio.

Banca Mayorista

En septiembre de 2002 Banesto decidió unificar las áreas de Banca Corporativa y la de Tesorería y Mercado de Capitales para prestar un servicio integral a grandes y medianas empresas, y al mismo tiempo optimizar nuestra plataforma de productos y canales. El año 2003 ha sido el primer ejercicio completo del área con esta estructura, y tanto la respuesta de nuestros clientes como los resultados alcanzados confirman el acierto del cambio organizativo.

Dada la amplia base de clientes, y el considerable potencial de venta cruzada que tenemos en Banesto, el objetivo general del área para el año 2004 es profundizar en los beneficios que se derivan de una oferta completa de productos a todos los clientes del Banco.

El Área de Banca Mayorista está compuesta principalmente por cinco unidades que trabajan al unísono para conseguir estos objetivos: Banca Corporativa, Tesorería, nuestra sociedad de intermediación bursátil Banesto Bolsa S.V.B., Mercado de Capitales y el negocio internacional, cuya representación más

significativa es la oficina de Banesto en Nueva York.

Banca Corporativa

Banca Corporativa ha cumplido en el ejercicio 2003 sus principales objetivos: aumentar el número de clientes en España y profundizar en la relación que mantiene con los mismos. Lo hemos hecho a través de la oferta de una más amplia gama de productos de mayor valor añadido.

Hoy ya son clientes de Banca Corporativa más de 400 grupos de empresas, a las que damos servicio con un modelo de negocio basado en la relación a largo plazo. Nuestros gestores se ocupan de la gestión de operaciones de clientes, de la introducción y gestión conjunta de productos de valor añadido de otras áreas del Banco, y de aprovechar las oportunidades de negocio que generan otras áreas. Un ejemplo es el acuerdo firmado entre Banesto y los Juzgados, a través del cual se captan como clientes un buen número de compañías de Seguros, rentabilizando aún más la relación con la emisión de avales por cuenta de las compañías aseguradoras.

La inversión crediticia media de Banca Corporativa ha

ascendido a 6.253 millones de euros en 2003, un 5,4% más que en el periodo anterior. Una mejora de rentabilidad de la misma ha llevado a un incremento del margen ordinario del 10,1% sobre el obtenido en 2002.

Todo ello permite situar a Banesto entre las tres primeras entidades financieras en servicios de Banca Corporativa en España.

Durante el año 2003 la Sucursal de Banca Corporativa en Bilbao se ha integrado en la nueva regional de Empresas del País Vasco, consecuencia de la absorción por Banesto del Banco de Vitoria.

Tesorería

Nuestro objetivo del área de Tesorería en 2003 fue profundizar en la política expansiva de fomento del negocio con clientes. En el pasado año, hemos más que triplicado el número de clientes que optaron por cerrar coberturas u otros productos específicos con relación al ejercicio 2002, año en el que el crecimiento también había sido considerable. En términos de ingresos generados por coberturas a clientes, el crecimiento ha sido también espectacular. Así, en los últimos

dos años, en Tesorería hemos triplicado nuestro margen ordinario.

Durante 2003 hemos tomado medidas de formación, desarrollo de productos y distribución para mejorar el servicio a nuestros clientes. Creamos el área de "Market Making", que unifica las áreas de Trading para clientes y Distribución. El objetivo de esta nueva unidad es reenfocar los libros de gestión para facilitar la creación de productos dirigidos a clientes finales.

Un gran número de gestores de todas las áreas del Banco fueron formados en coberturas y productos de Tesorería. Como resultado de los programas de formación, un número creciente de pequeñas y medianas empresas optaron por completar productos de coberturas con Banesto. La implantación de nuevas herramientas para Banca Minorista también ha facilitado en 2003 la contratación de los depósitos estructurados.

Como consecuencia de la focalización del negocio de Tesorería hacia la distribución, los ingresos ligados a clientes finales aumentan en importancia durante 2003, generando más de dos tercios del total de ingresos, frente a algo más de la



El testimonio de nuestros clientes

"La relación de Makro con el Grupo Banesto se remonta a 1973, cuando Makro iniciaba sus operaciones en España. Desde entonces, siempre hemos encontrado en Banesto un interlocutor dispuesto a entender y apoyar nuestras iniciativas. La respuesta

que Banesto ha dado en todo momento a las necesidades financieras y de servicios de Makro ha sido siempre rápida y profesional.

Especialmente importante para nosotros, ha sido contar con el apoyo de

la red comercial de Banesto, a medida que la expansión de Makro ha supuesto nuestra presencia en, prácticamente, todo el país."

José Luis Utasa Fernández
Director General de Makro

"La relación de Makro con el Grupo Banesto se remonta a 1973".

mitad en 2002. Esta nueva estrategia y sus resultados implican una substancial reducción de la volatilidad de resultados y del riesgo de mercado en el que se incurre.

Los planes de negocio para el año 2004 y posteriores siguen apostando por el fortalecimiento de las actividades dirigidas a clientes finales, haciendo especial énfasis en la venta de productos de Tesorería de cobertura a la gran base de clientes de Banesto.

Banesto Bolsa

En Banesto Bolsa, la sociedad de valores del banco, nos fijamos como objetivo estratégico para 2003 el incremento de cuota en el mercado español. Para conseguir nuestro objetivo, hemos contado con las ventajas competitivas de nuestra avanzada tecnología y nuestra apuesta por la especialización en el seguimiento de valores españoles.

Este objetivo se ha cumplido, con el incremento de la cuota entre los clientes existentes y la captación de 30 nuevos clientes institucionales. La cuota de mercado en 2003 se ha incrementado en 109 p.b., hasta el 4,51%. De este modo, Banesto Bolsa se ha colocado en el quinto puesto entre los intermediarios del mercado español y confirma su trayectoria ascendente, subiendo desde el octavo puesto del ranking en 2002 y el duodécimo en 2001.

La actividad en el mercado de renta variable español ha mejorado en 2003 respecto al año anterior, con un incremento del 11% en el efectivo intermediado, gracias al mejor rendimiento de los mercados de renta variable en Europa y Estados Unidos. Como fruto de este incremento, y de la mayor cuota de mercado de Banesto Bolsa, las comisiones obtenidas se han incrementado en un 20%.

Mercado de capitales

2003 ha sido el año de la consagración de Banesto como uno de los líderes y principales actores en el Área de Mercado de Capitales Deuda en España, ocupando la segunda posición en la clasificación nacional en número de operaciones.

Mercado de Capitales Deuda ha asegurado durante el ejercicio 2003 un total de 47 operaciones frente a 28 operaciones en el año 2002. Igualmente, el importe total de aseguramiento ha sido de 2.512 millones de euros, frente a 1.016 millones de euros en 2002, lo que supone un incremento del 247% respecto al año anterior.

Al igual que en ejercicios precedentes, hemos estado muy presentes en los diferentes productos de Deuda, tales como Project Finance, Financiación de Adquisiciones, Financiación de Activos, Préstamos Sindicados y Asesoramiento Financiero

Durante 2003, importantes compañías españolas han acudido al Mercado a buscar financiación mediante la modalidad de Préstamo Sindicado. En este sentido, Banesto ha actuado como asegurador y director en la mayoría de las mencionadas operaciones, tales como, préstamos a ENDESA de 1.500 millones de euros, a SOGECABLE de 1.350 millones de euros, a ENAGAS de 1.000 millones de euros, a FCC de 800 millones de euros, a URALITA de 525 millones de euros, a PROBITAS FARMA de 225 millones de euros y a TECMED de 160 millones de euros.

En *project finance* y dentro del sector energético, hemos sido los aseguradores únicos y líderes del mayor *project finance* de Energías Renovables realizado en España en 2003. La financiación a UNIÓN FENOSA ENERGÍAS ESPECIALES de un proyecto



El testimonio de nuestros clientes

"Desde 1998, año en que nació Uni2, nuestro banco de referencia ha sido Banesto. El Banco hizo una apuesta a largo plazo, con resultados beneficiosos para ambas partes, en un sector que indudablemente ha tenido buenos momentos y etapas más delicadas.

La relación de Banesto con Uni2 es excelente, lo que permite y facilita un buen hacer, habiéndose generado una gran confianza que favorece una gestión y un entendimiento fluido entre las dos partes. Estas son las principales características que resumen nuestra

relación, nuestro día a día. Su agilidad, compromiso, capacidad de reacción, de respuesta y de apoyo en distintos desarrollos son los aspectos más destacables de su forma de trabajar con Uni2. "

*Marc Rennard
Presidente de Uni2*

"Desde 1998, año en que nació Uni2, nuestro banco de referencia ha sido Banesto".

pionero al conjugar 130 megavatios de energía eólica y minihidráulica por un importe total de 140 millones de euros. Igualmente hemos firmado un *project finance* eólicos con ACS y mandatados para un segundo por importe de 34 millones de euros y 54 millones de euros respectivamente.

Dentro del sector de Infraestructuras hemos consolidado nuestra posición como banco de referencia habiendo sido mandatados como aseguradores para la financiación de dos importantes proyectos como la Autovía de Toledo a Consuegra ("Autovía de los Viñedos") y la Autopista de Peaje Eje-Aeropuerto para los accionistas DRAGADOS y OHL respectivamente.

En cuanto a Financiación de Adquisiciones, Banesto ha liderado y asegurado diversas operaciones, destacando la financiación a INVERALIA, TORREAL y ACF CAPITAL de la

compra del 100% de FAMOSA. Igualmente destacar la financiación de la compra del 5,1% de METROVACESA por parte de SACRESA, así como la emisión del Aval ante la CNMV y Préstamo Asociado a HOTELES HESPERIA para financiar la OPA realizada sobre NH HOTELES, S.A. En estos últimos dos casos, Banesto ha sido el único banco director, asegurador y asesor financiero.

Dentro del objetivo de Banesto de poder ofrecer la mayor gama de productos financieros a nuestros clientes, destacar la concesión, junto a otras entidades financieras, de una deuda subordinada a OSBORNE, convertible en acciones por importe de 120 millones de euros.

Por último, es destacable la presencia de Banesto en el sector de Asesoramiento Financiero a distintos promotores, principalmente en operaciones de financiaciones

de infraestructura, destacando durante el ejercicio 2003 el asesoramiento al consorcio integrado por ACS-DRAGADOS, en la licitación del Ave Figueras-Perpiñán, así como al consorcio FCC-PLODER, en la licitación a cinco autopistas de peaje.

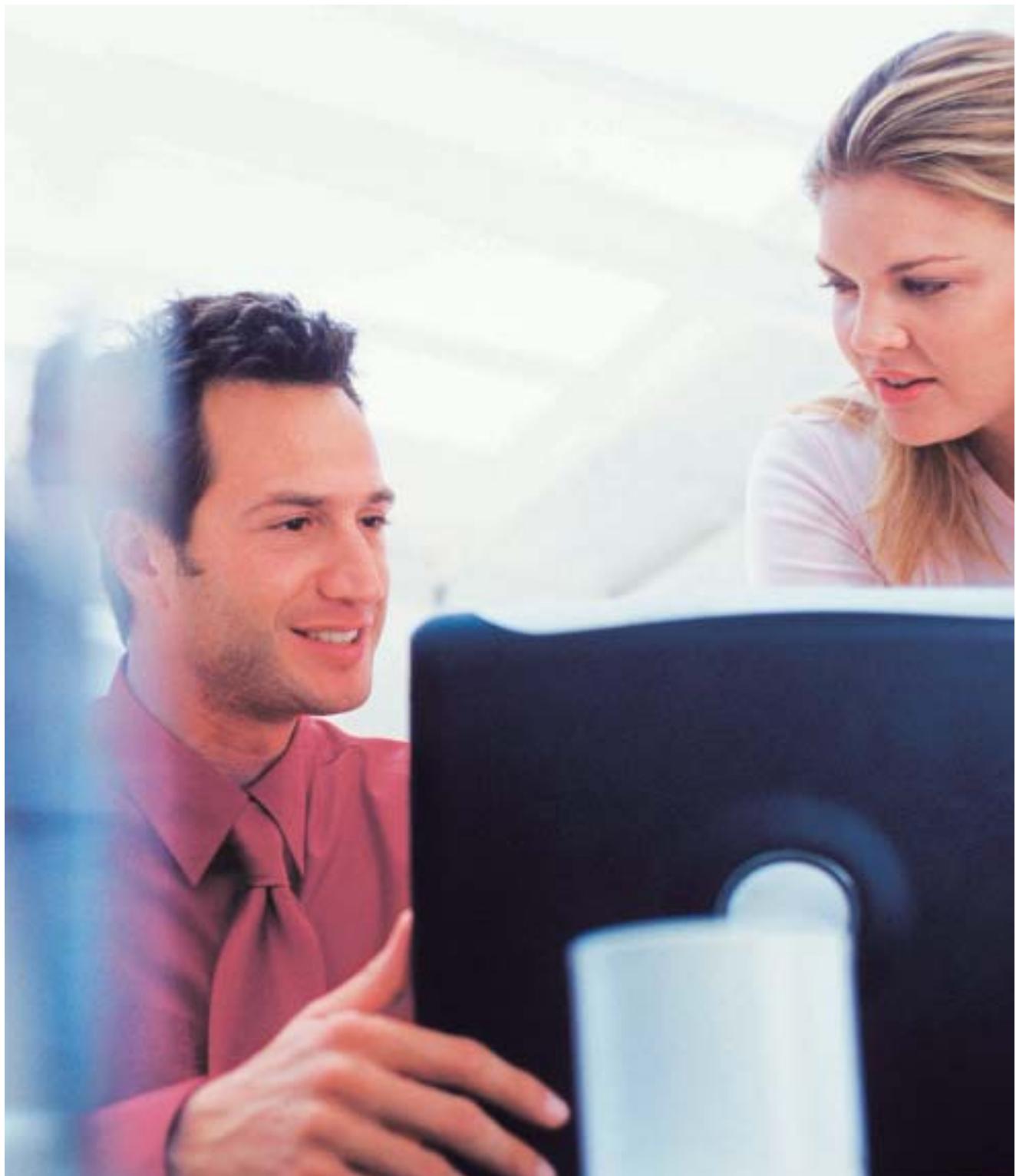
En el Área de Mercado de Capitales Renta Variable realizamos asesoramiento a empresas en operaciones de *equity*, relacionadas con los mercados de valores; colocaciones en bolsa, ofertas públicas de adquisición, y en fusiones y adquisiciones de compañías no cotizadas; como la compraventa de empresas, fusiones, incorporación de socios estratégicos, planes de negocio y valoraciones.

2003 ha sido uno de los ejercicios más activos en ofertas públicas de adquisición sobre sociedades cotizadas que ha vivido el mercado

español. En este sentido cabe destacar la labor desarrollada por Banesto como asesor financiero único en la OPA llevada a cabo por el Grupo Inversor Hesperia en mayo sobre el 26,10% del capital de NH Hoteles. Esta situación contrasta con la sequía de colocaciones de compañías en bolsa durante el último ejercicio.

En fusiones y adquisiciones hemos trabajado para posicionarnos como una de las entidades de referencia entre las empresas españolas de tamaño mediano en 2003.

Además hemos seguido apoyando a las grandes compañías nacionales en operaciones corporativas. Son los casos de la asesoría a Cintra, de Grupo Ferrovial, en la privatización de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA) y a la constructora OHL en el proceso de desinversión en su actividad medioambiental.



La gestión del riesgo: Una Cartera Previsible
y de Calidad

Banesto entiende la gestión del riesgo como una ventaja competitiva y como un factor fundamental para crear valor para los accionistas.

La gestión del riesgo: Banesto, un banco de riesgo previsible

Banesto entiende la gestión del riesgo como una ventaja competitiva y como un factor fundamental para crear valor para los accionistas. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Banesto asume riesgos como consecuencia de su actividad crediticia, de sus operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura y de *trading* por cuenta propia que realiza. Estos riesgos pueden clasificarse en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operativo.
- Riesgo Medioambiental.

Dinámica de la gestión de riesgo: nuevas tendencias

Las nuevas tendencias que guían la gestión de riesgos en nuestra entidad pueden resumirse en la mejora en la inteligencia de riesgos y en la gestión de los procesos:

- 1 Mejora de la "Inteligencia" de Riesgos:** implica realizar avances en los siguientes aspectos:

- Análisis del entorno: el carácter cada vez más volátil del entorno obliga a realizar un importante esfuerzo de análisis del mismo, identificando así los denominados "fallos" del mercado.

- Riesgo de financiación de consumo: en este ámbito, se está profundizando en la clasificación de clientes y se está adaptando la estructura de riesgos a los fenómenos de multicanalidad y financiación en el punto de venta.

- Enfoque Rentabilidad - Riesgo: la gestión del riesgo no consiste en su minimización, sino en la maximización de la relación entre rentabilidad y riesgo. Para ello resulta imprescindible la construcción de un modelo interno de medición del riesgo.

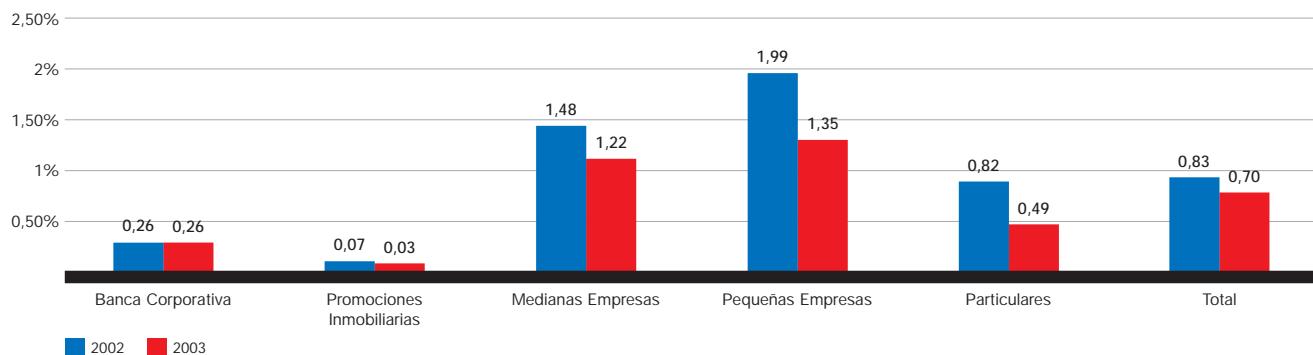
- Mejora en la medición de riesgos del Área de Mercados: la creciente sofisticación de los productos contratados en el Área de Mercados requiere disponer de sistemas desarrollados de

medición de los riesgos asociados a los mismos para facilitar su gestión.

2 Mejora de la Gestión de Riesgos: con el objetivo de ganar en eficiencia y calidad del servicio dado a los clientes, Banesto revisa constantemente sus procesos de riesgos, centrándose básicamente en:

- Incrementar la capacidad de respuesta *on-line*, en la medida en la que ello contribuye a la mejora del servicio al cliente.
- Cada cliente debe contar con un límite de riesgos estable y revisable cada mes.
- Mejorar la estandarización de los procesos de seguimiento y renovación de las operaciones de la cartera.

Evolución de la Morosidad por Segmentos



Banesto es un banco de calidad crediticia previsible sin otros factores de volatilidad que los derivados de la evolución del ciclo.

Principios básicos:

Los principios básicos sobre los que descansa la gestión del riesgo en Banesto son los siguientes:

• IMPLICACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Comisión Ejecutiva de Banesto define la política de riesgos del Banco, fija los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión, establece los límites y dictamina las operaciones cuyo riesgo excede las facultades delegadas a los órganos inferiores.

• INDEPENDENCIA

La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio.

• METODOLOGÍA AVANZADA DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Consciente de la importancia de la función de riesgos, Banesto se ha dotado de

herramientas y de una metodología de análisis que le permite gestionar correctamente los riesgos asumidos (Sistemas de *scoring* automáticos, *ratings* internos calibrados, RAROC, VeR, "back testing" y "stress testing"....).

• LA POLÍTICA DE RIESGOS DEBE ACOMPAÑAR AL CRECIMIENTO SOSTENIDO Y RENTABLE

La expansión de la base de clientes y la gestión de cuotas de riesgo por cliente permiten alcanzar el nivel deseable de diversificación de riesgos por clientes y por sectores.

• IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD DE REVISIÓN DE CONTRAPARTIDAS

Tan importante como la admisión de riesgo es su seguimiento. Por ello, Banesto cuenta con un sistema de anticipación de riesgo (SAR) muy avanzado, que le permite gestionar de

forma continua y preventiva sus posiciones.

• LA GESTIÓN DE RIESGOS ES UN PILAR BÁSICO DE LA POLÍTICA DE "PRICING" Y DE LA ASIGNACIÓN DE CAPITAL A LAS ÁREAS DE NEGOCIO

Considerando que gestionar bien los riesgos no implica minimizarlos sino maximizar la relación rendimiento/riesgo, el análisis de riesgos, a través del *rating* interno otorgado, es un instrumento clave para la política de precios, de asignación de capital a las diferentes unidades de negocio y para la medición de la generación de valor.

Los principales riesgos a los que está sometida la actividad bancaria son el de crédito, el de mercado, el operativo y el de liquidez. Además de estos tipos de riesgo, a partir del año 2002 se están realizando procesos de formación, y se está

definiendo un modelo de análisis y clasificación de clientes que contempla las políticas medioambientales que aplican.

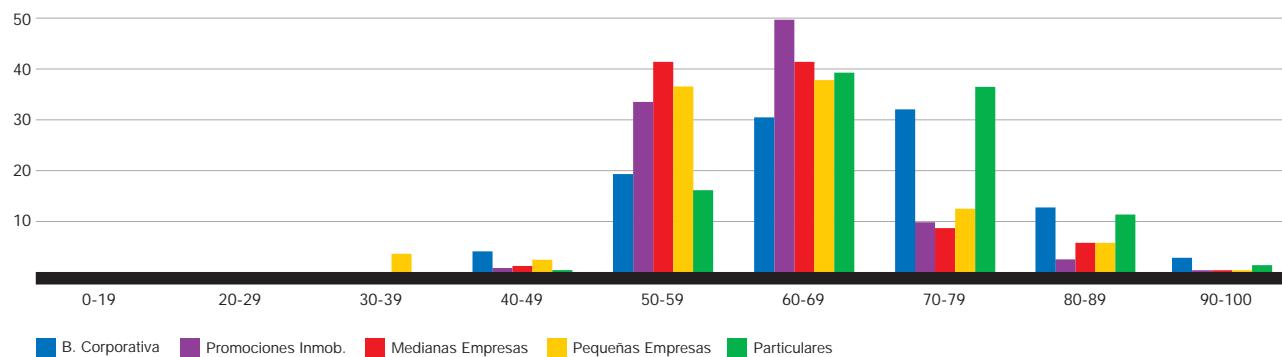
Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una contrapartida no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando por ello pérdidas para la institución crediticia.

La gestión de riesgo en Banesto tiene como función la identificación, medición, integración, control y valoración de las diferentes exposiciones, así como establecer la rentabilidad ajustada al riesgo.

1 Admisión de riesgos

Banesto dispone de una estructura de riesgos especializada en función de la segmentación del cliente. Así, distinguimos entre Riesgo

Distribución por Rating de la Inversión por segmentos de clientes en % del total

Banesto tiene sólidamente implantada una cultura de prudencia como elemento esencial de su política de riesgos.

Minorista, Riesgo de Empresas, Riesgo de Promoción Inmobiliaria y Riesgos Corporativos.

1a Riesgo Minorista

Banesto ha implementado soluciones avanzadas para la integración de las estrategias de admisión de clientes, asegurando una política de admisión cada vez más precisa y consistente, a través de los diferentes canales y en las distintas zonas geográficas. Nuestras soluciones permiten niveles crecientes de productividad a la vez que se mantiene la calidad crediticia de la cartera.

Los sistemas de valoración de clientes proporcionan puntuaciones estadísticas de

comportamiento, que se combinan con las puntuaciones de admisión e información externa. Así logramos mejorar la calidad en la toma de decisiones automáticas. Estos sistemas de valoración del riesgo de los clientes posibilitan una gestión proactiva mediante la identificación de clientes de alta calidad crediticia. Sobre estos clientes se focaliza la acción comercial mediante campañas de operaciones preconcedidas que aportan una cartera de alta calidad crediticia.

Los sistemas automáticos dan apoyo a los analistas del Centro de Análisis de Riesgos (CAR), donde se culmina el proceso de admisión mediante el análisis de las

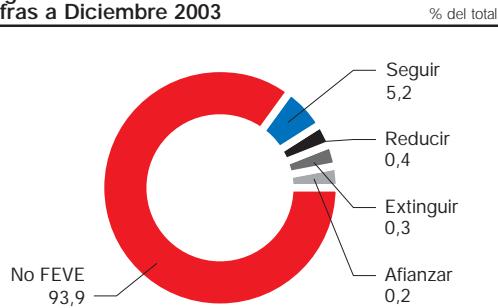
operaciones que por sus características requieren una revisión detallada. El CAR, que viene operando desde 1996, es un centro formado por analistas de crédito especializados en los principales negocios de Banca Minorista. La centralización del proceso de admisión asegura una aplicación homogénea de criterios y una alta capacidad para adaptar rápidamente variaciones en las políticas de riesgos. La efectiva gestión y la experiencia acumulada en estos años han convertido al CAR en un centro altamente especializado, con una alta productividad y una capacidad técnica que se proyecta en la red comercial. La gestión crediticia de la cartera de Banca Minorista

proporciona niveles crecientes de precisión en la valoración del riesgo, consistencia y objetividad en la admisión del riesgo, alta productividad y apoyo continuado a la gestión comercial. Estos elementos se traducen además en una mejor calidad de servicio a nuestros clientes y de responsabilidad con el resto de agentes a los que Banesto rinde cuentas: accionistas, empleados y la sociedad en general.

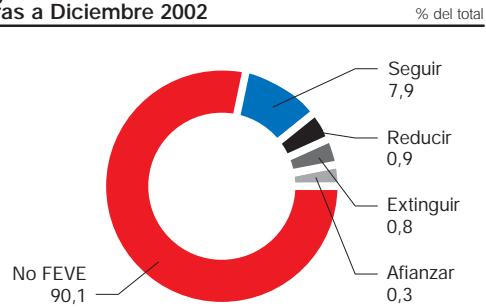
1b Riesgo de Empresas

La Unidad de Riesgo de Empresas se centra en aquellos clientes o grupos con una facturación superior a 2 millones de euros, y que no se encuadran dentro de la Unidad de Riesgos Corporativos. La importancia relativa de

Seguimiento de clientes
Cifras a Diciembre 2003



Seguimiento de clientes
Cifras a Diciembre 2002



El Banco practica una gestión avanzada de riesgos basada en la utilización intensiva de tecnología y la incorporación de modernas metodologías de medición.

los clientes segmentados dentro de esta Unidad justifica su tratamiento personalizado, ubicando a los clientes en carteras que se asignan a analistas de riesgos.

Existe un sistema de atribuciones de riesgos delegadas a las Territoriales y a los Centros de Empresa que conforman el Banco, bajo un enfoque de "doble firma", que implica que la decisión tomada por Banesto ha de ser compartida por el analista de riesgos y por el gestor comercial del cliente. Este enfoque corresponde a la filosofía aplicada en Banesto de que "el riesgo es de quien lo propone". Una de las figuras fundamentales de esta estructura es el Gerente de Riesgos de Empresas

(GRE), ubicado geográficamente cerca del cliente y del gestor comercial, lo que facilita un mejor conocimiento del riesgo. Las atribuciones de cada GRE se asignan en función de su conocimiento y experiencia. Cuando el riesgo asumido supera las atribuciones otorgadas al GRE, la decisión ha de ser tomada por la Oficina Territorial, que también posee atribuciones delegadas. En caso de exceder también éstas se realiza una gestión centralizada del riesgo.

Esta estructura organizativa de riesgos se completa con unos sistemas de información muy desarrollados que permiten un tratamiento de los datos y una comunicación ágilas

entre las partes implicadas, redundando todo ello en una mayor calidad del riesgo asumido y del servicio dado al cliente.

1c Riesgo de Promociones Inmobiliarias

Banesto ha realizado un importante esfuerzo por adaptar la estructura de su organización y la cualificación de su personal a los requerimientos de este tipo de riesgos, dada su peculiaridad. Ello ha llevado a una especialización del tratamiento que Banesto da a esta actividad, que permite otorgar una calificación o *rating* interno tanto a cada promotor como a cada proyecto. Se ha creado una unidad de riesgos específica que consta de tres áreas diferenciadas: la económica, la técnica

urbanística y la jurídica. Esta estructura ha sido replicada en aquellas Territoriales en las que el volumen de negocio generado lo justifica. Al igual que en el área de Empresas, las Territoriales cuentan con un nivel de atribuciones delegadas.

También se ha realizado una importante labor de formación del personal en los últimos años, dotando al equipo de profesionales de este área de la metodología y herramientas de análisis específicas para la gestión especializada de este tipo de riesgo.

1d Riesgo Corporativos

La Unidad de Riesgos Corporativos es la responsable de la gestión global del riesgo de este tipo de clientes. El tratamiento del riesgo

Escala Maestra de *Rating* por Segmento de Clientes

TMA	ESCALA MAESTRA	GRANDES EMPRESAS	MEDIANAS EMPRESAS	PEQUEÑAS EMPRESAS	HIPOTECAS	CONSUMO
0,02%	100	90	90	90	90	90
0,05%	90	80	80	80	80	80
0,10%	80	70	70	70	70	70
0,23%	70	60	60	60	60	60
0,52%	60	50	50	50	50	50
1,16%	50	40	40	40	40	40
2,62%	40	30	30	30	30	30
5,91%	30	20	20	20	20	20
13,31%	20	10	10	10	10	10
30,00%	10	0	0	0	0	0
Morosos	0					

Banesto dispone de una política crediticia especializada por tipología de clientes, productos y ámbitos geográficos.

está especializado por sectores, por tipología de operaciones y por su ámbito geográfico. Para ello, los analistas tienen asignados aquellos clientes, sectores u operaciones que tienen que gestionar de forma integral. Existe un equipo de profesionales a nivel centralizado y se cuenta además, con importantes recursos en la oficinas corporativas de Madrid, Barcelona y Nueva York. Estas oficinas especializadas, favorecen la proximidad geográfica y el mejor conocimiento de los clientes y de las operaciones, por parte de los analistas. De forma periódica, todos los integrantes de estos equipos de riesgo, realizan estudios e informes y mantienen un contacto muy directo y cercano, con los

responsables financieros de los clientes. Esta Unidad sigue una metodología de análisis y gestión del riesgo muy probada a lo largo de los últimos años, que ha dado como resultado de la misma una capacidad de respuesta inmediata a los planteamiento que en cada momentos puedan existir. Asimismo, tiene implantado el concepto de clasificación de riesgos de clientes, que permite gestionar los límites operativos de una forma muy ágil. La filosofía es que cada cliente tenga asignado un límite de riesgo.

Citar en este sentido que en este área se implantó en el año 2001 la metodología de rentabilidad ajustada al riesgo (RAROC), por lo que a la fecha ya se

posee una dilatada experiencia en la utilización de los *ratings* internos, calibración de los mismos, sistemas avanzados de "pricing" y de asignación de capital.

En el área internacional, esta Unidad dispone también de un equipo muy cualificado de profesionales que gestiona el riesgo de las contrapartidas a nivel global y el riesgo de países emergentes. La metodología utilizada se basa, asimismo, en la asignación de límites de riesgo por cliente o contrapartida, combinada con una asignación de límite por país. La posición de Banesto en países emergentes es la derivada de la cobertura y servicio que se quiere dar a los clientes de la entidad, en sus

actividades habituales de comercio exterior. Por tanto, el perfil asumido es conservador y cuenta, en gran medida, con la cobertura de entidades de primer nivel.

2 Seguimiento del Riesgo

Conscientes de la importancia de la función anticipativa en el área de riesgos y de que los problemas de riesgos nunca surgen en el momento de la concesión, disponemos de un sistema de seguimiento completo cuyos pilares básicos son los siguientes:

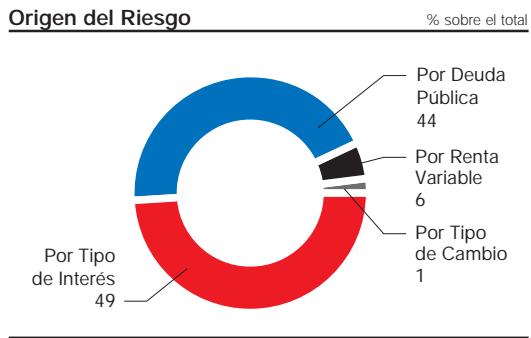
- Sistema de Anticipación de Riesgos (SAR), que realiza una lectura mensual de 120 variables significativas de riesgo de crédito, e incluye información tanto interna como externa. Con ello tratamos de identificar los posibles problemas de liquidez o solvencia de los clientes con inversión superior a 6.000 euros.

Emisiones de deuda y titulaciones

	Importe MM Eur	Plazo Medio (años)
Deuda Senior	2.000	2
Deuda Subordinada	500	10 (*)
Cédulas Hipotecarias	1.500	7
Participaciones Preferentes	131	Perpetua (*)
Titulización Hipotecaria	1.500	6
Titulización PYMEs	60	5
		5.691

(*) Con posibilidad de amortización en el quinto año.

Origen del Riesgo



La gestión de riesgos en Banesto se mueve por principios de eficiencia basados en la calidad y rapidez de las respuestas a nuestros clientes.

- Monitorización de contratos irregulares.
- Revisión periódica de *ratings* internos de clientes por las unidades encargadas de la admisión, con periodicidad trimestral o semestral.
- Profesionales en las Oficinas Territoriales, tanto de Banca Minorista como de Empresas, con dedicación exclusiva a labores de seguimiento.
- Integración de las labores de seguimiento en la agenda de trabajo de los profesionales de Banesto, con Comités Diarios en todas las oficinas del Banco y Reuniones Mensuales de Seguimiento.

La utilización del SAR conduce a que se identifique periódicamente a aquellas contrapartidas que requieren una vigilancia especial (FEVE),

y se les asigne una política de riesgos específica (seguir, afianzar, reducir y extinguir). Banesto considera este tratamiento sistemático y periódico de la salud de su cartera crediticia clave en la gestión de los riesgos.

3 Recuperaciones

La gestión del riesgo abarca también la recuperación de los créditos impagados. La gestión de esta actividad se realiza teniendo en cuenta la complejidad y cuantía de cada asunto. Existen gestores especializados encargados de estas labores para asuntos de cierta cuantía y complejidad.

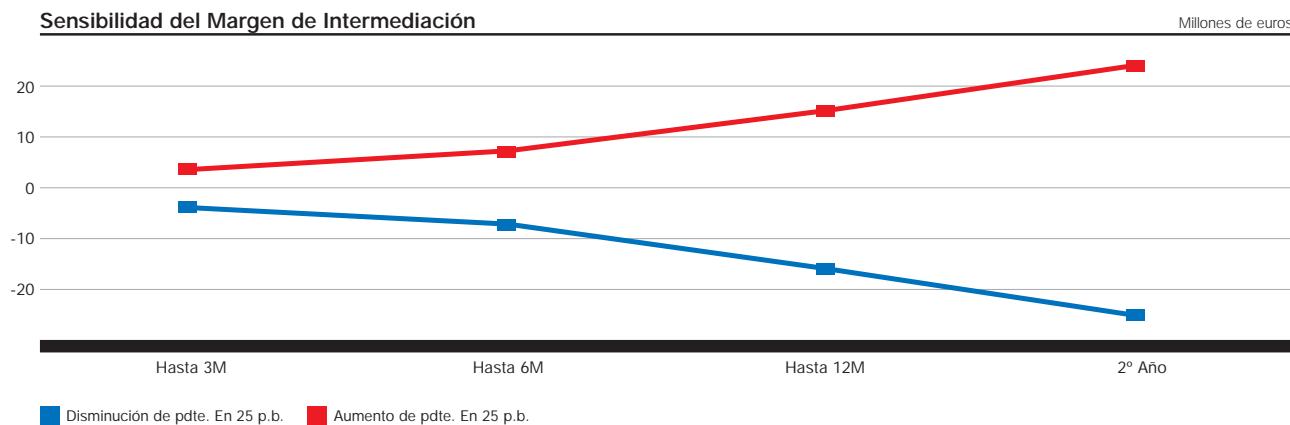
Rentabilidad ajustada al riesgo y el nuevo Acuerdo del Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS)

Nuestro modelo interno de rentabilidad ajustada a riesgo, basado en los conceptos de pérdida esperada, pérdida no esperada y capital económico, tiene como objetivo último el desarrollar un modelo de medición y gestión del riesgo acorde con los requerimientos del Banco de España de una provisión estadística (FONCEI), y, en su momento, poder acceder a los modelos avanzados para el cálculo de las necesidades de capital según la propuesta de BIS II, que entrará en vigor a finales de 2006.

Especial mención en el modelo interno de gestión del riesgo de Banesto merece la aplicación de un sistema RAROC (Rentabilidad Ajustada al Riesgo), en la medida en la que facilita la concepción integral del

riesgo. El RAROC descansa en un sistema de *rating* interno que afecta a todas las contrapartidas y operaciones de Banesto, desde un inicio y hasta el final de la relación con nuestra entidad, dado que el *rating* otorgado por el momento de la admisión es revisado de forma continua en la fase de seguimiento. Cada *rating* interno está asociado, en función de la experiencia histórica, a probabilidades esperadas de impago, y por tanto, a pérdidas asociadas a cada operación y cliente (Tasa de Morosidad Anticipada o TMA). La heterogeneidad introducida por los *ratings* de diferentes segmentos es corregida por una Escala Maestra que relaciona los mismos con las TMA.

El conocimiento de la TMA, completado con el de la exposición con cada cliente y con la tasa media de



Banesto dispone de una gestión de riesgos muy orientada al segmento minorista y a un crecimiento crediticio fuertemente diversificado.

recuperación ("severidad"), permite calcular la pérdida esperada, que otorga al modelo capacidad predictiva. El concepto de pérdida esperada permite estimar las pérdidas latentes existentes en la cartera, y, por ello, provisionarlas adecuadamente.

Por su parte, el capital económico es el necesario para cubrir las pérdidas no esperadas, dado que las esperadas ya han sido provisionadas. Para el establecimiento de las pérdidas no esperadas, es necesario además conocer el nivel de diversificación de la cartera del Banco y el objetivo de *rating* externo marcado. Lo anterior permite establecer el capital económico consumido por cada operación crediticia, para cada nivel de *rating* externo y factor de diversificación, y por lo tanto, calcular la remuneración obtenida efectivamente por

los accionistas. Esta metodología permite calcular el precio del riesgo mínimo que remunera el capital económico a la tasa requerida por los accionistas (actualmente 25%), permitiendo discriminar aquellas operaciones o clientes que crean valor (rendimiento sobre el capital económico o RAROC superior al fijado como objetivo) de aquéllas que lo destruyen.

A modo de resumen, se puede decir que la metodología RAROC permite:

- Determinar cuánto capital se necesita para mantener el volumen de riesgos asumidos por Banesto para un objetivo de solvencia financiera determinado.
- Comprender dónde está invertido el capital de los accionistas y qué rentabilidad se está obteniendo de él.

- Identificar las operaciones, clientes o segmentos que crean o destruyen valor para Banesto, a través de la identificación de un precio del riesgo que permite cubrir el coste de la financiación, los costes operativos, la dotación de provisiones para insolvencias y la remuneración exigida por los accionistas al capital económico.

Riesgo de mercado

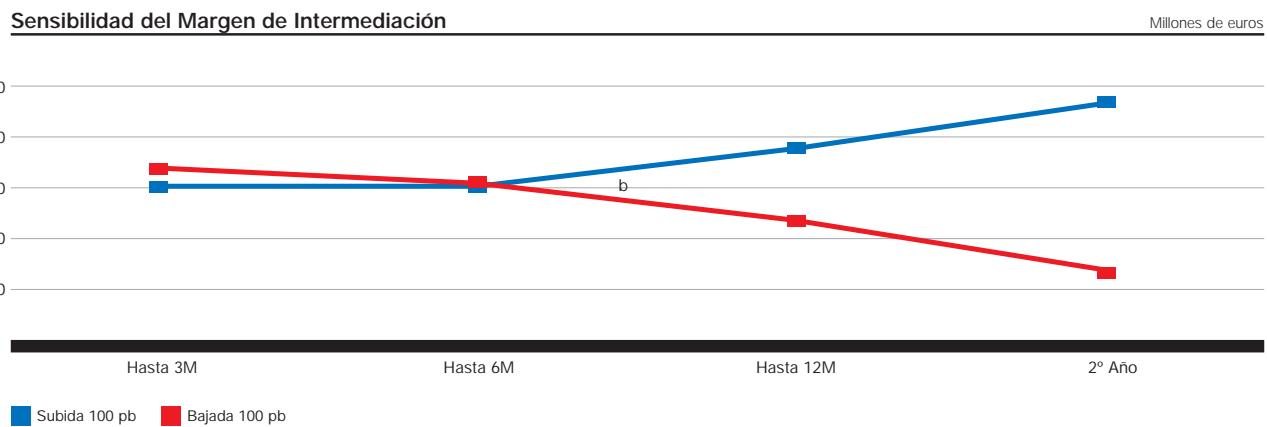
Es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. A efectos de medición y control del riesgo de mercado, en Banesto podemos distinguir entre la gestión de los riesgos propios de la posición estructural del Banco, y la gestión de las posiciones de la cartera de negociación (renta fija, renta variable y derivados).

Admisión de riesgos

1 Gestión del riesgo de mercado estructura

La responsabilidad de la gestión de los riesgos de mercado estructurales está encomendada al Comité de Activos y Pasivos (COAP) y su seguimiento y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas a la Unidad de Gestión Financiera.

Por la propia naturaleza del negocio del Banco, el riesgo de cambio que existe en las posiciones no incluidas en las de tesorería, es muy limitado. De hecho la política del Banco es cubrir cualquier riesgo de cambio que pudiera surgir en su operativa ordinaria. Del mismo modo, apenas existe riesgo de renta variable, por lo que hablar de riesgos de mercado estructural en Banesto es, en la práctica, hablar de riesgo de interés. Centrándonos, por lo tanto



La gestión crediticia de Banesto tiene como elemento central la aplicación del enfoque riesgo-rentabilidad (tanto histórico como prospectivo).

en este riesgo, el balance de Banesto está expresado en un 94,95% en euros, un 4,78% en dólares USA y el restante 0,27% en el resto de monedas, por lo que se realizan mediciones y gestión de riesgo de interés en dólares y, sobre todo, en euros.

Para conseguir una mayor eficacia en la gestión del riesgo y una mayor coherencia en la gestión comercial, el Banco ha puesto en marcha, desde primeros de 2003, un sistema, por el que se transfiere todo el riesgo de interés de las áreas de negocio al COAP, de manera que los resultados de dichas áreas de negocio no se ven afectados en absoluto por el riesgo de interés. Este sistema consiste en una serie de precios de transferencia por el que el COAP da contrapartida a cada

transacción de las unidades de negocio en unas condiciones de interés (fijo/variable, periodicidad de repreción, etc.) idénticas a las contratadas con los clientes pero aplicando los tipos de mercado para el plazo correspondiente, de tal manera que el riesgo de interés se transfiere y la unidad mantiene el margen comercial.

Para la gestión del riesgo de interés estructural se utilizan herramientas de simulación que permiten calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor económico del capital ante distintos escenarios de tipos de interés (desplazamientos paralelos de la curva, cambios en la pendiente, etc.)

La metodología y las herramientas de simulación utilizadas ofrecen una flexibilidad muy elevada para

la realización de distintos análisis de riesgo de interés debido a que partimos de la información individual de cada contrato del Banco, con todos los datos reales sobre las condiciones de liquidación de cada uno.

Sobre la base de las mediciones realizadas, el COAP adopta las estrategias de inversión / financiación y coberturas que juzga oportuno para optimizar el binomio rentabilidad / riesgo.

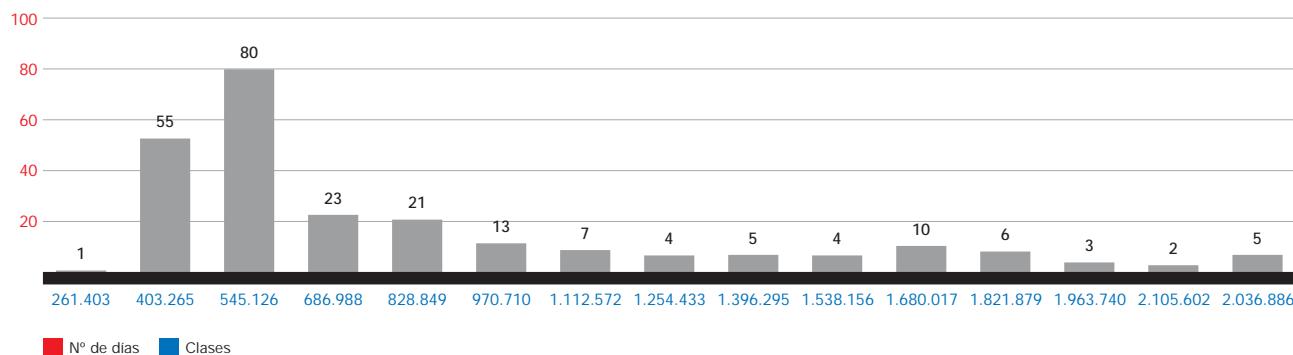
Las políticas de Banesto en la gestión del riesgo de interés son las siguientes:

- Se mide y gestiona el riesgo de interés en las posiciones en euros y en dólares USA. En el resto de moneda las posiciones se cubren de manera que se elimine el riesgo de interés. Las posiciones en euros suponen casi el 95% del balance total.

- El riesgo se gestiona de manera global siendo la estabilidad del margen financiero el principal objetivo, con un segundo nivel de prioridad en la protección del valor económico del capital.

En el gráfico se aprecia el efecto en el Margen Financiero de una variación de ± 100 puntos básicos en la curva de los tipos de interés del Euro (desplazamiento paralelo) durante los primeros 24 meses.

En la actualidad, y desde hace ya algún tiempo, el Banco mantiene un nivel de coberturas relativamente elevado, ante las perspectivas de bajadas en los tipos de interés, que ha prevalecido durante los últimos años, por lo que el efecto de una bajada de tipos en el margen es moderado. Esta política nos

Histograma del riesgo VeR en unidades de EUR

Banesto viene realizando desde hace años una decidida aproximación a los futuros requerimientos del Basilea II y a las mejores prácticas del sector.

ha permitido mitigar parcialmente el efecto de las caídas en los tipos de interés de estos años en el margen financiero. Actualmente, los tipos de interés, tanto de la zona euro como del dólar, se encuentran en mínimos históricos y el mercado, en general, atribuye una probabilidad baja a nuevas caídas de tipos, por lo que hemos reducido la duración de nuestras coberturas manteniendo una baja sensibilidad durante el primer año y aumentándola a partir del segundo.

En términos de valor económico del capital, los niveles de cobertura son altos, con una subida de 62,7 millones de euros ante un aumento de 100 puntos básicos en los tipos de interés.

Por otro lado, en Banesto, como en cualquier otro

banco comercial, existe una clara sensibilidad a la pendiente de la curva. La parte de la curva que es relevante para este análisis va desde el corto plazo hasta los doce meses. Para medir esta sensibilidad, sin mezclarla con desplazamientos paralelos de la curva, mantenemos fijos el tipo a seis meses y subimos/bajamos el tipo a día y el de doce meses en la misma cantidad para variar la pendiente de la curva en \pm 25 puntos básicos. En el gráfico se puede apreciar el efecto de dichas variaciones.

La gestión del riesgo de liquidez debe asegurar que el Banco tenga acceso a los fondos necesarios para hacer frente a sus compromisos de pago a precios razonables. Para la medición y gestión del riesgo de liquidez, el Banco dispone de una amplia variedad de herramientas y mediciones.

Entre ellas, las más importantes son la realización de cuadros de Gaps, diarios para los plazos más cortos y con agrupaciones mayores para los plazos largos, mediciones de la posición neta en mercados monetarios, ratios, etc. Banesto concede una gran importancia a la gestión de liquidez y sostiene una política altamente conservadora en sus posiciones. La posición neta en los mercados monetarios se procura mantener siempre en valores razonables mediante la programación anticipada de la financiación necesaria en los mercados de capitales y la toma de medidas de gestión del Balance. En este sentido, las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2003 se recogen en el cuadro de la página 36.

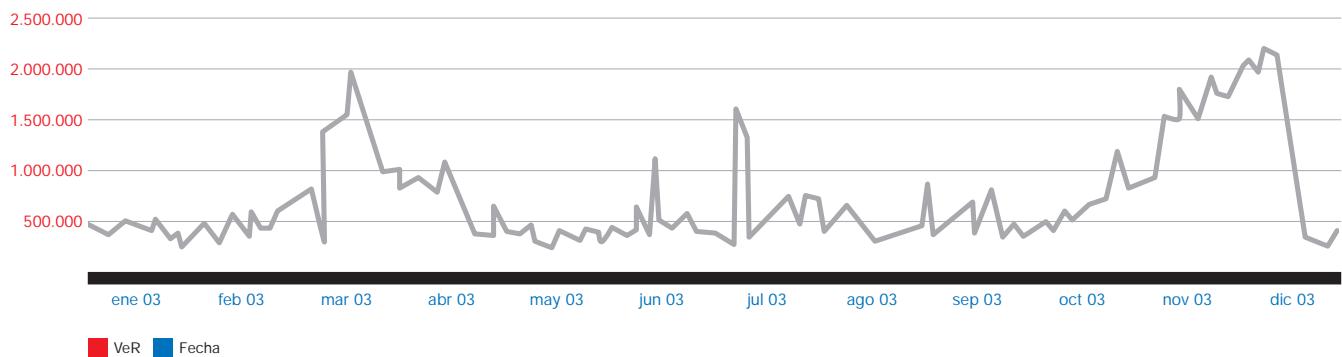
Adicionalmente, tanto la gestión del riesgo de tipos de interés como de liquidez se complementa con escenarios de *stress-testing*, que ofrecen información del riesgo de interés y de liquidez ante situaciones extremas o de crisis en los mercados. En este sentido, se han establecido planes de contingencia para las posibles crisis de liquidez que puedan acaecer en los mercados. Los cuadros de Gaps de tipo de interés y de Gaps de liquidez a 31.12.2003 se incluyen en el Informe de Gestión.

2 Gestión del riesgo de mercado de tesorería

Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable se gestionan y controlan utilizando la metodología del Valor en Riesgo (VeR). El VeR proporciona una única cifra de riesgo de mercado, de

Evolución del VeR durante el año 2003 en unidades de EUR

Periodo muestral: ene-03/dic-03



La gestión de riesgos de Banesto tiene un enfoque proactivo tanto en el proceso de admisión, como en los de seguimiento y recuperaciones.

forma que engloba tanto los riesgos de interés y de cambio como el riesgo de la renta variable. Dicha cifra recoge la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos del mercado, dados un horizonte temporal de un día y un nivel de confianza de un 99%. En otras palabras, si consideramos un intervalo de confianza del 99%, se espera que, en promedio, las pérdidas diarias de gestión realizadas excederán lo predicho por el VeR en uno de cada cien días.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

- Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.
- Estableciendo límites en la cartera de renta fija privada.
- Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos

también como límites "stoploss".

- Complementando el análisis del VeR con escenarios de *stress-testing*.
- Contrastando la fiabilidad de la metodología VeR con procesos de *back-testing*.

El nivel máximo de riesgo se alcanzó el 12 de diciembre de 2003 (2.247.463 euros), debido a un fuerte incremento de la volatilidad en los mercados, mientras que el mínimo nivel se produjo el 19 de mayo (261.403 euros). El riesgo medio durante el año 2003 se situó en 740.420 euros lo que supuso un consumo respecto al límite del 20,85%.

Back-testing

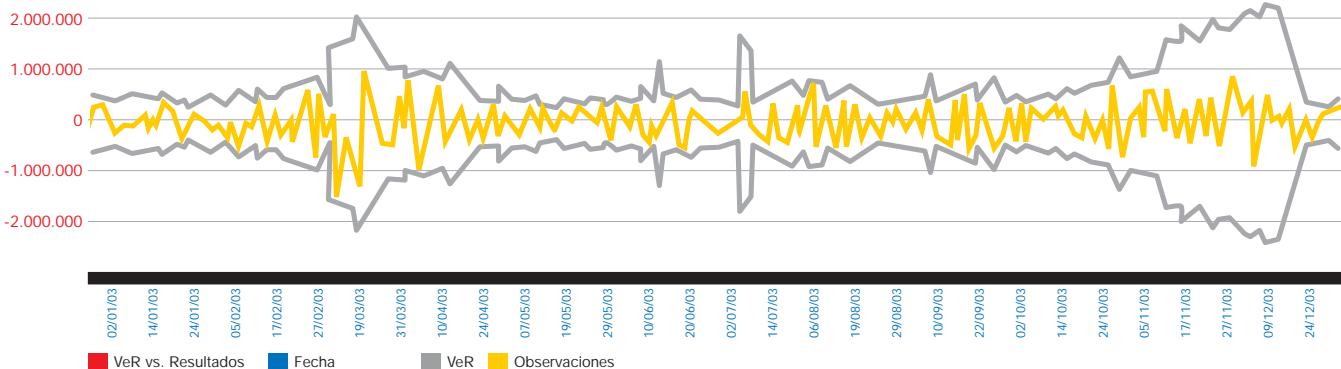
El proceso de *back-testing*, o contraste "a posteriori", tiene por objeto verificar la fiabilidad del VeR como metodología de medición del riesgo de mercado. Para ello se realiza un análisis comparativo entre los resultados diarios realizados y la estimación del Valor en Riesgo (VeR). De acuerdo a las hipótesis asumidas en la metodología del VeR, estos resultados realizados no debieran exceder la estimación del VeR en más de un uno por ciento de los días.

Adicionalmente se realizan otra serie de contrastes de hipótesis, como contrastes sobre el valor de la media y la varianza de la distribución de resultados observados, y contrastes de normalidad, con el objeto de verificar otras hipótesis asumidas en la metodología VeR.

El análisis de *back-testing* realizado en Banesto ha sido verificado por los departamentos de Auditoría del Grupo Santander Central Hispano, y por agencias de calificación de *ratings*, como IBCA, Moody's y Standard & Poors, y cumple los requisitos mínimos recomendados por el BIS en materia de contraste de los sistemas internos utilizados en la medición y gestión de los riesgos de mercado.

VeR (99%) vs. Resultados

Datos en unidades de EUR - Periodo muestral: ene-03/dic-03



El Banco viene incorporando gradualmente a sus procesos de análisis de riesgos la consideración de los efectos medioambientales de sus clientes.

Stress-testing

El *stress-testing*, o análisis de escenarios de *stress*, es un análisis complementario de riesgos que consiste en generar diferentes escenarios que recojan el impacto de movimientos extremos en las variables financieras en el resultado de una cartera. En Banesto se realizan tres tipos de escenarios de *stress*:

- El primero de ellos se basa en un análisis histórico de las variables financieras, en busca de situaciones extremas. Se toman las máximas variaciones observadas para las distintas variables y se analiza el impacto en el valor de la cartera ante dichas variaciones.
- El segundo escenario se basa en replicar los movimientos que las variables sufrieron en un entorno concreto de crisis: el escenario simulado es el

que ocurrió el 11 de septiembre de 2001 y se estudia su efecto sobre el valor de cartera actual del Banco.

- El tercer escenario de *stress* es específico para la cartera de volatilidad sobre renta variable y se estudia el efecto de la crisis del 11 de septiembre de 2001 sobre la gamma y la vega de la cartera.

Riesgo operacional

La existencia de una arraigada cultura de gestión operacional, con herramientas y buenas prácticas generalizadas en la organización, ha constituido una sólida base para la puesta en marcha de un nuevo Marco de Gestión del Riesgo Operacional, que permitirá cumplir con los más avanzados requerimientos de la futura normativa de solvencia bancaria (Nuevo

Acuerdo de Capital / BIS – II), una de cuyas novedades es el establecimiento de un capital regulatorio por Riesgo Operacional.

Este nuevo Marco, aprovechando el alto nivel tecnológico de la organización, va a contar con las herramientas que permitan una Gestión del Riesgo Operacional integral, automatizada y acorde con las novedades de esta disciplina.

La primera de estas herramientas, desarrollada internamente este año, es la Base de Datos de Pérdidas por Riesgo Operacional, que permite clasificar dichas pérdidas según las tipologías de eventos de Riesgo Operacional y Líneas de Negocio, con los estándares de metodología y calidad de la futura normativa.

Riesgo medioambiental

Con el objetivo de contribuir a un desarrollo más sostenido, a partir del año 2002 se vienen realizando procesos de formación, a la vez que se está definiendo un modelo de análisis y clasificación de clientes que contempla las políticas medioambientales que éstos aplican.



Tecnología: Ventaja Competitiva al servicio del Cliente

Nuestra tecnología está a disposición de la calidad y excelencia en los servicios que ofrecemos al cliente, conceptos que son nuestra seña de identidad en el mercado.

La Tecnología en Banesto es un factor clave que nos diferencia de nuestros competidores, y nos sitúa en una posición de privilegio, incluso a nivel internacional.

Nuestra tecnología está a disposición de la calidad y excelencia en los servicios que ofrecemos al cliente, conceptos que son nuestra seña de identidad en el mercado.

Nuestras soluciones tecnológicas tienen el potencial suficiente para dar soporte a la evolución de nuestro negocio y al de nuestros clientes en un entorno cada vez más competitivo. A lo largo de 2003 hemos apostado por la evolución constante de nuestros sistemas para ajustarnos a un mercado cada vez más exigente, y hemos reducido el tiempo de puesta en marcha efectiva de las innovaciones de tipo tecnológico y organizacional.

El año 2003 ha sido claro exponente de nuestra

estrategia tecnológica global. Fue muy positivo el eficaz apoyo interáreas para el lanzamiento de nuevos productos y servicios entre los que destacamos:

1 La tarjeta Visa Banesto 1-2-3, mediante la cual nos hemos posicionado como entidad de referencia del mercado nacional de tarjetas. Esto ha sido posible gracias a una propuesta novedosa y agresiva, combinada con importantes desarrollos tecnológicos en la contratación multicanal y en las políticas de admisión de

riesgos. Nuestros clientes se han visto beneficiados con grandes ventajas económicas. Además de los incentivos estándar sujetos al programa de la Tarjeta (1% en Grandes almacenes, 2% en Supermercados y 3% en Gasolineras), el cliente puede aumentar su bonificación a través de campañas específicas y bonificaciones adicionales en comercios o agrupaciones de los mismos. Con este producto Banesto ha obtenido una cifra récord de 500.000 nuevas tarjetas.



En el año 2003, y en la línea de años anteriores, Banesto ha apostado por la Tecnología como claro factor diferenciador frente a sus competidores.

2 Para el año 2003 en Banesto nos proponemos ser una referencia para Pymes y comercios. En este sentido, nuestra tecnología ha sido capaz de ofrecer productos y servicios orientados a cubrir las necesidades de estos sectores. Merece la pena destacar el Terminal Punto de Venta GPRS y la Cuenta tarifa plana que da cobertura a las necesidades transaccionales.

El Terminal Punto de Venta GPRS es un claro ejemplo del aprovechamiento de las nuevas tecnologías para proporcionar soluciones innovadoras a nuestros clientes. El éxito de nuestro TPV GPRS ha sido espectacular al proporcionar a nuestros clientes tres claros valores añadidos:

- Movilidad**
- Reducción de costes telefónicos**
- Rapidez en las transacciones**

3 Banesto, durante el anterior ejercicio, se adjudicó el concurso de la gestión de las Cuentas de Depósitos y Consignaciones del Ministerio de Justicia, el de mayor volumen que convocó la Administración del Estado. Esta adjudicación entró en vigor con fecha 1 de enero de 2003.

En 2003 hemos salido airosos de este reto, desarrollando el sistema de soporte de las cuentas de depósitos y consignaciones en un tiempo récord, realizando los procesos de migración en los plazos fijados, y operando el sistema a plena satisfacción del Ministerio de Justicia y colectivos asociados.

El sistema, concebido con las últimas tecnologías transaccionales, ha tenido un éxito incontestable, multiplicándose casi por cinco el número de usuarios que lo eligen para acceder a los

servicios prestados, frente al anterior sistema.

4 La Banca Transaccional, entendida en Banesto como la canalización y gestión de los flujos financieros de cobros y pagos de nuestros clientes y su financiación, ha experimentado importantes desarrollos tecnológicos, todos con unos objetivos comunes:

- Aportar la máxima flexibilidad al cliente**
- Garantizar una elevada calidad de servicio**
- Asegurar eficiencia en costes**

La potencia de las soluciones de banca transaccional puesta a disposición de nuestros clientes (muchas de ellas específicas para adaptarse a sus necesidades), se ve acrecentada por el uso de una estrategia multicanal. La mayor parte de nuestras soluciones están disponibles

a través de nuestra banca en línea a través de Internet para particulares y empresas, Banesnet particulares y Banesnet Empresas.

Y precisamente nuestra soluciones Banesnet Empresas y Banesnet Particulares figuran en el primer puesto del ranking de sistemas de banca por Internet que publica regularmente la consultora independiente Aqmetrix (www.Aqmetrix.com).

En noviembre de 2003 nos hemos adjudicado el concurso de servicios bancarios de la IATA (International Air Transport Association) para desarrollar las funciones de banco de compensación y liquidación de pasajes de líneas aéreas. La adjudicación ha sido posible gracias a nuestra constante evolución de las



Durante el año 2003 hemos continuando desarrollando nuestra Intranet como vehículo para la mejora de la eficiencia en la comunicación corporativa.

funcionalidades en nuestros sistemas y nuestra búsqueda de soluciones de negocio innovadoras mediante la aplicación de la tecnología. Para esta adjudicación hemos competido con algunas de las entidades financieras más importantes del país. La solución es específica para IATA, está soportada en nuestros sólidos sistemas, e incorpora gran parte de los conceptos y tecnologías que utilizamos en los sistemas de Banesto: *On-Line*, procesos de principio a fin (STP) y multicanal.

5 Durante el año 2003 hemos continuando desarrollando nuestra Intranet, como vehículo para la mejora de la eficiencia en la comunicación corporativa. En el primer semestre se alcanzó el hito de que todos los empleados del Banco dispusieran de acceso a la Intranet realizándose una importante inversión en renovación del equipamiento informático y en una mejora sustancial del ancho de banda de comunicaciones en nuestros centros de trabajo.

El despliegue de esta plataforma es acorde con el proceso de inclusión en Intranet de nuestros sistemas, que en el año 2003 ha avanzado de forma sustancial, convirtiendo la Intranet de Banesto en el punto central que agrupa las "herramientas" necesarias en el trabajo diario. En paralelo con la

inclusión en Intranet de nuestros sistemas se ha avanzado de forma sustancial en la personalización de los contenidos mediante el uso de "portales" que agrupan los diferentes sistemas y las herramientas que cada función del banco necesita.

2003 también ha sido un año con una profunda modernización de los Sistemas Internos de Banesto, lo que supone un avance importante en la organización de la gestión. El proyecto ha renovado los sistemas de compras, aprovisionamiento, control presupuestario, logística, inventarios, gestión de activos, inversiones e inmuebles. Todos estos sistemas se integran bajo una única arquitectura mediante la implantación de la herramienta de planificación empresarial "peoplesoft" completamente integrada en la Intranet de Banesto.

Como apoyo a la Red de ventas se ha implantado un sistema de gestión de incidencias que dirige los asuntos a los diferentes proveedores de servicios automáticamente, disminuyendo la necesidad de intervención humana y el tiempo de resolución de las incidencias.



Recursos Humanos: La mejor entidad
financiera para trabajar

Banesto ha sido elegida la tercera mejor empresa española para trabajar y la primera en el sector financiero, en un estudio realizado por una prestigiosa revista de información económica entre 118 empresas de todos los sectores de la economía española.

El Área de Recursos Humanos en Banesto está fuertemente asociada a los retos del negocio. En este sentido, entendemos que el compromiso de nuestro equipo humano es una palanca fundamental para incrementar los beneficios asociados a todos los agentes con los que Banesto se siente responsable a la hora de rendir cuentas: clientes, accionistas, empleados y la sociedad en general.

Este compromiso se logra procurando la satisfacción de nuestros profesionales, y esta satisfacción constituye el mejor requisito para lograr un servicio de excelencia para el cliente.

Banesto ha sido elegida como tercera mejor empresa española para trabajar y la primera en el sector financiero, en un estudio realizado por una prestigiosa revista de información económica entre 118 empresas de todos los sectores de la economía española. Este indicador de percepción por parte del mercado es un logro importante, fruto de nuestro plan de Recurso Humanos, que busca la creación de valor a medio y largo plazo para todos los agentes a través del crecimiento sostenible. El plan se concreta en actuaciones en cinco ámbitos:

- **Conciliación entre trabajo y familia.**
- **La optimización de la eficiencia.**
- **La gestión y la potenciación del talento.**
- **La retribución e incentivación de la creación de valor.**
- **La renovación cualitativa de la plantilla.**

Datos de Conciliación e Indicadores de Calidad Social

El impulso de la igualdad de oportunidades y la conciliación del trabajo y la vida familiar se ha traducido en 2003 en la consolidación de un plan y medidas en cinco grandes áreas:

COMUNICACIÓN

- Plan de comunicación del Programa a toda la plantilla.

- Espacio permanente de difusión de las acciones del Programa.
- Buzón de sugerencias y Persona de contacto.
- Link con el Programa Óptima.
- Seguimiento del Programa en los comités de RR.HH.
- Creación de un Comité Permanente.
- Información sobre las acciones en presentaciones internas y externas.
- Ítems sobre Igualdad de Oportunidades en Cuestionario de Satisfacción.

SELECCIÓN

- Sensibilización de las personas de RR.HH. que intervienen en el proceso.
- Transmisión de los principios de Igualdad de Oportunidades a Consultoras, ETT's.
- Redacción de ofertas de empleo, fichas y pruebas con lenguaje no sexista.

Capital Profesional (Perfil Humano Actual)	2003	2002
Plantilla total	9.840	9.851
Edad Media	40,85	40,75
Antigüedad Media	18,39	18,14
Diversidad (% de mujeres / total plantilla)	28,4	26,00
% de plantilla con titulación universitaria	54,5	50
Experiencia media en puesto actual	3,59	3,13
Experiencia media en centro actual	3,69	3,35
% empleados en puestos comerciales en oficinas	72,8	72,10

Rentabilidad Social (Rentabilidad del Factor Humano)	2003	2002
Coste Factor Humano: Gastos de Personal / Total Gastos de explotación %	73,62	73,60
ROI de Capital Humano: Margen antes de Amortizaciones por empleado / Gastos de Personal por empleado	1,45	1,29
Valor Añadido del Capital Humano: Margen antes de Amortizaciones / Plantilla media	79,71	68,05
Eficiencia del Gasto Salarial: Gastos de Personal / Margen Ordinario %	34,78	37,04

<p>- En igualdad de condiciones, prioridad a la incorporación de mujeres.</p> <p>FORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de una acción formativa en Igualdad de Oportunidades en cursos de acogida y acceso a dirección y habilidades directivas. - Puesta en marcha del módulo de Igualdad de Oportunidades a toda la plantilla: <i>E-learning</i>. - Incrementar presencia femenina en cursos de tipo directivo. - Facilitar el acceso a la formación fuera del horario laboral. <p>PROMOCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar en Igualdad de Oportunidades a las personas intervintentes. - Asegurar transparencia y objetividad del proceso. - Realizar estudios sobre perfiles femeninos de alto potencial. 	<p>- Realizar talleres de trabajo para la detección de posibles barreras.</p> <p>CONCILIACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar flexibilidad horaria. - Tele-trabajo. - Ayuda económica para el cuidado de personas dependientes. - Periodo de menor responsabilidad para atención de responsabilidades familiares. - Excedencias de hasta cinco años por responsabilidades familiares. - Acumulación de horas de lactancia a la baja maternal: 2 semanas más. - Prioridad en el disfrute de vacaciones para personas con hijos pequeños. - Realización de talleres de trabajo para recoger sugerencias. - Difusión de la ley de Conciliación de la vida familiar y laboral. 	<p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre salud laboral femenina. - Esquema de gestión de maternidades. - Cobertura de bajas por maternidad. - Protección de la maternidad. <p>Optimización de la eficiencia</p> <p>La optimización de la eficiencia se logra en Recursos Humanos de Banesto a través de la adecuación de las estructuras a las necesidades del cliente. En este sentido, nuestra plantilla ligada a Negocio supone más del 95% de la plantilla global, y a lo largo de 2003 se ha cuidado especialmente la especialización y dedicación de profesionales que sean capaces de responder a las necesidades de los clientes en los distintos segmentos del Banco. La optimización de la eficiencia también se logra incentivando la colaboración entre los profesionales de las</p>	<p>distintas áreas. El incremento de la eficiencia de nuestro equipo humano en este sentido está dando frutos importantes y tiene un amplio recorrido.</p> <p>Gestión y potenciación del talento</p> <p>A través de una gestión integrada del liderazgo, la cultura empresarial, la retribución, y el desarrollo, estamos llevando a cabo la gestión del talento de nuestro capital humano en Banesto.</p> <p>El seguimiento de carreras individualizadas y los planes de gestión personalizados centran la gestión del talento, que en Banesto consideramos relevante, para conseguir nuestros objetivos. De esta forma estamos asegurando el recambio en los puestos directivos y posibilitamos el desarrollo y la realización personal, favoreciendo la igualdad de oportunidades.</p>
---	---	---	--

Potencial Humano (Capacidad de Mejorar)

	2003	2002
Incorporaciones / total plantilla (Altas) %	6,85	3,51
Horas de Formación por empleado	26,1	20,69
Gastos de Formación / Gastos de Personal %	1,26	0,96
Calidad de selección: personas seleccionadas / personas entrevistadas %	3,33	3,70
% de plantilla con valoración de competencias / capacidades %	78,38	72,16
Ideas aportadas al concurso de ideas	442	-
Nº total de currículos gestionados	65.000	40.000
Nº de horas totales de formación <i>on-line</i>	19.939	-
% de personas / total plantilla usuarios de formación <i>on-line</i> %	75,00	-
Nº de participantes en formación / total plantilla %	62,82	-
Evaluación de la satisfacción de los participantes sobre la formación impartida (sobre 10)	8,67	-

Calidad Social (Políticas Sociales)

	2003	2002
Porcentaje de empleados con contrato fijo %	96,73	97,69

La formación en habilidades directivas, que supone más del 20% del total de horas impartidas, está ayudando a impulsar una cultura capaz de involucrar a la plantilla en un objetivo común, y a fomentar la participación y la promoción del desarrollo.

Otras actuaciones igualmente importantes de gestión y potenciación del talento de nuestro equipo humano entran de lleno en el ámbito de la formación, y están dirigidas a mejorar en eficiencia y competitividad. Estas actuaciones fomentan una cultura de integración y vinculación entre clientes y empleados, con fuertes vertientes prácticas: métodos y técnicas para la mejora de las fases del proceso de comercialización de productos y servicios del Banco, mejora de la eficacia comercial y una preparación para la gestión del riesgo basada en el seguimiento y en la anticipación.

El uso de la tecnología asociada a los cursos de formación a través del aprendizaje vía Internet es una línea estratégica que Banesto también utiliza para promover el aprendizaje, y asegurar la adecuación y capacitación de nuestros profesionales.

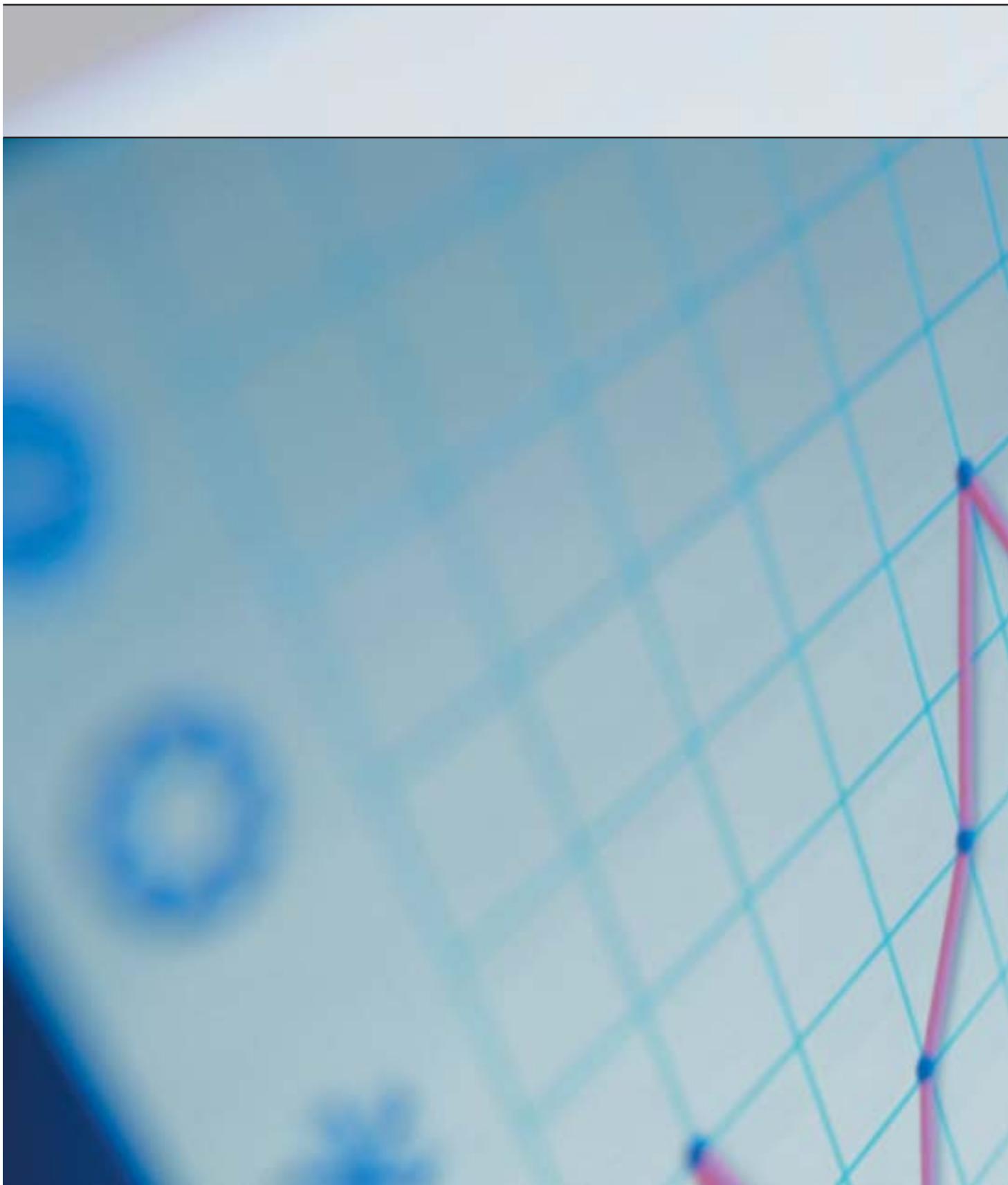
Retribución e incentivación de la creación de valor
En 2003 se ha potenciado la retribución orientada a resultados, y se han creado mecanismos de incentivación en este sentido. Un ejemplo es el paso de un pago anual a trimestral, que ha ido de la mano del aumento de las cantidades percibidas en concepto de premio por el valor añadido.

Hemos avanzado hacia la individualización de las percepciones, con un esquema

salarial que tiene en cuenta los niveles retributivos de forma personalizada. El objetivo último es potenciar la recompensa de aquéllos que más aportan.

Renovación cualitativa de la plantilla: atraer el talento

Banesto es una empresa de referencia para las personas que buscan oportunidades de desarrollarse profesionalmente en el mercado laboral español. Tenemos uno de los sistemas de atracción y selección de candidatos más completo y moderno de las grandes empresas. En el año 2003, hemos recibido currícula de 65.000 candidatos, un 62,5% más que en 2002, y más de 5.000 han pasado por una o varias de las pruebas del proceso de selección.



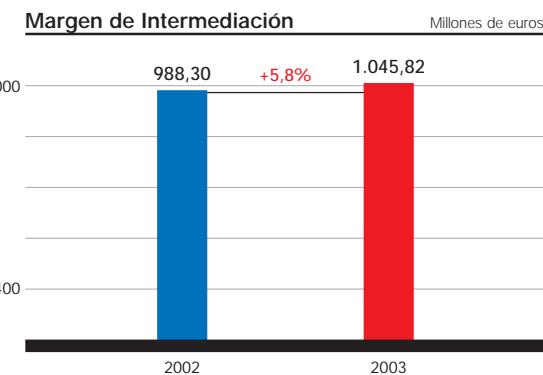
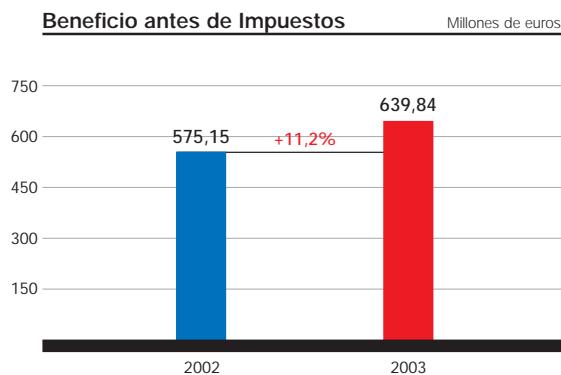
Información Financiera

Cuenta de Resultados Ejercicio 2003	50
Balance y Actividad del Grupo	60
Información Financiera de las Principales Entidades del Grupo Banesto	70
Evolución en el Periodo 1999-2003	74
La Acción Banesto	80

Cuenta de Resultados Consolidada

Millones de euros

	2003	2002	Variación %
Productos financieros	1.987,38	1.886,56	5,3
Costes financieros	960,59	915,36	4,9
Dividendos de participadas	19,03	17,09	11,3
Margen de intermediación	1.045,82	988,30	5,8
Comisiones netas	462,37	432,10	7,0
Fondos de Inversión y Pensiones	162,18	150,41	7,8
Comisiones por servicios	300,19	281,68	6,6
Margen básico de clientes	1.508,19	1.420,40	6,2
Resultados por operaciones financieras	56,01	46,95	19,3
Margen ordinario	1.564,20	1.467,35	6,6
Gastos generales de administración	738,98	738,40	0,1
a/ de personal	544,06	543,46	0,1
b/ generales	194,92	194,94	0,0
Amortización y saneamiento de activos mat. e inmat.	95,10	93,27	2,0
Otros productos y cargas de explotación	-19,90	-14,03	41,9
Margen de explotación	710,23	621,64	14,3
Resultados netos por sociedades puestas en equivalencia y grupo	80,11	61,65	29,9
Amortización del fondo de comercio de consolidación	0,88	0,79	11,3
Amortización y provisiones para insolvencias (neta)	171,38	118,26	44,9
Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-0,69	0,27	--
Resultados extraordinarios netos	21,06	11,18	88,4
Resultado antes de impuestos	639,84	575,15	11,2
Impuesto de sociedades	190,75	130,90	45,7
Resultados consolidados del ejercicio	449,09	444,25	1,1
Resultado atribuido a la minoría	7,05	8,33	-15,4
Resultado atribuido al grupo	442,04	435,91	1,4



Cuenta de Resultados Ejercicio 2003

En el ejercicio 2003 el Grupo Banesto ha obtenido un beneficio consolidado antes de impuestos de 639,8 millones de euros, un 11,2% más que el año anterior.

El Grupo Banesto presenta durante 2003 un comportamiento positivo, consecuencia del mantenimiento de un alto nivel de actividad y del desarrollo de nuevos proyectos y planes comerciales, unidos a un estricto control de costes y a una adecuada gestión del riesgo. El resultado se ha traducido en una mejora de todos los márgenes, en ganancias de cuotas de mercado, en un nuevo avance en la mejora del ratio de eficiencia y todo ello con un nivel de morosidad en mínimos históricos.

El beneficio neto atribuido al Grupo se ha situado en 442,0 millones de euros, un 1,4% más que en 2002, ya que la previsión para el impuesto de sociedades ha crecido un 45,7%, al irse agotando paulatinamente el crédito final existente en ejercicios anteriores. La presión fiscal del ejercicio 2003 ha sido de casi un 30%.

Por tanto el ROE obtenido en el ejercicio 2003, ha sido del 17,42%, frente al 17,30% de 2002, calculados con cargas fiscales homogéneas para ambos ejercicios. El beneficio por acción ha pasado de 0,63 euros en 2002 a 0,64 euros en 2003.

Margen de Intermediación

En 2003 el margen de intermediación ha ascendido a 1.045,8 millones de euros un 5,8% más que en 2002, a pesar de haber sufrido una fuerte presión derivada de la bajada de los tipos de interés en el mercado.

No obstante, la defensa de los diferenciales y un alto nivel de actividad ha permitido superar esa presión y cerrar el ejercicio con un margen financiero superior en 58 millones de euros al obtenido el ejercicio anterior.

El análisis desagregado del margen de intermediación, se recoge en el cuadro siguiente, y en el pueden observarse los saldos medios mantenidos durante el ejercicio, los productos y costes asociados a los mismos y los tipos de rendimiento y costes resultantes para cada una de las líneas de empleos y de recursos.

Los activos totales medios han ascendido a 54.624 millones de euros, un 23,1% superiores a los registrados el año anterior. El incremento se ha producido básicamente en la cartera de crédito a clientes, que suponen un 52,4% del total y aportan el 61,7% de los ingresos totales, lo que es una buena muestra de la calidad del margen de intermediación.

Los empleos totales han tenido en 2003 un rendimiento medio del 3,67% frente al 4,29% registrado el año anterior. El coste medio del pasivo también ha disminuido y se ha situado en el 1,76%. En consecuencia, puede observarse que la mayor actividad, traducida en un incremento del margen por efecto volumen de 149,5 millones de euros, ha permitido compensar el impacto generado por la bajada de tipos de interés.

Análisis del Margen de Intermediación

Activo

Millones de euros

	Año 2003			Año 2002		
	Saldo Medio	Productos	% Tipo	Saldo Medio	Productos	% Tipo
Bancos Centrales y Deuda del Estado	4.737,13	227,28	4,80	4.146,61	231,36	5,58
Entidades crédito	10.863,99	289,66	2,67	5.898,69	177,56	3,01
Crédito clientes	28.608,34	1.237,57	4,33	23.829,18	1.214,46	5,10
Cartera de valores	4.973,71	186,07	3,74	5.171,58	208,08	4,02
Activos medios remunerados	49.183,17	1.940,59	3,95	39.046,07	1.831,46	4,69
Activos materiales	749,21	0,00	0,00	799,21	0,00	0,00
Otros activos	4.691,55	65,82	1,40	4.517,03	72,19	1,60
Activos totales medios	54.623,92	2.006,41	3,67	44.362,31	1.903,65	4,29

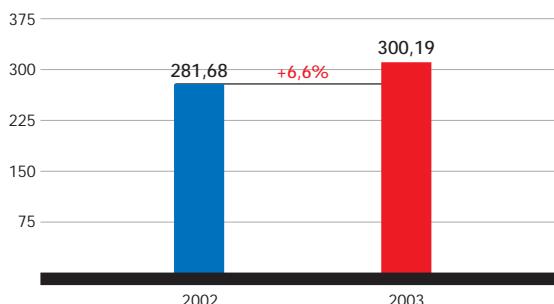
Pasivo

Millones de euros

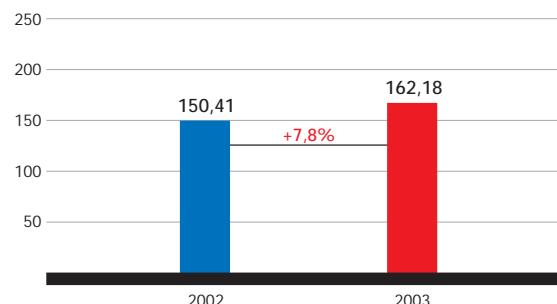
	Año 2003			Año 2002		
	Saldo Medio	Costes	% Tipo	Saldo Medio	Costes	% Tipo
Entidades crédito	13.121,89	284,81	2,17	8.700,46	261,35	3,00
Recursos clientes	28.131,12	503,40	1,79	23.991,35	493,82	2,06
Empréstitos	3.749,42	143,10	3,82	2.388,77	98,69	4,13
Finan. Subordinada	520,70	20,31	3,90	584,79	32,60	5,58
Total recursos con coste	45.523,12	951,62	2,09	35.665,37	886,46	2,49
Otros fondos	6.570,27	8,96	0,14	6.418,21	28,89	0,45
Recursos propios	2.530,53	0,00	0,00	2.278,74	0,00	0,00
Recursos totales medios	54.623,92	960,59	1,76	44.362,31	915,36	2,06
Margen financiero	-	1.045,82	1,91	-	988,30	2,23

Comisiones por Servicios

Millones de euros

**Comisiones Fondos de Inversión y Pensiones**

Millones de euros

**Ingresos por comisiones**

Las comisiones netas se han situado en 462,4 millones de euros, y crecen un 7% sobre el ejercicio anterior. En el cuadro se reflejan estos ingresos por líneas de actividad:

Tanto las comisiones de fondos de inversión y pensiones, como las comisiones por servicios experimentan importantes crecimientos respecto al año 2002. Las de fondos gestionados se han situado en 162,2 millones de euros y crecen un 7,8% sobre 2002. Aunque el aumento de saldos durante el ejercicio ha sido del 17,6%, este crecimiento no se ha reflejado todavía en el crecimiento de los ingresos, ya que debido a la caída de saldos experimentada en 2002, el crecimiento del saldo medio anual ha sido del 11%. Adicionalmente, las comisiones medias han bajado ligeramente respecto a 2002 debido al cambio en la composición de la estructura de fondos.

Por lo que respecta a las comisiones de servicios, todas las líneas experimentan un importante avance respecto a las obtenidas el ejercicio anterior, siendo especialmente significativas las de riesgos, y las de distribución de seguros que crecen a tasas del 15,7%, y 27,1%, respectivamente. Dentro de las comisiones de cobros y pagos, además de las derivadas de medios de pago tradicionales, cuyo crecimiento ha sido más moderado, se incluyen las de tarjetas que, impulsadas por el éxito de la Tarjeta Visa Banesto 1-2-3 han ascendido a 57,5 millones de euros y han crecido un 35,6%. Prueba del éxito del lanzamiento de esta tarjeta es el incremento en el número de tarjetas que ha pasado de 476.000 en diciembre de 2002 a 675.000 en diciembre de 2003.

En cuanto a las comisiones pagadas, han ascendido a 90,4 millones de euros y crecen un 13,7%. Este aumento se debe al crecimiento de negocio, y corresponde básicamente a pagos realizados a prescriptores y agentes colaboradores.

Ingresos por Comisiones

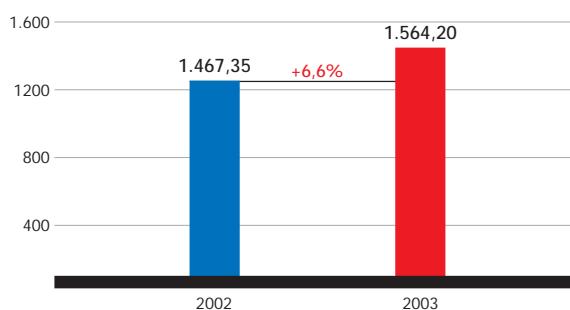
Millones de euros

2003 2002 Var. %

Comisiones cobradas	2003	2002	Var. %
Operaciones de riesgo	64,18	55,47	15,7
Servicios de cobros y pagos	217,53	206,38	5,4
Servicio de valores	34,12	33,33	2,4
Fondos de inversión y pensiones	162,18	150,41	7,8
Otras comisiones	74,76	66,00	13,3
Comisiones pagadas	90,40	79,50	13,7
Comisiones netas	462,37	432,10	7,0

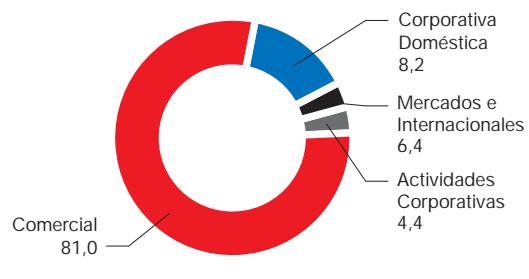
Margen Ordinario

Millones de euros



Margen Ordinario por Áreas de Negocio

%



Resultados por Operaciones Financieras

Los resultados por operaciones financieras han ascendido en 2003 a 56,0 millones de euros, y son un 19,3% superiores a los obtenidos en el ejercicio anterior.

	Millones de euros		
	2003	2002	Var. %
Operaciones trading y coberturas	5,07	9,35	-45,7
Distribución a clientes	27,34	14,57	88,3
Titulización activos	14,59	14,07	3,6
Diferencias de cambio y otros	9,01	8,96	0,4
Total	56,01	46,95	19,3

En el comportamiento positivo de las operaciones financieras ha tenido gran incidencia el crecimiento observado en la actividad de distribución de productos de Tesorería a clientes. Esto representa casi el 50% de los resultados de esta línea, con un crecimiento del 88,3% en el ejercicio, lo que contribuye a reforzar la recurrencia de los resultados. Adicionalmente, también se recogen en esta línea las comisiones cobradas de los fondos de titulización que han ascendido a 14,6 millones de euros, frente a 14,1 millones en 2002.

Por último, los resultados más ligados a la evolución de los mercados, diferencias de cambio y gestión de posiciones, han ascendido a 14,1 millones de euros, un 23% menos que en 2002. La diferencia se debe a la menor actividad de *trading* desarrollada durante el 2003, en línea con las políticas marcadas para el ejercicio.

Margen Ordinario

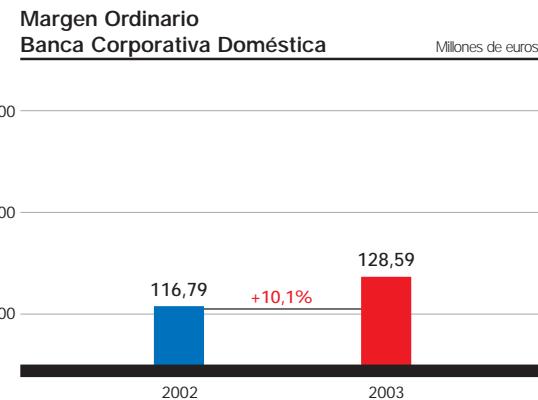
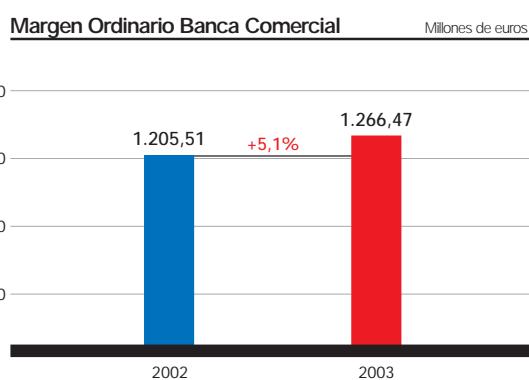
El margen ordinario ha ascendido a 1.564,2 millones de euros, con un aumento del 6,6% sobre el ejercicio anterior. Su composición refleja la solidez de su estructura y un elevado carácter recurrente del mismo, ya que el margen de intermediación sin dividendos, las comisiones y los resultados de distribución de productos de tesorería entre clientes, representan un 97% del margen ordinario. Esta cifra mejora el 96% de margen ordinario registrado el año anterior.

Margen Ordinario por Áreas de Negocio

El cuadro siguiente muestra la distribución y evolución del margen ordinario por áreas de negocio:

	Millones de euros		
	2003	2002	Var. %
Comercial	1.266,47	1.205,51	5,1
Corporativa Doméstica	128,59	116,79	10,1
Mercados e Internacional	99,94	95,72	4,4
Actividades Corporativas	69,20	49,33	40,3
Total	1.564,20	1.467,35	6,6

Casi el 90% del margen ordinario se genera en la Banca Doméstica (Minorista, Empresas y Corporativa), que en su conjunto asciende a 1.395,1 millones de euros, en tanto que el negocio del Área de Mercados e Internacional representa un 6,4% del total.



Por último, el margen ordinario imputable a Actividades Corporativas incluye ingresos patrimoniales, dividendos percibidos, resultados procedentes de titulización y otros ingresos y gastos no asignados a las áreas de negocio. Presenta un aumento de 19,9 millones de euros respecto al año anterior, motivado sobre todo por los mayores dividendos de participaciones cobrados durante el año, principalmente Inmobiliaria Urbis y Banesto Seguros.

Banca Comercial

	2003	2002	Var. %
Margen Financiero	845,28	815,37	3,7
Comisiones Netas	395,91	368,50	7,4
Resultados Operaciones Financieras	25,28	21,64	16,8
Margen Ordinario	1.266,47	1.205,51	5,1

El margen financiero ha aumentado un 3,7% debido al alto nivel de actividad, que se ha concretado en crecimientos en los volúmenes de inversión y recursos mantenidos en ambos períodos. Este aumento del margen financiero ha venido acompañado de una defensa de los diferenciales, objetivo que se ha conseguido a pesar de la presión ejercida por los bajos tipos de interés registrados en 2003 respecto a los niveles de 2002.

El comportamiento positivo en la captación de fondos de inversión y pensiones que han crecido un 17,6%, así como el aumento de la

transacionalidad, el éxito de los Planes Pymes y de Tarjetas, junto con la gestión activa de clientes y el incremento en la actividad distribuidora de productos de tesorería han llevado a incrementos del 7,4% en los ingresos por comisiones y del 16,8% en los resultados de operaciones financieras.

Todo ello se ha traducido en un margen ordinario de 1.266 millones de euros en 2003 que es un 5,1% superior al registrado en 2002.

Banca Corporativa Doméstica

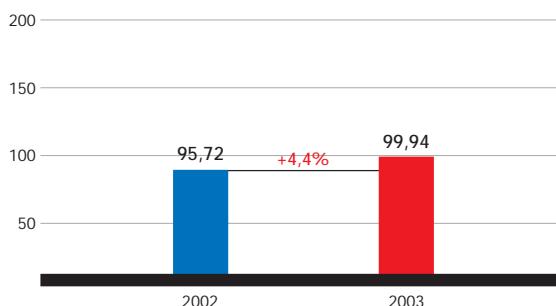
	2003	2002	Var. %
Margen Financiero	80,34	74,44	7,9
Comisiones Netas	39,38	36,20	8,8
Resultados Operaciones Financieras	8,87	6,15	44,2
Margen Ordinario	128,59	116,79	10,1

El Margen Financiero ha crecido un 7,9% resultado conjunto de un crecimiento en el volumen de inversión y de una mejora en la rentabilidad de la misma.

Por otro lado, el aumento en las operaciones canalizadas por los clientes de Banca Corporativa a través de nuestro banco, así como el mayor volumen de avales prestados a estas compañías ha llevado a un aumento de las comisiones del 8,8% en tanto que la oferta de productos de tesorería a estos clientes, ha permitido registrar un incremento del 44,2% en los resultados de operaciones financieras.

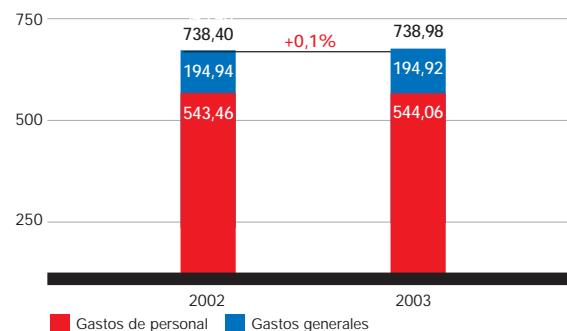
Margen Ordinario Mercados e Internacional

Millones de euros



Gastos de Explotación

Millones de euros



Con ello el margen ordinario en 2003 ha sido de 129 millones de euros, un 10,1% más que el ejercicio anterior.

Mercados e Internacional

Millones de euros

2003 2002 Var. %

Margen Financiero	62,72	62,31	0,7
Comisiones Netas	23,23	22,50	3,2
Resultados Operaciones Financieras	13,99	10,91	28,2
Margen Ordinario	99,94	95,72	4,4

El ejercicio 2003 ha estado marcado en este Área de Negocio por un importante crecimiento de la actividad de distribución a clientes. Dicha actividad se ha desarrollado en el marco de un plan a medio plazo, que permite aportar resultados recurrentes, añadir valor a la oferta realizada a nuestros clientes, y reducir riesgos en la actividad de Tesorería.

En este contexto se ha producido también una reducción en el negocio internacional, que se ha visto afectado no sólo por la limitación de riesgos, sino también por la apreciación del euro frente al dólar, con la incidencia que ello tiene al convertir a euros los negocios cifrados en esa divisa.

A pesar de ello, el margen ordinario ha ascendido a 100 millones de euros, con un aumento del 4,4% sobre el ejercicio 2002. En esta variación, el margen financiero ha crecido un 0,7%, hasta los 62,7

millones, las comisiones lo han hecho un 3,2% hasta 23,2 millones y los resultados por operaciones financieras han ascendido a 14,0 millones de euros, con un crecimiento del 28,2%, respecto al año anterior.

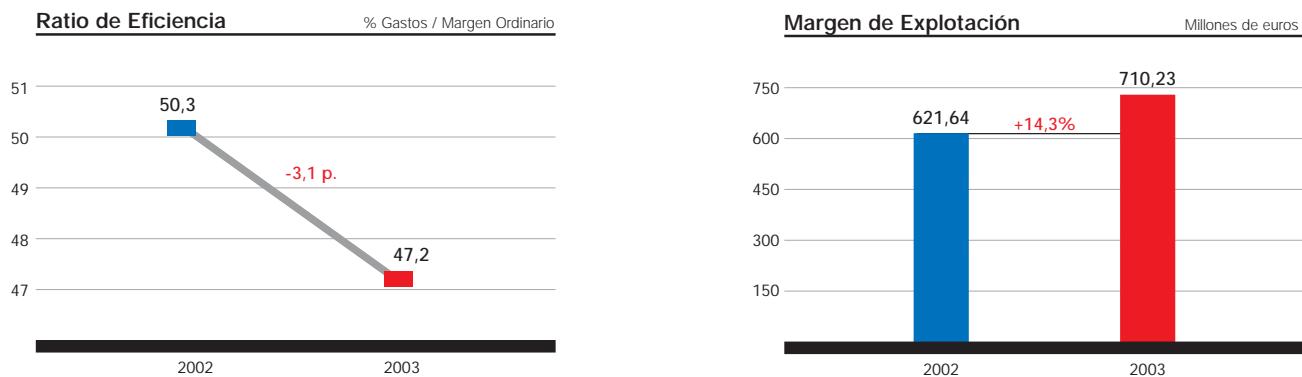
Es importante además reseñar una nueva mejora en el grado de recurrencia de estos resultados, pues del total ingresos obtenidos en 2003 un 71% corresponden al negocio de distribución de clientes y sólo un 29% procede de la actividad directamente relacionada con los mercados. Estos porcentajes, en 2002 fueron el 56% y el 44% respectivamente.

Costes Operativos

Un año más los costes operativos –gastos de personal, generales y amortizaciones–, han permanecido estables. Han ascendido a 834,1 millones de euros, un 0,3% superiores a los registrados en el ejercicio precedente.

Los de personal y generales han crecido en su conjunto un 0,1%, con lo que el ratio de eficiencia ha seguido mejorando y se ha situado en el 47,2% frente al 50,3% del ejercicio precedente.

Los gastos de personal han crecido un 0,1% durante el ejercicio 2003 y han supuesto 544,1 millones de euros. Esta variación es el resultado de una bajada en la plantilla media, –no en la final, que prácticamente se han mantenido– y un aumento del coste medio en un porcentaje similar. Durante el ejercicio 2003 se ha continuado con la política de renovación de plantilla y se han realizado jubilaciones anticipadas dentro de un plan al que se han acogido 350 empleados. Para la cobertura de este plan se ha constituido un fondo de 114,4 millones de euros, de los que 74,4 millones de euros se han cargado a reservas de libre disposición.



	Millones de euros		
	2003	2002	Var. %
Gastos de Personal	544,06	543,46	0,1
Sueldos y salarios	393,33	404,78	-2,8
Cargas sociales	103,43	105,80	-2,2
Otros	47,30	32,89	43,8
Otros gastos generales	194,92	194,94	0,0
Inmuebles, instalaciones y material	50,39	51,84	-2,8
Informática y comunicaciones	59,72	61,60	-3,1
Publicidad y propaganda	15,15	15,38	-1,5
Otros conceptos	59,14	55,90	5,8
Contribuciones e impuestos	10,52	10,22	2,8
Total gastos de explotación	738,98	738,40	0,1
Amortizaciones	95,10	93,27	2,0
Total	834,07	831,68	0,3
Ratio de eficiencia (%)	47,24	50,32	

Los gastos generales también han permanecido estables, y prácticamente han repetido la cifra del año anterior, 194,9 millones de euros. Este importe es el resultado de una combinación de bajadas en informática, comunicaciones, inmuebles y subidas en contribuciones e impuestos y otros gastos.

Las amortizaciones han ascendido en 2003 a 95,1 millones de euros, un 2,0% más que en ejercicio precedente.

Los otros productos y cargas de explotación que recogen conceptos de ingresos y gastos fuera de la actividad ordinaria, entre ellos y más relevante la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, han ascendido a 19,9 millones de euros, frente a 14 millones de euros en 2002.

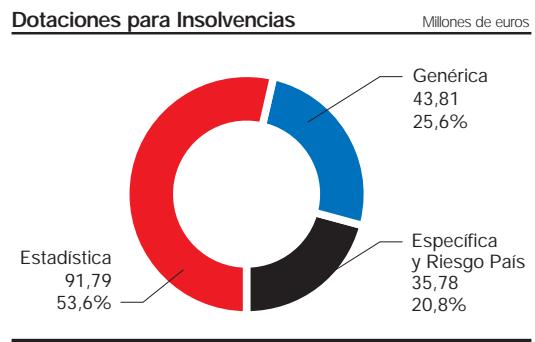
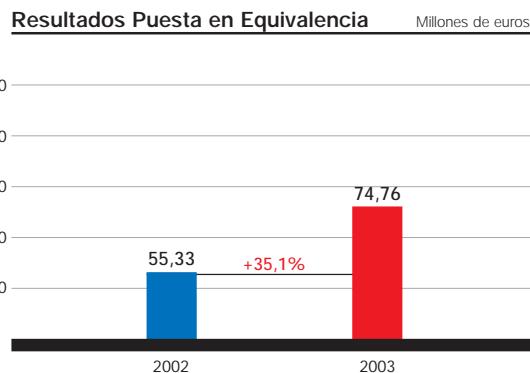
Esta variación es consecuencia básicamente de dos hechos, el aumento de la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, por el mayor volumen de pasivo, y los menores ingresos por explotación de fincas en renta, actividad cada vez más residual, consecuencia de las desinversiones del Banco en estos activos no estratégicos.

Margen de Explotación

Como consecuencia del aumento de los ingresos recurrentes y de la contención de costes el margen de explotación se ha situado en 710,2 millones de euros, con una mejora del 14,3% sobre el ejercicio 2002.

Operaciones Grupo y Puesta en Equivalencia

Los resultados de las sociedades integradas por puesta en equivalencia han ascendido a 74,8 millones de euros, frente a los 55,3 millones registrados en 2002. Estos importes incluyen la



corrección por reparto de dividendos, que en este ejercicio son superiores en 3,7 millones de euros a los repartidos en 2002, un aumento que corresponde básicamente a Inmobiliaria Urbis y a Banesto Seguros. Descontado este efecto, los resultados generados por las sociedades que consolidan por este método son un 33,2% superiores a los registrados el año anterior. Este aumento es consecuencia de los mejores resultados ordinarios generados por las mismas.

Los resultados por operaciones del grupo han ascendido a 5,4 millones de euros, frente a 6,3 millones de 2002.

La amortización del fondo de comercio de consolidación ha supuesto 0,9 millones de euros, cifra similar a la registrada en el ejercicio precedente.

Insolvencias y Saneamientos

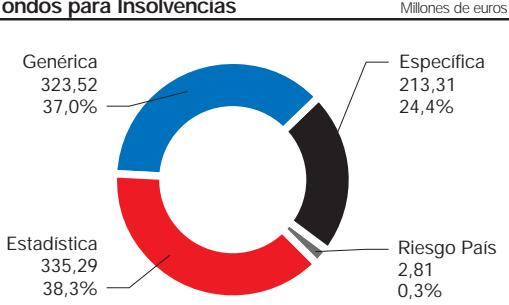
Las dotaciones para insolvencias han ascendido en 2003 a 171,4 millones de euros, un 44,9% más que el ejercicio anterior. El aumento es consecuencia del crecimiento del negocio durante el ejercicio, ya que las provisiones genérica y estadística suponen el 79% de la dotación total. Adicionalmente, durante el ejercicio 2002 se produjeron recuperaciones de provisiones para riesgo país por 21,6 millones de euros, en tanto que en 2003 se han recuperado por este concepto, 6,5 millones de euros. En consecuencia, las dotaciones netas, excluido el riesgo país, han ascendido a 220,1 millones, un 19% más que en el ejercicio 2002, porcentaje inferior al aumento de la inversión crediticia, lo que da muestra de la calidad de la misma.

De las dotaciones para insolvencias realizadas en 2003, un importe de 43,8 millones de euros corresponde a la provisión genérica frente a 21,3 millones de euros dotados en 2002 por este concepto. La dotación en 2003 al fondo estadístico para la cobertura de insolvencias ha ascendido a 91,8 millones de euros. Este fondo alcanza ya un volumen de 335 millones de euros, con lo que se encuentra cubierta la necesidad máxima de dicho fondo en casi un 77%.

Los ingresos por recuperación de fallidos han ascendido en 2003 a 42,2 millones de euros, un 6,1% menos que el ejercicio anterior y las dotaciones ordinarias han supuesto 84,5 millones de euros, frente a 66 millones en 2002.

	Millones de euros		
	2003	2002	Var. %
Dotaciones netas para insolvencias	213,59	163,25	30,8
Específica	84,48	66,11	27,8
Genérica 1% - 0,5%	43,81	21,35	105,2
Estadística	91,79	97,36	-5,7
Riesgo País	-6,49	-21,57	-69,9
Activos en suspenso recuperados y otros	-42,21	-44,99	-6,2
Total	171,38	118,26	44,9

El saneamiento de la cartera de inmovilizaciones financieras ha supuesto en 2003 una recuperación de 0,7 millones de euros, frente a una dotación neta de 0,3 millones registrada en 2002.

Fondos para Insolvencias**Resultados Extraordinarios**

Este capítulo de la cuenta de resultados, incluye un conjunto de resultados de naturaleza muy heterogénea, de uno y otro signo, y sus componentes principales son:

- La dotación extraordinaria al fondo de pensiones ha ascendido a 27,1 millones de euros, un 10,8% menos que el ejercicio precedente. Este importe incluye la dotación anual resultante de la normativa publicada en 2000 sobre esta materia y que ha supuesto 14,2 millones de euros.
- Resultados netos de ejercicios anteriores que han ascendido a unas pérdidas de 6,1 millones de euros, frente a 7,4 millones en 2002.
- Resultados por venta de inmuebles adjudicados por 20,1 millones de euros, frente a los 4,3 millones obtenidos en 2002.
- Otros resultados extraordinarios netos que incluyen beneficios por enajenación de otros activos y otros ingresos y gastos de carácter no recurrente por 8,9 millones de euros, frente a 31,5 millones en 2002.
- Recuperación de fondos especiales de 25,2 millones por desaparición o materialización de contingencias recogidas en párrafos anteriores.

	Millones de euros		
	2003	2002	Var. %
Venta de inmuebles adjudicados	20,08	4,33	363,7
Resultados de ejercicios anteriores	-6,09	-7,37	-17,4
Otros resultados extraordinarios	8,89	31,49	-71,8
Dotación extraordinaria a fondos de pensiones	-27,05	-30,33	-10,8
Recuperación neta de fondos especiales	25,23	13,06	93,3
Total	21,06	11,18	88,5

Beneficios

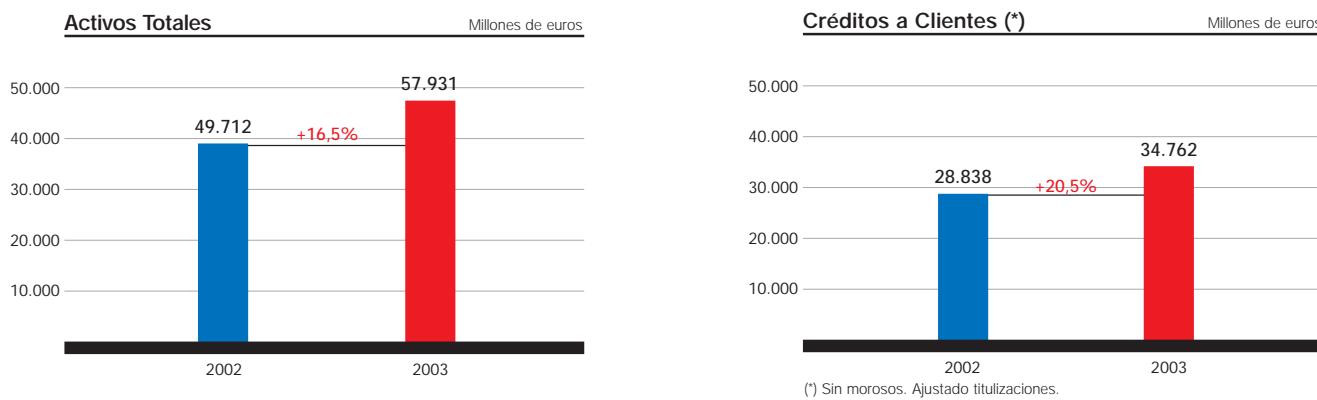
Una vez añadidos al margen de explotación, los ingresos y costes anteriores, el beneficio antes de impuestos ha ascendido a 639,8 millones de euros, un 11,2% superior al alcanzado en 2002.

Esta línea de la cuenta es la referencia para valorar la evolución de los resultados, pues debido al agotamiento paulatino del crédito fiscal existente en ejercicios anteriores, el impuesto sobre beneficios crece un 45,7%.

Una vez deducido el impuesto de sociedades, el beneficio neto consolidado ha ascendido a 449,1 millones de euros, de los que 7,1 millones es beneficio atribuible a los accionistas minoritarios y 442,0 millones es beneficio atribuible al Grupo, lo que supone una mejora del 1,4% sobre el obtenido en 2002.

Balance y Actividad del Grupo - Balance Consolidado

Activo	Millones de euros		
	2003	2002	Variación %
Caja y depósitos en bancos centrales	826,67	589,15	40,3
Deuda del estado	4.010,16	4.030,21	-0,5
Entidades de crédito	12.082,06	8.451,23	43,0
Créditos sobre clientes	31.272,25	26.722,36	17,0
Obligaciones y otros valores	3.354,33	3.865,06	-13,2
Cartera renta variable	1.029,57	865,87	18,9
Activos inmateriales	64,43	69,12	-6,8
Fondo de comercio de consolidación	5,73	4,59	24,9
Activos materiales	738,30	777,42	-5,0
Acciones propias	4,40	3,15	39,6
Otros activos	3.390,64	3.211,03	5,6
Cuentas de periodificación	966,09	923,89	4,6
Pérdidas en sociedades consolidadas	186,73	198,74	-6,0
Total activo	57.931,34	49.711,82	16,5
<hr/>			
Pasivo	Millones de euros		
	2003	2002	Variación %
Entidades de crédito	13.564,43	12.301,94	10,3
Débitos a clientes	28.638,03	25.501,15	12,3
Débitos representados por valores negociables	5.658,34	2.601,60	117,5
Otros pasivos	2.455,60	2.220,10	10,6
Cuentas de periodificación	866,04	918,27	-5,7
Provisiones para riesgos y cargas	2.776,81	2.781,32	-0,2
Diferencias negativas de consolidación	15,38	18,44	-16,6
Pasivos subordinados	762,07	468,08	62,8
Intereses minoritarios	190,64	70,87	169,0
Capital y reservas	2.327,48	2.233,16	4,2
Reservas en sociedades consolidadas	227,43	152,64	49,0
Beneficios consolidados del ejercicio	449,09	444,25	1,1
Total pasivo	57.931,34	49.711,82	16,5



Balance y Actividad del Grupo

El Grupo Banesto contaba al cierre del ejercicio 2003 con unos activos totales de 57.931 millones de euros. Adicionalmente, el Grupo gestionaba fondos de inversión, pensiones y seguros, recursos que no se recogen en balance y que al 31 de diciembre de 2003 ascendían a 12.411 millones de euros. En consecuencia, los activos totales gestionados por el Grupo a dicha fecha eran de 70.342 millones de euros, un 16,7% más que al cierre del ejercicio precedente.

Los aspectos más significativos en la evolución de las partidas de balance son:

- El crédito sobre clientes, que engloba tanto la inversión ordinaria como los activos dudosos netos, se ha situado en 31.272 millones de euros con un crecimiento del 17,0%. No obstante, el mero aumento en balance no refleja fielmente el aumento de actividad, ya que el Grupo ha seguido realizando en 2003 nuevas operaciones de titulización de créditos, por 1.500 millones de euros. Considerando el impacto de las titulizaciones, el crecimiento de la inversión crediticia ha sido del 20,5%.
- La cartera de valores disminuye 347 millones de euros, un 7,3%. Esta variación es resultado de una subida en renta variable derivada principalmente del incremento en la valoración de sociedades integradas por puesta en equivalencia, por los resultados generados por las mismas, y de compras de la cartera de negociación y de una disminución en renta fija por ventas y amortizaciones de títulos.
- Los activos materiales disminuyen un 5,0% consecuencia básicamente de desinversiones netas realizadas en inmovilizado procedente de adjudicaciones.

- Los débitos a clientes alcanzan los 28.638 millones de euros, con un crecimiento del 12,3% sobre el año precedente, motivado por el nivel de actividad mantenido durante el ejercicio.

- Los débitos representados por valores negociables han aumentado 3.057 millones de euros. De esta variación neta, 1.500 millones corresponden a una emisión de cédulas hipotecarias realizada en mayo de 2003, y 2.000 millones a una emisión de deuda a largo plazo realizada por Banesto Banco de Emisiones.

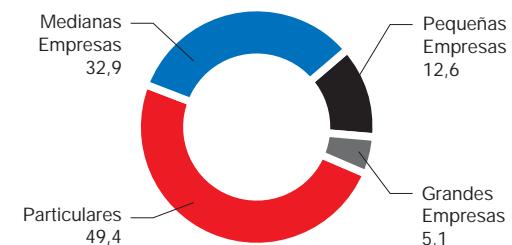
- El total de recursos gestionados por el Grupo, incluyendo los débitos a clientes, los fondos de inversión, pensiones y seguros, así como bonos y empréstitos emitidos, ha subido hasta 46.707 millones de euros, un 20,8 más que el pasado ejercicio.

- Los pasivos subordinados han aumentado 294 millones de euros, variación que recoge la cancelación de una emisión de deuda subordinada de 152 millones de euros, realizada por Banesto Finance, la colocación de una nueva emisión de 500 millones llevada a cabo por Banesto Banco Emisiones y la diferencia de cambio derivada de la conversión a euros de las emisiones denominadas en dólares.

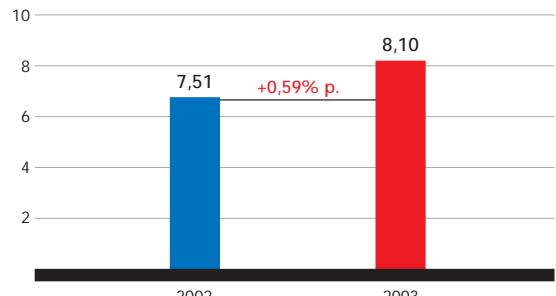
- Los intereses minoritarios, que crecen un 169%, incorporan 131,1 millones de euros de una emisión de acciones preferentes realizada en diciembre de 2003 por Banesto Preferentes, S.A.

- El capital se sitúa en 1.229 millones de euros, 180,5 millones de euros menos que en diciembre de 2002 consecuencia de la reducción de capital con devolución a los accionistas de 0,26 euros por acción aprobada en la Junta de Accionistas celebrada en febrero de 2003.

**Crédito a Clientes:
Aportación Segmentos al Crecimiento** %



Cuota de Mercado - Crédito a Clientes (*) %



(*) Residentes sector privado.

- Por último, las reservas recogen como incremento la aplicación del beneficio del ejercicio precedente y como disminución 74,4 millones de euros, destinados a la constitución de un fondo de jubilaciones anticipadas.

Crédito a Clientes

La inversión crediticia del Grupo Banesto, excluidos los activos dudosos netos de provisiones y ajustando el efecto de las titulizaciones realizadas por el Grupo, se ha situado al 31 de diciembre de 2003 en 34.762 millones de euros, lo que supone un aumento del 20,5% sobre el año anterior.

A continuación se presenta el detalle de la inversión crediticia en los dos últimos ejercicios:

Inversión Crediticia		Millones de euros	
		2003	2002
Crédito a las administraciones públicas	759,77	844,69	-10,1
Crédito al sector privado	31.860,83	25.520,46	24,8
Cartera comercial	3.832,43	3.221,59	19,0
Garantía real	15.662,62	11.077,98	41,4
Otros Créditos y Préstamos	12.365,78	11.220,89	10,2
Crédito al sector no residente	2.141,79	2.473,20	-13,4
Total Inversión Crediticia	34.762,39	28.838,35	20,5

Sin morosos.

El crédito al sector privado ha experimentado un crecimiento del 24,8% y se ha situado en 31.861 millones de euros, con comportamientos satisfactorios de todas las modalidades de crédito.

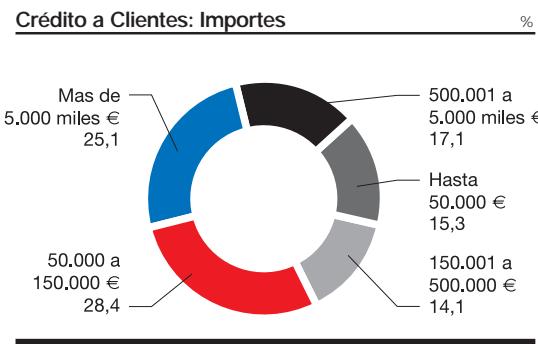
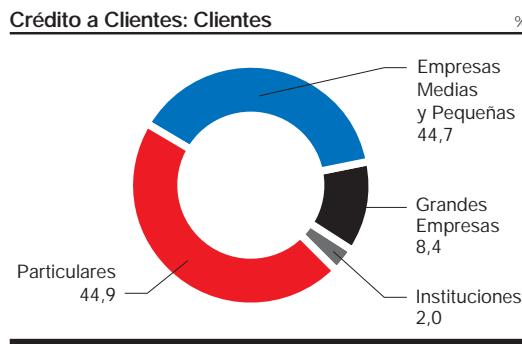
La cartera comercial se ha situado al cierre del ejercicio en 3.832 millones de euros, con un crecimiento del 19,0%. El volumen de papel descontado durante el ejercicio 2003 ha ascendido a 15.009 millones de euros, un 9,4% más que en 2002. El comportamiento positivo del segmento de Empresas y el empuje del Plan de Pymes han ayudado a lograr este crecimiento.

Los deudores con garantía real han vuelto a tener un comportamiento positivo durante el año y han crecido un 41,4%. La contratación de nuevos créditos para financiación de vivienda ha seguido aumentando y se han formalizado nuevas operaciones por 3.965 millones de euros, un 51% más que en 2002.

Los otros créditos y préstamos también han mantenido un buen ritmo de crecimiento, registrando un 10,2% y se han situado en 12.366 millones de euros. Dentro de ellos, el crédito al consumo ha crecido un 35%.

Por último, el crédito a las Administraciones Públicas, ha disminuido un 10,1%, y se ha situado en 760 millones de euros al cierre de 2003. En cuanto al sector no residente, ha bajado un 13,4%, al verse afectado por la reducción de riesgos internacionales, y especialmente por la depreciación del dólar frente al euro.

Con este crecimiento de la inversión crediticia, superior al registrado por los competidores, el Grupo ha vuelto a crecer una vez más en cuota de mercado sobre la banca, con una ganancia en doce meses de 0,59 puntos, hasta el 8,10%.



El crecimiento de la inversión durante 2003 ha sido equilibrado en todos los segmentos. Prueba de ello, es la idoneidad de la estructura de la inversión crediticia, que puede observarse en los gráficos que muestran su distribución por tramos de importe, tipos de clientes y sectores económicos.

Adicionalmente a la inversión en créditos, el Grupo tiene asumidos otros riesgos sin inversión (avales, créditos documentarios y otras cauciones) que alcanzan al 31 de diciembre de 2003 un importe de 7.245 millones de euros, con un aumento del 17,4% respecto al ejercicio precedente.

Riesgo de firma en función de la operación garantizada			Millones de euros
	2003	2002	Var. %
Avalos y otras cauciones	6.964,03	5.905,79	17,9
Avales prestados a pagarés de empresa y letras de cambio	193,42	138,98	39,2
Otras obligaciones	6.770,61	5.766,81	17,4
Créditos documentarios	280,49	266,61	5,2
Total	7.244,52	6.172,40	17,4

Créditos Dudosos

La gestión del riesgo es uno de los pilares básicos en la gestión del Grupo Banesto. El crecimiento de la inversión en el ejercicio 2003 se ha desarrollado en el marco de una política de gestión eficiente del riesgo.

De esta manera, los morosos han evolucionado de forma satisfactoria durante el ejercicio y la tasa de morosidad incluso ha bajado respecto a diciembre de 2002. En este sentido los créditos dudosos, incluyendo los riesgos de firma de dudosa recuperación se han situado al 31 de diciembre de 2003 en 274,1 millones de euros, un 1,1% menos que al cierre del ejercicio anterior, mientras que la inversión crediticia ha crecido un 20,5%.

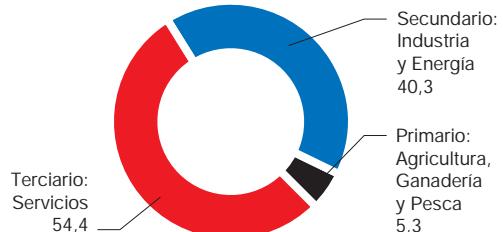
Gracias a una firme gestión de seguimiento del riesgo y de recuperación de morosos, las nuevas entradas de dudosos han ascendido a 102,9 millones de euros, un 43% menos que el año anterior, en tanto que las recuperaciones han ascendido a 78,1 millones de euros, un 29,4% menos que el año anterior.

Adicionalmente, se han pasado a fallidos créditos dudosos por 27,8 millones de euros, cifra también inferior a los 47,5 millones dados de baja el ejercicio anterior.

Esta evolución de los créditos dudosos ha conducido a que el ratio de morosidad (morosos sobre riesgo crediticio) haya vuelto a disminuir desde el 0,83% que registró el cierre 2002, hasta el 0,70% al cierre de 2003, situándose en un nivel mínimo histórico y por debajo de la media del sector, en línea con los objetivos marcados por el Grupo en este sentido.

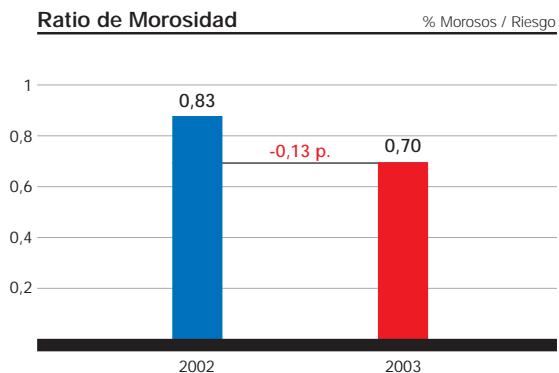
Por lo que respecta a las provisiones para insolvencias, al 31 de diciembre de 2003 ascienden a 872,1 millones de euros, un 23,4% superiores a las del cierre de 2002.

Crédito a Clientes: Sectores (*)



(*) No incluye personas físicas.

Ratio de Morosidad



	Millones de euros	
	2003	2002
Deudores Dudosos		
Saldo al 1 de Enero	277,12	254,22
Incrementos	102,91	181,10
Recuperaciones	-78,10	-110,68
Amortizaciones	-27,84	-47,52
Saldo al 31 de Diciembre	274,09	277,12
Provisiones		
Saldo al 1 de Enero	706,68	596,68
Dotaciones netas	244,87	202,36
Fondos disponibles	-24,97	-18,19
Otros movimientos	-54,46	-74,17
Saldo al 31 de Diciembre	872,12	706,68
Detalle de Provisiones	872,12	706,68
Específica	213,31	190,58
Estadística	335,29	243,79
Genérica	323,52	272,31
Ratio de Morosidad (%)	0,70	0,83
Ratio de Cobertura (%)	318,18	255,01

Incluye riesgos de firma. No incluye provisión riesgo país.

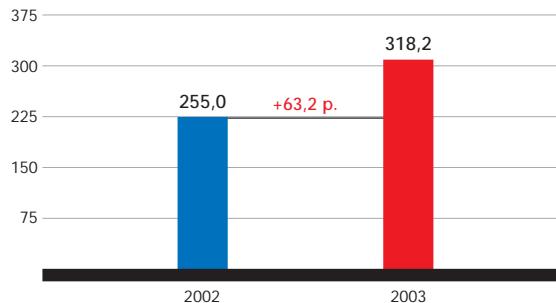
Las dotaciones realizadas durante el año han ascendido a 244,9 millones de euros, de los que 91,8 millones corresponden al fondo para la cobertura estadística de insolvencias, fondo en el que el Grupo acumula ya 335 millones de euros, el 77% de la necesidad total de esta provisión. Este fondo está concebido para ser completado durante un ciclo económico de seis a ocho años y del que desde su establecimiento, ha transcurrido aproximadamente la mitad.

El resto de la dotación para insolvencias ha ascendido a 153,1 millones de euros, de los que 43,8 millones de euros corresponden a provisión genérica consecuencia del crecimiento del crédito y 109,3 millones a provisiones específicas. Las recuperaciones de provisiones han ascendido a 25,0 millones de euros, un 37,3% mayores que el ejercicio precedente.

La conjunción de la evolución positiva de los morosos y sus provisiones han llevado el ratio de cobertura de morosos, excluido el riesgo país al 318,2%, lo que supone 63,2 puntos más que el ejercicio anterior, y también por encima del nivel medio de la Banca.

Cobertura de Morosos

%

**Riesgo País**

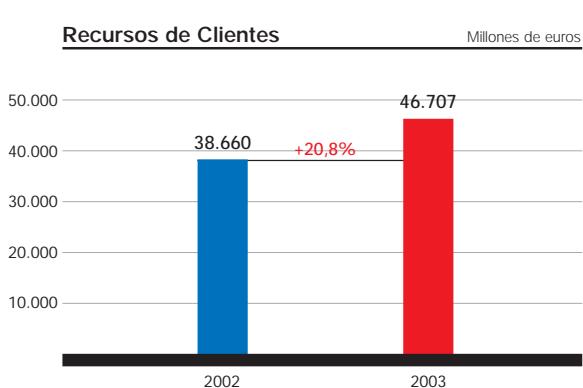
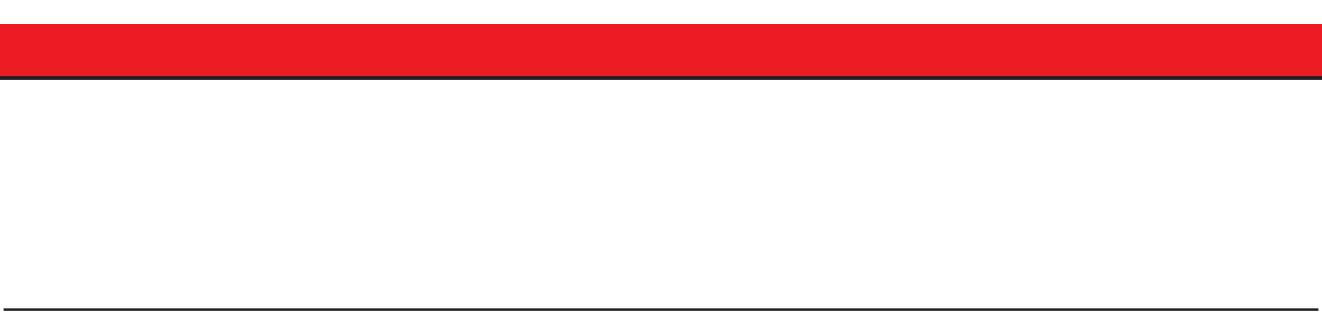
En riesgo país la exposición del Grupo es baja, en consonancia con su política selectiva, ya que se ha actuado sólo en operaciones que por su nivel de riesgo y rentabilidad sean adecuadas para Banesto y a la vez satisfagan las necesidades de financiación internacional de nuestros clientes y siempre controlando y limitando los riesgos según las circunstancias específicas de cada país. De acuerdo con los criterios de Banco de España, el riesgo país al 31 de diciembre de 2003 se ha situado en 11,5 millones de euros, frente a 21,4 millones de euros al cierre del 2002. La provisión constituida asciende a 2,8 millones de euros, que supone un 24,1% de la exposición.

	Millones de euros		
	2003	2002	Var. %
Países dudosos	5,29	12,07	-56,2
Países con dificultades transitorias	6,18	9,32	-33,7
Total sujeto a provisión	11,47	21,39	-46,4
Provisión constituida	2,76	5,62	-50,9
Ratio de cobertura (%)	24,06	26,27	--

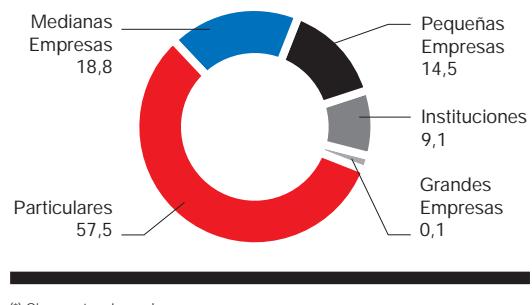
Activos Adjudicados

El Grupo Banesto ha continuado durante el ejercicio 2003 con su política de venta de activos adjudicados durante el proceso de recuperación de morosos y su saldo ha descendido al 31 de diciembre de 2003 hasta 99,6 millones de euros, un 23,2% menos que al cierre del año anterior.

	Millones de euros	
	2003	2002
Inmuebles Adjudicados		
Saldo al 1 de enero	129,67	186,20
Adjudicaciones	20,82	15,22
Ventas	-50,85	-71,75
Saldo al 31 de diciembre	99,64	129,67
Provisiones		
Saldo al 1 de enero	90,31	121,57
Dotaciones	9,36	6,12
Recuperaciones	-29,84	-37,31
Saldo al 31 de diciembre	69,83	90,31
Ratio de Cobertura (%)	70,08	69,65



**Recursos de Clientes:
Aportación Segmentos al Crecimiento (*)**



Las provisiones dotadas durante el ejercicio 2003 han ascendido a 9,4 millones de euros y las recuperaciones de provisiones por venta de activos han sido de 29,8 millones de euros. Como consecuencia de ello, el saldo de provisiones se ha situado en 69,8 millones de euros, lo que representa una cobertura del 70,1%, ligeramente superior a la registrada al cierre de 2002, y que dado el valor del mercado de estos activos se considera suficiente.

Recursos de Clientes

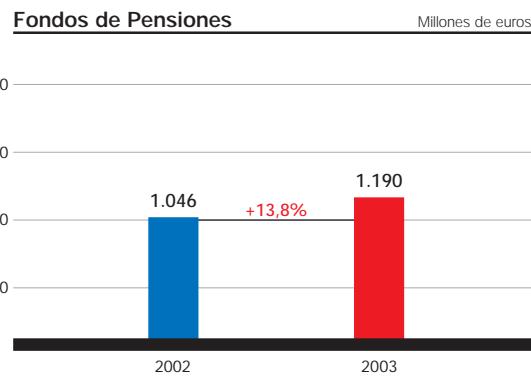
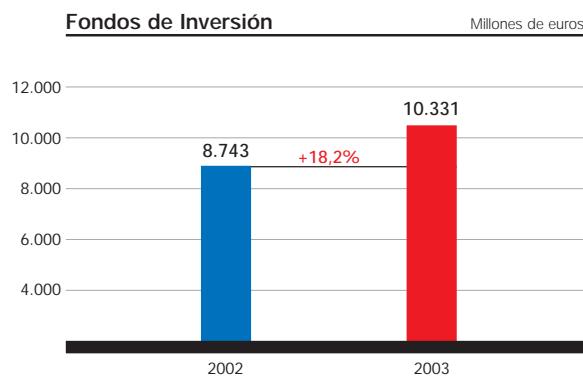
Los recursos gestionados de clientes, incluidos los fondos de inversión, de pensiones y pólizas de seguro-ahorro, ascienden al 31 de diciembre de 2003 a 46.707 millones de euros con un avance del 20,8% sobre el ejercicio anterior.

Los recursos de balance han ascendido a 34.296 millones de euros al 31 de diciembre de 2003, y aumentan un 22,0% sobre el cierre del ejercicio precedente. Han experimentado comportamientos muy favorables en todos los sectores. La excepción ha sido no residente, que se ha visto afectado por la fuerte apreciación del euro frente al dólar, moneda en la que están denominados la mayor parte de estos depósitos.

Así, los recursos del Sector Público han crecido un 136,6% hasta los 5.350 millones de euros gracias a la adjudicación a Banesto, a partir del 1 de Enero de 2003, de la gestión de los Depósitos Judiciales.

Los recursos del sector privado se han situado en 21.005 millones de euros, con un crecimiento interanual del 1,4%. La variación de cada una de las modalidades de depósitos, se ha visto afectada por la política de gestión del margen y mejora del mix de productos. El resultado ha sido un crecimiento en las cuentas a la vista del 20,4% y en descensos en los depósitos a plazo, y cesiones temporales.

Recursos de clientes	Millones de euros	2003	2002	Var. %
Sector Público	5.350,32	2.261,76	136,6	
Sector Privado	21.005,16	20.711,33	1,4	
Ctas corrientes y de ahorro	11.285,14	9.375,59	20,4	
Depósitos a plazo	4.282,40	4.807,13	-10,9	
Cesión temporal de activos y otras cuentas	5.437,62	6.528,61	-16,7	
Sector no residente	2.282,56	2.528,06	-9,7	
Bonos y empréstitos emitidos	5.658,34	2.601,60	117,5	
Recursos de clientes en balance	34.296,37	28.102,75	22,0	
Fondos gestionados	12.410,98	10.557,57	17,6	
Fondos de inversión	10.330,51	8.743,00	18,2	
Fondos de pensiones	1.190,35	1.045,99	13,8	
Pólizas seguros-ahorro	890,12	768,58	15,8	
Total recursos gestionados de clientes	46.707,35	38.660,32	20,8	



Este resultado es consecuente con la política del Grupo de captar saldos de mayor margen: vista y fondos de inversión.

Los bonos y empréstitos emitidos han aumentado 3.057 millones de euros, un 117,5%, siendo especialmente significativos, en este incremento, una emisión de cédulas hipotecarias por 1.500 millones de euros, realizada en mayo de 2003, y la colocación de deuda a largo plazo por 2.000 millones de euros llevada a cabo por Banesto Banco de Emisiones, S.A.

Los fondos gestionados fuera de balance han experimentado en 2003 un fuerte crecimiento del 17,6% y se han situado en 12.411 millones de euros al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2003 el saldo de los fondos de inversión gestionados por el Grupo Banesto asciende a 10.331 millones de euros, un 18,2% más que el año anterior.

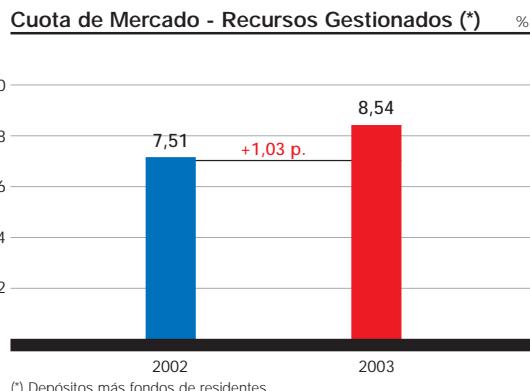
A esta evolución positiva ha contribuido, entre otros factores, el éxito en el lanzamiento de la gama de Fondos de Gestión Dinámica, que ya representan el 11% de los fondos gestionados por el Grupo.

Los fondos de pensiones gestionados al finalizar 2003 ascienden a 1.190 millones de euros un 13,8% más que el ejercicio anterior. En el detalle por modalidades se observa el importante peso que los fondos individuales tienen dentro de los comercializados por el Grupo.

Fondos de Inversión		Millones de euros	
	2003	2002	Var. %
Dinero	4.139,94	3.357,47	23,3
Renta fija	1.805,85	2.384,58	-24,3
Mixtos	484,04	641,15	-24,50
Renta variable	275,68	256,81	7,4
Internacionales	298,05	296,73	0,4
Garantizados	1.784,01	1.553,09	14,9
Gestión Dinámica	1.170,64	35,89	n.s.
Simcav's	372,30	217,28	70,3
Total Fondos Inversión	10.330,51	8.743,00	18,2

Fondos de Pensiones		Millones de euros	
	2003	2002	Var. %
Individuales	1.185,39	1.042,29	13,7
Asociados	0,42	0,45	-6,7
Empleo	4,54	3,25	39,7
Total	1.190,35	1.045,99	13,8

La idoneidad de la estructura de los recursos de clientes puede observarse en los gráficos adjuntos, donde se aprecia el importante porcentaje, 69,9% que los recursos de particulares representan dentro del total, y el peso que tienen los saldos inferiores a 250.000 euros, un 73,9%.



Esta positiva evolución de los recursos de clientes durante el ejercicio ha permitido continuar ganando cuota de mercado, situándose la del agregado depósitos, más fondos de inversión, en 8,54%, con una ganancia de 1,03 puntos.

Recursos Propios

La base de capital del Grupo Banesto ha seguido aumentando durante 2003 y asciende al 31 de diciembre de 2003 a 3.447,3 millones de euros, un 12,8% más que al cierre del año anterior.

El importe a 31 de diciembre de 2003 ya contempla la devolución de capital a los accionistas de 0,29 euros por acción que se ha propuesto para su aprobación a la Junta General de Accionistas a celebrar el 4 de febrero de 2004.

Asimismo, durante el ejercicio 2003, el capital social ha disminuido en 180,5 millones de euros, como consecuencia de la reducción de capital, con devolución a los accionistas decidida en la Junta General de Accionistas, y que se materializó en mayo pasado.

En cuanto a las reservas, durante 2003 han registrado un incremento por la inclusión del resultado generado y una disminución de 74,4 millones de euros destinados a la constitución de un fondo para jubilaciones anticipadas.

Adicionalmente se han reforzado los recursos propios básicos del Grupo, con la emisión de acciones preferentes por parte de una sociedad filial del Grupo por 131 millones de euros que quedó íntegramente suscrita y desembolsada, en diciembre de 2003.

Por lo que respecta a los recursos propios de segunda categoría o complementarios han aumentado en 275,1 millones de euros, importe resultante de una emisión de deuda subordinada de 500

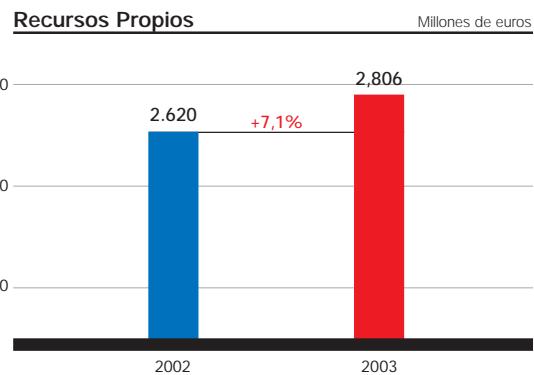
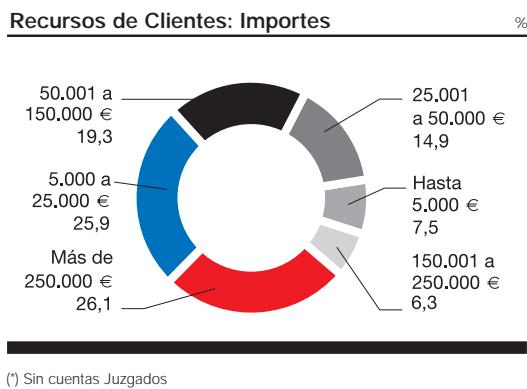
millones de euros, y de la amortización de una emisión anterior de 152 millones así como del efecto de la apreciación del euro frente al dólar en las emisiones realizadas en esta divisa.

Al 31 de diciembre de 2003, el accionista mayoritario es el Banco Santander Central Hispano, que tiene una participación directa e indirecta del 88,60%. En el capítulo de este informe "La acción Banesto" se realiza una descripción detallada de la base accionarial del Grupo.

Recursos Propios

Millones de euros

	2003	2002	Var. %
Capital y Reservas	2.608,86	2.442,48	6,8
Deducciones	-74,75	-77,49	-3,5
Intereses minoritarios	198,64	70,87	180,3
Acciones preferentes	187,19	67,33	178,0
Otros intereses minoritarios	11,45	3,54	223,4
Capital Básico	2.732,75	2.435,86	12,2
Recursos propios de segunda categoría	714,57	439,47	62,6
Recursos propios computables	3.447,32	2.875,33	19,9



Con la situación descrita, de aplicar el requerimiento general de recursos propios del Banco de España, el Grupo tendría un exceso de aproximadamente 570 millones de euros. No obstante, el requerimiento legal aplicable a Banesto, al estar participado mayoritariamente por el Banco Santander Central Hispano, es del 4,8% en lugar del 8%, con lo que el exceso es del 75%.

Por otra parte, según las directrices del Banco Internacional de Pagos y considerando ya la devolución de capital descrita anteriormente, el ratio de capital al 31 de Diciembre de 2003 asciende al 10,14% de los activos ponderados por riesgo, con un Tier I del 6,95% y un core capital del 6,45%. Esta holgada situación de recursos propios permite que Banesto pueda seguir afrontando sus objetivos de crecimiento desde una sólida situación patrimonial.

Durante el ejercicio 2003, las agencias de rating Moody's y Fitch Ibcia han revisado al alza las calificaciones otorgadas a Banesto a largo plazo y Fitch Ibcia lo ha hecho también en la calificación a corto plazo. Ya en enero de 2004, Standard & Poors ha revisado también al alza la calificación a largo plazo.

El siguiente cuadro recoge las calificaciones otorgadas a Banesto por las agencias de rating:

Agencias de Rating	Largo plazo	Corto plazo
Moody's	A a 3	P1
Standard & Poors	A+	A1
Fitch Ibcia	AA-	F1+

Información Financiera de las Principales Entidades del Grupo Banesto

Banco Español de Crédito es la entidad matriz del Grupo Consolidado Banesto. La actividad principal del Grupo es la banca comercial en España, con especial énfasis en la banca minorista, tanto particulares, como pequeñas y medianas empresas, negocios y profesionales. También realiza actividades de banca mayorista y mercados de capitales.

Para el desarrollo de su actividad, cuenta con participaciones directas e indirectas en sociedades que realizan, además de las financieras, actividades aseguradoras, industriales, comerciales e inmobiliarias.

Para la actividad puramente bancaria y financiera, el Grupo ha contado durante 2003 con Banco de Vitoria, Banesto Banco de Emisiones, Banesto Factoring y Banesto Renting. El Banco de Vitoria, cuya absorción por parte de Banesto se aprobó en diciembre de 2003, ha sido la entidad que canalizaba la actividad bancaria del Grupo en el País Vasco.

En cuanto a Banesto Banco de Emisiones, su papel dentro del Grupo consiste en actuar como vehículo financiero, captando recursos mediante la emisión de pagarés, deuda a largo plazo o financiación subordinada. Estos recursos se prestan a Banco Español de Crédito, quien los destina a la financiación de la actividad ordinaria del Grupo.

Banesto Factoring y Banesto Renting son dos sociedades participadas íntegramente por Banesto, cuya actividad consiste en el diseño, producción y concesión de operaciones de factoring y renting respectivamente, comercializadas tanto directamente por las propias sociedades, como a través de los canales de distribución del Grupo Banesto.

Banesto Bolsa, Banesto Seguros e Inmobiliaria Urbis constituyen el resto de las filiales más importantes.

Banesto Bolsa es la sociedad de valores del Grupo. Durante el ejercicio 2003 ha centrado su actividad en la actividad de intermediación, reduciendo considerablemente su actividad de trading por cuenta propia. En este contexto, el volumen canalizado de operaciones de terceros ha aumentado significativamente en el ejercicio, lo que ha supuesto una ganancia de cuota de mercado de 1,7 puntos, hasta situarse en el 5,1%. El resultado antes de impuestos de Banesto Bolsa ha ascendido a 8,3 millones de euros, inferior al del año anterior, consecuencia de la menor actividad de trading ya comentada. Sin embargo, las comisiones percibidas por la intermediación, fuente básica de ingresos, han ascendido a 14 millones de euros, con un crecimiento del 20%, potenciando la recurrencia de los resultados de la sociedad.

Banesto Seguros es la compañía aseguradora del Grupo Banesto. La actividad se centra básicamente en dotar de cobertura a los productos de seguros distribuidos por la red comercial del Banco. En el ejercicio 2003 ha registrado importantes crecimientos de facturación respecto al año anterior. En seguros de vida-riesgo el crecimiento ha sido del 25% y en no-vida del 23%. Se ha llegado a un volumen de provisiones técnicas de 2.166 millones de euros, que suponen un 7,9% de aumento sobre 2002 y a un beneficio antes de impuestos de 15,3 millones de euros. Considerando las comisiones cedidas al Banco por comercialización de seguros y agregando esto al beneficio bruto se obtiene un indicador más adecuado para analizar la evolución de la compañía. En consecuencia el margen generado total en 2003, sería de 37,4 millones de euros, un 18,2% superior al obtenido el año anterior.

En cuanto a Inmobiliaria Urbis, la participación de Banesto al 31 de diciembre de 2003 es del 50,8%. Su actividad principal es la

promoción de viviendas de tipo medio en todo el territorio español. Adicionalmente, también cuenta con patrimonio inmobiliario destinado a alquiler, y con un grado de ocupación cercano al 100%. Durante el ejercicio 2003, sus resultados han ido creciendo a buen ritmo; su beneficio ordinario crecía el 39% en septiembre, última fecha en la que la sociedad ha presentado resultados, y el beneficio neto lo hacía el 20%. A la vez, su balance conserva una gran fortaleza financiera que le permite adoptar una posición activa frente a posibles oportunidades de inversión que aparezcan en el sector. Las acciones de Urbis cotizan en bolsa y al cierre de 2003 han experimentado una revalorización del 37,7%, respecto al cierre del año anterior.

Por lo que respecta a la Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A., después de un proceso de desinversión, ha reducido en los últimos años su volumen y actualmente sus activos no monetarios son residuales y en su mayoría de carácter inmobiliario.

Banesto es también propietario de las sociedades Dinsa Soluciones S.A., dedicada a la venta de hardware, software y servicios asociados, y de Dinsa Customer Services, S.A., cuya actividad se centra en la integración y gestión de infraestructuras tecnológicas, ofreciendo los productos y servicios necesarios para configurar los sistemas de información de una empresa. Como consecuencia de la evolución de este mercado, se ha pasado de considerar como negocio principal la venta de informática a reorganizar el negocio alrededor de las infraestructuras y servicios. Con esta reorganización se ha mejorado la generación de ingresos, y aunque ambas sociedades han registrado en 2003 pérdidas netas de 2,8 millones de euros, han experimentado una recuperación importante frente al ejercicio anterior y se han situado en un punto idóneo para volver a los beneficios el próximo ejercicio.

Por último, Banesto posee el 51% del capital de la sociedad Ingeniería de Software Bancario (Isban), cuyo otro accionista es el Banco Santander Central Hispano, con un 49% del capital. La actividad de esta sociedad es el desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica de Banesto y sus sistemas bancarios, la evolución de los sistemas para cubrir los requerimientos operativos y de negocio tanto de Banesto como del Santander Central Hispano y finalmente el empaquetado y venta de soluciones en el mercado abierto a otras instituciones.

Se recogen a continuación los datos financieros básicos de las principales entidades financieras del Grupo.

Bancos

Millones de euros

	Banesto	Banco Vitoria (*)	Banesto B. Emisiones	
	2.003	2.002	2.003	2.002
RESULTADOS				
Margen financiero	990,4	904,4	33,1	31,7
Comisiones netas	406,9	380,9	16	14,7
Resultados operaciones financieras	69,1	31,2	1,7	1,0
Margen ordinario	1.466,4	1.316,4	50,8	47,4
Costes transformación	771,8	770,6	23,7	24,0
Otros resultados netos	-21,9	-20,2	-0,2	-0,3
Margen explotación	672,7	525,5	26,9	23,1
Saneamientos netos	170,5	105,1	6,3	6,1
Resultados extraordinarios	49,9	77,7	3,0	2,0
Beneficio antes de impuestos	552,1	498,2	23,6	19,0
BALANCE				
Crédito sobre clientes	29.798,9	25.745,1	1.353,7	1.093,3
Deuda del Estado	3.961,3	3.844,5	47,6	58,3
Cartera de valores	8.333,4	8.470,3	201,8	194,3
Entidades de crédito	12.668,8	9.371,7	415,7	432,8
Otros activos	5.894,5	5.032,0	78,0	48,1
Total Activo/Pasivo	60.656,9	52.463,6	2.096,8	1.826,7
Débitos a clientes	29.739,2	26.583,1	1.166,6	1.096,2
Valores negociables	2.500,0	1.000,0	0,0	0,0
Pasivos subordinados	893,2	468,1	0,0	0,0
Entidades de crédito	18.814,4	15.863,6	729,0	531,9
Otros pasivos	6.097,2	6.029,4	67,7	78,9
Capital, reservas y resultados	2.612,9	2.519,4	133,5	119,7

(*) Aprobada su absorción por Banesto en Juntas Generales celebradas el 2-12-2003, con efectos desde 1-1-2003. La cuenta pública de Banesto recogerá por tanto el resultado de Banco de Vitoria de 2003. No obstante, en este cuadro, se ha incluido dicho resultado en Banco de Vitoria, y no en Banesto, al objeto de facilitar la comparación.

Otras Sociedades

Millones de euros

	<u>Banesto Bolsa</u>		<u>Banesto Factoring</u>		<u>Banesto Renting</u>		<u>Banesto Seguros</u>	
	2.003	2.002	2.003	2.002	2.003	2.002	2.003	2.002
RESULTADOS								
Margen financiero	3,16	2,73	2,54	2,83	5,37	3,91	41,14	35,63
Comisiones netas	13,97	11,65	1,72	1,41	-0,06	-0,13	-22,11	-19,48
Resultados operaciones financieras	-0,68	4,30	0,00	0,27	0,0	0,01	0,00	
Margen ordinario	16,45	18,68	4,25	4,51	5,31	3,79	19,03	16,15
Costes transformación	7,76	7,66	1,22	1,18	2,82	2,58	3,76	3,98
Otros resultados netos	-0,42	-0,14	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen explotación	8,27	10,88	3,05	3,33	2,50	1,21	15,27	12,17
Saneamientos netos	0,00	0,05	2,99	0,85	0,40	0,64	0,00	0,00
Resultados extraordinarios	0,02	0,00		0,00	-0,057	-0,41	0,00	0,00
Beneficio antes de impuestos	8,29	10,83	0,06	2,48	1,53	0,16	15,27	12,17

BALANCE

Crédito sobre clientes	5,6	7,1	336,4	173,8	136,8	94,8(*)	29,5	30,4
Cartera de valores	6,1	5,6	0,2	0,2	0,0	0,0	2.204,2	2.041,8
Entidades de crédito	147,5	159,9	0,0	0,0	1,6	0,6	6,4	2,7
Otros activos	1,4	1,1	5,7	1,2	20,4	13,3	34,4	28,7
Total Activo/Pasivo	160,6	173,7	342,3	175,2	158,8	108,7	2774,5	2.103,5
Débitos a clientes	2,6	81,1	0,0	0,00	0,0	0,0	2.166,3	2.008,5(**)
Pasivos subordinados	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	10,0	10,00
Entidades de crédito	60,4	11,4	274,6	141,7	150,1	99,9	0,0	0,00
Otros pasivos	21,6	13,6	49,8	21,7	5,7	6,7	37,4	29,7
Capital, reservas y resultados	75,9	67,7	17,9	11,8	3,0	2,0	60,8	55,3

(*) Incluye activo para alquilar.

(**) Provisiones técnicas.

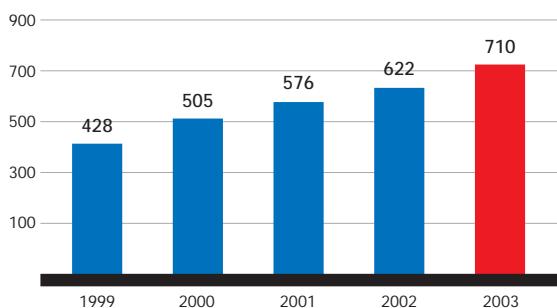
Cuenta de Resultados Consolidada

Millones de euros

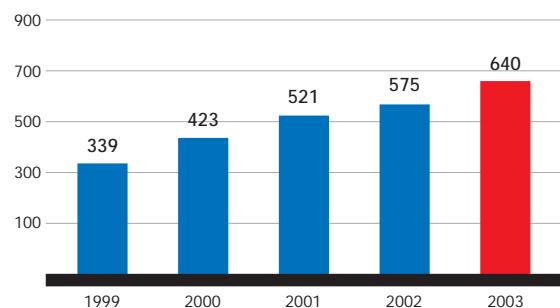
	2003	2002	2001	2000	1999
Productos financieros	2.006,41	1.903,65	2.262,40	2.112,07	1.686,34
Costes financieros	960,59	915,35	1.292,55	1.209,04	802,54
Margen de intermediación	1.045,82	988,30	969,85	903,04	883,79
Comisiones percibidas	552,77	511,59	495,55	500,99	467,76
Comisiones pagadas	90,40	79,50	75,15	82,24	81,80
Margen básico de clientes	1.508,19	1.420,39	1.390,25	1.321,78	1.269,75
Resultado por operaciones financieras	56,01	46,95	40,55	30,29	5,50
Margen ordinario	1.564,20	1.467,34	1.430,80	1.352,07	1.275,25
Gastos generales de administración	738,98	738,40	745,60	749,32	750,41
a/ de personal	544,06	543,46	549,38	558,32	566,08
b/ generales	194,92	194,94	196,22	191,00	184,33
Amortización y saneamiento de activos mat. e inmat.	95,10	93,27	84,07	82,07	78,58
Otros productos y cargas de explotación	-19,90	-14,03	-25,10	-15,66	-18,47
Margen de explotación	710,23	621,64	576,04	505,01	427,78
Resultados netos por sociedades puestas en equivalencia	74,76	55,33	63,01	72,61	29,57
Amortización del fondo de comercio de consolidación	0,88	0,79	3,01	1,82	2,67
Resultado por operaciones del grupo	5,35	6,33	2,65	1,75	50,70
Amortización y provisiones para insolvencias	171,38	118,26	146,73	101,25	53,66
Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-0,69	0,27	0,75	0,61	3,95
Resultados extraordinarios netos	21,07	11,17	29,59	-52,49	-108,59
Resultado antes de impuestos	639,84	575,15	520,79	423,19	339,17
Impuesto de sociedades	190,75	130,90	89,93	32,89	25,41
Resultados consolidados del ejercicio	449,09	444,25	430,86	390,31	313,76
Resultado atribuido a la minoría	7,05	8,34	9,14	10,65	11,11
Resultado atribuido al grupo	442,04	435,91	421,72	379,66	302,65

Margin de explotación

Millones de euros

**Beneficio antes de Impuestos**

%



Evolución en el Periodo 1999-2003

En este apartado se presentan, a través de una serie de cuadros y gráficos, la evolución del Grupo durante los últimos cinco años, con el objetivo de observarse con un amplia perspectiva la progresión del negocio y de la cuenta de resultados.

La cuenta de resultados ha evolucionado favorablemente en todas sus líneas y márgenes. El margen ordinario ha llegado a 1.564,2 millones de euros, con un crecimiento del 22,7% en el periodo (1999-2003) con avances del 18,3% en margen financiero y del 20% en comisiones netas.

Los costes operativos de personal, generales y amortizaciones se han mantenido estables en los últimos cinco años. Han subido, en euros corrientes, sólo un 0,6%, consecuencia de las políticas de ajuste de plantilla, básicamente mediante jubilaciones anticipadas, de racionalización de costes y de optimización de redes.

El efecto conjunto del crecimiento de los márgenes de negocio y la reducción de los gastos de explotación –personal y generales– ha producido una continua y sensible mejora del ratio de eficiencia –gastos de explotación sobre margen ordinario– que ha pasado del 58,8% en 1999 al 47,2% en 2003, una cifra mejor que la media del sector.

En consecuencia, el margen de explotación ha crecido en el periodo un 66% hasta alcanzar los 710,2 millones de euros, con un crecimiento anual acumulado cercano al 11%.

En todo este periodo el Grupo ha desarrollado una política conservadora de dotaciones tanto para insolvencias como a fondos especiales. Fruto de ello, los índices de cobertura de insolvencias y de inmovilizado adjudicado al 31 de diciembre de 2003 han sido del 318,2% y 70,1%, respectivamente, frente al 160,4% y 55,2% en 1999.

Por último, el beneficio antes de impuestos en 2003 ha ascendido a 639,8 millones de euros, lo que supone un crecimiento de un 88,7%; y el beneficio atribuido al Grupo crece un 46,1% hasta alcanzar los 442,0 millones de euros.

Esta evolución permite que el ROE presente una favorable progresión. El ROE, en términos ajustados a una presión fiscal estimada del 30%, ha pasado del 13,2% al 17,4%.

Balance Consolidado

Millones de euros

	2003	2002	2001	2000	1999
Activo					
Caja y depósitos en bancos centrales	826,67	589,15	393,63	335,21	981,91
Deuda del estado	4.010,16	4.030,21	3.876,55	6.121,01	6.425,50
Entidades de crédito	12.082,06	8.451,23	6.758,32	9.036,80	8.987,26
Créditos sobre clientes	31.272,25	26.722,36	23.597,35	20.621,30	18.500,61
Cartera de Valores	4.383,89	4.730,93	5.451,12	4.044,89	2.221,66
Activos inmateriales	64,43	69,12	61,45	28,67	13,72
Fondo de comercio de consolidación	5,73	4,59	4,85	15,09	5,64
Activos materiales	738,30	777,42	844,74	898,78	996,48
Acciones propias	4,40	3,15	0,00	0,00	0,00
Otros activos	3.390,64	3.211,03	2.779,80	2.439,76	1.090,55
Cuentas de periodificación	966,09	923,89	921,28	838,88	550,82
Pérdidas en sociedades consolidadas	186,73	198,73	232,37	216,47	189,13
Total activo	57.931,34	49.711,82	44.921,45	44.596,85	39.963,28
Pasivo					
Entidades de crédito	13.564,43	12.301,94	10.768,23	13.045,43	12.143,56
Débitos a clientes	28.638,03	25.501,15	24.538,47	23.447,45	21.727,60
Débitos representados por valores negociables	5.658,34	2.601,60	1.235,40	653,30	751,40
Otros pasivos	2.455,60	2.220,10	1.682,12	1.162,20	1.515,42
Cuentas de periodificación	866,04	918,27	669,58	738,08	428,31
Provisiones para riesgos y cargas	2.776,81	2.781,31	2.741,97	2.480,51	567,68
Diferencias negativas de consolidación	15,38	18,44	5,03	5,03	8,97
Pasivos subordinados	762,07	468,08	698,23	669,38	631,25
Intereses minoritarios	190,64	70,86	83,17	82,92	96,43
Capital y reservas	2.327,48	2.233,15	1.931,17	1.803,23	1.684,37
Reservas en sociedades consolidadas	227,43	152,64	137,22	119,03	94,52
Beneficios consolidados del ejercicio	449,09	444,24	430,86	390,31	313,76
Total pasivo	57.931,34	49.711,82	44.921,45	44.596,85	39.963,28

Crédito a Clientes

Millones de euros

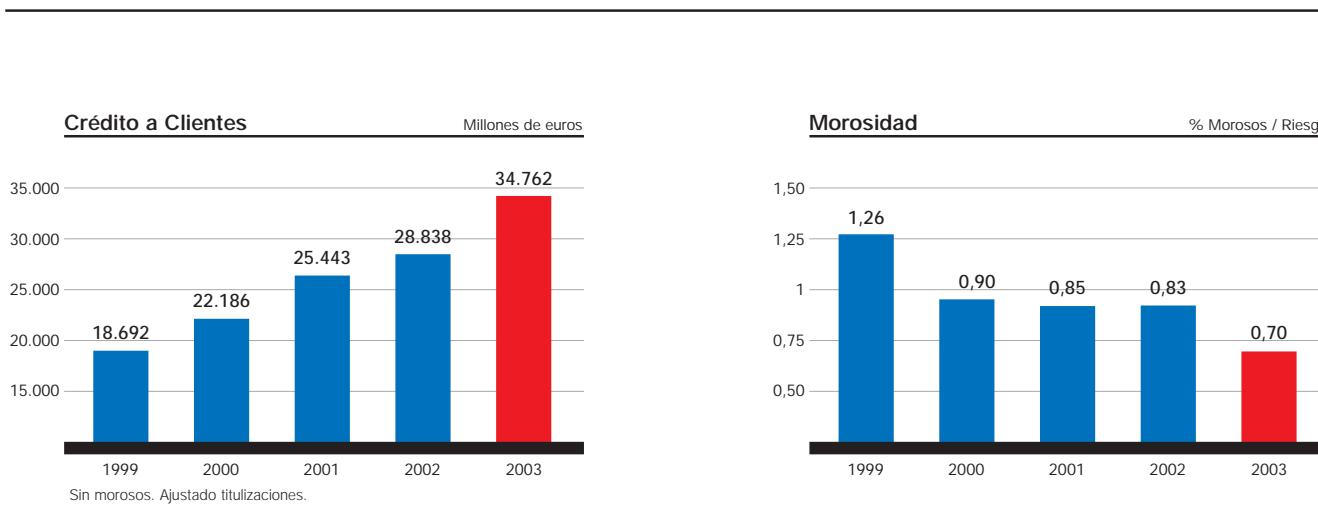
	2003	2002	2001	2000	1999
Crédito a las administraciones públicas	759,77	844,69	797,27	802,81	985,69
Crédito al sector privado	31.860,83	25.520,46	22.258,79	19.525,41	16.612,02
Cartera comercial	3.832,43	3.221,59	3.170,93	2.991,66	2.559,70
Garantía real	15.662,62	11.077,98	8.934,51	7.220,87	5.974,12
Otros Créditos y Préstamos	12.365,78	11.220,89	10.153,35	9.312,87	8.078,19
Crédito al sector no residente	2.141,79	2.473,20	2.387,03	1.858,17	1.094,39
Inversión ordinaria	34.762,39	28.838,35	25.443,09	22.186,39	18.692,10
Activos dudosos (neto)	-544,27	-389,84	-333,68	-298,76	-191,48
Total Inversión Crediticia	34.218,12	28.448,51	25.109,41	21.887,63	18.500,61

Ajustado titulizaciones.

Recursos de Clientes

Millones de euros

	2003	2002	2001	2000	1999
Sector Público	5.350,32	2.261,76	1.049,99	710,87	624,67
Sector privado	21.005,16	20.711,33	20.263,27	19.529,96	18.534,88
Cuentas corrientes y de ahorro	11.285,14	9.375,59	9.142,05	8.659,84	8.594,69
Depósitos a plazo	4.282,40	4.807,13	4.410,68	6.129,04	5.398,16
Cesión temporal de activos	5.437,62	6.528,61	6.704,01	4.740,87	4.542,03
Sector no residente	2.282,56	2.528,06	3.225,22	3.206,62	2.568,05
Bonos y empréstitos emitidos	5.658,34	2.601,60	1.235,40	653,30	751,40
Recursos de clientes en balance	34.296,37	28.102,75	25.773,87	24.100,75	22.479,01
Fondos de inversión	10.330,51	8.743,00	8.644,75	7.538,39	7.894,17
Fondos de pensiones	1.190,35	1.045,99	1.076,03	1.051,49	991,85
Pólizas seguros-ahorro	890,12	768,58	569,71	379,11	155,75
Fondos gestionados	12.410,98	10.557,57	10.290,49	8.968,99	9.041,76
Total recursos gestionados de clientes	46.707,35	38.660,32	36.064,36	33.069,74	31.520,77



Balance Consolidado

La transformación de la estructura del balance en los últimos cinco años se refleja en el cuadro anterior, en el que se ve como los activos totales del Grupo, que al cierre de 2003 alcanzan los 57.931 millones de euros, han crecido un 45%.

Inversión Crediticia

La inversión crediticia ordinaria aumenta un 86% en el periodo y se sitúa en 34.762 millones de euros. Dentro de ella, el crédito al sector privado, que en linea con nuestras políticas ha sido el motor de crecimiento, se ha situado al 31 de diciembre de 2003 en 31.861 millones de euros, con un aumento del 91,8%. Adicionalmente, la variación por rúbricas ha permitido mejorar la estructura de la inversión crediticia. La cartera comercial ha crecido un 49,8%, el crédito con garantía real lo ha hecho un 162% –pasando a representar en 2003 el 49% del crédito al sector privado, frente al 36% que suponía en 1999– y los otros créditos y préstamos han aumentado un 53%.

Esta evolución ha llevado a una ganancia de cuota de mercado sobre la banca en los últimos cinco años de 1,50 puntos hasta situarse en un 8,10%.

En cuanto a la morosidad, también ha evolucionado de forma positiva:

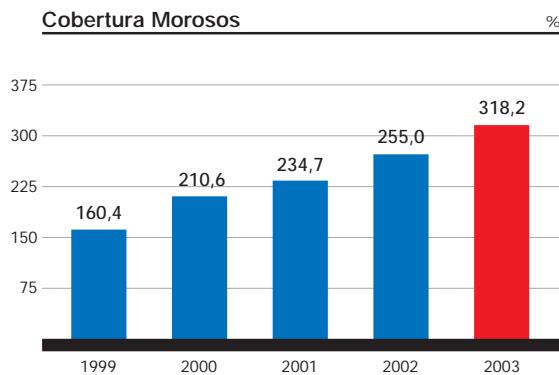
- El saldo de dudosos y morosos se ha reducido en un 4,8 a pesar del crecimiento del 86% de la inversión crediticia, llevando el ratio de morosidad del 1,26% en 1999 al 0,70% en 2003, porcentaje por debajo de la media del sector.
- Al mismo tiempo, la tasa de cobertura con provisiones ha pasado del 160,4% al 318,2% también mayor que los niveles medios del sector.

Recursos de Clientes

El total de recursos gestionados, es decir los depósitos de clientes en balance, más los fondos de inversión, pensiones y seguros, ha alcanzado al 31 de diciembre de 2003 los 46.707 millones de euros, cifra que supone un crecimiento del 48% en los últimos cinco años.

Los depósitos de balance, con un aumento de 11.817 millones de euros desde 1999 han aumentado un 52,6% y los recursos fuera de balance lo han hecho un 37,3%, hasta un total de 3.369 millones de euros de crecimiento.

Con esta evolución, la ganancia de cuota de mercado del agregado depósitos más fondos de inversión, ha sido de 1,64 puntos en cinco años, hasta situarse en el 8,54%, al cierre de 2003.



Recursos Propios

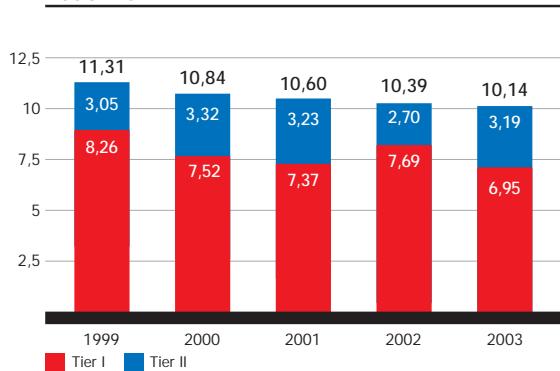
Los recursos propios se han fortalecido desde 1999, al pasar de 1.892 millones de euros a 2.609 millones de euros al cierre de 2003. En su variación se recogen incrementos por la ampliación de capital de 166 millones de euros en noviembre de 2002, por la aplicación de resultados de los ejercicios anteriores, por las disminuciones producidas por reducciones de capital con devolución a los accionistas y por la constitución de fondos de jubilaciones anticipadas con cargo a reservas de libre disposición por un total de 687 millones de euros.

Con esta evolución de recursos propios el ratio BIS se mantiene en niveles adecuados. Al cierre del 2003 es de un 10,14%, con un TIER I del 6,95% y un core capital del 6,14%.

En los últimos años, las agencias de rating han reconocido la progresión del Banco en crecimiento de negocio, rentabilidad y solvencia, lo que se ha traducido en sucesiva mejoras de la calificación de Banesto.

Ratings a largo plazo	1999	Actual
Moody's	A1	A a 3
Standard & Poors	A	A+
Fitch Ibc	A+	AA-

Ratio Bis

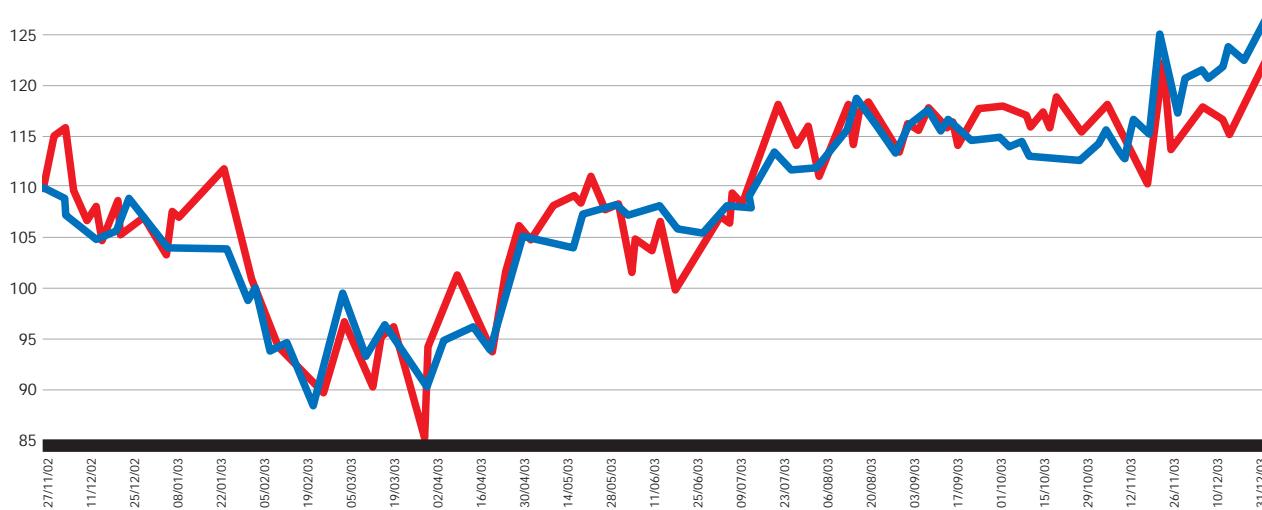




La Acción Banesto

La acción Banesto ha tenido una revalorización del 34%

Banesto — IBEX Financ. —



El precio de la acción al cierre del ejercicio 2003 fue de 9,50 euros, lo que supone una revalorización del 34% sobre el precio del final de año anterior (7,07 euros).

El capital social de Banesto está representado por 694.330.098 acciones ordinarias de 1,77 euros de valor nominal cada una, admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de valores españolas y que se negocian en el mercado continuo.

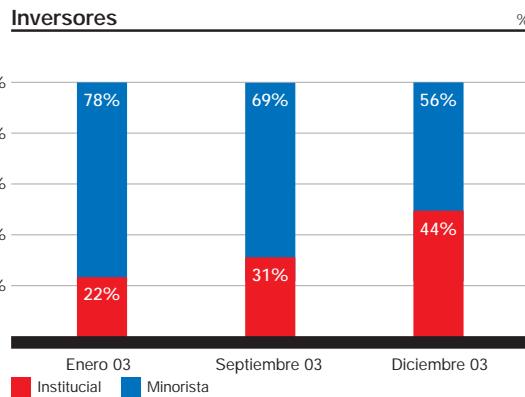
La acción Banesto está incluida en el IBEX-35 de la Bolsa de Madrid desde el 2 de

Enero de 2004, con una ponderación del 0,47%. En el índice general de la Bolsa de Madrid la acción de Banesto tiene una ponderación de 0,2% del total. También forma parte del IBEX financiero, con un 1,2% de ponderación del total.

El precio de la acción al cierre del ejercicio 2003 fue de 9,50 euros, lo que supone una revalorización del 34% sobre el

precio del final del año anterior (7,07 euros). Este porcentaje no incluye el pago efectuado de 0,26 euros por acción como reducción de nominal en mayo de 2003.

La acción tuvo una evolución en la línea del resto de valores financieros y de la Bolsa en general durante los primeros meses del año, registrando el mínimo en el mes de febrero.



La acción Banesto se ha incorporado al IBEX-35 desde enero de 2004.

En 2003, el Ibex financiero ha tenido una revalorización del 30% mientras que Banesto ha tenido un comportamiento positivo de un 34%.

Si a la revalorización en precio se le añade el pago por la reducción de capital, se obtiene una plusvalía del 38% en el año.

La propuesta del Consejo de Administración de Banesto a la Junta General, es destinar todo el beneficio a reservas, manteniendo la política de retribución al accionista vía reducción del nominal por un importe de 201 mill. euros (0,29 euros por acción). Importe que supone un incremento del 11,5% respecto a lo pagado en 2003.

Creemos que esta fórmula es la más ventajosa para los accionistas y para el Banco, ya que equilibra su estructura de fondos propios entre capital y reservas. El importe se hará efectivo cuando se obtengan las autorizaciones pertinentes.

Con la cotización de Banesto a cierre de 2003 (9,50 euros), los principales múltiplos de valoración quedan de la siguiente manera: Precio/beneficio por acción (PER) 14,9 veces, y 2,3 veces el Precio/valor contable.

La contratación de Banesto ha tenido una clara tendencia positiva. La acción ha terminado el año con un volumen medio diario de 391.765 títulos negociados, con un precio medio anual de 7,58 euros, lo que supone un volumen medio diario de contratación de 3,0 mill. euros.

Con posterioridad a la OPV realizada a finales de 2002, se inició una intensa actividad de comunicación para lograr transmitir la fortaleza y capacidad del valor como inversión para particulares e inversores institucionales.

Esta labor de comunicación ha tenido dos líneas de desarrollo, las presentaciones y reuniones con inversores y la potenciación de la cobertura del valor por parte de *brokers* financieros. *Brokers* que son referencia en el mercado y cuyos analistas actúan como creadores de opinión y divulgadores de información.

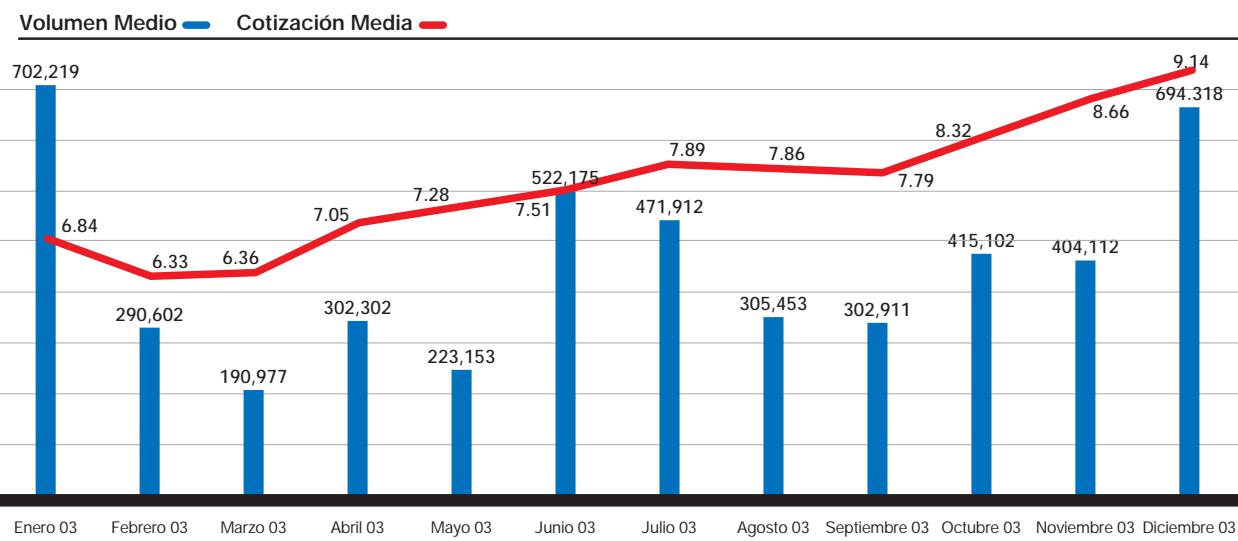
En cuanto a inversores institucionales, hemos propiciado 150 reuniones de la alta dirección del Banco con inversores radicados en los principales centros financieros de Europa y América.

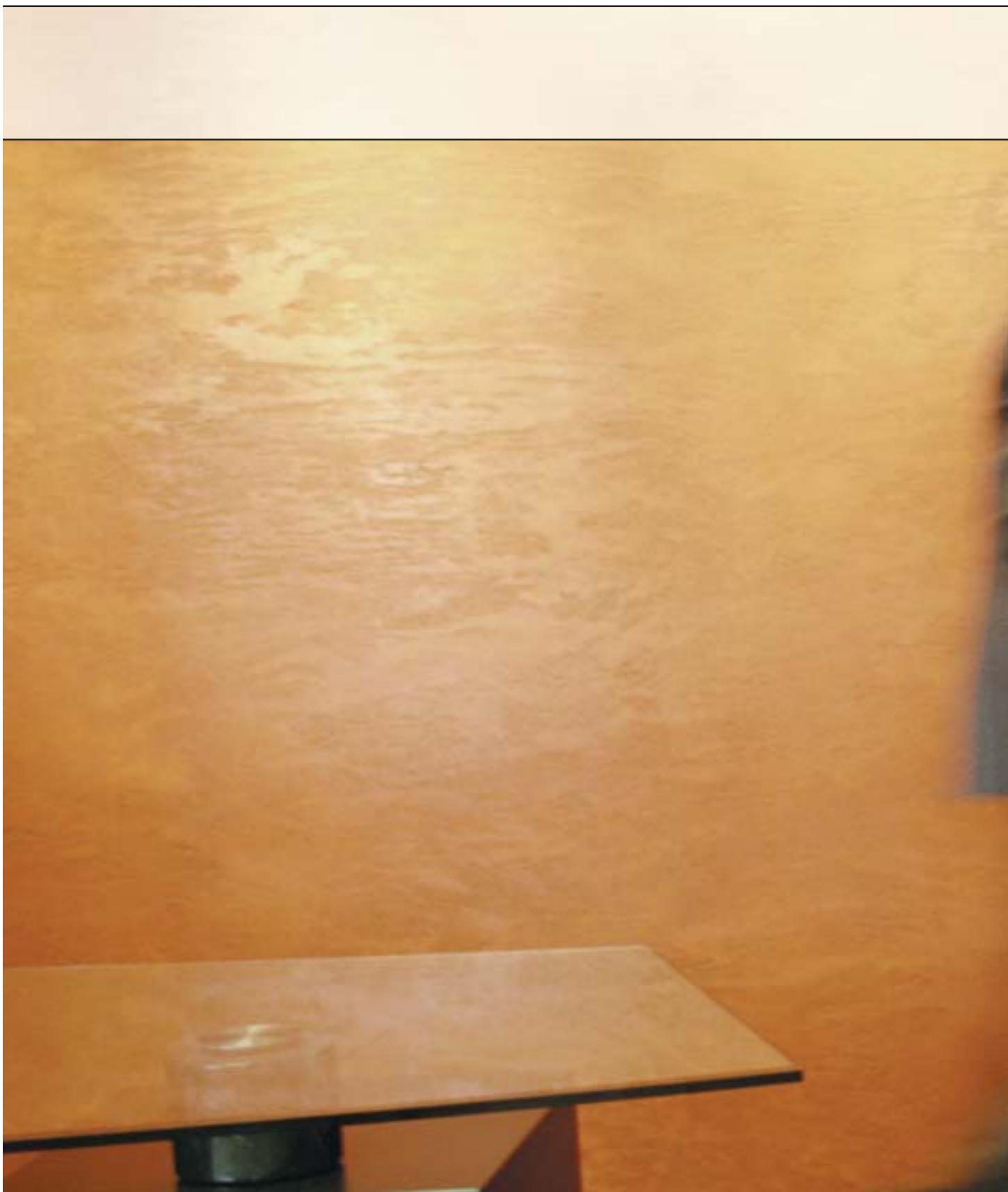
A lo largo de 2003 se ha producido un cambio en la composición del accionariado, perdiendo peso el inversor minorista frente al institucional, situándose dicha proporción a cierre de 2003 en 44% institucional y 56% minorista. Esta proporción se encuentra en línea con la de los Bancos comparables y cabe resaltar el peso del inversor institucional internacional, con un 24% del *free-float*.

Hemos ido incrementando gradualmente a lo largo de 2003 el número de *brokers* financieros que cubren el valor, hasta llegar a una cifra en la actualidad de 19. Esta cobertura destaca por lo que supone de difusión de información sobre Banesto para inversores institucionales en todo el mundo, considerando que un 58% de los *brokers* tienen una recomendación positiva.



En 2004 se propondrá un pago por reducción de nominal de 0,29 euros por acción, un 11,5% más que en 2003.





Documentación Legal

Informe de Auditoría	86
Cuentas Anuales	88
Informe de Gestión	146
Orden del Día	156
Texto Íntegro de los Acuerdos Propuestos por el Consejo de Administración de Banco Español de Crédito S.A. a la Junta General de Accionistas	158
Informes del Consejo de Administración Relativos a las Anteriores Propuestas de Acuerdos	166
Reglamento de la Junta General de Accionistas	180

Responsabilidad de la información

El Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A. asume expresamente la función general de supervisión de las operaciones del Grupo, ejerciendo directamente y con carácter indelegable las responsabilidades que esta función comporta.

En su seno, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones en materia de información, control contable y evaluación del sistema de cumplimiento:

1. Proponer la designación del Auditor de Cuentas, las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
2. Revisar las cuentas anuales del Banco y las cuentas anuales consolidadas del Grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor de Cuentas y evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones.
4. Conocer el proceso de generación de información financiera y los sistemas internos de control.
5. Velar por la independencia del Auditor de Cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y, en concreto, verificar el porcentaje que representan los honorarios que se le satisfacen por todos los conceptos sobre el total de los ingresos de la firma auditora y debiendo informar en la Memoria anual de los honorarios pagados, incluyendo información relativa a los honorarios correspondientes a servicios profesionales distintos a los de auditoría.
6. Revisar, antes de su difusión, la información financiera periódica que, además de la anual, se facilite a los mercados y a sus órganos de supervisión, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas que las cuentas anuales.
7. Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los Manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco.

A estos efectos, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne con el Área de Intervención General y con la Unidad de Auditoría Interna del Banco y del Grupo y con sus auditores externos, para analizar sus informes y sugerencias.

Nuestros auditores externos, Deloitte, examinan anualmente las cuentas anuales de la práctica totalidad de las sociedades que componen el Grupo Banco Español de Crédito con objeto de emitir su opinión profesional sobre ellas. Los auditores externos están regularmente informados sobre nuestros controles y procedimientos, definen y desarrollan sus pruebas de auditoría con total libertad y tienen libre acceso a la Presidente, al

Vicepresidente y Consejero Delegado del Banco, para exponer sus conclusiones y comentar sus sugerencias para mejorar la eficacia de los sistemas de control interno.

El Presidente de el Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne periódicamente con los auditores externos para garantizar la efectividad de su revisión y analizar las posibles situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia. En este sentido, y conforme a las prácticas más avanzadas de transparencia en la información suministrada a nuestros accionistas (tal y como se indica en la Nota 30 de la Memoria), se informa de que los honorarios incurridos por el Grupo por las auditorías anuales realizadas por la organización mundial Deloitte ascendieron en el ejercicio 2003 a 1.036 miles de euros.

Con objeto de facilitar el análisis de las situaciones que pueden suponer un riesgo para la independencia de nuestros Auditores de Cuentas, desde su doble perspectiva cuantitativa y cualitativa, facilitamos información significativa en relación con los criterios establecidos en el «Panel O’Malley» y en otros documentos internacionales relevantes para valorar la efectividad de la función auditora externa:

1. Relación entre los honorarios incurridos por los auditores por conceptos distintos a la auditoría y los honorarios de auditoría:

Esta relación, en el caso de nuestro auditor principal, es de 0,39 veces.

El Reglamento del Consejo de Administración del Banco, contempla que no se contratarán con la firma auditora otros servicios que puedan poner en riesgo su independencia. Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

2. Importancia relativa de los honorarios generados en un cliente con respecto a los honorarios totales generados por la firma auditora:

Banesto ha adoptado el criterio de no contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerles, por todos los conceptos, sean superiores al 2% de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

En el ejercicio 2003, los honorarios facturados al Grupo por Deloitte España y la organización mundial Deloitte fueron inferiores al 0,4% y 0,006% de sus honorarios totales, respectivamente.

A la vista de todo lo anterior, el Comité de Auditoría y Cumplimiento entiende que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia de nuestros auditores.

Las cuentas anuales consolidadas que se incluyen en este Informe Anual han sido formuladas por los Administradores de Banco Español de Crédito, S.A. a partir de los registros de contabilidad del Banco y de sus sociedades dependientes y asociadas y se presentan de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España.

Deloitte.

Raimundo Fdez. Villaverde, 65
28003 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Banco Español de Crédito, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Español de Crédito, S.A. (en lo sucesivo, el "Banco") y de las sociedades que integran, junto con el Banco, el Grupo Banco Español de Crédito (en lo sucesivo, el "Grupo"), que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Según se explica en las Notas 1, 2-j, 20, 24 y 25, previa autorización expresa recibida del Banco de España, en los ejercicios 2003, 2002 y 2001 el Banco constituyó un fondo –con cargo a reservas de libre disposición (74.360, 144.430 y 175.791 miles de euros, respectivamente) y mediante el registro simultáneo del correspondiente impuesto anticipado (40.040, 77.770 y 94.657 miles de euros, respectivamente)– para cubrir los compromisos adquiridos con su personal jubilado anticipadamente en dichos ejercicios.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2003, 2002 y 2001 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo Banco Español de Crédito al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los recursos consolidados obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° 30692

Carlos Giménez Lambea
16 de enero de 2004

**BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN, JUNTO CON EL BANCO,
EL GRUPO BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO**

Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 (Notas 1, 2, 3 y 4)

Miles de euros

ACTIVO	2003	2002	2001
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES:			
Caja	196.471	184.963	148.988
Banco de España	629.496	403.864	244.231
Otros bancos centrales	704	321	407
	826.671	589.148	393.626
DEUDAS DEL ESTADO (Nota 5)	4.010.157	4.030.213	3.876.553
ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 6):			
A la vista	706.362	819.842	782.888
Otros créditos	11.375.697	7.631.385	5.975.428
	12.082.059	8.451.227	6.758.316
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES (Nota 7)	31.272.248	26.722.364	23.597.348
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA (Nota 8)	3.354.331	3.865.061	4.721.471
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE (Nota 9)	490.724	369.998	283.619
PARTICIPACIONES (Nota 10)	33.796	43.030	26.323
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO (Nota 11)	505.046	452.837	419.704
ACTIVOS INMATERIALES (Nota 12):			
Gastos de constitución y de primer establecimiento	27	22	79
Otros gastos amortizables	64.402	69.095	61.372
	64.429	69.117	61.451
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 22):			
Por integración global	5.727	4.587	4.854
Por puesta en equivalencia	-	-	-
	5.727	4.587	4.854
ACTIVOS MATERIALES (Nota 13):			
Terrenos y edificios de uso propio	320.097	316.617	320.019
Otros inmuebles	84.146	102.027	138.415
Mobiliario, instalaciones y otros	334.059	358.781	386.302
	738.302	777.425	844.736
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	-	-	-
ACCIONES PROPIAS (Nota 23)	4.398	3.150	-
OTROS ACTIVOS (Nota 14)	3.390.635	3.211.030	2.779.797
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 15)	966.090	923.895	921.280
PÉRDIDAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS (Nota 24)	186.731	198.736	232.368
PÉRDIDAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO	-	-	-
TOTAL ACTIVO	57.931.344	49.711.818	44.921.446
CUENTAS DE ORDEN (Nota 27)	18.445.842	15.889.259	14.679.352

PASIVO	2003	2002	2001
ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 16):			
A la vista	492.670	240.607	168.140
Otros débitos	13.071.761	12.061.334	10.600.087
	13.564.431	12.301.941	10.768.227
DÉBITOS A CLIENTES (Nota 17):			
Depósitos de ahorro-			
A la vista	14.911.076	10.083.020	9.937.628
A plazo	6.026.248	6.814.967	6.298.394
Otros débitos-			
A la vista	-	-	-
A plazo	7.700.710	8.603.164	8.302.446
	28.638.034	25.501.151	24.538.468
DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIAZIOS (Nota 19):			
Bonos y obligaciones en circulación	5.658.337	2.601.600	1.235.401
Pagarés y otros valores	-	-	-
	5.658.337	2.601.600	1.235.401
OTROS PASIVOS (Nota 18)	2.455.600	2.220.105	1.682.121
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 15)	866.043	918.272	669.583
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS (Nota 20):			
Fondo de pensionistas	2.409.433	2.390.073	2.316.694
Provisión para impuestos	-	-	-
Otras provisiones	367.377	391.243	425.280
	2.776.810	2.781.316	2.741.974
FONDO PARA RIESGOS GENERALES	-	-	-
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN (Nota 22)	15.375	18.440	5.030
BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO (Nota 24):			
Del Grupo	442.039	435.913	421.721
De minoritarios	7.054	8.334	9.134
	449.093	444.247	430.855
PASIVOS SUBORDINADOS (Nota 21)	762.074	468.078	698.234
INTERESES MINORITARIOS (Nota 22)	190.642	70.869	83.165
CAPITAL SUSCRITO (Nota 23)	1.228.964	1.409.490	1.335.598
PRIMAS DE EMISIÓN	-	-	-
RESERVAS (Nota 24)	1.098.511	823.669	595.571
RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS (Nota 24)	227.430	152.640	137.219
TOTAL PASIVO	57.931.344	49.711.818	44.921.446

Las Notas 1 a 31 y los Anexos I, II, III, IV, V, VI, y VII de la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación consolidados.

**BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN, JUNTO CON EL BANCO,
EL GRUPO BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO**

**Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a
los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 (Notas 1, 2, 3 y 4)**

Miles de euros

	Ingresos (Gastos)		
	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 30):	1.973.971	1.877.231	2.246.659
De los que: cartera de renta fija	355.144	389.002	446.632
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 30)	(960.585)	(915.357)	(1.292.547)
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE (Nota 30):			
De acciones y otros títulos de renta variable	14.321	10.746	5.830
De participaciones	589	711	921
De participaciones en el Grupo	17.526	14.969	8.986
	32.436	26.426	15.737
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1.045.822	988.300	969.849
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 30)	554.936	511.598	495.550
COMISIONES PAGADAS	(92.568)	(79.501)	(75.153)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (Nota 30)	56.014	46.951	40.556
MARGEN ORDINARIO	1.564.204	1.467.348	1.430.802
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 30)	7.038	13.587	9.750
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN:			
De personal (Nota 30)	(544.058)	(543.463)	(549.383)
De los que:			
Sueldos y salarios	(393.328)	(404.776)	(408.997)
Cargas sociales	(103.434)	(105.797)	(110.440)
De las que: pensiones (Nota 20)	(12.874)	(14.501)	(15.735)
Otros gastos administrativos (Nota 30)	(194.917)	(194.948)	(196.216)
	(738.975)	(738.411)	(745.599)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES (Notas 12 y 13)	(95.096)	(93.274)	(84.069)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(26.940)	(27.614)	(34.845)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	710.231	621.636	576.039
RESULTADOS NETOS GENERADOS POR SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA:			
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	100.096	86.485	75.422
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	(7.298)	(16.819)	(3.843)
Correcciones de valor por cobro de dividendos	(18.042)	(14.338)	(8.567)
	74.756	55.328	63.012
AMORTIZACIÓN DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 22)	(878)	(789)	(3.014)

(Continuación)

	Ingresos (Gastos)		
	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
BENEFICIOS POR OPERACIONES DEL GRUPO:			
Beneficios por enajenación de participaciones en entidades consolidadas por integración global	-	-	523
Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia	5.054	7.410	2.219
Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros emitidos por el Grupo	-	-	-
Reversión de diferencias negativas de consolidación (Nota 22)	3.065	1.916	-
	8.119	9.326	2.742
QUEBRANTOS POR OPERACIONES DEL GRUPO:			
Pérdidas por enajenación de participaciones en entidades consolidadas por integración global	-	-	-
Pérdidas por enajenación de participaciones puestas en equivalencia	(6)	(41)	(93)
Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros emitidos por el Grupo	(2.761)	(2.959)	-
	(2.767)	(3.000)	(93)
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS (neto) (Nota 7)	(171.375)	(118.260)	(146.733)
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS (neto)	687	(272)	(754)
DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS GENERALES	-	-	-
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS (Nota 30)	151.913	140.859	128.445
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS (Nota 30)	(130.846)	(129.683)	(98.855)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	639.840	575.145	520.789
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 25)	(188.023)	(129.438)	(83.951)
OTROS IMPUESTOS	(2.724)	(1.460)	(5.983)
RESULTADO (BENEFICIO) CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	449.093	444.247	430.855
RESULTADO (BENEFICIO) ATRIBUIDO A LA MINORÍA (Nota 24)	7.054	8.334	9.134
RESULTADO (BENEFICIO) ATRIBUIDO AL GRUPO	442.039	435.913	421.721

Las Notas 1 a 31 y los Anexos I, II, III, IV, V, VI, y VII de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN, JUNTO CON EL BANCO, EL GRUPO BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

**MEMORIA
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, 2002 Y 2001**

1. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas, principios de consolidación, determinación del patrimonio y cargo a reservas

Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de Banco Español de Crédito, S.A. (en adelante, el Banco) y de las sociedades que integran, junto con el Banco, el Grupo Banco Español de Crédito (en adelante, el Grupo) se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991 del Banco de España y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas, que se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales del Banco y de cada una de las sociedades que, junto con el Banco, integran el Grupo, incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por algunas sociedades consolidadas, principalmente las extranjeras, con los utilizados por el Banco (véase Nota 2).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, que han sido formuladas por los Administradores del Banco, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios.

Dada la actividad a la que se dedican las sociedades que integran el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

En los ejercicios 1995 y 1996 se presentaron, por anteriores Administradores del Banco sustituidos por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Banco de España de 28 de diciembre de 1993, unas demandas de impugnación de determinados acuerdos sociales adoptados por las Juntas Generales de Accionistas celebradas en los ejercicios 1994 y 1995, que aprobaron, entre otros aspectos, el Plan de Saneamiento del Banco y las cuentas anuales de los ejercicios 1993 y 1994 del Banco y del Grupo. En el ejercicio 2000, la Audiencia Provincial de Madrid desestimó todos los recursos presentados por los demandantes en relación con la demanda interpuesta contra la legalidad de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas que aprobó el Plan de Saneamiento, habiéndose interpuesto por los demandantes recurso de casación. La demanda interpuesta contra los acuerdos adoptados por la

Junta General de Accionistas que aprobó las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1993, fue rechazada por el Juzgado de Primera Instancia, habiéndose apelado la sentencia por los demandantes ante la Audiencia Provincial. En el ejercicio 2001, la Audiencia Provincial desestimó íntegramente el recurso de apelación, habiéndose interpuesto recurso de casación por los apelantes. La demanda interpuesta contra la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1994 fue también desestimada en el ejercicio 2000 por el Juzgado de Primera Instancia y posteriormente apelada por los demandantes. Durante el ejercicio 2003, la Audiencia Provincial desestimó íntegramente el recurso de apelación, habiéndose anunciado recurso de casación que ha sido rechazado por la Audiencia Provincial. Adicionalmente, en los ejercicios 1998 y 1999 se presentaron unas demandas de impugnación de determinados acuerdos sociales adoptados por las Juntas Generales de Accionistas celebradas en los ejercicios 1997 y 1998 que aprobaron, entre otros aspectos, las cuentas anuales de los ejercicios 1996 y 1997 del Banco y del Grupo. Durante el ejercicio 2000, dichas demandas fueron, igualmente, desestimadas judicialmente y posteriormente apelada la sentencia por los demandantes. En el ejercicio 2002 se dictó sentencia desestimando el recurso de apelación, habiéndose presentado por los demandantes escrito de preparación de recurso de casación, que ha sido denegado por la Audiencia Provincial, que ha declarado la firmeza de la sentencia dictada desestimando el recurso de apelación. En opinión de los Administradores del Banco y de sus asesores legales, no se espera ningún efecto como consecuencia de dichas demandas.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con las Circulares 4/1991 y 5/1993 del Banco de España, por lo que incluye todas las sociedades en cuyo capital social la participación directa y/o indirecta del Banco sea igual o superior al 20% y cuya actividad esté directamente relacionada con la del Banco y constituyan, junto con éste, una unidad de decisión.

La relación de sociedades dependientes que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2003, con indicación del porcentaje de participación que, directa e indirectamente, tenía el Banco a dicha fecha, así como otra información relevante sobre las mismas, se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación, se ha aplicado el método de integración global a las sociedades dependientes indicadas en dicho Anexo I, excepto por lo que se refiere a SCH Gestión S.G.I.I.C, S.A., SCH Pensiones, EGFP, S.A., Ingeniería de Software Bancario, S.L. y Wex Point Finance, S.L. a las que se ha aplicado el método de integración proporcional. Todas las cuentas y transacciones significativas entre estas sociedades y entre estas sociedades y el Banco han sido eliminadas en el proceso de consolidación. La participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo se presenta en los capítulos "Intereses Minoritarios"

(véase Nota 22) y "Beneficios Consolidados del Ejercicio - De minoritarios" de los balances de situación consolidados adjuntos (véase Nota 24).

Otras inversiones

Al 31 de diciembre de 2003, el Banco participaba, directa y/o indirectamente, en más de un 20% en el capital social de otras entidades (véanse Anexos II y III). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/1991 del Banco de España y en sus sucesivas modificaciones, el Banco ha valorado dichas participaciones en sus cuentas anuales consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia, ya que por su actividad o por no ejercer el Banco el control de las mismas no se han consolidado por el método de integración global o proporcional.

Las restantes inversiones de los valores representativos de capital se presentan en los balances de situación consolidados adjuntos de acuerdo con los criterios que se indican en la Nota 2-e. Las variaciones o hechos más relevantes que se han producido en el Grupo durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001 son los siguientes:

Ejercicio 2003

1. Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A. y de Banco de Vitoria, S.A., celebradas el 2 de diciembre de 2003, aprobaron la fusión de ambas entidades mediante la absorción de Banco de Vitoria, S.A. por parte de Banco Español de Crédito, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y consiguiente traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Banco Español de Crédito, S.A., que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. Con fecha 7 de enero de 2004 se procedió a la formalización de la escritura pública de fusión. El 8 de enero de 2004, el Registrador Mercantil de Vitoria dejó constancia de la inexistencia de obstáculos registrales para la fusión de ambas sociedades. El Banco estima que en los próximos días se llevará a cabo la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

Para la materialización de la fusión se estableció una ecuación de canje en virtud de la cual los accionistas de Banco de Vitoria, S.A. recibirán, por cada 5 de sus acciones de 2,15 euros de valor nominal cada una que presenten al canje, 13 acciones de Banco Español de Crédito, S.A. de 1,77 euros de valor nominal cada una. Según se desprende del informe de experto independiente designado por el Registro Mercantil de acuerdo con la legislación vigente, dicha ecuación de canje se ha determinado en función de los valores reales de los patrimonios de las sociedades intervenientes en la fusión. Las acciones de Banco Español de Crédito, S.A. a canjear por las acciones de Banco de Vitoria, S.A. procederán de las acciones propias en cartera de Banco Español de Crédito, S.A. al 31 de diciembre de 2003 (véase Nota 23).

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de Banco Español de Crédito, S.A. es la de 1 de enero de 2003.

2. Materialización de la fusión de Banco Español de Crédito, S.A. y Banco del Desarrollo Económico Español, S.A., aprobada en Juntas Generales Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 20 de diciembre de 2002. Las acciones de Banco Español de Crédito, S.A. canjeadas en el ejercicio 2003 por las acciones de Banco del Desarrollo Económico Español, S.A., procedieron de las acciones propias en cartera de Banco Español de Crédito, S.A. al 31 de diciembre de 2002 (véase Nota 23).

3. Aportación del 48,97% del capital en la constitución de Wex Point España, S.L.
4. Suscripción mediante ampliación de capital de Wex Point Finance, S.L., del 50,97% de su capital.
5. Suscripción del 100% del capital en la constitución de Banesto Preferentes, S.A.
6. Venta a terceros ajenos al Grupo del 100% de la participación en Integración en Negocios y Tecnología, S.A.
7. Venta a terceros ajenos al Grupo del 99,87% de Uniseco, S.A.

Ejercicio 2002

1. Suscripción del 51% del capital social de Ingeniería de Software Bancario, S.L. en la constitución de dicha Sociedad.
2. Disolución con liquidación de Brightsun, Ltd.
3. Suscripción de los incrementos de capital realizado por Banesto Banco de Emisiones, S.A., Inmobiliaria Laukariz, S.A., Inversiones Turísticas, S.A., Elerco, S.A. y Costa Canaria de Veneguera, S.A.
4. Venta a terceros ajenos al Grupo del 80% del capital social de Alfabeto 98, S.A.
5. Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A. y de Banco del Desarrollo Económico Español, S.A., celebradas el 30 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión de ambas entidades mediante la absorción de Banco del Desarrollo Económico Español, S.A. por Banco Español de Crédito, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y consiguiente traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Banco Español de Crédito, S.A., que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Ejercicio 2001

1. Disolución sin liquidación de Dolman, S.A., Plataforma Sesenta y Uno, S.A. y Compañía Española Productora de Algodón Nacional, S.A., al amparo de lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la cesión global del activo y del pasivo a su accionista único, Banco Español de Crédito, S.A., operaciones a las que les es de aplicación el artículo 107 de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

2. Venta a terceros ajenos al Grupo del 100% del capital social de Variations International, S.A.
3. Canje del 100% de Banesto Pensiones, E.G.F.P., S.A., por el 20% de SCH Pensiones, E.G.P.F., S.A., con motivo de la fusión por absorción de la primera por ésta. El importe por el que se registraron las acciones recibidas en el canje fue coincidente con el valor contable de las acciones entregadas (6.621 miles de euros).
4. Disolución sin liquidación, al amparo de lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, de Comline, S.A., Compra por Catálogo, S.A., Grupo de Empresas de Utilidad Mutua, S.A., Ticket Line, S.A. y Venta por Correo, S.A., mediante cesión global de activo y pasivo a su accionista único, Mercado de Dinero, S.A.
5. Venta a terceros ajenos al Grupo del 100% del capital social de La Pradera del Rincón, S.A.
6. Venta a terceros ajenos al Grupo del 93,25% de Galaxia Televisión, S.A.
7. Fusión de Inmobiliaria Urbis, S.A., con Dragados Inmobiliaria, S.A., mediante absorción de la segunda por la primera. El porcentaje de participación del Grupo en la sociedad resultante ascendió al 53,77% al cierre del ejercicio 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, se hace constar:

- a) En ninguna de las operaciones descritas de cesión global de activo y pasivo a Banco Español de Crédito, S.A., se han incorporado a los libros de la sociedad adquirente bienes por un valor distinto al que tenían en la sociedad transmitente.
- b) No existen beneficios fiscales disfrutados por las sociedades transmitentes respecto de los que la sociedad adquirente deba asumir el cumplimiento de requisito alguno.
- c) En el Anexo V se incorporan los últimos balances de situación cerrados por las entidades transmitentes.

Como es práctica habitual, las cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal que correspondería a la incorporación al Banco de las reservas acumuladas y beneficios no distribuidos de las restantes sociedades consolidadas y de las participaciones valoradas por el procedimiento de puesta en equivalencia, debido a que se estima que no se realizarán transferencias de recursos por considerar que los mismos serán utilizados como fuente de autofinanciación en cada una de dichas sociedades. En cualquier caso, su efecto neto no sería significativo.

Determinación del patrimonio

Debido a la aplicación de las normas en vigor para la presentación de las cuentas anuales de las entidades de crédito, para efectuar una evaluación del patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 hay que considerar los saldos de los siguientes capítulos de los balances de situación consolidados adjuntos:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Capital suscrito (Nota 23)	1.228.964	1.409.490	1.335.598
Reservas (Nota 24)	1.098.511	823.669	595.571
Reservas en sociedades consolidadas (Nota 24)	227.430	152.640	137.219
Acciones propias (Nota 23)	(4.398)	(3.150)	-
Pérdidas en sociedades consolidadas (Nota 24)	(186.731)	(198.736)	(232.368)
Beneficios consolidados del ejercicio - Del Grupo	442.039	435.913	421.721
Patrimonio neto contable al final de cada ejercicio	2.805.815	2.619.826	2.257.741

Tanto el Banco individualmente considerado como el Grupo consolidado del que el Banco es sociedad dominante están obligados a mantener unos recursos propios mínimos computables en función de sus riesgos y de sus compromisos. Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, los recursos propios computables del Banco y del Grupo excedían de los requeridos por la normativa al efecto en vigor.

Cargo a reservas

En virtud de lo dispuesto en la Norma Decimotercera de la Circular 4/1991 del Banco de España, modificada por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, y previa autorización expresa de esta Institución, en los ejercicios 2003, 2002 y 2001 el Banco completó, utilizando reservas de libre disposición, la totalidad de los compromisos adquiridos con su personal jubilado anticipadamente en cada ejercicio hasta la fecha en que la jubilación de este personal sea efectiva (véase Nota 2-*j*). Los cargos a reservas -por importe de 74.360, 144.430 y 175.791 miles de euros, respectivamente, netos del efecto fiscal producido por las diferencias temporales aplicables a los compromisos actuariales, que ascienden a 40.040, 77.770 y 94.657 miles de euros, respectivamente, (véanse Notas 2-*j*, 20, 24 y 25)- fueron aprobados por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del Banco celebradas el 2 de diciembre de 2003, 30 de diciembre de 2002 y 27 de diciembre de 2001.

2. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicándose el método financiero a aquellas operaciones con plazo de liquidación superior a doce meses.

Siguiendo el principio de prudencia, y de acuerdo con lo dispuesto por el Banco de España, los intereses devengados por los deudores en mora, en litigio y de dudoso cobro, incluidos los derivados del riesgo-país, se reconocen como ingresos en el momento en que se materializan.

b) Transacciones en moneda extranjera

Los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios ("fixing") oficiales del mercado de divisas de contado español al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, a excepción de:

1. La conversión a euros de los saldos mantenidos en monedas no cotizadas oficialmente en España se ha efectuado, básicamente, a través del dólar U.S.A., utilizando el tipo de cambio moneda local/dólar U.S.A. en el país de emisión de la moneda y convirtiendo posteriormente a euros el importe en dólares U.S.A., así obtenido, al tipo de cambio oficial de esta moneda en España al cierre de los ejercicios 2003, 2002 y 2001.
2. Las cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades extranjeras consolidadas se han convertido a euros a los tipos de cambio medios de los ejercicios 2003, 2002 y 2001.
3. Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros que no son de cobertura se han convertido a euros considerando las cotizaciones publicadas por el Banco de España a tal efecto, registrándose las diferencias de cambio que se pongan de manifiesto en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las operaciones de cobertura de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros se han convertido a euros al cambio medio del mercado de divisas de contado al cierre de los ejercicios 2003, 2002 y 2001. El premio/descuento que surge entre el tipo de cambio contractual de la operación a plazo y el de contado que le ha servido de cobertura se periodifica a lo largo de la vida útil de la primera, con contrapartida en pérdidas y ganancias, contabilizándose como rectificaciones del coste o de los productos por operaciones de cobertura.

Las dotaciones de capital de las sucursales del Banco en el extranjero están financiadas en divisas, por lo que las diferencias de cambio que se originan en dichas inversiones se ven compensadas por las derivadas de sus correspondientes financiaciones.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión a euros de los balances de situación de las entidades consolidadas extranjeras se registran en los balances de situación consolidados en los capítulos "Reservas/ Pérdidas en Sociedades Consolidadas", deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a los intereses minoritarios. El importe registrado por este concepto ha ascendido a 121, 205 y 65 miles de euros al cierre de los ejercicios 2003, 2002 y 2001, respectivamente (véase Nota 24).

El contravalor en euros de las partidas del activo y del pasivo expresadas en moneda extranjera ascendía a:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
31 de diciembre de 2003	2.365.739	3.272.560
31 de diciembre de 2002	2.922.210	3.042.040
31 de diciembre de 2001	3.839.243	4.009.591

c) Créditos sobre clientes, otros activos a cobrar y fondo de insolvencias

Las cuentas a cobrar, que se reflejan, fundamentalmente, en los capítulos "Créditos sobre Clientes" y "Entidades de Crédito" del activo de los balances de situación consolidados, se contabilizan por el importe efectivo entregado o dispuesto por los deudores, salvo por lo que se refiere a los activos a descuento con plazo original de vencimiento hasta doce meses, que se reflejan por su importe nominal, contabilizándose la diferencia entre dicho importe y el efectivo dispuesto en cuentas de periodificación.

El "Fondo de insolvencias" tiene por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos crediticios, y de sus correspondientes intereses acumulados a cobrar, contraídos por el Grupo.

El "Fondo de insolvencias" se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Provisiones para riesgos nacionales y extranjeros, excepto riesgo-país:
 - a. Provisiones específicas: de manera individual, en función de las expectativas de recuperación de los riesgos y, como mínimo, por la aplicación de los coeficientes establecidos en la Circular 4/1991, del Banco de España. El saldo de estos fondos se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minorá por las cancelaciones de los saldos considerados como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (más de seis años en las operaciones hipotecarias) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados (véase Nota 7).
 - b. Provisión genérica: adicionalmente, siguiendo la normativa del Banco de España, existe una provisión equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija del sector privado, riesgos de firma, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (siendo este porcentaje del 0,5% para los préstamos hipotecarios y arrendamientos financieros sobre viviendas terminadas que se financien en menos del 80% del valor de tasación y bonos de titulización hipotecarios ordinarios), de carácter genérico, destinada a la cobertura de riesgos no identificados específicamente pero que pudieran producirse en el futuro.
2. Provisiones para riesgo-país: en función de la clasificación estimada del grado de dificultad financiera de cada país.

3. Fondo para la cobertura estadística de insolvencias: adicionalmente, la Circular 9/19, de 17 de diciembre, del Banco de España introdujo la necesidad de constituir un fondo para la cobertura estadística de insolvencias, basado en la experiencia histórica del sistema crediticio español. Este fondo se debe dotar periódicamente, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, por la diferencia positiva existente entre el riesgo crediticio multiplicado por unos determinados coeficientes y las dotaciones netas específicas para insolvencias que se efectúen en dicho fondo, hasta alcanzar el triple de la cantidad resultante de ponderar el riesgo crediticio por su coeficiente. Si dicha diferencia fuese negativa, su importe se abonará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con cargo al fondo constituido por este concepto en la medida que exista saldo disponible.

El "Fondo de insolvencias" se muestra minorando el saldo de los capítulos "Créditos sobre Clientes", "Entidades de Crédito" y "Obligaciones y otros Valores de Renta Fija" del activo de los balances de situación consolidados, salvo por lo que se refiere a las provisiones para cubrir las pérdidas que, en su caso, se puedan derivar de los riesgos de firma mantenidos por el Grupo, que se presentan en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas - Otras provisiones" del pasivo de dichos balances de situación consolidados (véanse Notas 6, 7, 8 y 20).

d) Deudas del estado, obligaciones y otros valores de renta fija

Los valores que constituyan la cartera de renta fija del Grupo al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 se presentan, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

1. Los valores asignados a la cartera de negociación, que está integrada por aquellos valores con los que se tiene la finalidad de obtener un beneficio a corto plazo, se presentan valorados a su precio de mercado al cierre de cada ejercicio o, en su defecto, al del último día hábil anterior a dicha fecha.
2. Los valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento, que está integrada por aquellos valores que el Grupo ha decidido mantener hasta el vencimiento final de los títulos por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo, se presentan, de acuerdo con el Banco de España, valorados a su precio de adquisición corregido. El precio de adquisición se corrige diariamente por el importe resultante de periodificar financieramente la diferencia positiva o negativa entre el valor de reembolso y el precio de adquisición de los títulos durante la vida residual del valor.
3. En los valores asignados a la cartera de inversión ordinaria (constituida por los valores no asignados a las dos carteras anteriormente descritas) se compara su precio de adquisición corregido, según se define en el apartado 2) anterior, y su valor de mercado, determinado éste, en el caso de títulos cotizados, en función de la cotización del último día hábil de cada ejercicio y, en el caso de títulos no cotizados, en función del valor actual (a tipos de interés de mercado de dicho día) de los flujos financieros futuros con origen en el título. Si de dicha comparación surgen minusvalías, se registran con cargo a cuentas de periodificación o con cargo

a resultados, con contrapartida en el fondo de fluctuación de valores. Si surgen plusvalías, éstas no se registran contablemente.

Las minusvalías correspondientes a los valores cedidos a terceros con compromiso de recompra se sanean, únicamente, por la parte proporcional al período comprendido entre la fecha prevista de recompra y la fecha de vencimiento.

En caso de enajenación, las pérdidas que se producen respecto al precio de adquisición corregido se registran con cargo a resultados. Los beneficios (en el caso de que sean superiores a las pérdidas registradas en el ejercicio con cargo a resultados) únicamente se registran con abono a resultados por la parte que, en su caso, excede del fondo de fluctuación de valores necesario al cierre de cada ejercicio y constituido con cargo a cuentas de periodificación.

La plusvalía que se pone de manifiesto al comparar el coste de adquisición corregido y el valor de mercado de los títulos incluidos en los capítulos "Deudas del Estado" y "Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija" de los balances de situación consolidados ascendía a 149.105 y 83.828 miles de euros al 31 de diciembre de 2003 (232.810 y 101.364 al 31 de diciembre de 2002 y 116.885 y 38.692, al 31 de diciembre de 2001 - véanse Notas 5 y 8).

e) Valores representativos de capital

Los valores de renta variable se han valorado, individualmente, a su coste de adquisición (regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con la normativa legal aplicable) o a su valor de mercado al cierre de cada ejercicio, si éste último fuese inferior; con excepción, según se indica en la Nota 1, de las participaciones del Grupo en el capital social de entidades no consolidadas superiores al 20%, si no cotizan en Bolsa, y al 3%, si cotizan, que se registran por la fracción que del neto patrimonial de la filial o empresa asociada representen esas participaciones, corregido, en su caso, por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

Para el resto de los valores representativos de capital, el valor de mercado se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Valores cotizados en Bolsa: cotización media del último trimestre o la del último día hábil de cada ejercicio, la menor de las dos.
2. Valores no cotizados en Bolsa: valor teórico-contable de la participación, obtenido de los últimos estados financieros disponibles, en algunos casos no auditados, de cada una de las sociedades participadas, considerando, en su caso, las plusvalías tácitas existentes en el momento de la compra y que subsistan en el momento de la valoración.

Las minusvalías que se ponen de manifiesto como consecuencia de la aplicación de estos criterios se

encuentran cubiertas con fondos de fluctuación de valores, que se presentan disminuyendo el saldo de los correspondientes capítulos del activo de los balances de situación consolidados adjuntos (véanse Notas 9, 10 y 11) y con otras provisiones (véase Nota 20). En los Anexos II y III, se muestran las participaciones más significativas al 31 de diciembre de 2003.

f) Activos inmateriales

Los gastos de constitución y de primer establecimiento figuran contabilizados por los costes incurridos, netos de su amortización acumulada. Estos costes representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, y se amortizan, linealmente, en un período de cinco años.

Los gastos amortizables corresponden a software informático, que se amortizan linealmente en un período máximo de tres años, a gastos de ampliación de capital, que se amortizan en un período máximo de cinco años, y al fondo de comercio que surge de la adquisición, durante los ejercicios 1999 a 2002, del negocio de 309 sucursales de Banco Santander Central Hispano, S.A. por parte del Banco, que se amortiza en un período máximo de veinte años. Durante este plazo, las sucursales adquiridas generarán, previsiblemente, ingresos superiores a los saldos pendientes de amortizar, que al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 ascendían a 56.523, 55.645 y 58.358 miles de euros, respectivamente (véase Nota 29).

Las dotaciones efectuadas por estos conceptos con cargo a los resultados consolidados de los ejercicios 2003, 2002 y 2001 han ascendido a 7.716, 6.066 y 3.828 miles de euros, respectivamente (véase Nota 12).

g) Fondo de comercio de consolidación y diferencias negativas de consolidación

Estos capítulos de los balances de situación consolidados recogen las diferencias activas y pasivas de consolidación, respectivamente, que surgen de las adquisiciones de participaciones en sociedades dependientes y asociadas. En la determinación de los fondos de comercio se han considerado las plusvalías latentes que, en su caso, puedan existir en cada una de dichas sociedades dependientes y asociadas, de acuerdo con lo establecido en la normativa del Banco de España.

Los fondos de comercio se amortizan, linealmente, en un período de diez años en base al carácter de estas inversiones; salvo que existan dudas sobre su recuperabilidad, en cuyo caso, se procede a su saneamiento inmediato. Se estima que las sociedades que han dado lugar a la existencia de fondos de comercio (véase Nota 22) generarán durante el período residual de amortización de los mismos resultados superiores a los saldos pendientes de amortizar al final de cada período.

Las diferencias negativas de consolidación se abonan a pérdidas y ganancias en la medida en que se produzcan resultados desfavorables en la sociedad de que se trate que ya

estuvieran previstos en la fecha de adquisición de la participación o cuando correspondan a una plusvalía realizada.

h) Activos materiales

Inmovilizado funcional-

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, menos su correspondiente amortización acumulada (véase Nota 13).

La amortización se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos del activo, por aplicación, básicamente, de los siguientes porcentajes:

Porcentaje Anual de amortización

Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	7,5%
Equipos de oficina y mecanización	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Activos materiales adquiridos por aplicación de otros activos

Estos activos se presentan por el valor contable de los activos aplicados a su adquisición o por el valor de tasación del activo adquirido, el menor de los dos.

En el caso de que estos activos no sean enajenados o incorporados al inmovilizado funcional del Grupo, se dota una provisión en función del tiempo transcurrido desde su adquisición, de la naturaleza del activo y/o de las características de la tasación.

Las provisiones se presentan minorando el saldo del epígrafe "Activos Materiales - Otros inmuebles" de los balances de situación consolidados (véase Nota 13).

i) Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, Banco Español de Crédito, S.A. poseía 100.192 y 10.000 acciones propias, respectivamente, cuyo objeto era realizar el canje con los accionistas de Banco de Vitoria, S.A. y de Banco del Desarrollo Económico Español, S.A. en el momento de la fusión por absorción de dichas sociedades (véanse Notas 1 y 23). Adicionalmente, otra sociedad del Grupo poseía 970.094 y 830.000 acciones de Banco Español de Crédito, S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente.

Estas acciones se reflejan a su coste de adquisición, neto de la provisión necesaria, determinada, en su caso, en función del valor que resulte más bajo entre el teórico-contable y el de cotización.

Ninguna sociedad del Grupo poseía acciones del Banco al 31 de diciembre de 2001.

j) Plan de pensiones

Fondos internos:

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, algunas entidades consolidadas españolas tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

Las hipótesis consideradas en los estudios actuariales efectuados por una entidad de actuarios independientes, tanto para las pensiones causadas como para las no causadas, así como para todos los compromisos por jubilaciones anticipadas, han sido, entre otras, las tablas GRM/F-95 y un tipo de interés técnico anual del 4%, por lo que cumplen con la normativa vigente reguladora de esta materia. Dichos estudios actuariales se han efectuado en bases individuales, utilizando el método de acreditación proporcional año a año (projected unit credit). Este método distribuye linealmente el coste estimado por empleado en base a la proporción entre el número de años de servicio transcurrido y el número total de años de servicio esperados de cada empleado.

De acuerdo con la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, del Banco de España, que introdujo entre otras cuestiones, el régimen transitorio de adaptación a la nueva regulación sobre compromisos por pensiones, las entidades de crédito que opten por mantener internos sus fondos de pensiones (caso de las entidades de crédito que integran, junto con el Banco, el Grupo Banco Español de Crédito) deben registrar la diferencia existente entre el importe de los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 1999 y los calculados aplicando los nuevos criterios de valoración establecidos en dicha Circular como fondo de pensiones interno, utilizando como contrapartida una cuenta deudora de periodificación que deberá minorarse anualmente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en, al menos, la décima parte de su saldo inicial.

Dicha diferencia inicial ascendía a 134.681 miles de euros al 31 de diciembre de 1999. Para realizar dicha minoración, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001 se han registrado 13.168, 13.197 y 14.158 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Quebrantes Extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2003 el saldo de dicha cuenta deudora de periodificación ascendía a 79.005, miles de euros.

Asimismo, la Circular establece que cuando una entidad cubra, en todo o parte, los riesgos derivados de los compromisos por pensiones con contratos de seguros, los compromisos asegurados (determinados como el importe de las provisiones técnicas matemáticas que deba tener constituidas la entidad aseguradora) se registrarán en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas- Fondo de pensionistas" con cargo al epígrafe "Otros Activos" de los balances de situación consolidados.

Adicionalmente, las diferencias de valoración que se deban, exclusivamente, a que las inversiones en las que están materializadas los contratos de seguros se encuentran pactadas a tipos de interés superiores a los que se aplican en el cálculo de los compromisos asumidos con el personal (4%), se recogen como fondo de pensiones interno, utilizando como contrapartida una cuenta deudora que se minora (con cargo al capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas- véase Nota 30) al ritmo adecuado para que, junto con el coste imputable por el crecimiento del fondo interno de pensiones constituido debido a la tasa de rentabilidad que sirvió para su cálculo, iguale el incremento de valor de los activos incorporados (registrados con abono al capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas- véase Nota 30), neutralizando así el efecto en resultados.

A continuación se indican las principales magnitudes de los citados estudios, al cierre de los ejercicios 2003, 2002 y 2001:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Valor actual:			
Pensiones causadas por el personal pasivo (*)	1.548.281	1.534.349	1.525.561
Pensiones devengadas por el personal en activo	261.566	287.641	365.403
Compromisos salariales con el personal jubilado anticipadamente	664.902	647.259	518.575
Premios de antigüedad y otros compromisos	8.025	6.081	6.497
Importe total de los compromisos devengados	2.482.774	2.475.330	2.416.036

(*) Incluye el personal jubilado anticipadamente.

Dichos compromisos se encuentran cubiertos de la siguiente forma:

	2003	2002	2001	Miles de Euros
Fondo interno	744.091	748.674	636.823	
Pólizas de seguros contratadas con entidades aseguradoras del Grupo (*)	1.143.573	1.090.269	1.021.964	
Pólizas de seguros contratadas con entidades aseguradoras ajenas al Grupo (*)	521.769	551.130	657.907	
Fondo de pensionistas (Nota 20)	2.409.433	2.390.073	2.316.694	
Diferencia acogida al calendario de cobertura establecido en el Reglamento (**)	79.005	92.173	105.370	
Importe total	2.488.438	2.482.246	2.422.064	

(*) De acuerdo con la Circular 5/2000, estos importes figuran registrados en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas – Fondo de pensionistas" (véase Nota 20) habiendo sido constituidos con cargo al capítulo "Otros Activos" de los balances de situación consolidados (véase Nota 14).

(**) De acuerdo con la Circular 5/2000, estos importes figuran registrados en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas – Fondo de pensionistas" de los balances de situación consolidados adjuntos, compensados, por los mismos importes, por la cuenta deudora con cargo a la que se constituyó dicho fondo.

1. Pensiones causadas y no causadas:

El valor actual de las pensiones causadas por el personal pasivo del Grupo, de las pensiones a percibir por el personal jubilado anticipadamente a partir de la fecha de su jubilación y de las pensiones devengadas por el personal en activo del Grupo, ascendía a 1.809.847, 1.821.990 y 1.890.964 miles de euros, al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, respectivamente. Dicho pasivo actuarial se encuentra cubierto por un fondo interno (por importe de 65.500, 88.418 y 105.723 miles de euros, respectivamente); por pólizas contratadas con compañías de seguros, una de ellas Compañía Aseguradora Banesto Seguros, S.A. (por importe de 1.665.342, 1.641.399 y 1.679.871 miles de euros, respectivamente); y el resto (79.005, 92.173 y 105.370 miles de euros, respectivamente), corresponde a la diferencia acogida al calendario de cobertura establecido en el "Reglamento sobre la Instrumentación de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con sus Trabajadores".

2. Jubilaciones anticipadas:

En el ejercicio 1996 y desde el ejercicio 1998, el Banco ha ofrecido a determinados empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a haber cumplido la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, el Banco constituyó en cada ejercicio un fondo para cubrir los pasivos complementarios del personal jubilado anticipadamente y los compromisos salariales de dicho colectivo desde el momento de la prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Para la constitución de dichos fondos, en los ejercicios 2003, 2002 y 2001, de acuerdo con las autorizaciones expresas recibidas del Banco de España de fechas 19 de diciembre de 2003, 13 de diciembre de 2002 y 21 de diciembre de 2001 y la aprobación de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del Banco, celebradas el 2 de diciembre de 2003, 30 de diciembre de 2002 y 27 de diciembre de 2001, se han cargado a reservas de libre disposición los importes de 74.360, 144.430 y 175.791 miles de euros, y se ha contabilizado, simultáneamente, el correspondiente impuesto anticipado por importe de 40.040, 77.770 y 94.657 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 20, 24 y 25).

El pasivo actuarial correspondiente a los compromisos salariales con este personal hasta la fecha de jubilación efectiva, se encuentra cubierto por un fondo interno por importe de 669.271 miles de euros al cierre del ejercicio 2003.

Dotaciones y pagos:

El coste devengado por el Grupo en concepto de pensiones, en los ejercicios 2003, 2002 y 2001 ha ascendido a 129.818, 137.160 y 122.799 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en los epígrafes "Intereses y Cargas Asimiladas", "Gastos Generales de Administración – De personal" y "Quebrantos Extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (véanse Notas 20 y 30).

De estos importes, 59.439, 66.910 y 60.439 miles de euros al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, respectivamente, están compensados, por el mismo importe, por las diferencias positivas de valoración que se derivan de las inversiones en las que están materializados los contratos de seguros que cubren los compromisos por pensiones que se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (véase Nota 30).

En los ejercicios 2003, 2002 y 2001 se han efectuado pagos a pensionistas por importe de 202.136, 158.938 y 128.136 miles de euros, respectivamente, (véase Nota 20), de los que 144.153, 105.345 y 77.777 miles de euros han sido satisfechos con cargo a los fondos internos constituidos por el Grupo y el resto con fondos recibidos de las compañías de seguros.

Fondos externos:

En el ejercicio 2002, el Banco adaptó a lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el "Reglamento sobre la Instrumentación de los

Compromisos por Pensiones de las Empresas con los Trabajadores y Beneficiarios", los contratos de seguros suscritos en el ejercicio 1996 con una compañía de seguros ajena al Grupo para cubrir los compromisos por pensiones con anteriores y actuales directivos y miembros del Consejo de Administración que son o eran empleados en activo del Banco. Consecuentemente, de acuerdo con la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de Banco de España, tienen la consideración de fondos externos por lo que no tienen que figurar registrados en los balances de situación consolidados al cierre de los ejercicios 2003 y 2002. A dichas fechas, el importe de las provisiones técnicas matemáticas constituidas por dicha compañía de seguros ajena al Grupo ascendía a 54.892 y 60.220 miles de euros, respectivamente.

k) Operaciones de futuro

El Grupo utiliza estos instrumentos tanto en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales como en otras operaciones (véase Nota 28).

Estos instrumentos comprenden, entre otros, las compraventas de divisas no vencidas, las compraventas de valores no vencidas, los futuros financieros sobre valores y tipos de interés, las opciones compradas y emitidas, los acuerdos sobre tipos de interés futuros -FRA-, las permutes financieras (de interés -IRS-, de interés en distintas divisas -crosscurrency swap- y de divisas -swap de divisas), etc.

Para el tratamiento contable específico de las operaciones en divisas véase el apartado b) de esta misma Nota 2.

De acuerdo con la normativa del Banco de España, las operaciones con estos productos se recogen en cuentas de orden, bien por los derechos y compromisos futuros que puedan tener repercusión patrimonial, bien por aquellos saldos que fueran necesarios para reflejar las operaciones que no tuvieran incidencia en el patrimonio del Grupo. Por tanto, el noción de estos productos (valor teórico de los contratos) no expresa ni el riesgo total de crédito ni el de mercado asumido por el Grupo.

Las primas cobradas y pagadas por las opciones vendidas y compradas, respectivamente, se contabilizan en los capítulos "Otros Pasivos" (véase Nota 18) y "Otros Activos" (véase Nota 14), respectivamente, de los balances de situación consolidados, como un activo patrimonial del comprador y como un pasivo del emisor.

Las operaciones cuya finalidad es eliminar o reducir significativamente los riesgos de mercado y que son realizadas, en su caso, para reducir el riesgo real al que está expuesto el Grupo en su gestión de masas correlacionadas de activos, pasivos y operaciones de futuro, se han considerado como de cobertura. En estas operaciones, los beneficios o quebrantos generados se periodifican de forma simétrica a los ingresos o costes de los elementos cubiertos.

Las operaciones que no son de cobertura contratadas en mercados organizados, también denominadas operaciones de negociación, se han valorado de acuerdo con su cotización, habiéndose registrado las variaciones en las cotizaciones íntegramente en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. En los mercados organizados, el riesgo crediticio de estas operaciones queda minimizado.

Los resultados de las operaciones de negociación contratadas fuera de mercados organizados no se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas hasta su liquidación efectiva. No obstante, se han efectuado valoraciones de las posiciones, habiéndose provisionado con cargo a resultados las pérdidas potenciales netas por cada clase de riesgo que, en su caso, han resultado de dichas valoraciones al cierre de cada ejercicio. Las clases de riesgos que se consideran a estos efectos son el de tipo de interés, el de precio del activo subyacente y el de cambio.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la constitución de una provisión por este concepto.

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable, antes de impuestos, que no reivierten en períodos subsiguientes.

No obstante lo anterior, de acuerdo con el principio de prudencia, no se registran contablemente las diferencias temporales que suponen la anticipación de impuestos, que se consideran, a todos los efectos, como diferencias permanentes, con excepción de los correspondientes al valor actual de las dotaciones a los fondos de pensiones por la parte correspondiente a los pagos a pensionistas que se prevé realizar como máximo en los próximos diez años, de las dotaciones al fondo para jubilaciones anticipadas (véase apartado j) de esta misma Nota) y del importe de las dotaciones al Fondo de Cobertura Estadística efectuadas de acuerdo con la normativa del Banco de España.

Siguiendo criterios de prudencia no se ha activado el crédito fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición y por inversiones que se acreditaron en ejercicios anteriores, y que se encuentran pendientes de aplicación (véase Nota 25). Para que estas deducciones sean efectivas, deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

3. Banco Español de Crédito, S.A.

Banco Español de Crédito, S.A. es la sociedad matriz del Grupo y sus cuentas anuales individuales representaban, al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, la práctica totalidad del activo consolidado del Grupo, el 96,95%, 87,6% y 87,2%, respectivamente, del beneficio neto consolidado del Grupo y el 85,32%, 83,2% y 88,1%, respectivamente, de sus reservas. Las cuentas anuales individuales del Banco se han preparado, básicamente, de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración que se han descrito en la Nota 2.

Para el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional, al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 el Banco contaba con 1.622, 1.609 y 1.656 sucursales, distribuidas por todo el territorio nacional, y controlaba un grupo financiero que realiza actividades de financiación, factoring, mercado de capitales, etc. Al 31 de diciembre de 2003, el Banco tenía 35 agentes a los que les es aplicable la Circular 5/1995 del Banco de España, cuya relación se incorpora en el Anexo VI. Como soporte adicional a su actividad internacional, el Banco cuenta con dos sucursales en el extranjero y controla determinadas entidades financieras que operan, exclusivamente, fuera de España.

A continuación se presentan los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias y los cuadros de financiación resumidos del Banco correspondientes a los ejercicios 2003, 2002 y 2001:

Banco Español de Crédito, S.A.

Balances de situación al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 (resumidos)

Miles de euros

ACTIVO	2003	2002	2001
Caja y depósitos en bancos centrales	715.744	580.148	363.792
Deudas del Estado	3.961.293	3.844.472	3.798.469
Entidades de crédito	12.685.333	8.791.568	6.814.558
Créditos sobre clientes	29.798.921	25.745.109	23.184.683
Obligaciones y otros valores de renta fija	6.733.634	6.991.175	8.956.472
Acciones y otros títulos de renta variable	451.319	338.535	140.749
Participaciones	6.456	5.259	5.259
Participaciones en empresas del Grupo	1.142.014	1.135.308	1.086.112
Activos inmateriales	58.813	63.028	59.002
Activos materiales	685.610	722.736	793.360
Acciones propias	398	35	-
Otros activos	3.463.975	3.285.257	2.958.774
Cuentas de periodificación	969.980	960.976	928.310
Total activo	60.673.490	52.463.606	49.089.540
Cuentas de orden	18.362.537	15.499.845	14.760.292
PASIVO	2003	2002	2001
Entidades de crédito	18.814.384	15.863.582	15.187.369
Débitos a clientes	29.739.162	26.583.109	25.737.256
Débitos representados por valores negociables	2.500.000	1.000.000	-
Otros pasivos	2.519.348	2.345.764	1.947.224
Cuentas de periodificación	894.580	1.044.250	702.154
Provisiones para riesgos y cargas	2.683.351	2.703.036	2.695.446
Beneficios del ejercicio	428.545	404.468	369.417
Pasivos subordinados	893.219	468.078	698.234
Capital suscrito	1.228.964	1.409.490	1.335.598
Reservas	971.937	641.829	416.842
Total pasivo	60.673.490	52.463.606	49.089.540

Banco Español de Crédito, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias

correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 (resumidas)

Miles de euros

	2003	2002	2001
Intereses y rendimientos asimilados	2.073.066	1.978.010	2.290.087
Intereses y cargas asimiladas	(1.119.686)	(1.103.211)	(1.413.421)
Rendimiento de la cartera de renta variable	37.020	29.561	40.470
Margen de intermediación	990.400	904.360	917.136
Comisiones percibidas	491.850	455.536	427.461
Comisiones pagadas	(84.958)	(74.690)	(64.845)
Resultados por operaciones financieras	69.123	31.147	39.164
Margen ordinario	1.466.415	1.316.353	1.318.916
Otros productos de explotación	5.715	7.739	7.538
Gastos generales de administración	(683.981)	(683.796)	(691.491)
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	(87.783)	(86.802)	(78.706)
Otras cargas de explotación	(27.638)	(27.969)	(33.970)
Margen de explotación	672.728	525.525	522.287
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	(166.551)	(112.612)	(141.360)
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	(3.951)	7.559	30.137
Beneficios extraordinarios	191.972	193.688	101.611
Quebrantos extraordinarios	(125.522)	(115.919)	(74.189)
Resultado (Beneficio) antes de impuestos	568.676	498.241	438.486
Impuesto sobre beneficios y otros	(140.131)	(93.773)	(69.069)
Resultado (Beneficio) del ejercicio	428.545	404.468	369.417

Banco Español de Crédito, S.A.

Cuadros de financiación

correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 (resumidos)

Miles de euros

	2003	2002	2001
Origen de fondos-			
Recursos generados de las operaciones-			
Beneficio del ejercicio	428.545	404.468	369.417
Dotación neta a provisiones y fondos especiales	268.679	138.026	199.686
Saneamiento directo de activos	136	517	614
Amortizaciones	147.299	86.802	78.706
Beneficio en ventas de acciones propias, participaciones e inmovilizado	(31.477)	(40.284)	(32.464)
Pérdidas en ventas de acciones propias, participaciones e inmovilizado	3.520	3.017	4.130
	816.702	592.546	620.089
Por variación neta de recursos e inversiones-			
Aportaciones externas al capital en emisión de acciones	-	165.824	-
Títulos subordinados emitidos	425.141	-	28.959
Títulos de renta fija	130.061	1.921.986	-
Inversión, menos financiación, en Banco de España y entidades de crédito	-	-	833.123
Acreedores	3.156.053	1.845.853	2.225.733
Empréstitos	1.500.000	-	-
Venta de inversiones permanentes-			
Venta de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	41.405	36.477	28.510
Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial	117.306	394.999	120.847
	5.369.966	4.365.139	3.237.072
Total fondos originados	6.186.668	4.957.685	3.857.161
Aplicación de fondos-			
Reembolso de participaciones en el capital			
Por reducción del capital	180.526	91.899	73.519
Por adquisición de acciones propias	363	35	-
Inversión crediticia	4.290.177	2.664.320	3.013.975
Títulos subordinados emitidos	-	230.156	-
Inversión, menos financiación, en Banco de España y entidades de crédito	1.078.559	1.517.153	-
Títulos de renta fija	-	-	543.175
Títulos de renta variable no permanente	112.429	198.427	70.979
Adquisición de inversiones permanentes-			
Compra e incremento de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	53.652	69.350	23.106
Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	131.542	400.102	180.486
Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	339.420	(213.757)	(48.079)
Total aplicaciones efectuadas	6.186.668	4.957.685	3.857.161

4. Distribución de resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2003 que el Consejo de Administración propondrá para su aprobación a la Junta General de Accionistas, así como las que propuso en los ejercicios 2002 y 2001, son las siguientes:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Beneficio neto	428.545	404.468	369.417
Distribución:			
Reserva legal	42.855	40.447	36.942
Reservas voluntarias	385.690	364.021	332.475
	428.545	404.468	369.417

5. Deudas del Estado

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
De negociación-			
Letras del Tesoro	65.490	-	-
Otras deudas anotadas cotizadas	56.457	35.919	66.962
	121.947	35.919	66.962
De inversión ordinaria-			
Letras del Tesoro	30.903	77.869	330.667
Otras deudas anotadas cotizadas	184.277	767.319	370.161
	215.180	845.188	700.828
De inversión a vencimiento-			
Otras deudas anotadas cotizadas	3.683.689	3.149.113	3.111.494
	3.683.689	3.149.113	3.111.494
	4.020.816	4.030.220	3.879.284
Fondo de fluctuación de valores	(10.659)	(7)	(2.731)
	4.010.157	4.030.213	3.876.553

El tipo de interés medio anual de las Letras del Tesoro ha sido del 2,7%, 4,2% y 3,8% en los ejercicios 2003, 2002 y 2001, respectivamente. Las cuentas de "Otras deudas anotadas cotizadas" recogen obligaciones, bonos y Deuda del Estado. El tipo de interés medio anual de estos títulos ha sido del 4,8%, 4,6% y 7,3%, respectivamente, en dichos ejercicios.

De estos activos y de los adquiridos temporalmente, registrados en los capítulos "Entidades de Crédito" (véase Nota 6) y "Créditos sobre Clientes" (véase Nota 7) de los balances de situación consolidados, al cierre de los ejercicios 2003, 2002 y 2001, se había cedido un importe efectivo de 13.120.049, 9.262.955 y 11.353.822 miles de euros al Banco de España, a otros intermediarios financieros y a clientes; por lo que figuran

contabilizados en los epígrafes "Entidades de Crédito - Otros débitos" (véase Nota 16) y "Débitos a Clientes" (véase Nota 17) de los balances de situación consolidados a dichas fechas.

Durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001 se produjeron traspasos de la cartera de negociación a la cartera de inversión ordinaria por un importe efectivo de 145.388, 42.227 y 47.612 miles de euros, respectivamente, a su precio de mercado a la fecha del traspaso, deducido el cupón corrido. Asimismo, se han efectuado ventas de la cartera de inversión ordinaria por importe de 647.667, 265.417 y 2.253.401 miles de euros, respectivamente, generándose beneficios por importe de 18.961, 12.308 y 620 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (véase Nota 30).

El movimiento que se ha producido en la cartera de inversión ordinaria y a vencimiento, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Cartera de Inversión Ordinaria	Cartera de Inversión a Vencimiento
Saldos al 1 de enero de 2001	1.871.937	4.027.172
Compras y traspasos	1.440.018	310.380
Ventas y amortizaciones	(2.639.885)	(1.214.320)
Modificación por precio de adquisición corregido (Nota 2-d)	28.758	(11.738)
Saldos al 31 de diciembre de 2001	700.828	3.111.494
Compras y traspasos	674.265	320.008
Ventas y amortizaciones	(533.432)	(273.191)
Modificación por precio de adquisición corregido (Nota 2-d)	3.527	(9.198)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	845.188	3.149.113
Compras y traspasos	133.436	1.159.393
Ventas y amortizaciones	(766.308)	(611.601)
Modificación por precio de adquisición corregido (Nota 2-d)	2.864	(13.216)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	215.180	3.683.689

El valor en libros y de mercado de los importes clasificados en los epígrafes "Cartera de renta fija - De inversión ordinaria" y "Cartera de renta fija - De inversión a vencimiento" eran los siguientes:

	Miles de Euros					
	31 diciembre 2003		31 diciembre 2002		31 diciembre 2001 (*)	
	Valor en Libros	Valor de Mercado	Valor en Libros	Valor de Mercado	Valor en Libros	Valor de Mercado
Cartera de renta fija-						
De inversión ordinaria (*)	204.521	230.993	845.181	879.511	698.097	692.913
De inversión a vencimiento	3.683.689	3.806.322	3.149.106	3.347.586	3.111.494	3.233.563
	3.888.210	4.037.315	3.994.287	4.227.097	3.809.591	3.926.476

(*) La diferencia existente entre el valor en libros y el valor de mercado de la cartera de renta fija de inversión ordinaria se encuentra cubierta con el fondo de fluctuación de valores dotado con cargo a cuentas de periodificación (véase Nota 2-d).

A dichas fechas, el desglose del saldo de estos capítulos, por plazos de vencimiento, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, era el siguiente:

	Miles de Euros				
	Vencimiento				Total
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
31 de diciembre de 2003					
Cartera de renta fija-					
De negociación	25.798	13.275	28.832	54.042	121.947
De inversión ordinaria	20.633	11.312	48.659	134.576	215.180
De inversión a vencimiento	-	533.559	1.197.872	1.952.258	3.683.689
	46.431	558.146	1.275.363	2.140.876	4.020.816
31 de diciembre de 2002					
Cartera de renta fija-					
De negociación	4.672	2.518	16.300	12.429	35.919
De inversión ordinaria	28.388	60.021	167.350	589.429	845.188
De inversión a vencimiento	-	603.471	1.473.675	1.071.967	3.149.113
	33.060	666.010	1.657.325	1.673.825	4.030.220
31 de diciembre de 2001					
Cartera de renta fija-					
De negociación	15.482	1.303	31.232	18.945	66.962
De inversión ordinaria	154.204	145.473	62.205	338.946	700.828
De inversión a vencimiento	256.382	11.272	2.086.292	757.548	3.111.494
	426.068	158.048	2.179.729	1.115.439	3.879.284

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 el importe nominal de la Deuda del Estado afecta a determinados compromisos, propios o de terceros, ascendía a 36.235, 26.228, y 29.534 miles de euros, respectivamente. Una parte de estos valores se encontraba en garantía de créditos concedidos al Grupo por el Banco de España (véase Nota 16).

El movimiento que se ha producido en el fondo de fluctuación de valores, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, ha sido el siguiente:

	2003	2002	2001	Miles de euros
Saldos al inicio del ejercicio	7	2.731	2.790	
Dotación/(recuperación) con cargo/(abono) a los resultados del ejercicio	10.654	(2.720)	(20)	
Otros movimientos	(2)	(4)	(39)	
Saldos al cierre del ejercicio	10.659	7	2.731	

6. Entidades de Crédito-activo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:

	2003	2002	2001	Miles de euros
Por moneda-				
En euros	11.141.649	7.598.670	5.591.027	
En moneda extranjera	940.410	852.557	1.167.289	
	12.082.059	8.451.227	6.758.316	
Por naturaleza-				
A la vista-				
Cuentas mutuas	230	-	-	
Otras cuentas	706.132	819.842	782.888	
	706.362	819.842	782.888	
Otros créditos-				
Depósitos en entidades de crédito y financieras	4.317.201	2.403.749	2.047.183	
Adquisición temporal de activos (Nota 5)	7.051.839	5.227.625	3.928.496	
Otras cuentas	6.661	13	50	
	11.375.701	7.631.387	5.975.729	
Menos- Fondo de insolvencias (Nota 2-c)	(4)	(2)	(301)	
	11.375.697	7.631.385	5.975.428	
	12.082.059	8.451.227	6.758.316	

A continuación, se muestra el desglose, por plazos de vencimiento, así como los tipos de interés medios anuales al cierre de cada ejercicio, del epígrafe "Otros créditos" (excepto "Otras cuentas" y "Fondo de insolvencias") del detalle anterior:

	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Miles de Euros
						Tipo de interés medio al cierre del ejercicio
31 de diciembre de 2003						
Depósitos en entidades de crédito y financieras	3.393.204	855.971	53.541	14.485	4.317.201	2,2%
Adquisición temporal de activos	5.997.466	1.054.373	-	-	7.051.839	2,1%
	9.390.670	1.910.344	53.541	14.485	11.369.040	
31 de diciembre de 2002						
Depósitos en entidades de crédito y financieras	2.306.519	68.966	7.551	20.713	2.403.749	3,5%
Adquisición temporal de activos	4.323.802	903.823	-	-	5.227.625	2,9%
	6.630.321	972.789	7.551	20.713	7.631.374	
31 de diciembre de 2001						
Depósitos en entidades de crédito y financieras	1.953.585	34.680	39.298	19.620	2.047.183	5,2%
Adquisición temporal de activos	3.315.920	612.576	-	-	3.928.496	3,6%
	5.269.505	647.256	39.298	19.620	5.975.679	

7. Créditos sobre clientes

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, atendiendo a la moneda de contratación y al sector que lo origina, es la siguiente:

	2003	2002	2001
Por moneda-			
En euros	30.136.578	25.141.881	21.510.263
En moneda extranjera	1.135.670	1.580.483	2.087.085
	31.272.248	26.722.364	23.597.348
Por sectores-			
Administraciones Públicas	760.091	845.060	797.887
Otros sectores residentes	29.161.137	24.037.313	20.935.242
No residentes	2.154.777	2.491.571	2.438.759
Menos- Fondo de insolvencias (Nota 2-c)	(803.757)	(651.580)	(574.540)
	31.272.248	26.722.364	23.597.348

La concentración, por áreas geográficas, de las operaciones de crédito con no residentes, al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, era la siguiente:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Resto Unión Europea	1.153.232	1.146.758	849.200
Estados Unidos de América	73.312	55.520	42.621
Resto OCDE	355.579	52.011	55.742
Iberoamérica	465.905	990.417	1.178.633
Resto del mundo	106.749	246.865	312.563
	2.154.777	2.491.571	2.438.759

A continuación, se indica el desglose de los créditos sobre clientes, al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, sin considerar el "Fondo de insolvencias", atendiendo al plazo de vencimiento y a la modalidad y situación del crédito:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Por plazo de vencimiento-			
Hasta 3 meses	6.206.559	5.873.377	6.739.692
Entre 3 meses y 1 año	5.689.285	5.309.774	5.383.943
Entre 1 año y 5 años	6.704.322	6.200.549	3.840.296
Más de 5 años	13.475.839	9.990.244	8.207.957
	32.076.005	27.373.944	24.171.888
Por modalidad y situación del crédito-			
Cartera comercial	3.970.843	3.399.081	3.278.264
Efectos financieros	-	3.990	-
Deudores con garantía real	13.300.732	9.830.532	7.660.230
Adquisición temporal de activos (Nota 5)	2.360.368	2.394.760	1.469.729
Otros deudores a plazo	10.997.187	10.295.732	10.359.171
Deudores a la vista y varios	482.661	605.171	602.654
Arrendamientos financieros	704.724	582.931	560.977
Activos dudosos	259.490	261.747	240.863
	32.076.005	27.373.944	24.171.888

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, no existían créditos sobre clientes de duración indeterminada por importes significativos.

En los ejercicios 1999 a 2003 el Banco titulizó préstamos de su cartera por importe de 4.016 miles de euros, aproximadamente, habiendo sido suscrita la totalidad de las participaciones emitidas por fondos de titulización (constituidos por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.). Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, bonos de titulización en circulación a esa fecha emitidos por dichos Fondos – cuyo valor

nominal total ascendía a 1.257.508, 1.421.343 y 1.066.220 miles de euros, respectivamente – eran propiedad del Grupo (véase Nota 8).

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se reflejan en la cuenta "Arrendamientos financieros" del detalle anterior por el principal de las cuotas pendientes de vencimiento, sin incluir las cargas financieras ni el Impuesto sobre el Valor Añadido, más el valor residual correspondiente a la opción de compra.

El importe de los anticipos y créditos concedidos por el Grupo al conjunto de los miembros del Consejo de Administración del Banco, ascendía a 74, 731 y 590 miles de euros al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001. Estas operaciones devengaron un interés medio anual del 0,25%, 1,97% y 2,07% y tenían un vencimiento medio de 3 a 10 años. Durante el ejercicio 2002, no se han producido amortizaciones de dichos préstamos. Los importes de dichos préstamos que han sido amortizados durante los ejercicios 2003 y 2001, han ascendido a 111 y 14 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, estos titulares actuaban como garantes de otros riesgos crediticios por importe de 480, 949 y 939 miles de euros, respectivamente. Estas operaciones son propias del tráfico ordinario del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, el Grupo tenía registrados créditos por importe de 86.216, 84.590 y 87.030 miles de euros correspondientes a la financiación concedida a sus empleados para la adquisición de acciones de Banco Español de Crédito, S.A. y de Banco Santander Central Hispano, S.A. Adicionalmente, en determinados casos, el Banco ha financiado la adquisición por terceros de sus propias acciones y ha concedido préstamos a terceros con la garantía de acciones del Banco o de Banco Santander Central Hispano, S.A. Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, el importe total de estas financiaciones y garantías, netas de las provisiones para insolvencias, ascendía a 4.261, 8.835 y 8.114 miles de euros, para las que, de acuerdo con los artículos 75, 79, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al valor contable de las financiaciones y garantías señaladas, neta de sus provisiones para insolvencias (véase Nota 24).

Fondo de insolvencias

El movimiento que se ha producido en el saldo de este fondo, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Saldos al inicio del ejercicio	651.580	574.540	516.671
Más- Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio-			
Dotación del ejercicio	245.973	215.676	224.077
Fondos disponibles	(32.563)	(53.081)	(22.902)
	213.410	162.595	201.175
Más / (Menos)-			
Traspasos a "Provisiones para activos materiales" (Nota 13)	(2.121)	(1.068)	(1.310)
Traspasos a "Fondo de insolvencias de obligaciones y otros valores de renta fija" (Nota 8)	-	-	(13.360)
Cancelaciones por fallidos y otros movimientos	(59.112)	(84.487)	(128.636)
Saldos al cierre del ejercicio	803.757	651.580	574.540

Los activos en suspenso recuperados, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, han ascendido a 42.210, 44.985 y 55.188 miles de euros, respectivamente, y los saneamientos directos de activos crediticios realizados durante dichos ejercicios ascendieron a 175, 650 y 746 miles de euros, respectivamente, y se presentan deduciéndo e incrementando, respectivamente, el saldo del capítulo "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios.

8. Obligaciones y otros valores de renta fija

La composición por moneda, admisión o no de los títulos a cotización en Bolsa, naturaleza y sector que lo origina, del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, es la siguiente:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Por moneda-			
En euros	3.226.029	3.587.704	4.414.133
En moneda extranjera	136.906	289.007	320.781
	3.362.935	3.876.711	4.734.914
Por cotización-			
Títulos cotizados en Bolsa	3.339.563	3.812.862	4.662.372
Títulos no cotizados en Bolsa	23.372	63.849	72.542
	3.362.935	3.876.711	4.734.914
Por naturaleza-			
Fondos Públicos	18.258	18.742	18.323
Bonos y obligaciones	2.269.119	2.587.399	1.707.505
Pagarés de empresa	-	-	14.715
Otros valores	1.075.558	1.270.570	2.994.371
	3.362.935	3.876.711	4.734.914
Por sectores-			
Administraciones Públicas	18.258	18.742	18.323
De entidades oficiales de crédito	2.582	1.340	89
De otras entidades de crédito residentes	422.522	377.306	68.742
De otros sectores residentes	1.360.143	1.567.880	1.722.220
De no residentes	1.559.430	1.911.443	2.925.540
	3.362.935	3.876.711	4.734.914
Menos- Fondo de fluctuación de valores (Nota 2-d)	(654)	(66)	(83)
Menos- Fondo de insolvencias (Nota 7)	(7.950)	(11.584)	(13.360)
	3.354.331	3.865.061	4.721.471

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, la cuenta "Bonos y obligaciones" del cuadro anterior recogía, entre otros, bonos emitidos por los Fondos de Titulización Hipotecaria Banesto 1, Banesto 2, Banesto 3, Banesto 4 y Fondo de Titulización FTPYME Banesto I (véase Nota 7). El tipo de interés medio anual de estos bonos ha sido del 4%, 4,3% y 4,9% en los ejercicios 2003, 2002 y 2001, respectivamente. De estos activos, al cierre de los ejercicios 2003, 2002 y 2001 se había pignorado un importe de 1.043.559, 1.239.444 y 1.469.239 miles de euros, respectivamente, ante el Banco de España para el sistema de créditos con garantía (véase Nota 16).

El valor en libros y de mercado de los importes clasificados en este capítulo de los balances de situación consolidados, a dichas fechas, eran los siguientes:

	Miles de Euros					
	31 diciembre 2003		31 diciembre 2002		31 diciembre 2001	
	Valor en Libros	Valor de Mercado	Valor en Libros	Valor de Mercado	Valor en Libros	Valor de Mercado
De cartera de negociación	363.904	363.904	439.344	439.344	257.473	257.473
De cartera de inversión ordinaria	2.647.609	2.712.465	3.078.611	3.158.765	4.112.454	4.146.324
De cartera de inversión a vencimiento	342.818	361.790	347.106	368.316	351.544	356.366
	3.354.331	3.438.159	3.865.061	3.966.425	4.721.471	4.760.163

El tipo de interés medio anual de los valores de renta fija en cartera al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 era del 3,4%, 4,0% y 4,7%, respectivamente. El efecto de actualizar financieramente los valores de renta fija cuyo tipo de interés era inferior al coste medio de los recursos ajenos del Grupo no es significativo.

La totalidad de los "Fondos Públicos" corresponde a valores emitidos por el sector público español.

Del total de la cartera de valores de renta fija al 31 de diciembre de 2003; 477.255 miles de euros vencen durante el ejercicio 2004.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los valores incluidos en las carteras de inversión ordinaria e inversión a vencimiento de este capítulo de los balances de situación consolidados, sin considerar el fondo de fluctuación de valores ni el fondo de insolvencias, se muestra a continuación:

		Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2001		3.383.588
Compras		7.034.354
Ventas, amortizaciones y otros		(6.053.475)
Modificación por precio de adquisición corregido (Nota 2-d)		112.974
Saldo al 31 de diciembre de 2001		4.477.441
Compras		3.799.323
Ventas, amortizaciones y otros		(4.995.041)
Modificación por precio de adquisición corregido (Nota 2-d)		155.644
Saldo al 31 de diciembre de 2002		3.437.367
Compras		911.691
Ventas, amortizaciones y otros		(1.486.493)
Modificación por precio de adquisición corregido (Nota 2-d)		136.466
Saldo al 31 de diciembre de 2003		2.999.031

El movimiento que se ha producido en el "Fondo de fluctuación de valores", durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, se indica a continuación:

	2003	2002	2001	Miles de euros
Saldos al inicio del ejercicio	66	83	84	
Más/(Menos)- Dotación/Recuperación neta con cargo/abono a los resultados del ejercicio	588	(30)	-	
Más/(Menos)- Cancelación por utilización en ventas, saneamientos y otros	-	13	(1)	
Saldos al cierre del ejercicio	654	66	83	

9. Acciones y otros títulos de renta variable

Este capítulo de los balances de situación consolidados recoge las acciones de sociedades en las que la participación del Grupo es inferior al 3%, en el caso de sociedades con cotización oficial en Bolsa, o al 20%, en el caso de sociedades no cotizadas en Bolsa, así como las participaciones en Fondos de Inversión Mobiliaria. Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, el desglose del saldo de este capítulo, en función de la moneda de contratación y de la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, se indica a continuación:

	2003	2002	2001	Miles de euros
Por moneda:				
En euros	496.522	380.686	293.596	
	496.522	380.686	293.596	
Por cotización:				
Títulos cotizados en Bolsa (*)	443.748	336.670	248.222	
Títulos no cotizados en Bolsa	52.774	44.016	45.374	
	496.522	380.686	293.596	
Menos- Fondo de fluctuación de valores	(5.798)	(10.688)	(9.977)	
	490.724	369.998	283.619	

(*) Incluye 8.213, 4.386 y 11.795 miles de euros de inversiones en entidades de crédito.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, se muestra a continuación:

	2003	2002	2001	Miles de euros
Saldos al inicio del ejercicio	380.686	293.596	283.269	
Compras y suscripciones	6.447.636	8.139.686	8.229.712	
Ventas y reembolsos	(6.331.800)	(8.052.596)	(8.219.385)	
Saldos al cierre del ejercicio	496.522	380.686	293.596	

La mayor parte de adiciones y bajas corresponden a compras y ventas de participaciones en Fondos de Inversión Mobiliaria y a los movimientos de la cartera de negociación.

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, el valor en libros y de mercado de los saldos anteriores, clasificados como cartera de negociación y de inversión ordinaria, eran los siguientes:

	Miles de Euros					
	31 diciembre 2003		31 diciembre 2002		31 diciembre 2001	
	Valor en Libros	Valor de Mercado	Valor en Libros	Valor de Mercado	Valor en Libros	Valor de Mercado
De inversión ordinaria	139.188	149.120	77.154	84.916	111.951	118.496
De cartera de negociación	351.536	351.536	292.844	292.844	171.668	171.668
	490.724	500.656	369.998	377.760	283.619	290.164

El movimiento que se ha producido en el "Fondo de fluctuación de valores", durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Saldos al inicio del ejercicio	10.688	9.977	9.353
Más- Dotación (Recuperación) neta con cargo (abono) a los resultados del ejercicio-			
Dotación del ejercicio	598	2.012	5.394
Fondos disponibles	(417)	(299)	(3.153)
	181	1.713	2.241
Menos - Cancelación por utilización en ventas, saneamientos y otros	(5.071)	(1.002)	(1.617)
Saldos al cierre del ejercicio	5.798	10.688	9.977

10. Participaciones

Este capítulo de los balances de situación consolidados recoge los derechos sobre el capital de sociedades asociadas mantenidos por el Grupo: es decir, de aquellas sociedades que, sin formar parte del grupo económico, mantienen con el Grupo una vinculación duradera, de acuerdo con la Circular 4/1991 del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, el detalle del saldo, atendiendo a la moneda en que se ha realizado la emisión y a su admisión o no a cotización en Bolsa, era el siguiente:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Títulos no cotizados y en euros	48.689	57.986	57.231
Menos- Fondo de fluctuación de valores	(14.893)	(14.956)	(30.908)
	33.796	43.030	26.323

En el Anexo III se presenta un detalle de estas sociedades, al 31 de diciembre de 2003, con indicación del porcentaje de participación directa e indirecta del Grupo así como otra información relevante.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Saldos al inicio del ejercicio	57.986	57.231	57.816
Adiciones	774	1.487	424
Bajas	(10.071)	(732)	(1.009)
Saldos al cierre del ejercicio	48.689	57.986	57.231

El movimiento que se ha producido en el "Fondo de fluctuación de valores", durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, se indica a continuación:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Saldos al inicio del ejercicio	14.956	30.908	36.080
Más/(Menos) – Dotación (Recuperación) neta con cargo (abono) a los resultados del ejercicio	(284)	-	(64)
Más/(Menos) – Cancelación por utilización en ventas, saneamientos y otros	221	(15.952)	(5.108)
Saldos al cierre del ejercicio	14.893	14.956	30.908

11. Participaciones en empresas del grupo

Este capítulo de los balances de situación consolidados recoge la inversión en sociedades del Grupo participadas en más de un 50% de su capital social que no se consolidan por el método de integración global o proporcional por no estar su actividad directamente relacionada con la del Grupo. En el Anexo II se indican los porcentajes de participación, directa e indirecta, mantenidos por el Grupo en estas sociedades al cierre del ejercicio 2003, así como otra información relevante sobre las mismas.

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, no existían ampliaciones de capital significativas en periodo de suscripción ni inversiones en entidades de crédito.

El detalle del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, atendiendo a la moneda en que se ha realizado la emisión y a su admisión o no a cotización en Bolsa, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Por moneda:			
En euros	535.009	491.230	460.037
En moneda extranjera	-	18	1.914
	535.009	491.248	461.951
Por cotización:			
Títulos cotizados	332.411	299.616	280.013
Titulos no cotizados	202.598	191.632	181.938
	535.009	491.248	461.951
Menos-Fondo de fluctuación de valores (29.963)		(38.411)	(42.247)
	505.046	452.837	419.704

A continuación, se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, sin considerar el fondo de fluctuación de valores:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Saldos al inicio del ejercicio	491.248	461.951	420.685
Adiciones	55.154	52.635	66.658
Bajas	(11.393)	(23.338)	(25.392)
Saldos al cierre del ejercicio	535.009	491.248	461.951

Los hechos más significativos que han motivado los movimientos de la cartera de participaciones en empresas del Grupo, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, han sido los siguientes:

Ejercicio 2003

1. Aportación de 8.124 miles de euros para compensar pérdidas en Hualle, S.A. y otros 1.419 miles de euros en Mercado de Dinero, S.A.
2. Aportación del 48,97% del capital en la constitución de Wex Point España, S.L.
3. Suscripción por ampliación de capital de Wex Point Finance, S.L. del 50,97% de su capital.
4. Incremento de la valoración de las participaciones integradas por el procedimiento de puesta en equivalencia como consecuencia de los resultados generados por las mismas en el ejercicio.
5. Venta a terceros ajenos al Grupo del 99,87% de Uniseco, S.A.

Ejercicio 2002

1. Disolución con liquidación de Brightsun, Ltd.
2. Suscripción de las ampliaciones de capital realizadas por Inversiones Turísticas, S.A. y Costa Canaria de Veneguera, S.A.
3. Venta a terceros ajenos al Grupo del 80% del capital social de Alfabeto 98, S.A.
4. La sociedad Elerco, S.A., ha pasado a consolidarse por el método de integración global.
5. Incremento de la valoración de las participaciones integradas por el procedimiento de puesta en equivalencia, como consecuencia de los resultados generados por las mismas en el ejercicio.

Ejercicio 2001

1. Venta a terceros ajenos al Grupo del 100% del capital social de Variations International, S.A.
2. Disolución sin liquidación de Dolman, S.A. y Compañía Española Productora de Algodón Nacional, S.A. al amparo de lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la cesión global del activo y del pasivo a su accionista único Banco Español de Crédito, S.A.
3. Reducción del nominal de las acciones de Inmobiliaria Urbis, S.A., desde 1,30 a 1,19 euros por acción.
4. Incremento de la valoración de las participaciones integradas por el procedimiento de puesta en equivalencia, como consecuencia de los resultados generados por las mismas en el ejercicio.

El movimiento que se ha producido en el "Fondo de fluctuación de valores", durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, se indica a continuación:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Saldos al inicio del ejercicio	38.411	42.247	54.947
Menos - Recuperación neta con abono a los resultados del ejercicio	(425)	(249)	(991)
Menos - Cancelaciones por utilización en ventas, saneamientos y otros	(8.023)	(3.587)	(11.709)
Saldos al cierre del ejercicio	29.963	38.411	42.247

En el Anexo IV se indican las notificaciones efectuadas por el Grupo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

12. Activos inmateriales

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Gastos de Constitución y de Primer Establecimiento	Otros gastos Amortizables
Saldos al 1 de enero de 2001	71	28.597
Adiciones	34	37.455
Retiros	(1)	(877)
Amortizaciones (Nota 2-f)	(25)	(3.803)
Saldos al 31 de diciembre de 2001	79	61.372
Adiciones	10	13.930
Retiros	(34)	(174)
Amortizaciones (Nota 2-f)	(33)	(6.033)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	22	69.095
Adiciones	21	3.149
Retiros	-	(142)
Amortizaciones (Nota 2-f)	(16)	(7.700)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	27	64.402

13. Activos materiales

El movimiento que se ha producido en los saldos de las cuentas de activos materiales y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, ha sido el siguiente:

	Terrenos y Edificios de Uso Propio	Otros Inmuebles (*)	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Miles de Euros Total
Coste regularizado y actualizado-				
Saldos al 1 de enero de 2001	396.596	388.699	1.029.641	1.814.936
Adiciones	10.326	40.855	123.287	174.468
Retiros	(9.292)	(160.349)	(81.393)	(251.034)
Saldos al 31 de diciembre de 2001	397.630	269.205	1.071.535	1.738.370
Adiciones	19.280	19.719	384.919	423.918
Retiros	(16.959)	(75.463)	(786.619)	(879.041)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	399.951	213.461	669.835	1.283.247
Adiciones	19.546	24.188	91.590	135.324
Retiros	(10.629)	(62.403)	(77.878)	(150.910)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	408.868	175.246	683.547	1.267.661
Amortización acumulada y provisiones (Nota 2-h)-				
Saldos al 1 de enero de 2001	71.433	186.625	658.103	916.161
Dotaciones (recuperaciones) netas	7.979	(35.919)	71.600	43.660
Retiros	(1.801)	(33.643)	(44.470)	(79.914)
Traspaso de "Fondo de insolvencias" (Nota 7)	-	1.310	-	1.310
Traspaso de "Fondo cobertura otros activos" (Nota 14)	-	12.417	-	12.417
Saldos al 31 de diciembre de 2001	77.611	130.790	685.233	893.634
Dotaciones (recuperaciones) netas	7.897	(17.164)	78.287	69.020
Retiros	(2.174)	(3.260)	(452.466)	(457.900)
Traspaso de "Fondo de insolvencias" (Nota 7)	-	1.068	-	1.068
Saldos al 31 de diciembre de 2002	83.334	111.434	311.054	505.822
Dotaciones (recuperaciones) netas	8.004	(12.039)	79.103	75.068
Retiros	(2.567)	(10.416)	(40.669)	(53.652)
Traspaso de "Fondo de insolvencias" (Nota 7)	-	2.121	-	2.121
Saldos al 31 de diciembre de 2003	88.771	91.100	349.488	529.359
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2003	320.097	84.146	334.059	738.302
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2002	316.617	102.027	358.781	777.425
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2001	320.019	138.415	386.302	844.736

(*) Aproximadamente, el 56,86%, 60,75% y el 69,17% del "Coste regularizado y actualizado" y el 76,65%, 81,05% y el 92,95% de la "Amortización acumulada y provisiones" al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, respectivamente, corresponde a los activos materiales adquiridos por aplicación de otros activos (véase Nota 2-h).

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 el Grupo no tenía contraídos derechos sobre bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero.

El Banco y una de las sociedades españolas no consolidable del Grupo actualizaron su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y de otras disposiciones legales anteriores.

14. Otros activos

El detalle del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	2003	2002	2001	Miles de euros
Hacienda Pública (*)	529.045	495.190	399.015	
Opciones adquiridas	276.132	257.166	26.700	
Cheques a cargo de entidades de crédito	103.023	118.173	97.143	
Contrato de seguros vinculados a pensiones y similares (**)	1.318.108	1.278.602	1.274.649	
Diferencia por asignación de inversiones de contratos de seguros vinculados a pensiones (**)	347.234	362.797	405.222	
Partidas a regularizar por operaciones de futuro	687.310	603.248	396.644	
Otros conceptos	282.112	255.579	341.361	
Menos- Fondo específico para cobertura de otros activos	(152.329)	(159.725)	(160.937)	
	3.390.635	3.211.030	2.779.797	

(*) Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, incluye impuestos anticipados por importe de 503.236, 463.306 y 356.320 miles de euros (véanse Notas 2-m y 25).

(**) Véanse Notas 2-j y 20.

El movimiento que se ha producido en la cuenta "Fondo específico para cobertura de otros activos", durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, se indica a continuación:

	2003	2002	2001	Miles de euros
Saldos al inicio de cada ejercicio	159.725	160.937	159.551	
Más/ (Menos)-				
Traspaso a/de "Provisiones para Riesgos y Cargas -Otras provisiones" (Nota 20)	(3.896)	(1.398)	(13.794)	
Traspaso a "Provisiones para activos materiales" (Nota 13)	-	-	(12.417)	
Recuperación neta con abono a resultados (Nota 30)	(4.120)	(2.007)	(13.511)	
Aplicaciones, saneamientos y otros	620	2.193	13.520	
Saldos al cierre de cada ejercicio	152.329	159.725	160.937	

15. Cuentas de periodificación

La composición de los saldos de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados, es la siguiente:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Activo			
Intereses anticipados de recursos tomados a descuento	10	18	28
Devengo de productos no vencidos de inversiones no tomadas a descuento	363.034	323.681	409.508
Gastos pagados no devengados	7.694	3.685	1.811
Otras periodificaciones (*)	595.352	596.511	509.933
	966.090	923.895	921.280
Pasivo			
Productos anticipados de inversiones tomadas a descuento	69.601	55.961	38.058
Devengo de costes no vencidos de recursos no tomados a descuento	242.869	228.153	191.129
Gastos devengados no vencidos	123.126	123.252	94.902
Otras periodificaciones	430.447	510.906	345.494
	866.043	918.272	669.583

(*) Incluye 144.561, 203.585 y 238.518 miles de euros correspondientes al importe satisfecho en las adquisiciones de negocio al Banco Santander Central Hispano, S.A., en concepto de precio de mercado de los activos y pasivos financieros, pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001.

16. Entidades de Crédito-pasivo

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, atendiendo a su moneda de contratación y a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Por moneda			
En euros	12.157.892	11.459.216	9.203.756
En moneda extranjera	1.406.539	842.725	1.564.471
	13.564.431	12.301.941	10.768.227
Por naturaleza			
A la vista-			
Cuentas mutuas	113	3.345	1.894
Otras cuentas	492.557	237.262	166.246
	492.670	240.607	168.140
Otros débitos-			
Banco de España-			
Dispuesto en cuenta de crédito	915.473	1.000.022	957.927
Cesión temporal de activos (Nota 5)	-	1.249.995	-
	915.473	2.250.017	957.927
Cuentas a plazo	3.161.436	4.708.150	4.566.413
Cesión temporal de activos (Nota 5)	8.630.701	4.637.899	4.847.762
Otras cuentas	364.151	465.268	227.985
	13.071.761	12.061.334	10.600.087
	13.564.431	12.301.941	10.768.227

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 el límite asignado por el Banco de España al Grupo para el sistema de créditos con garantía de Fondos Públicos y de otros activos ascendía a 1.017.470, 1.213.980 y 1.570.420 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 5 y 8).

A continuación, se indica el desglose, por plazos de vencimiento, así como los tipos de interés anuales medios a dichas fechas, de los saldos que figuran registrados en el epígrafe "Otros débitos" del cuadro anterior:

	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Miles de Euros
						Tipo de interés medios al cierre del ejercicio
31 de diciembre de 2003						
Banco de España:						
Dispuesto en cuenta de crédito	915.473	-	-	-	915.473	2,0%
Cuentas a plazo	1.820.168	1.075.135	147.293	118.840	3.161.436	2,2%
Cesión temporal de activos	7.477.188	1.153.513	-	-	8.630.701	2,1%
Otras cuentas	-	9.922	155.309	198.920	364.151	4,6%
	10.212.829	2.238.570	302.602	317.760	13.071.761	
31 de diciembre de 2002						
Banco de España:						
Dispuesto en cuenta de crédito	1.000.022	-	-	-	1.000.022	3,1%
Cesión temporal de activos	1.249.995	-	-	-	1.249.995	3,2%
Cuentas a plazo	3.383.852	1.092.096	125.202	107.000	4.708.150	3,3%
Cesión temporal de activos	4.313.956	323.943	-	-	4.637.899	3,0%
Otras cuentas	-	100	275.500	189.668	465.268	5,0%
	9.947.825	1.416.139	400.702	296.668	12.061.334	
31 de diciembre de 2001						
Banco de España:						
Dispuesto en cuenta de crédito	957.927	-	-	-	957.927	3,5%
Cuentas a plazo	2.880.757	1.543.642	142.014	-	4.566.413	3,8%
Cesión temporal de activos	4.466.570	381.192	-	-	4.847.762	3,4%
Otras cuentas	-	-	43.550	184.435	227.985	5,4%
	8.305.254	1.924.834	185.564	184.435	10.600.087	

17. Débitos a clientes

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, atendiendo a la moneda de contratación y sector, se indica a continuación:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Por moneda			
En euros	27.211.631	23.859.836	22.883.556
En moneda extranjera	1.426.403	1.641.315	1.654.912
	28.638.034	25.501.151	24.538.468
Por sectores-			
Administraciones Públicas	5.350.316	2.261.758	1.049.986
Otros sectores residentes	21.005.156	20.711.333	20.263.267
No residentes	2.282.562	2.528.060	3.225.215
	28.638.034	25.501.151	24.538.468

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, la composición, por áreas geográficas, del saldo que figura registrado en el epígrafe "No residentes" del cuadro anterior, era la siguiente:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Resto Unión Europea	767.599	621.133	1.435.203
Estados Unidos de América	145.546	88.976	101.117
Resto OCDE	541.295	198.433	212.864
Iberoamérica	721.412	1.441.559	1.300.584
Resto del mundo	106.710	177.959	175.447
	2.282.562	2.528.060	3.225.215

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, el detalle, por naturaleza, del saldo que figura registrado en el epígrafe "Otros sectores residentes" del cuadro anterior, se indica a continuación:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Cuentas corrientes	6.011.397	4.648.181	4.542.769
Cuentas de ahorro	5.273.747	4.727.414	4.599.277
Imposiciones a plazo	4.282.397	4.807.128	4.410.680
Cesión temporal de activos (Nota 5)	5.437.615	6.525.074	6.704.013
Otras cuentas	-	3.536	6.528
	21.005.156	20.711.333	20.263.267

El desglose, por plazos de vencimiento, de los saldos de los epígrafes "Depósitos de ahorro - A plazo" y "Otros débitos - A plazo" de los balances de situación consolidados era:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Depósitos de ahorro - a plazo-			
Hasta 3 meses	3.215.274	3.840.571	5.013.587
Entre 3 meses y 1 año	2.149.081	2.821.211	37.969
Entre 1 año y 5 años	661.893	153.185	1.214.712
Más de 5 años	-	-	32.126
	6.026.248	6.814.967	6.298.394
Otros débitos - a plazo-			
Hasta 3 meses	6.456.419	7.484.598	6.462.511
Entre 3 meses y 1 año	1.073.612	909.608	1.688.450
Entre 1 año y 5 años	170.679	208.958	104.429
Más de 5 años	-	-	47.056
	7.700.710	8.603.164	8.302.446

18. Otros pasivos

El detalle del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2003	2002	2001
Fondo para bloqueo de beneficios	262.334	276.902	309.613
Cuentas de recaudación	499.507	565.354	538.296
Partidas a regularizar por			
operaciones de futuro	741.083	593.720	284.879
Opciones emitidas	303.780	240.534	164.243
Acreedores diversos (por			
consignaciones, fianzas, etc.)	235.574	361.708	206.846
Otros conceptos	413.322	181.887	178.244
	2.455.600	2.220.105	1.682.121

El movimiento que se ha producido en la cuenta "Fondo para bloqueo de beneficios", durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, se indica a continuación:

	2003	2002	2001	Miles de euros
Saldo al inicio del ejercicio	276.902	309.613	132.005	
Más/ (Menos)-				
Recuperación neta con abono a los resultados del ejercicio (Nota 30)	(67.290)	(48.523)	(37.245)	
Venta oficinas a Banco Santander Central Hispano, S.A. (Nota 29)	-	24.405	214.802	
Otros movimientos	52.722	(8.593)	51	
Saldo al cierre del ejercicio	262.334	276.902	309.613	

19. Débitos representados por valores negociables

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 la composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados correspondía a bonos y obligaciones emitidos por Banesto Issuances Ltd., que devengaron un tipo de interés medio anual del 2,6%, 3,4% y 3,5% en los ejercicios anuales finalizados en dichas fechas y al nominal de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por el Banco con fechas 22 de marzo de 2002 y 12 de mayo de 2003 por importe de 1.000 y 1.500 millones de euros, respectivamente. Dichas emisiones de cédulas hipotecarias devengan un tipo de interés anual fijo del 5,75% y del 4%, respectivamente, pagadero anualmente, con vencimientos el 27 de marzo de 2017 y el 12 de mayo de 2010, aunque existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

De estos títulos, 1.004.002 miles de euros vencen en 2004.

20. Provisiones para riesgos y cargas

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, es la siguiente:

	2003	2002	2001	Miles de euros
Fondo de pensionistas (Nota 2-j)	2.409.433	2.390.073	2.316.694	
Otras provisiones-				
Provisión para insolvencias para riesgos de firma (Nota 2-c)	71.169	60.720	57.555	
Otros fondos	296.208	330.523	367.725	
	367.377	391.243	425.280	
	2.776.810	2.781.316	2.741.974	

El saldo de la cuenta "Otros fondos" del cuadro anterior corresponde, básicamente, a las provisiones constituidas para cubrir pasivos, ciertos o contingentes, de carácter específico.

El movimiento que se ha producido en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Cargas" de los balances de situación consolidados, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	31 diciembre 2003		31 diciembre 2002		31 diciembre 2001	
	Fondo de Pensionistas	Otras Provisiones	Fondo de Pensionistas	Otras Provisiones	Fondo de Pensionistas	Otras Provisiones
Saldos al inicio del ejercicio	2.390.073	391.243	2.316.694	425.280	2.104.596	375.913
Más/ (Menos)-						
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	129.818 (*)	5.796	137.160 (*)	5.216	122.799 (*)	65.291
Dotación de los compromisos con el personal jubilado anticipadamente-						
Con cargo a reservas de libre disposición (Notas 1, 2-j y 24)	74.360	-	144.430	-	175.791	-
Con cargo a impuestos anticipados (Notas 1, 2-j y 25)	40.040	-	77.770	-	94.657	-
Variación reservas matemáticas en compañías aseguradoras	(19.422)	-	(38.472)	-	(30.625)	-
Traspaso de/a "Fondo de cobertura de otros activos" (Nota 14)	-	3.896	-	1.398	-	(13.794)
Pagos a pensionistas y prejubilados (Nota 2-j)	(202.136)	-	(176.878)	-	(158.938)	-
Traspaso de/a "Otras provisiones"	-	-	-	-	8.414	(8.414)
Otros traspasos, aplicaciones, saneamientos, rescates y otros	(3.300)	(33.558)	(70.631)	(40.651)	-	6.284
Saldos al cierre del ejercicio	2.409.433	367.377	2.390.073	391.243	2.316.694	425.280

(*) De los que 89.899, 93.128 y 81.435 miles de euros corresponden al coste financiero imputado al fondo de pensiones constituido, 12.874, 14.501 y 15.735 miles de euros a gastos de personal y 27.045, 29.531 y 25.629 miles de euros a resultados extraordinarios del ejercicio, respectivamente (véanse Notas 2-j y 30).

21. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, es la siguiente:

Entidad Emisora	Miles de euros			Divisa	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento
	2003	2002	2001			
Banesto Finance, Ltd.-						
Bonos subordinados	143.309	172.595	205.379	Dólar USA	Libor trimestral + 0,5% para 1er año y entre el 0,875% y el 1,4%, posteriormente	Perpetuo (*)
Bonos subordinados	118.765	143.034	170.203	Dólar USA		7,5%
Bonos subordinados	-	152.449	152.449	Euros		5,25%
Banesto Delaware, Ltd.-						
Bonos subordinados	-	-	170.203	Dólar USA		8,25%
Banesto Banco Emisiones, S.A.						
Obligaciones subordinadas	500.000	-	-	Euros	Euribor 3 meses + 0,4%	Septiembre, 2013
	762.074	468.078	698.234			

(*) Cancelable a partir del 21 de octubre de 2010 o antes de dicha fecha con autorización previa por escrito del Banco de España.

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes; ninguna de ellas es convertible en acciones del Banco y se encuentran garantizadas por Banco Español de Crédito, S.A., donde están depositados los fondos obtenidos por las mismas.

El importe total cargado a resultados como coste de las financiaciones subordinadas ascendió a 20.311, 32.603 y 45.952 miles de euros, en los ejercicios 2003, 2002 y 2001, respectivamente.

22. Fondo de comercio de consolidación, diferencia negativa de consolidación e intereses minoritarios.

El detalle por sociedades del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados adjuntos, se presenta a continuación:

Fondo de Comercio de Consolidación			
	2003	2002	2001
Integración proporcional-			
Wex Point Finance, S.L.	1.917	-	-
	1.917	-	-
Integración global-			
Banesto Bolsa, S.A., S.V.B.	-	17	85
Banco de Vitoria, S.A.	2.750	3.337	3.363
Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A.	1.060	1.233	1.406
	3.810	4.587	4.854
	5.727	4.587	4.854
Diferencia Negativa de Consolidación			
	2003	2002	2001
Integración proporcional-			
SCH Gestión S.G.I.I.C., S.A.	5.030	5.030	5.030
Ingeniería de Software Bancario, S.L.	10.345	13.410	-
	15.375	18.440	5.030
Intereses Minoritarios			
	2003	2002	2001
Entidades de depósito:			
Banco de Desarrollo Económico Español, S.A.	-	24	27
Banco de Vitoria, S.A.	371	352	2.066
Otras entidades:			
Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A.	661	618	624
Banesto Holdings, Ltd.	56.044	67.325	77.558
Aljarafe Golf, S.A.	2.409	2.537	2.878
Banesto Preferentes, S.A.	131.144	-	-
Oil-Dor, S.A.	13	13	12
	190.642	70.869	83.165

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, en el saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados, se muestra a continuación:

Fondo de Comercio de Consolidación

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Saldos al inicio del ejercicio	4.587	4.854	15.094
Adiciones	2.018	522	40
Amortizaciones	(878)	(789)	(3.014)
Otros movimientos	-	-	(7.266)
Saldos al cierre del ejercicio	5.727	4.587	4.854

Diferencia Negativa de Consolidación

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Saldos al inicio del ejercicio	18.440	5.030	5.030
Adiciones	-	15.326	-
Retiros	(3.065)	(1.916)	-
Saldos al cierre del ejercicio	15.375	18.440	5.030

Intereses Minoritarios

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Saldos al inicio del ejercicio	70.869	83.165	82.923
Incorporación y salidas de nuevas sociedades al/del Grupo y modificación de porcentajes de participación	131.078	(2.063)	(106)
Diferencias de cambio y otros	(11.305)	(10.233)	348
Saldos al cierre del ejercicio	190.642	70.869	83.165

El importe de los "Intereses Minoritarios" en Banesto Holdings, Ltd. corresponde, básicamente, a la emisión de acciones preferentes efectuada por esta sociedad en el ejercicio 1992, por un importe de 100 millones de dólares, garantizada por el Banco, sin derecho a voto y con un dividendo fijo anual del 10,5%. Estas acciones son amortizables, por decisión de la entidad emisora y con el consentimiento previo del Banco de España, en su totalidad o parcialmente. El saldo vivo, al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, asciende a 77.295.400 dólares.

El importe de los "Intereses Minoritarios" en Banesto Preferentes, S.A. corresponde a la emisión de acciones preferentes efectuada por esta sociedad en diciembre de 2003, por 131.144 miles de euros, garantizada por el Banco, sin derecho a voto y con un dividendo anual del euribor más 0,20%. Estas acciones son amortizables a partir de diciembre de 2008, por decisión de la entidad emisora y con el consentimiento previo del Banco de España, en su totalidad o parcialmente.

23. Capital suscrito y acciones propias

Al 31 de diciembre de 2003, el capital social del Banco Español de Crédito, S.A., único que figura en el balance de situación consolidado a dicha fecha como consecuencia del proceso de consolidación, estaba dividido en 694.330.098 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1,77 euros de valor nominal cada una (694.330.098 y 612.659.404 acciones de 2,03 y 2,18 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente), todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas y admitidas a cotización, en su totalidad, en las Bolsas españolas. Las Juntas Generales de Accionistas de fechas 24 de febrero de 2001, 30 de mayo de 2002 y 4 de febrero de 2003 acordaron la reducción del capital social en 0,12, 0,15 y 0,26 euros por acción, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2003, el accionista mayoritario del Banco era el Grupo Santander Central Hispano que poseía el 88,60% de su capital social (88,46% y 98,57% al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente).

Ejercicio 2003-

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 4 de febrero de 2003, acordó la reducción del nominal de las acciones en 26 céntimos de euro, de forma que el valor nominal de cada acción pase a ser de 1,77 euros por acción, modificándose, en consecuencia, los estatutos sociales del Banco. Adicionalmente, esta Junta autorizó al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones del Banco y su sociedad dominante por éste y sus filiales, dentro de los límites legalmente establecidos y durante un plazo máximo de dieciocho meses desde la fecha de dicha Junta General Ordinaria de Accionistas. Adicionalmente, acordó autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, en un máximo de la mitad del capital social existente en el momento de otorgamiento de la autorización, con o sin prima de emisión, mediante la emisión de acciones, con o sin voto, dentro del plazo y en los términos establecidos en la legislación aplicable, modificando, en su caso, en los términos pertinentes, el artículo 5º de los estatutos sociales.

El Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A., en su reunión celebrada el 4 de febrero de 2003 acordó proceder a la entrega gratuita de 85 acciones del Banco a todos y cada uno de sus empleados a cuyo efecto se utilizó autocartera del Banco.

El Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A., en su reunión celebrada con fecha 23 de abril de 2003, acordó proceder, el día 20 de mayo de 2003, al pago de la cantidad de 0,26 euros por acción, en concepto de devolución de aportaciones por reducción de capital, mediante la disminución, en la citada cantidad, de todas las acciones en circulación del Banco.

Al 31 de diciembre de 2003, el Banco poseía 100.192 acciones propias con objeto de entregar a los accionistas de Banco de Vitoria, S.A. las acciones resultantes de la ecuación de canje determinada en el Proyecto de Fusión (véase Nota 1), y otra sociedad del Grupo poseía 970.094 acciones del Banco, cuyo coste de adquisición, neto de la provisión necesaria, ascendía a 4.398 miles de euros (véase Nota 24).

El Consejo de Administración del Banco, celebrado el 13 de enero de 2004, acordó someter a la aprobación de la Junta General de

Accionistas una reducción del capital social de 0,29 euros por acción, con devolución a los accionistas. Tras esta reducción, el capital social del Banco ascenderá a 1.027.608.545 euros, dividido en 694.330.098 acciones de 1,48 euros de valor nominal cada una. Adicionalmente, dicho Consejo acordó someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por el Banco y sus filiales así como la delegación al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables en acciones del Banco, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de acciones del Banco.

Ejercicio 2002-

El Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A., en su reunión celebrada con fecha 1 de octubre de 2002, acordó aumentar el capital social del Banco por importe de 165.823.769,58 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 81.686.586 nuevas acciones, de 2,03 euros de valor nominal cada una de ellas. La emisión se realizó a la par, lo que supuso un precio de 2,03 euros por acción, sin prima de emisión. Las acciones suscritas finalmente fueron 81.670.694. Todas ellas pertenecen a la misma clase y serie que las acciones en circulación a dicha fecha, y están representadas mediante anotaciones en cuenta y numeradas correlativamente del número 612.659.405 al 694.330.098, ambas inclusive. En consecuencia, las acciones emitidas tienen los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación, y participarán en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación a partir del momento en que la ampliación de capital se ha declarado suscrita y desembolsada por el Consejo de Administración. Por ello, las acciones a emitir otorgarán derecho a percibir cuantas cantidades a cuenta de dividendos y dividendos complementarios se satisfagan a los accionistas del Banco a partir de dicho momento.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2002, acordó la reducción del nominal de las acciones en 15 céntimos de euro, de forma que el valor nominal de cada acción pase a ser de 2,03 euros por acción, modificándose, en consecuencia, los estatutos sociales del Banco. El pago de esta cantidad a los accionistas se realizó el 19 de septiembre de 2002. Adicionalmente, esta Junta autorizó al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias por el Banco y sus filiales, dentro de los límites legalmente establecidos, y durante un plazo máximo de dieciocho meses desde la fecha de dicha Junta General Ordinaria de Accionistas, revocando los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 27 de diciembre de 2001, que acordó la exclusión de cotización de la totalidad de las acciones representativas del capital social del Banco y la formulación de una Oferta Pública de Adquisición sobre las mismas.

Al 31 de diciembre de 2002, el Banco poseía 10.000 acciones propias con el objeto de entregar a los accionistas de Banco del Desarrollo Económico Español, S.A. las acciones resultantes de la ecuación de canje determinada en el Proyecto de Fusión (véase Nota 1), y otra sociedad del Grupo poseía 830.000 acciones de Banco Español de Crédito, S.A. cuyo valor de adquisición ascendió a 6.109 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Acciones Propias" del balance de situación consolidado a dicha fecha, netos de un fondo específico constituido por importe de 2.959 miles de euros (véase Nota 24).

24. Reservas, reservas en sociedades consolidadas, pérdidas en sociedades consolidadas y resultado atribuido a la minoría

El movimiento que se ha producido en el saldo del conjunto de los capítulos "Reservas", "Reservas en sociedades consolidadas" y "Pérdidas en sociedades consolidadas" de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001, se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Saldos al inicio del ejercicio	777.573	500.422	296.664
Distribución del resultado del ejercicio anterior	435.913	421.721	379.659
Cargo neto por jubilaciones anticipadas de personal (Notas 1, 2-j y 20)	(74.360)	(144.430)	(175.791)
Variación por diferencias de cambio en entidades extranjeras (Nota 2-b) y otros movimientos	84	(140)	(110)
Saldos al cierre del ejercicio	1.139.210	777.573	500.422

Reservas

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es la siguiente:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Reservas indisponibles-			
Reserva legal	173.606	113.159	96.217
Reserva por acciones propias adquiridas por el Banco (Notas 2-i y 23) y por préstamos para la compra de acciones del Banco y de Banco Santander Central Hispano, S.A. (Nota 7)	4.659	8.870	8.114
Reserva por redenominación del capital en euros	2.480	2.480	2.480
Reservas de libre disposición	917.766	699.160	488.760
	1.098.511	823.669	595.571

De acuerdo con los artículos 75, 79, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al valor contable de las financiaciones y garantías concedidas a terceros para compra de acciones del Banco o de Banco Santander Central Hispano, S.A., netas de provisiones para insolvencias. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades españolas que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social. Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, pero siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas en sociedades consolidadas y pérdidas en sociedades consolidadas

El desglose, por sociedades, de los saldos de las reservas y pérdidas en sociedades consolidadas, se presenta a continuación:

Reservas en Sociedades Consolidadas

Miles de euros

	2003	2002	2001
Por integración global:			
A.G. Activos y Participaciones, S.A.	73.903	55.225	47.792
Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A.	5.317	-	13.749
Banesto Bolsa, S.A., S.V.B.	31.889	24.736	24.113
Banco de Vitoria, S.A.	40.926	30.609	19.492
Dudebasa, S.A.	11.824	12.591	10.786
SCH Pensiones, E.G.F.P., S.A.	4.616	4.221	4.662
Oil-Dor, S.A.	8.212	4.030	211
Resto de sociedades	11.610	5.097	4.123
	188.297	136.509	124.928
Por puesta en equivalencia:			
Banesto Seguros, S.A.	4.667	3.729	3.717
Sistemas 4B, S.A.	986	987	1.103
Crinaria, S.A.	6.336	6.131	6.142
Inmobiliaria Urbis, S.A.	22.697	1.050	-
Resto de sociedades	4.447	4.234	1.329
	39.133	16.131	12.291
	227.430	152.640	137.219

Pérdidas en Sociedades Consolidadas

Miles de euros

	2003	2002	2001
Por integración global:			
Grupo Inmobiliario La Corporación S.A.	12.267	12.260	9.868
Banesto Holding, Ltd.	7.532	8.044	8.055
Sercopyme, S.A.	34.526	35.014	35.413
Gedinver e Inmuebles, S.A.	29.402	30.620	38.517
Nordin, S.A.	18.712	24.320	39.829
Agrícola los Juncales, S.A.	334	1.478	4.634
Resto de sociedades	9.191	23.240	10.940
	111.964	134.976	147.256
Por puesta en equivalencia:			
Dinsa, S.A.	23.778	12.466	13.968
Inmobiliaria Urbis, S.A.	-	-	22.513
Inversiones Turísticas, S.A.	15.168	15.274	15.262
Aparcamientos y Construcciones, S.A.	10.901	10.921	10.822
Resto de sociedades	24.799	24.894	22.482
	74.646	63.555	85.047
Por diferencias de conversión (Nota 2-b)	121	205	65
	186.731	198.736	232.368

De los saldos que figuran registrados en el capítulo "Reservas en Sociedades Consolidadas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, 61.539, 34.037 y 38.568 miles de euros, respectivamente, corresponden a

reservas restringidas. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, dichas reservas restringidas incorporan la reserva indisponible constituida por una sociedad del Grupo, que a dichas fechas poseía 970.094 y 830.000 acciones de Banco Español de Crédito, S.A. (véase Nota 23).

Resultado atribuido a la minoría

El detalle, por sociedades, del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, es el siguiente:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Banesto Holdings, Ltd.	7.013	8.366	9.047
Resto de sociedades	41	(32)	87
	7.054	8.334	9.134

25. Situación fiscal

A partir del ejercicio 1999, el Banco tributa en el Régimen de Grupos de Sociedades dentro del Grupo de sociedades dominado por Banco Santander Central Hispano, S.A. (véase Nota 23).

El saldo del epígrafe "Débitos a Clientes - Otros débitos" de los balances de situación consolidados adjuntos, incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables. Según se indica en las Notas 1, 2-j y 20, durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001 el Banco ha contabilizado impuestos anticipados correspondientes a los compromisos salariales con los empleados jubilados anticipadamente hasta la fecha de su jubilación efectiva, por importe de 40.040, 77.770 y 94.657 miles de euros, respectivamente.

A partir del ejercicio 1999, las sociedades que hasta el ejercicio 1998 formaban el Grupo de consolidación fiscal dominado por el Banco Español de Crédito, S.A., presentan declaración consolidada con el Grupo de consolidación fiscal dominado por el Banco Santander Central Hispano, S.A. A continuación se muestra una estimación de la conciliación entre el resultado contable y el resultado a efectos impositivos, que en caso de que subsistiera el Grupo consolidado dominado por el Banco Español de Crédito S.A., existiría al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Resultado contable	449.093	444.247	430.855
Diferencias permanentes:			
Aumentos-			
Banco Español de Crédito, S.A.	176.125	108.198	370.591
Otras sociedades individuales y ajustes por consolidación	50.607	72.343	62.439
Disminuciones-			
Banco Español de Crédito, S.A.	(68.598)	(263.120)	(218.991)
Otras sociedades individuales y ajustes por consolidación	(13.556)	(12.048)	(174.143)
Diferencias temporales:			
Aumentos	299.553	332.216	217.368
Disminuciones	(391.549)	(395.340)	(123.207)
Base imponible (Resultado Fiscal)	501.675	286.496	564.912

De dicha base imponible serán no obstante objeto de eliminación en la declaración del Grupo Tributario Consolidado los dividendos percibidos de entidades integrantes de dicho Grupo Tributario Consolidado y cuyo importe asciende, al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, a 10.297, 12.591 y 37.485 miles de euros, respectivamente. También se realizarán ajustes en resultados por operaciones intergrupo por 61.637 y 32.929 miles de euros de aumento y 185.623 miles de euros de disminuciones, respectivamente.

A los efectos de determinar el importe del gasto por Impuesto sobre Beneficios registrado por el Grupo debe considerarse el hecho de que las bases imponibles negativas generadas por las sociedades del Grupo antes de que se extinguiera el Grupo de consolidación fiscal encabezado por Banco Español de Crédito, S.A. sólo podrán ser aprovechadas por las entidades que las generaron. Tras la presentación de las declaraciones correspondientes, las bases negativas pendientes de compensación de las sociedades del Grupo Banco Español de Crédito ascienden a unos 132.997, 133.421 y 171.493 miles de euros, respectivamente.

En los ejercicios 2003 y 2002, el Grupo Banco Español de Crédito ha obtenido plusvalías en la transmisión onerosa de elementos patrimoniales por importe de 93.895 y 48.631 euros, respectivamente, a los que les es de aplicación la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios establecida en el artículo 36 ter de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, Banco Español de Crédito, S.A., como entidad dominante de dicho Grupo, ha solicitado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la aplicación al mismo del artículo 21 de dicha Ley para los ejercicios 1996/2000, a los efectos establecidos en la disposición transitoria tercera, tres, de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

El Banco tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 1999 en adelante por el Impuesto sobre Sociedades y por el resto de los principales impuestos. En la actualidad el Banco está siendo objeto de comprobación por el Impuesto sobre Sociedades y por el resto de los principales impuestos correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de dichas actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Grupo y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales del Grupo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001.

Las sociedades del Grupo Banco Español de Crédito incluidas en el Grupo consolidado fiscal, cuya sociedad dominante es Banco Santander Central Hispano, S.A., son Banco Español de Crédito, S.A., Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A., Banesto Bolsa, S.A., S.V.B., y otras 41, 45 y 44 sociedades más, respectivamente, al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001. El resto de las sociedades del Grupo presentarán individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en su país de residencia.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se señalan los siguientes datos que afectan a la fusión por absorción de Banco del Desarrollo Económico Español, S.A., (Bandesco), por Banco Español de Crédito, S.A. y que aparece en la Nota 1 de esta Memoria:

- a) Los bienes de Banco del Desarrollo Económico Español, S.A. susceptibles de amortización, corresponden a su inmovilizado material y han venido siendo amortizados desde su adquisición, realizada a lo largo de la existencia de esta sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en las tablas de coeficientes de amortización aprobadas por R.D. 537/1997, de 14 de abril.
- b) El último balance cerrado por Banco del Desarrollo Económico Español, S.A. se adjunta como Anexo VII.
- c) No se han producido diferencias de valoración en la incorporación de los bienes de la entidad transmitente.
- d) La entidad absorbente se ha subrogado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en todos los derechos y obligaciones tributarias de la entidad transmitente que, en su caso, sean de aplicación y, en especial los establecidos en los artículos 21 y 36ter de la mencionada Ley.

La información a que se refiere el artículo 107 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, acerca de las operaciones definidas en el artículo 97 de esta Ley y realizadas en el ejercicio 2001, fue detallada en la Memoria de dicho año a la que, de acuerdo con el punto 3º del referido artículo 107, nos remitimos. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, cabe señalar que los bienes que adquiera Banco Español de Crédito, S.A. mediante la fusión por absorción de Banco de Vitoria, S.A. (véase Nota 1), se registrarán en sus libros por el mismo valor contable que tenían en el Banco de Vitoria. Asimismo, Banesto se subrogará en todos los derechos y obligaciones de carácter tributario existentes a 1 de enero de 2003 y en especial en los que afectan a beneficios fiscales por reinversión y cuyo detalle aparece en la Memoria del Banco de Vitoria del ejercicio 2002, Nota 21, a la que nos remitimos.

26. Situación legal

El 28 de marzo de 1994, el Banco de España dictó resolución convocando concurso de adjudicación del 73,45% del capital del Banco Español de Crédito, S.A. correspondiente a la ampliación de

capital de 1.081.822 miles de euros aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 1994 y suscrita íntegramente por el Fondo de Garantía de Depósitos.

El Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios responderá frente al adjudicatario, Banco Santander, S.A., actualmente Banco Santander Central Hispano, S.A., y en favor de Banco Español de Crédito, S.A. (de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones mencionado anteriormente) de los resultados económicos desfavorables para éste último derivados de los procedimientos que puedan seguirse contra el mismo, iniciados dentro del plazo de dos años desde la fecha de publicación de dicho pliego de condiciones, que se establezcan en sentencia firme, motivada por controversias de naturaleza asociativa y correspondientes a hechos acaecidos con anterioridad a la formalización de la compraventa de las acciones objeto de adjudicación. De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones mencionado anteriormente, el adjudicatario renuncia en favor de Banco Español de Crédito, S.A. a cualquier derecho derivado de la garantía mencionada. La reclamación planteada por Carlisle Ventures, Inc. contra Banco Español de Crédito, S.A. en base a los acuerdos de suscripción de acciones firmados por ambas sociedades en la ampliación de capital del Banco de agosto de 1993 cumplía los requisitos antes mencionados a efectos de su cobertura por el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios.

En este sentido, una vez dictada sentencia firme y atendidas por el Banco las responsabilidades económicas derivadas de la misma, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios resarcirá al Banco, en el ejercicio 2001, de los pagos realizados.

27. Cuentas de orden

Este capítulo de los balances de situación consolidados incluye, entre otros conceptos, los principales compromisos y contingencias contraídos por el Grupo en el curso normal de sus operaciones, con el siguiente detalle:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Pasivos contingentes-			
Activos afectos a diversas obligaciones	42.026	68.506	168.139
Fianzas, avales y cauciones	6.964.034	5.905.789	5.464.639
Otros pasivos contingentes	280.487	266.611	230.310
	7.286.547	6.240.906	5.863.088
Compromisos-			
Disponibles por terceros-			
Por entidades de crédito	404.540	457.396	616.280
Por el sector Administraciones Públicas	654.455	465.091	605.868
Por otros sectores residentes	7.481.293	6.387.635	6.037.206
Por no residentes	298.107	320.922	135.638
	8.838.395	7.631.044	7.394.992
Otros compromisos	2.320.900	2.017.309	1.421.272
	11.159.295	9.648.353	8.816.264
	18.445.842	15.889.259	14.679.352

28. Operaciones de futuro

A continuación, se muestra el desglose de los importes nacionales o contractuales, por tipos de productos financieros derivados, contratados por el Grupo y no vencidos al cierre de los ejercicios 2003, 2002 y 2001:

	2003	2002	2001	Miles de euros
Compra-ventas de divisas no vencidas-				
Compras	2.839.763	2.049.221	3.580.100	
Ventas	1.597.398	1.659.925	2.498.768	
Compra-ventas de activos financieros-				
Compras	1.919.146	181.418	616.732	
Ventas	769.102	361.951	1.757.300	
Futuros sobre valores y tipos de interés-				
Comprados	278.141	327.249	353.704	
Vendidos	857.200	477.901	634.625	
Opciones:				
Sobre valores-				
Compradas	4.943.219	4.002.177	2.034.636	
Emitidas	5.036.093	3.959.953	4.057.332	
Sobre tipos de interés-				
Compradas	1.566.436	2.137.340	682.950	
Emitidas	990.672	2.097.397	682.950	
Sobre divisas-				
Compradas	373.218	263.390	158.656	
Emitidas	373.344	271.238	154.969	
Otras operaciones sobre tipos de interés-				
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	63.000	2.100.000	2.800.000	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	36.981.365	31.632.470	28.951.161	

Los importes nacionales de estas operaciones no reflejan necesariamente el volumen de riesgo crediticio y de otros riesgos económicos inherentes a las mismas asumidos por el Grupo, ya que la posición neta mantenida en estos instrumentos financieros es el resultado de la compensación y/o combinación de los mismos. La mayor parte de las operaciones a plazo no vencidas han sido efectuadas con el objeto de cubrir los efectos de las fluctuaciones en los tipos de interés, los tipos de cambio o los precios de mercado. Cualquier pérdida potencial estimada en este tipo de operaciones al cierre del ejercicio se encuentra adecuadamente provisionada o compensada con beneficios potenciales estimados en operaciones de la misma naturaleza (véase Nota 2-k).

29. Operaciones con Sociedades del Grupo Santander
Central Hispano, sociedades asociadas y sociedades del
Grupo Banco Español de Crédito no consolidables

El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo, al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, con las restantes sociedades del Grupo Santander Central Hispano (véase Nota 23) y con entidades asociadas y sociedades dependientes no consolidables del Grupo Banco Español de Crédito, se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Activo-			
Entidades de crédito	3.998.658	3.182.821	696.738
Créditos sobre clientes	573.456	402.841	433.679
	4.572.114	3.585.662	1.130.417
Pasivo-			
Entidades de crédito	1.644.294	2.771.651	2.385.649
Débitos a clientes	291.554	252.234	76.001
	1.935.848	3.023.885	2.461.650
Cuentas de orden-			
Pasivos contingentes	328.754	211.559	204.878
Compromisos	100.010	60.618	125.901
	428.764	272.177	330.779
Pérdidas y ganancias-			
Debe-			
Intereses y cargas asimiladas	23.077	36.524	25.424
Comisiones pagadas	23	-	9.707
Haber-			
Intereses y rendimientos asimilados	131.725	39.353	132.247
Rendimientos de la cartera de renta variable	19.525	15.680	10.147
Comisiones percibidas	6.639	7.131	3.925

Dentro del proceso de reorganización de redes llevado a cabo por el Grupo Santander Central Hispano, durante los ejercicios 2002 y 2001, Banco Español de Crédito, S.A. adquirió el negocio de 20 y 174 sucursales a Banco Santander Central Hispano, S.A. y cedió a esta entidad el negocio de 27 y 225 sucursales.

Por el negocio adquirido en el ejercicio 2002 Banco Español de Crédito, S.A., ha satisfecho un precio de 24.733 miles de euros, incluido IVA (224.906 miles de euros en el ejercicio 2001). Los saldos pendientes de amortizar figuran registrados en los epígrafes "Activos Inmateriales – Otros gastos amortizables" y "Cuentas de Periodificación" del activo de los balances de situación consolidados al cierre de cada ejercicio (véase Nota 2-f).

El precio cobrado por el negocio cedido en el ejercicio 2002 ascendía a 25.027 miles de euros y neto de IVA y de los gastos incurridos en la venta (227.996 miles de euros en el ejercicio 2001) se abonó en el epígrafe "Otros Pasivos – Fondo para bloqueo de beneficios" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 (véase Nota 18).

30. Cuenta de pérdidas y ganancias

En relación con las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, a continuación se indica determinada información relevante:

a) Distribución geográfica

La distribución geográfica de los saldos de los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, efectuada en base al área geográfica en que están localizadas las sucursales y sociedades del Grupo que los originan, es la siguiente:

	2003	2002	2001
Miles de euros			
Intereses y rendimientos asimilados-			
España	1.956.423	1.843.664	2.030.745
Resto de Europa	-	-	164.423
América	17.548	33.567	51.491
	1.973.971	1.877.231	2.246.659
Rendimiento de la cartera de renta variable-			
España	32.436	26.426	15.737
	32.436	26.426	15.737
Comisiones percibidas-			
España	552.109	509.323	490.753
Resto de Europa	-	-	2.435
América	2.827	2.275	2.362
	554.936	511.598	495.550
Otros productos de explotación-			
España	6.655	13.262	9.629
Resto de Europa	-	-	31
América	383	325	90
	7.038	13.587	9.750
Intereses y cargas asimiladas-			
España	952.574	900.415	1.110.359
Resto de Europa	-	-	147.950
América	8.011	14.942	34.238
	960.585	915.357	1.292.547
Resultados de operaciones financieras-			
España	55.554	45.936	37.180
Resto de Europa	448	940	3.371
América	12	75	5
	56.014	46.951	40.556

b) Naturaleza de las operaciones

El detalle de los saldos de determinados capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que los originan, se indica a continuación:

	2003	2002	2001
Miles de euros			
Intereses y rendimientos asimilados-			
De Banco de España y otros bancos centrales	9.042	11.312	16.387
De entidades de crédito	295.037	185.623	414.117
De la cartera de renta fija	355.144	389.002	446.632
De créditos sobre clientes	1.255.309	1.224.374	1.309.071
Otros productos	59.439	66.920	60.452
	1.973.971	1.877.231	2.246.659
Comisiones percibidas-			
De pasivos contingentes	51.146	42.671	39.776
De servicios de cobros y pagos	243.476	229.367	214.470
De servicios de valores	222.505	202.987	212.381
De otras operaciones	37.809	36.573	28.923
	554.936	511.598	495.550
Intereses y cargas asimiladas-			
De Banco de España	23.206	29.857	51.533
De entidades de crédito	268.519	232.175	396.293
De acreedores	470.433	458.443	673.381
De empréstitos y otros valores negociables	88.190	69.133	43.888
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Notas 2-j y 20)	89.899	93.128	81.435
Otros intereses	20.338	32.621	46.017
	960.585	915.357	1.292.547
Resultados de operaciones financieras-			
De la cartera de renta fija de negociación	111.520	(216.482)	9.811
De la cartera de renta fija de inversión	21.592	11.862	655
De la cartera de renta variable	1.599	(16.676)	(27.059)
De venta de activos financieros	11.177	14.681	16.051
De operaciones de futuro sobre valores y tipos de interés-			
En futuros financieros	(102.328)	243.416	3.096
En opciones	905	11.746	13.649
En operaciones a plazo liquidadas por diferencias	179	(96)	51
Dotaciones a provisiones	(10.322)	(6.187)	(3.082)
En otras operaciones de futuro	14.848	28.818	5.664
De diferencias en cambio	13.304	8.552	18.895
De acreedores por valores	(6.460)	(32.683)	2.825
	56.014	46.951	40.556

En relación con las operaciones con productos financieros derivados, al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 las pérdidas potenciales netas en operaciones de negociación fuera de mercados organizados se encontraban provisionadas con cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (véase Nota 2-k).

**Gastos generales de administración -
De personal**

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2003, 2002 y 2001, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Alta Dirección	25	26	26
Técnicos	7.287	7.449	7.703
Administrativos	2.135	2.486	3.079
Servicios generales	17	20	26
Filiales y sucursales en el extranjero	73	71	93
Otras sociedades no bancarias	326	247	227
	9.863	10.299	11.154

**Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de
Administración del Banco**

La Junta General de Accionistas de 4 de febrero de 2003 estableció en 5 millones de euros la retribución fija y anual de todo el Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2003. Las remuneraciones individuales de cada Consejero en su mera condición de tal, con cargo a dicha cantidad, en concepto de dietas y atenciones estatutarias, se acordaron por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, percibiendo el conjunto de Consejeros por estos conceptos una cantidad de 178.000 euros.

Adicionalmente, el epígrafe "Gastos Generales de Administración - De personal" incluye las retribuciones percibidas por los Consejeros ejecutivos, por conceptos distintos de los mencionados en el párrafo anterior, cuyo importe, en los ejercicios 2003, 2002 y 2001 ascendió a 4.062, 10.996 y 10.602 miles de euros.

El importe de los compromisos devengados en los ejercicios 2003, 2002 y 2001 en materia de pensiones con Directivos del Grupo que forman o han formado parte del Consejo de Administración del Banco (en activo o jubilados), ascienden a 1.980, 20.759 y 5.017 miles de euros, respectivamente. El capital garantizado por seguros de vida para estos Consejeros-empleados, asciende a 751, 1.797 y 1.706 miles de euros al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, respectivamente.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares de administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Banesto en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas:

TITULAR	SOCIEDAD PARTICIPADA	PARTICIPACIÓN (*)	FUNCIONES
Dña. Ana P. Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Banco Santander Central Hispano	0,256 % (**)	Consejero de Banco Santander Central Hispano
	Bankinter	Inferior al 0,05% del capital	-
D. Víctor Menéndez Millán	AMRO Bank	Inferiores al 0,05% del capital	-
	BBVA	Inferiores al 0,05% del capital	-
	Banco Santander Central Hispano	Inferiores al 0,05% del capital	-
D. Federico Outón del Moral	Banco Santander Central Hispano	Inferiores al 0,05% del capital	-
	BBVA	Inferiores al 0,05% del capital	-
D. Matías Rodríguez Inciarte	Banco Santander Central Hispano	Inferiores al 0,05% del capital (**)	Vicepresidente 3º y Consejero Ejecutivo de Banco Santander Central Hispano
	Banco Popular	Inferiores al 0,05% del capital (**)	-
D. José Corral Lope	Banco Santander Central Hispano	Inferior al 0,05% del capital	-
D. David Arce Torres	Banco Santander Central Hispano	Inferior al 0,05% del capital	Director de Auditoría Interna de Banco Santander Central Hispano
D. Juan Delibes Liniers	Banco Santander Central Hispano	Inferior al 0,05% del capital	-
Dña. Isabel Polanco Moreno	-	-	-
D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo	Bankinter	Inferiores al 0,05% del capital	-
	BBVA	Inferiores al 0,05% del capital	-
	Societe Generale	Inferiores al 0,05% del capital	-

(*) Este detalle ofrece el porcentaje concreto de participación cuando éste es superior al 0,05%, o indica que es inferior a este límite en los demás casos, por considerarse no significativo, teniendo en cuenta que las participaciones en entidades de crédito que son objeto de comunicación al Banco de España son las iguales o superiores al 0,25% del capital (artículo 19 del RD 1245/1995, de 14 de julio), y que las que se comunican a la Comisión Nacional del Mercado de Valores son las que alcanzan el 5% del mismo (RD 377/1991 de 15 de marzo).

(**) Segun consta en el Registro de Participaciones Significativas de la CNMV, Dña. Ana P. Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea es titular de 12.233.216 acciones de Banco Santander Central Hispano, S.A. y D. Matías Rodríguez Inciarte es titular de 557.811 acciones de Banco Santander Central Hispano, S.A.

Gastos generales de administración-**Otros gastos administrativos**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, es la siguiente:

	2003	2002	2001	Miles de euros
De inmuebles, instalaciones y material	50.386	51.846	53.866	
De equipos informáticos y comunicaciones	59.718	61.600	66.821	
De publicidad y propaganda	15.151	15.376	15.087	
De letrados y temas judiciales	990	1.185	1.304	
De informes técnicos	8.654	6.020	5.133	
De servicios de vigilancia y traslado de fondos	8.074	10.380	8.648	
De órganos de gobierno y control	129	53	74	
De contribuciones e impuestos	10.521	10.231	10.364	
Otros gastos generales	41.294	38.257	34.919	
	194.917	194.948	196.216	

Los honorarios incurridos con el auditor de la sociedad dominante del Grupo Banco Español de Crédito por la realización de la auditoría de las cuentas anuales individuales del Banco y consolidadas del Grupo, así como de las de determinadas sociedades filiales, españolas y extranjeras, correspondientes a los ejercicios 2003, 2002 y 2001, han ascendido a 1.036, 1.005 y 1.005 miles de euros, respectivamente, y 412, 270 y 138 miles de euros corresponden a los honorarios satisfechos a dicho auditor por el resto de servicios prestados, referidos, fundamentalmente, a la elaboración de informes obligatorios requeridos por organismos reguladores. Adicionalmente, se ha incurrido en gastos por 137, 141 y 159 miles de euros que corresponden a los honorarios de otras empresas de auditoría distintas del auditor de la sociedad dominante por los trabajos de auditoría de las cuentas anuales de diversas sociedades filiales correspondientes a los ejercicios 2003, 2002 y 2001, respectivamente, así como 360, 268 y 0 miles de euros correspondientes a los honorarios satisfechos a dichas empresas de auditoría por otros servicios referidos, fundamentalmente, a la elaboración de informes obligatorios requeridos por organismos oficiales.

Beneficios/Quebrantos extraordinarios

El saldo del capítulo "Beneficios Extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2003, 2002 y 2001 incluye, fundamentalmente, 17.577, 17.832 y 9.329 miles de euros, respectivamente, correspondientes a los ingresos obtenidos por cobros de intereses de activos correspondientes a ejercicios anteriores, 33.938, 47.547 y 56.056 miles de euros, correspondientes a beneficios en venta de inmovilizado material y financiero.

El saldo del capítulo "Quebrantos Extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2003, 2002 y 2001 incluye, básicamente, dotaciones a fondo de pensiones por 27.045, 29.531 y 25.629 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 2-j y 20), pérdidas en venta de inmovilizado material por 3.616, 3.788 y 5.471 miles de euros, respectivamente, 59.024, 55.645 y 27.485 miles de euros de amortización del importe satisfecho en las adquisiciones del negocio de determinadas oficinas a Banco Santander Central Hispano, S.A. (véanse Notas 15 y 29), y quebrantos de ejercicios anteriores por 23.671, 25.198 y 17.526 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, durante los citados ejercicios se produjeron dotaciones (recuperaciones) netas de fondos específicos por importe de (65.614), (45.314) y 14.535 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 14, 18 y 20), que se registran, según su signo, en estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, así como 12.312, 18.188 y 36.581 miles de euros, de recuperaciones, netas de provisiones, de coberturas de inmovilizado (véase Nota 13).

31. Cuadro de financiación

A continuación se presentan los cuadros de financiación del Grupo correspondientes a los ejercicios 2003, 2002 y 2001:

	Miles de euros		
	2003	2002	2001
Origen de fondos:			
Recursos generados de las operaciones–			
Beneficio del ejercicio	449.093	444.247	430.855
Dotación neta a provisiones y fondos especiales	309.269	97.807	216.053
Saneamiento directo de activos	175	650	746
Amortizaciones	151.933	94.209	111.107
Beneficio en ventas de acciones propias, participaciones e inmovilizado	(33.938)	(54.957)	(56.056)
Pérdidas en ventas de acciones propias, participaciones e inmovilizado	3.616	9.185	5.471
	880.148	591.141	708.176
Por variación neta de recursos e inversiones–			
Aportaciones externas al capital en emisión de acciones	-	165.824	-
Titulos subordinados emitidos	293.996	-	28.859
Titulos de renta fija (disminución neta)	519.544	702.750	893.126
Empréstitos	3.056.737	1.366.199	582.103
Acreedores (incremento neto)	3.136.883	962.683	1.091.020
Venta de inversiones permanentes–			
Venta de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	13.441	24.070	-
Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial	127.721	421.023	169.144
Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	-	80.651	22.686
	7.148.322	3.723.200	2.786.938
Total fondos originados	8.028.470	4.314.341	3.495.114
Aplicación de fondos:			
Reembolso de participaciones en el capital por reducción de capital			
Por reducción del capital	180.526	91.899	73.519
Por adquisición de acciones propias	1.248	40	-
Inversión, menos financiación, en Banco de España y entidades de crédito	2.605.865	354.719	57.135
Inversión crediticia (incremento neto)	4.793.911	3.287.611	3.122.599
Titulos de renta fija (incremento neto)	-	-	-
Titulos de renta variable no permanente	121.324	88.092	11.944
Empréstitos	-	-	-
Adquisición de inversiones permanentes–			
Compra e incremento de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	55.928	54.122	55.449
Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	138.493	437.858	174.468
Otros conceptos activos menos pasivos	131.175	-	-
Total aplicaciones efectuadas	8.028.470	4.314.341	3.495.114

Anexo I

Sociedades consolidadas que conforman el
Grupo Consolidado Banco Español de Crédito al 31 de diciembre de 2003

Miles de Euros

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación			Datos de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2003		
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Resultados*
A.G. Activos y Participaciones, S.A.	Madrid	I. Mobiliaria	-	99,87	99,87	4.701	152.055	4.891
Agricola Los Juncales, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00	601	9.378	2.960
Aljarafe Golf, S.A.	Sevilla	Inmobiliaria	79,58	-	79,58	16.817	(4.072)	(439)
Banco Alicantino de Comercio, S.A.	Madrid	Banca	99,99	0,01	100,00	9.016	40	6
Banco de Vitoria, S.A.	Vitoria	Banca	99,70	-	99,70	22.948	94.046	-
Banesto Banca Privada Gestión, S.A. S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora F.Inversión	99,99	0,01	100,00	1.500	(125)	42
Banesto Banco de Emisiones, S.A.	Madrid	Banca	99,99	0,01	100,00	24.040	53.060	416
Banesto Bolsa, S.A., Sdad. Valores y Bolsa	Madrid	Mercado valores	99,99	0,01	100,00	4.959	62.687	5.385
Banesto Delaware, Ltd.	N. York	Financiera	100,00	-	100,00	82	222	(68)
Banesto e-Business, S.A.	Madrid	I. Mobiliaria	99,99	0,01	100,00	6.000	(5.673)	(581)
Banesto Factoring, S.A. Establecimiento Financiero de Crédito	Madrid	Factoring	99,87	0,13	100,00	4.875	12.956	75
Banesto Finance, Ltd.	I. Cayman	Financiera	100,00	-	100,00	8	230	1
Banesto Holdings, Ltd	Guernsey	I. Mobiliaria	100,00	-	100,00	63.192	(6.799)	7.732
Banesto Issuances, Ltd.	I. Cayman	Financiera	100,00	-	100,00	538	91	103
Banesto Preferentes, S.A.	Madrid	Financiera	99,76	0,24	100,00	131.204	-	68
Banesto Renting, S.A.	Madrid	Financiera	99,99	0,01	100,00	1.120	885	997
Banesto Servicios y Tecnología Aplicada, S.A.	Madrid	Servicios	99,99	0,01	100,00	4.117	(21)	1
Corpoban, S.A.	Madrid	I. Mobiliaria	-	99,88	99,88	36.270	26.352	2.378
Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A.	Madrid	I. Mobiliaria	99,88	-	99,88	133.992	238.217	5.299
Dudebasa, S.A.	Madrid	Financiera	99,99	0,01	100,00	22.105	12.698	(115)
Elerco, S.A.	Madrid	Arrendamiento	-	99,88	99,88	122	36.616	1.378
Formación Integral, S.A.	Madrid	Formación	99,99	0,01	100,00	672	269	59
Gedinver e Inmuebles, S.A.	Madrid	Financiera	99,99	0,01	100,00	3.348	3.665	1.560
Geoban, S.A.	Madrid	Servicios	-	100,00	100,00	120	631	(83)
Gescoban Soluciones, S.A.	Madrid	Financiera	74,00	26,00	100,00	90	(458)	181
Grupo Inmobiliario La Corporación								
Banesto, S.A.	Madrid	I. Mobiliaria	-	99,87	99,87	601	8.563	(1.740)
Huelle, S.A.	Madrid	I. Mobiliaria	99,99	0,01	100,00	62	-	(117)
Ingeniería de Software Bancario, S.L. (**)	Madrid	Informática	51,00	-	51,00	61.327	(3.904)	(6.254)
Inmobiliaria Laukariz S.A.	Madrid	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00	120	14.169	174
Larix Limited	I. Man	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	3	1.661	(85)
Mercado de Dinero, S.A.	Madrid	I. Mobiliaria	74,00	26,00	100,00	60	-	248
Nordin, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00	60	(1.136)	1.611
Oil-Dor, S.A.	Madrid	Estaciones de Servicio	-	99,87	99,87	60.100	70.382	5.863
SCH Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (*)	Madrid	Gestora F. Inversión	20,00	-	20,00	23.320	29.970	50.303
SCH Pensiones, E.G.F.P, S.A. (**)	Madrid	Gestora F. Pensiones	19,31	0,69	20,00	39.085	5.555	6.005
Sercopyme, S.A.	Madrid	Servicios	99,99	0,01	100,00	17.321	2.062	207
Sodepro, S.A.	Vitoria	Financiera	-	99,70	99,70	2.644	851	145
Wex Point Finance, S.L. (**)	Madrid	Servicios	50,97	-	50,97	761	3.388	(500)

(*) Los resultados de las sociedades del ejercicio 2003 están pendientes de ser aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

(**) Sociedad consolidada por el método de integración proporcional.

Nota: Los Administradores han considerado conveniente omitir el importe neto registrado en libros del Banco y/o Sociedades dependientes para estas participaciones por entender, al encontrarse parte de ellas en reestructuración y/o venta, que la divulgación de esta información podría perjudicar tanto al Banco como a las propias sociedades. Asimismo, no figuran en esta relación las participaciones directas o indirectas en sociedades inactivas o que se encuentran en proceso de liquidación.

Anexo II

Se incluyen las sociedades más significativas (en conjunto el 99,98% de la inversión en este colectivo):

Sociedades no consolidables al 31 de Diciembre de 2003

Miles de Euros

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación			Datos de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2003		
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Resultados*
Agricola Tabaibal, S.A.	G. Canaria	Agricola	-	74,20	74,20	540	(303)	78
Aparcamientos y Construcciones, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00	2.791	(535)	(26)
Banesto B2C Escaparate, S.L.	Madrid	Tecnología	-	100,00	100,00	2.460	(2.700)	(272)
Banesto Ceuta y Melilla, S.A.	Madrid	S.I.M.C.A.V.	99,99	-	99,99	5.259	313	188
Banestur, S.A.	Madrid	Turismo	74,00	26,00	100,00	216	(91)	89
Clinica Sear, S.A.	Madrid	Sanidad	-	50,52	50,52	803	6.523	110
Club Zaudín Golf, S.A.	Sevilla	Servicios	-	75,67	75,67	303	15.038	(320)
Compañía Aseguradora Banesto Seguros, S.A.	Madrid	Seguros	99,99	0,01	100,00	19.264	31.643	10.112
Costa Canaria de Veneguera, S.A.	Gran Canaria	Inmobiliaria	37,08	37,12	74,20	21.671	(4.742)	(1.399)
Crinaria, S.A.	Gran Canaria	Hostelería	48,01	51,99	100,00	2.348	5.867	(1)
Depósitos Portuarios, S.A.	Madrid	Servicios	11,00	88,89	99,89	60	17	(30)
Deposoltenegolf, S.A.	Tenerife	Explotación deportiva	99,90	0,10	100,00	700	11.539	8.779
Desarrollo Informático, S.A.	Madrid	Informática	99,99	0,01	100,00	1.720	13	(1.386)
Diseño e Instalación de Redes y Telecomunicaciones, S.A.	Madrid	Informática	-	100,00	100,00	902	3.725	(3.715)
Efearvi, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	-	99,90	99,90	607	(813)	(37)
Grupo Eurociber, S.A.	Madrid	Servicios	-	100,00	100,00	754	(233)	2
Grupo Golf del Sur, S.A.	Tenerife	Inmobiliaria	99,90	0,10	100,00	140	9.100	69
Inmobiliaria Urbis, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	51,79	0,01	51,80	151.829	462.189	89.118
Inversiones Turísticas, S.A.	Sevilla	Hostelería	99,99	0,01	100,00	5.300	26.569	619
Larix Chile Inversiones Limitada	Chile	Inmobiliaria	-	100,00	100,00	224	-	(255)
Merciver, S.L.	Madrid	Explotación hotelera	99,91	0,09	100,00	6	(1.633)	(155)
Programa Hogar Montigalá, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	-	99,88	99,88	120	6.140	46
Proyecto Europa, S.A.	Madrid	Asesoramiento	99,99	0,01	100,00	451	(85)	-
Tuberías Industriales y Calderería, S.A.	Madrid	Montaje y mant. mecán.	-	99,87	99,87	1.503	1.724	177
Virtual Payments, S.L.	Madrid	Tecnología	-	100,00	100,00	510	(409)	(292)
Wex Point España, S.L.	Madrid	Servicios	48,97	26,01	74,98	6.125	-	(2.692)

(*) Los resultados de las sociedades del ejercicio 2003 están pendientes de ser aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Nota: Los Administradores han considerado conveniente omitir el importe neto registrado en libros del Banco y/o Sociedades dependientes para estas participaciones por entender, al encontrarse parte de ellas en reestructuración y/o venta, que la divulgación de esta información podría perjudicar tanto al Banco como a las propias sociedades. Asimismo, no figuran en esta relación las participaciones directas o indirectas en sociedades inactivas o que se encuentran en proceso de liquidación.

Anexo III

Se incluyen las sociedades más significativas (en conjunto el 67,07% de la inversión directa en este colectivo y el 93,78% a nivel Grupo Banco Español de Crédito):

Sociedades Asociadas al 31 de Diciembre de 2003

Miles de Euros

Asociadas	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación			Capital	Reservas	Resultados*
			Directa	Indirecta	Total			
Aguas de Fuensanta, S.A.	Asturias	Alimentación	36,77	7,55	44,32	2.785	5.212	416
Alcaidesa Holding, S.A.	Cádiz	Inmobiliaria	-	49,93	49,93	12.567	33.389	(1.160)
Alcaidesa Inmobiliaria, S.A.	Cádiz	Inmobiliaria	-	49,93	49,93	34.257	35.585	(1.173)
Alcaidesa Restaurantes, S.A.	Cádiz	Servicios	-	49,93	49,93	180	408	2
Centro Desarrollo Invest. Apli.								
Nuevas Tecnologías	Madrid	Tecnología	49,00	-	49,00	300	255	384
Compañía Concesionaria del Túnel de Soller, S.A.	Palma de Mallorca	Construcción	-	32,60	32,60	16.651	(12)	-
Polígono Industrial Gerona, S.A.	Gerona	Inmobiliaria	-	29,96	29,96	2.084	2.231	552
Sistemas 4B, S.A.	Madrid	Servicios	12,96	0,01	12,97	2.533	14.151	2.635

(*) Los resultados de las sociedades al 31 de diciembre de 2003 están pendientes de ser aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Nota: Los Administradores han considerado conveniente omitir el importe neto registrado en libros del Banco para estas participaciones por entender, al encontrarse parte de ellas en reestructuración y/o venta, que la divulgación de esta información podría perjudicar al Banco. Asimismo, no figuran en esta relación las participaciones directas o indirectas en sociedades inactivas o que se encuentran en proceso de liquidación.

Anexo IV

(Art. 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y Art. 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores):

Notificaciones sobre adquisición de participadas

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha Notificación a la Sociedad Participada
		Adquirido en el Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	
Adquisiciones durante 2003-				
Wex Point España, S.L.	Servicios	74,98	74,98	1-7-2003
Wex Point Finance, S.L.	Servicios	50,97	50,97	1-7-2003
Banesto Preferentes, S.A.	Emisión participaciones	100,00	100,00	27-10-2003
Adquisiciones durante 2002-				
Ingeniería de Software Bancario, S.L.	Informática	51,00	51,00	17-5-2002
Adquisiciones durante 2001-				
Centro para desarrollo, investigación y aplicación de nuevas tecnologías, S.A.	Asesoramiento	49,00	49,00	30-7-2001
Veneguera Mar, S.A.	Inmobiliaria	74,12	74,12	3-10-2001

Anexo V**Balance de situación al 28 de junio de 2001
de Compañía Española Productora
de Algodón Nacional, S.A. (resumido)**

Euros

ACTIVO-	
Tesorería	330.803,09
Deudores	24.492,30
Total activo	355.295,39
PASIVO-	
Otras deudas no comerciales	1,08
Provisiones para riesgos y gastos	24.492,30
Pérdidas y ganancias del ejercicio	(10.023,84)
Capital suscrito	63.555,75
Reservas	322.878,56
Resultados de ejercicios anteriores	(45.608,46)
Total pasivo	355.295,39

**Balance de situación al 28 de junio
de 2001 de Dolman, S.A. (resumido)**

Euros

ACTIVO-	
Tesorería	80.500,98
Deudores	62.617,09
Total activo	143.118,07
PASIVO-	
Otras deudas no comerciales	22,60
Pérdidas y ganancias del ejercicio	(1.359,11)
Capital suscrito	60.101,36
Prima de emisión	222.676,16
Reservas	12.020,27
Resultados de ejercicios anteriores	(150.343,21)
Total pasivo	143.118,07

**Balance de situación al 10 de octubre de 2001
de Plataforma Sesenta y Uno, S.A. (resumido)**

Miles de Euros

ACTIVO-	
Deudores	160,78
Inversiones Financieras Temporales	5,57
Tesorería	56.686,31
Total activo	56.852,66
PASIVO-	
Acreedores	1.017,19
Provisiones para riesgos y cargas	30,34
Pérdidas y ganancias del ejercicio	111,24
Capital suscrito	54.392,60
Prima de emisión	14.183,89
Reservas	6.907,50
Resultados de ejercicios anteriores	(19.790,10)
Total pasivo	56.852,66

Anexo VI**Relación de agentes a los que es aplicable la Circular 5/1995 del Banco de España**

	Domicilio	Ámbito de actuación
Felipe Sánchez Solera	Hontanaya	Castilla- La Mancha
Isaías Correal Aragón	Brazatorras	Castilla- La Mancha
Julia López García	Miguel Esteban	Castilla- La Mancha
Rafael Alonso Tevar Oñate	Quintanar del Rey	Castilla- La Mancha
José Mª Bauza i Associats, S.R.L.	Ciutadella	Islas Baleares
Rosario Plaza Fernández	Casas de Benítez	Castilla- La Mancha
Julio Ibáñez Calleja	Ponferrada	Castilla - León
Tomás Olivares Cristóbal	Peñaranda de Duero	Castilla - León
Montserrat Arbonés Aguila	Mora d'Ebre	Cataluña
Francisco Javier Saiz Sepúlveda	La Hinojosa	Castilla – La Mancha
Miguelcast S.F., S.R.L.	Becerril de la Sierra	Madrid
María Josefa Tribaldos Villar del Saz	La Alberca de Záncara	Castilla – La Mancha
Isamer Financieros, S.L.	San Pedro de Alcántara	Andalucía
Lastras Audismar, S.L.	Pelayos de la Presa	Madrid
Finanzas y Servicios de Pueblo López, S.L.	Fuengirola	Andalucía
José Sánchez Garzón	Granada	Andalucía
Francisco Charro Fernández.	La Bahéza	Castilla - León
Mercados y Gestión de Valores, Asesoramiento Financiero, S.A..	Madrid	Madrid
Javier Sanz Martínez	Molina de Aragón	Castilla- La Mancha
Agencia Financiera Ulloa, S.L.	Culleredo	Galicia
Asesoría Gasar, S.L.	Los Barrios	Andalucía
B. C. Estudios Hipotecarios, S.L.	Barcelona	Cataluña
Cibergestión Centro Hipotecario, S.L.	Madrid	Aragón, Navarra, Rioja
Drimty, S.L.	Mutxamiel	C. Valenciana
Fromaliza Servicios de Formalización y Gestión S.L.	Madrid	Territorio Nacional
Gestinova 99 Asesor, S.L.	Madrid	Castilla – León y otras cinco CCAA
José Dolera Dolera	Torres de Cotillas	Murcia
Juan Antonio Vázquez Recio	Blanes	Cataluña
Julia López García, S.L.	Madrid	Castilla-La Mancha
MG Savings Corporation, S.L.	Madrid	Madrid
Openoffice, S.L.	Roquetas de Mar	Andalucía
Pedro Díez García	Valladolid	Castilla – León
Sercon Asfico Agentes Financieros, S.L.	Oleiros	Galicia
Sergio Ignacio Sánchez Ortega	Sevilla	Andalucía
Servicios Cártama Directo, S.L.	Cártama	Andalucía

Anexo VII**Último balance de situación cerrado por Banco del Desarrollo Económico Español, S.A. (30 de abril de 2003)**

Miles de Euros

ACTIVO

Caja y depósitos en bancos centrales	311
Deudas del Estado	18.547
Entidades de crédito	151.045
Créditos sobre clientes	11.535
Obligaciones y otros valores de renta fija	26.096
Acciones y otros títulos de renta variable	1.071
Participaciones	-
Participaciones en empresas del Grupo	685
Activos materiales e inmateriales	1.006
Otros activos	1.719
Cuentas de periodificación	957

Total activo	212.972
---------------------	----------------

Cuentas de orden	35.320
-------------------------	---------------

PASIVO

Entidades de crédito	40.475
Débitos a clientes	102.047
Otros pasivos	11.163
Cuentas de periodificación	4.693
Provisiones para riesgos y cargas	3.602
Capital suscrito	12.571
Primas de emisión	3.596
Reservas	34.825
Resultado del periodo	-

Total pasivo	212.972
---------------------	----------------

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN, JUNTO CON EL BANCO, EL GRUPO BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

**INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

Evolución de los negocios y situación del Grupo

En el año 2003 se han desarrollado con eficacia las líneas de actuación fijadas para el ejercicio. El Grupo Banesto presenta durante el ejercicio 2003 un comportamiento positivo, consecuencia del mantenimiento de un alto nivel de actividad y del desarrollo de nuevos proyectos y planes comerciales, unidos a un estricto control de costes y una adecuada gestión del riesgo. Todo ello se ha traducido en una mejora de todos los márgenes, en ganancias de cuotas de mercado, en un nuevo avance en la mejora del ratio de eficiencia y todo ello con un nivel de morosidad en mínimos históricos, lo que ha permitido obtener un beneficio antes de impuestos de 639.840 miles de euros, con un crecimiento del 11,2% sobre el año anterior. El resultado atribuido al Grupo ha ascendido a 442.039 miles de euros, un 1,4% más que el año anterior.

La cuenta de resultados ha evolucionado así en sus distintas líneas:

El margen de intermediación ha crecido 57.522 miles de euros, un 5,8%. A pesar de la presión ejercida por la bajada de tipos de interés en el mercado, la defensa de los diferenciales y un alto nivel de actividad, han permitido esta mejora del margen.

La evolución de las comisiones netas, que han crecido un 7,0%, unido al aumento de 9.063 miles de euros en resultados por operaciones financieras, derivado básicamente del incremento en la actividad de distribución de productos de tesorería a clientes, han llevado a un crecimiento del margen ordinario del 6,6%.

El margen de explotación aumenta en 88.595 miles de euros, lo que supone un incremento del 14,3%, fruto del efecto conjunto del crecimiento del margen ordinario y de la contención de los costes operativos. Ello permite una nueva mejora de 3,08 puntos del ratio de eficiencia (costes / margen ordinario) que queda en un 47,24%.

A la mejora de la cuenta de resultados contribuyen también, los resultados de sociedades que consolidan por el procedimiento de puesta en equivalencia, principalmente Inmobiliaria Urbis y Banesto Seguros, que en conjunto, en el ejercicio 2003 aportan 74.756 miles de euros, 19.428 miles de euros más que en 2002, a pesar de que la corrección por reparto de dividendos que en el ejercicio 2003 han sido 3.704 miles de euros superiores a los repartidos en 2002.

Las amortizaciones y provisiones para insolvencias aumentan un 44,9%, consecuencia básicamente del crecimiento del negocio durante el ejercicio, ya que las dotaciones para las provisiones genérica y estadística suponen el 79% del total. Adicionalmente,

durante el ejercicio 2002 se produjeron recuperaciones de provisiones para riesgo país por 21.571 miles de euros, en tanto que el 2003 se han recuperado por este concepto 6.491 miles de euros.

Esta evolución, unida a unos beneficios extraordinarios netos de 21.067 miles de euros, ha llevado a obtener un resultado antes de impuestos de 639.840 miles de euros, un 11,2% más que el año precedente. El crecimiento del beneficio atribuible ha sido del 1,4%, al pasar de los 435.913 miles de euros del ejercicio 2002 a los 442.039 miles de euros del presente ejercicio, después que el gasto por impuestos haya crecido un 45,7% respecto al año anterior, consecuencia del agotamiento paulatino del crédito fiscal existente en ejercicios precedentes.

Respecto al balance de situación consolidado los cambios más significativos han sido:

1. El activo total, al 31 de diciembre de 2003, es de 57.931 millones de euros, con un aumento del 16,5% durante el ejercicio.
2. La inversión crediticia, sin contar los créditos dudosos, ha crecido un 17,4%. Dentro de ella, el crédito al sector privado ha alcanzado la cifra de 28.915 millones de euros, con un crecimiento del 21,5%. Considerando que se han dado de baja del balance préstamos que se han titulado por 1.500 millones de euros, el crecimiento ajustado se sitúa en el 20,5%.
3. Los recursos de clientes incluidos los bonos y empréstitos emitidos, han alcanzado la cifra de 34.296 millones de euros, con un incremento del 22,0%. Si se incluyen los Fondos de Inversión y de Pensiones gestionados por el Grupo, se alcanza la cifra de 46.707 millones de euros, con un incremento del 20,8%.

Durante el ejercicio se ha continuado con la mejora y calidad de activos, a la vez que se ha mejorado en la cobertura de morosos.

En el mismo sentido, se ha procedido a dar de baja del balance de situación créditos dudosos por importe de 27.835 miles de euros, que estaban totalmente provisionados.

Como resultado de todo ello, al 31 de diciembre de 2003, los créditos morosos en balance ascienden a 259.490 miles de euros, con una cobertura con provisiones, sin contar la provisión para riesgo país y considerando los riesgos de firma de dudosa recuperación, del 318,18%.

Por otro lado, dentro de la política de optimización de recursos y costes, el Grupo ha llevado a cabo durante el ejercicio 2003 un nuevo plan de jubilaciones anticipadas para 350 empleados de su plantilla que ha ayudado y seguirá ayudando a continuar con avances notables en los objetivos de eficiencia. Para la constitución del fondo se han utilizado reservas disponibles por 74.360 miles de euros y se ha aflorado el correspondiente impuesto anticipado por 40.040 miles de euros. Esta utilización de reservas, que se ha realizado con autorización expresa del Banco de España, fue aprobada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Español de Crédito, S.A. celebrada el 2 de diciembre de 2003.

Adicionalmente, las Juntas Generales Extraordinarias de Banco Español de Crédito S.A. y de Banco de Vitoria S.A. han aprobado la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de Banco de Vitoria por Banesto, operación que permitirá utilizar de forma más eficaz los recursos que ambas entidades están dedicando a la gestión de sus clientes, con el consiguiente efecto de mejora de rentabilidad y generación de valor para el accionista.

Investigación y Desarrollo

En el ámbito tecnológico, los principales esfuerzos han permitido continuar con la política de aprovechamiento de sus recursos, obteniendo resultados en la mejora de eficiencia y racionalización de procesos. El Grupo ha seguido desarrollando aplicaciones que permitan el ahorro de costes, elevar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, y a la vez, estar preparado para afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional.

Se ha trabajado en el Proyecto Partenón, en un esfuerzo compartido entre Banesto y Santander Central Hispano, con objeto de disponer de un sistema de información con menores costes y fuertes sinergias en ambos bancos. Los recursos implicados de ambos bancos en el desarrollo del proyecto están centralizados en una compañía de software que es la encargada de suministrar la nueva solución tecnológica.

Para el desarrollo de estos trabajos el Grupo ha realizado en el 2003 gastos e inversiones en materia informática en el entorno de 90 millones de euros.

Este esfuerzo no es sólo un esfuerzo individual de aprovechamiento interno de recursos, sino también un deseo de poner nuestra capacidad al servicio de la sociedad, para facilitar la respuesta a los nuevos retos que ofrecen las tecnologías de la información.

La capacidad de innovación tecnológica y de convertir los avances en mejoras accesibles para la sociedad, forma parte de nuestro modelo de gestión corporativo, y nuestro compromiso nos empuja a ir más lejos, creando instrumentos que fomenten este avance, gestionándolos desde una óptica diferente: mediante la creación de la Fundación Banesto para la Sociedad de la Información, cuya creación fue aprobada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A. celebrada el 2 de diciembre de 2003.

El Grupo ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de las plantillas a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales. Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada a aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

Actividad del Servicio de Atención al Cliente y Defensor del Cliente

En junio de 2003 se ha procedido al nombramiento de D. José Luis Gómez-Degano como Defensor del Cliente. A lo largo del ejercicio 2003 se ha producido una reducción de entradas de

reclamaciones a este Servicio, pasándose de un total de 5.262, correspondientes al ejercicio 2002, a las 3.214 del ejercicio 2003. Esta reducción es consecuencia de una mayor sensibilidad de toda la organización al tratamiento de quejas y reclamaciones de nuestros clientes, a una mejora de los circuitos establecidos para las campañas comerciales, así como a una mayor agilidad por parte de la red comercial, en estudiar y dar respuestas a las reclamaciones relacionadas con intereses y comisiones de operaciones, tanto activas como pasivas. Desde dicho Servicio se han identificado y propuesto un total de 16 líneas de mejora.

Acciones propias

En el ejercicio 2003 el Banco y dos sociedades del Grupo consolidable han comprado y vendido 7.121.331 y 6.165.632 acciones respectivamente, de Banco Español de Crédito, S.A. El valor nominal de las acciones compradas ha sido de 12.822.470,51 euros y el de las vendidas de 10.922.624,84 euros. El precio de compra ascendió a 55.523.308,48 euros y el de venta a 47.385.859,19 euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2003, se procedió a la entrega de 816.085 acciones de Banco Español de Crédito a los empleados a razón de 85 acciones por empleado. Al 31 de diciembre de 2003, el número de acciones propias de Banco Español de Crédito, S.A. poseídas por el Banco o sociedades de su Grupo consolidable ascendía a 1.070.286 por 1.894.406,22 euros de valor nominal. Una parte de ellas serán utilizadas por el Banco para atender el canje de las acciones de Banco de Vitoria, S.A. presentadas por los accionistas de dicho banco con motivo de la fusión por absorción del mismo por parte de Banco Español de Crédito, S.A., aprobada en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambos bancos celebradas el 2 de diciembre de 2003.

Perspectivas

Los proyectos en los que el Grupo basa su gestión para el futuro, pretenden mejorar su posicionamiento en el mercado financiero español, alcanzando mayores cuotas de mercado, apalancándose en su franquicia comercial, en la calidad de sus equipos y en su plataforma tecnológica.

Se apoyará para ello en el máximo aprovechamiento de sus capacidades comerciales y operativas y seguirá manteniendo una gestión prudente de los riesgos, desarrollando planes comerciales y proyectos innovadores que lleven a la consecución de estas metas.

Estos objetivos se plantean a medio plazo en términos de crecimiento, eficiencia, riesgo y rentabilidad:

- Crecimiento del negocio, tanto en recursos como en inversión crediticia. Se persigue una ganancia anual media de cuota de mercado del 0,25% en el agregado de ambos.
- Incremento de la productividad y aplicación de austeridad de costes, que conduzca a una mejora del ratio de eficiencia hasta niveles del 42%.
- Tasa de morosidad inferior a la del sector.
- Rentabilidad en términos de ROE superior al 18.

Para el año 2004 las previsiones son de una recuperación gradual de la economía, con un crecimiento del PIB en torno al 2,5%-3% y tipos de interés estables o ligeramente superiores a los actuales.

Dentro de este entorno, Banesto se plantea en 2004 un objetivo de crecimiento por encima del sector, con una ganancia de cuota de 0,30%, una mejora de la eficiencia hasta el 45% en línea con los objetivos a medio plazo, y el mantenimiento de los estándares de calidad de riesgo.

Para ello, el Banco continuará con los proyectos específicos para Pymes, planes de tarjetas, así como la distribución de resultados de tesorería a clientes, pero adicionalmente potenciando la vinculación de los clientes y su transaccionalidad e implementando nuestro programa de excelencia de la calidad.

La gestión del riesgo en Banco Español de Crédito

Banesto entiende la gestión del riesgo como una ventaja competitiva y como un factor fundamental para crear valor para los accionistas. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Banesto asume riesgos como consecuencia de su actividad crediticia, de sus operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura y de trading por cuenta propia que realiza. Estos riesgos pueden clasificarse en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operativo.
- Riesgo Medioambiental.

Las nuevas tendencias que guían la gestión de riesgos en nuestra entidad pueden resumirse en la mejora en la inteligencia de riesgos y en la gestión de los procesos:

1- Mejora de la "Inteligencia" de Riesgos: implica realizar avances en los siguientes aspectos:

- Análisis del entorno: El carácter cada vez más volátil del entorno obliga a realizar un importante esfuerzo de análisis del mismo, identificando así los denominados "fallos" del mercado.
- Riesgo de financiación de consumo: en este ámbito, se está profundizando en la clasificación de clientes y se está adaptando la estructura de riesgos a los fenómenos de multicanalidad y financiación en el punto de venta.
- Enfoque Rentabilidad - Riesgo: la gestión del riesgo no consiste en su minimización, sino en la maximización de la relación entre rentabilidad y riesgo. Para ello resulta imprescindible la construcción de un modelo interno de medición del riesgo.
- Mejora en la medición de riesgos del Área de Mercados: la creciente sofisticación de los productos contratados en el Área

de Mercados requiere disponer de sistemas desarrollados de medición de los riesgos asociados a los mismos para facilitar su gestión.

2- Mejora de la Gestión de Riesgos: con el objetivo de ganar en eficiencia y calidad del servicio dado a los clientes, Banesto revisa constantemente sus procesos de riesgos, centrándose básicamente en:

- Incrementar la capacidad de respuesta On-line, en la medida en la que ello contribuye a la mejora del servicio al cliente.
- Cada cliente debe contar con un límite de riesgos estable y revisable cada mes.
- Mejorar la estandarización de los procesos de seguimiento y renovación de las operaciones de la cartera.

Principios Básicos

Los principios básicos sobre los que descansa la función de riesgos en Banesto son los siguientes:

- *Implicación de la Alta Dirección*

La Comisión Ejecutiva de Banesto define la política de riesgos del banco, fija los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión, y dictamina las operaciones cuyo riesgo excede las facultades delegadas a los órganos inferiores.

- *Independencia*

La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio.

- *Metodología avanzada de medición y valoración de riesgos*

Consciente de la importancia de la función de riesgos, Banesto se ha dotado de herramientas y de una metodología de análisis que le permite gestionar correctamente los riesgos asumidos (Sistemas de scoring automáticos, ratings internos calibrados, RAROC, VeR, "back testing" y "stress testing" ...)

- *La política de riesgos debe acompañar al crecimiento sostenido y rentable.*

La expansión de la base de clientes y la gestión de cuotas de riesgo por cliente permiten alcanzar el nivel deseable de diversificación de riesgos por clientes y por sectores.

- *Importancia de la actividad de revisión de contrapartidas*

Tan importante como la admisión de riesgo es su seguimiento. Por ello, Banesto cuenta con un sistema de anticipación muy avanzado (SAR) que le permite gestionar de forma continua y preventiva sus posiciones.

- *La gestión de riesgos es un pilar básico de la política de "pricing" y de la asignación de capital a las áreas de negocio*

Considerando que, como se ha comentado, gestionar bien los riesgos no implica minimizarlos sino maximizar la relación rendimiento/riesgo, el análisis de riesgos, a través del rating interno otorgado, supone un "input" clave para la política de precios, de asignación de capital a las diferentes unidades de negocio y para la medición de la generación de valor.

Los principales riesgos a los que está sometida la actividad bancaria son el de crédito, el de mercado, el operativo y el de liquidez. Además de estos tipos de riesgo, a partir del año 2002 se están realizando procesos de formación, y se están definiendo un modelo de análisis y clasificación de clientes que contempla las políticas medioambientales que aplican.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una contrapartida no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando por ello pérdidas para la institución crediticia.

La gestión de riesgo en Banesto tiene como función la identificación, medición, integración, control y valoración de las diferentes exposiciones, así como de establecer la rentabilidad ajustada al riesgo.

1. Admisión de riesgos

Banesto dispone de una estructura de riesgos especializada en función de la segmentación del cliente. Así, distinguimos entre Riesgo Minorista, Riesgo de Empresas, Riesgo de Promoción Inmobiliaria y Riesgos Corporativos.

1.1 Riesgo Minorista

Banesto ha implementado soluciones avanzadas para la integración de las estrategias de admisión de clientes, asegurando una política de admisión cada vez más precisa, consistente a través de los diferentes canales y zonas geográficas, y que permite niveles crecientes de productividad a la vez que se mantiene la calidad crediticia de la cartera.

Los sistemas de valoración de clientes proporcionan puntuaciones estadísticas de comportamiento que se combinan con las puntuaciones de admisión e información externa para mejorar la calidad en la toma de decisiones automáticas. Estos sistemas de valoración del riesgo de los clientes posibilitan una gestión proactiva mediante la identificación de clientes de alta calidad crediticia sobre los que se focaliza la acción comercial mediante campañas de operaciones preconcedidas que aportan una cartera de una alta calidad crediticia.

Los sistemas automáticos dan apoyo a los analistas del Centro de Análisis de Riesgos (CAR), donde se culmina el proceso de admisión mediante el análisis de las operaciones que por sus características requieren una revisión detallada. El CAR, que viene operando desde 1996, es un centro formado por analistas de crédito especializados en los principales negocios de Banca Minorista. La centralización del proceso de admisión asegura una aplicación homogénea de los criterios de admisión y una alta capacidad para adaptar rápidamente variaciones en las políticas de riesgos. La efectiva gestión y la experiencia acumulada en estos años han convertido al CAR en un centro altamente especializado, con una alta productividad y una capacidad técnica que se proyecta hacia la red comercial.

La gestión crediticia de la cartera de Banca Minorista proporciona niveles crecientes de precisión en la valoración del riesgo, consistencia y objetividad en la admisión del riesgo, alta productividad y un apoyo continuado a la gestión comercial. Estos elementos se traducen finalmente en una mejor calidad de servicio a nuestros clientes.

1.2 Riesgo de Empresas

La Unidad de Riesgo de Empresas se centra en aquellos clientes o grupos con una facturación superior a 2 millones de euros, y que no se encuadran dentro de la Unidad de Riesgos Corporativos. La importancia relativa de los clientes segmentados dentro de esta Unidad justifica su tratamiento personalizado, ubicando los clientes en carteras que se asignan a analistas de riesgos.

Existe un sistema de atribuciones de riesgos delegadas a las Territoriales y a los Centros de Empresa que conforman el Banco, bajo un enfoque de "doble firma", que implica que la decisión tomada por Banesto ha de ser compartida por el analista de riesgos y por el gestor comercial del cliente. Este enfoque corresponde a la filosofía aplicada en Banesto de que "el riesgo es de quien lo propone". Una de las figuras fundamentales de esta estructura es el GRE (Gerente de Riesgos de Empresas), ubicado geográficamente cerca del cliente y del gestor comercial, lo que facilita un mejor conocimiento del riesgo. Las atribuciones de cada GRE se asignan en función de su conocimiento y experiencia. Cuando el riesgo asumido supera las atribuciones otorgadas al GRE, la decisión ha de ser tomada por la Oficina Territorial, que también posee atribuciones delegadas. En caso de exceder también éstas, correspondería a órganos de decisión ubicados en los Servicios Centrales de Banesto.

Esta estructura organizativa de riesgos se completa con unos sistemas de información muy desarrollados que permiten un tratamiento de los datos y una comunicación ágil entre las partes implicadas, redundando todo ello en una mayor calidad del riesgo asumido y del servicio dado al cliente.

1.3 Riesgo de Promociones Inmobiliarias

Banesto ha realizado un importante esfuerzo por adaptar la estructura de su organización y la cualificación de su personal a los requerimientos de este tipo de riesgos, dada su peculiaridad. Ello ha llevado a una especialización del tratamiento que Banesto da a esta actividad. Se ha creado una unidad de riesgos específica en Servicios Centrales que consta de tres áreas bien diferenciadas: la económica, la técnica urbanística y la jurídica. Esta estructura ha sido replicada en aquellas Territoriales en las que el volumen de negocio generado así lo justifica. Al igual que en el área de Empresas, las Territoriales cuentan con un nivel de atribuciones delegadas.

No menos importante ha sido la labor de formación del personal en los últimos años, dotando al equipo de profesionales de este área de la metodología y herramientas de análisis específicas que la gestión especializada de este tipo de

riesgo requiere, que permiten otorgar un rating interno tanto a cada promotor como a cada proyecto.

1.4 Riesgos Corporativos

La Unidad de Riesgos Corporativos es la responsable de la gestión global del riesgo de este tipo de clientes. El tratamiento del riesgo está especializado por sectores, por tipología de operaciones y por su ámbito geográfico. Para ello, los analistas tienen asignados aquellos clientes, sectores u operaciones que tienen que gestionar de forma integral. Existe un equipo de profesionales a nivel centralizado y se cuenta además, con importantes recursos en las oficinas corporativas de Madrid, Barcelona y Nueva York. Estas oficinas especializadas, favorecen la proximidad geográfica y el mejor conocimiento de los clientes y de las operaciones, por parte de los analistas. De forma periódica, todos los integrantes de estos equipos de riesgo, realizan estudios e informes y mantienen un contacto muy directo y cercano, con los responsables financieros de los clientes.

Esta Unidad sigue una metodología de análisis y gestión del riesgo muy probada a lo largo de los últimos años, que ha dado como resultado de la misma una capacidad de respuesta inmediata a los planteamientos que en cada momento puedan existir. Asimismo, tiene implantado el concepto de clasificación de riesgos de clientes, que permite gestionar los límites operativos de una forma muy ágil. La filosofía es que cada cliente tenga asignado un límite de riesgo.

Citar en este sentido que en esta área se implantó en el año 2001 la metodología de rentabilidad ajustada al riesgo (RAROC), por lo que a la fecha ya se posee una dilatada experiencia en la utilización de los ratings internos, calibración de los mismos, sistemas avanzados de "pricing" y de asignación de capital.

En el área internacional, esta Unidad dispone también de un equipo muy cualificado de profesionales que gestiona el riesgo de las contrapartidas a nivel global y el riesgo de países emergentes. La metodología utilizada se basa, asimismo, en la asignación de límites de riesgo por cliente o contrapartida, combinada con una asignación de límite por país. La posición de Banesto en países emergentes es la derivada de la cobertura y servicio que se quiere dar a los clientes de la entidad, en sus actividades habituales de comercio exterior. Por tanto, el perfil asumido es conservador y cuenta, en gran medida, con la cobertura de entidades de primer nivel.

2. Seguimiento del Riesgo

Conscientes de la importancia de la función anticipativa en el área de riesgos ("los problemas de riesgos nunca surgen en el momento de la concesión"), Banesto dispone desde hace varios años de un sistema de seguimiento completo cuyos pilares básicos son las siguientes:

- Sistema de Anticipación de Riesgos (SAR), que realiza una lectura mensual de más de 120 variables significativas de riesgo de crédito, que incluye información tanto interna como externa.

Con ello se pretende identificar los posibles problemas de liquidez o solvencia de los clientes con inversión superior a 6.000 euros.

- Monitorización de contratos irregulares.
- Revisión periódica de ratings internos de clientes por las unidades encargadas de la admisión, con periodicidad trimestral o semestral.
- Existencia de profesionales en las Oficinas Territoriales, tanto de Banca Minorista como de Empresas, con dedicación exclusiva a labores de seguimiento.
- Integración de las labores de seguimiento en la agenda de trabajo de los profesionales de Banesto, con Comités Diarios en todas las oficinas del banco y Reuniones Mensuales de Seguimiento.

La utilización del SAR conduce a que periódicamente se identifique a aquellas contrapartidas que requieren una vigilancia especial (FEVE), y se les asigne una política de riesgos específica (seguir, afianzar, reducir y extinguir). Banesto considera este tratamiento sistemático y periódico de la salud de su cartera crediticia clave en la gestión de los riesgos.

3. Recuperaciones

La gestión del riesgo integra también la recuperación de los créditos que eventualmente resulten impagados. La gestión de esta actividad se realiza teniendo en cuenta la complejidad y cuantía de cada asunto. En el caso de asuntos de cierta cuantía y complejidad, existen gestores especializados encargados de estas labores.

4. Rentabilidad ajustada al riesgo y el nuevo Acuerdo del Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS)

Especial mención en la gestión del riesgo en Banesto merece la aplicación de un sistema RAROC (Rentabilidad Ajustada al Riesgo), en la medida en la que facilita la concepción integral del mismo. El RAROC descansa en un sistema de rating interno que afecta a todas las contrapartidas y operaciones de Banesto desde un inicio y hasta el final de la relación con nuestra entidad, dado que el rating otorgado en el momento de la admisión es revisado de forma continua en la fase de seguimiento. Cada rating interno está asociado, en función de la experiencia histórica, a probabilidades esperadas de impago, y por tanto, a pérdidas asociadas a cada operación y cliente (Tasa de Morosidad Anticipada o TMA). La heterogeneidad introducida por los ratings de diferentes segmentos es corregida por una Escala Maestra que relaciona los mismos con las TMA.

El conocimiento de la TMA, completado con el de la exposición con cada cliente y con la tasa media de recuperación ("severidad"), permite calcular la pérdida esperada, que otorga al modelo capacidad predictiva. El concepto de pérdida esperada permite estimar las pérdidas latentes existentes en la cartera, y, por ello, provisionarlas adecuadamente.

Por su parte, el capital económico es aquel necesario para cubrir las pérdidas no esperadas, dado que las esperadas ya han sido provisionadas. Para el establecimiento de las pérdidas no esperadas, es necesario además conocer el nivel de diversificación de la cartera del banco y el objetivo de rating externo marcado. Lo anterior permite establecer el capital económico consumido por cada operación crediticia, para cada nivel de rating externo y factor de diversificación, y por lo tanto, calcular la remuneración obtenida efectivamente por los accionistas. Esta metodología permite calcular el precio del riesgo mínimo que remunera el capital económico a la tasa requerida por los accionistas (actualmente 25%), permitiendo discriminar aquellas operaciones o clientes que crean valor (rendimiento sobre el capital económico o RAROC superior al fijado como objetivo) de aquellas que lo destruyen.

A modo de resumen, se puede decir que la metodología RAROC permite:

- Determinar cuánto capital se necesita para mantener el volumen de riesgos asumidos por Banesto para un objetivo de solvencia financiera determinado.
- Comprender dónde está invertido el capital de los accionistas y qué rentabilidad se está obteniendo de él.
- Identificar las operaciones, clientes o segmentos que crean o destruyen valor para Banesto, a través de la identificación de un precio del riesgo que permite cubrir el coste de la financiación, los costes operativos, la dotación de provisiones para insolvencias y la remuneración exigida por los accionistas al capital económico.

Este modelo interno basado en los conceptos de pérdida esperada, pérdida no esperada y capital económico tiene como objetivo último el desarrollar un modelo de medición y gestión del riesgo acorde con los requerimientos del Banco de España de una provisión estadística (FONCEI), y en su momento, poder acceder a los modelos avanzados para el cálculo de las necesidades de capital según la propuesta de BIS II, que entrará en vigor a finales de 2006.

5. Distribución geográfica del riesgo crediticio

A continuación se recoge un cuadro con la distribución geográfica del riesgo crediticio al 31 de Diciembre de 2003:

Área Geográfica	Millones de euros	%
España	29.921,2	93
Resto Unión Europea	1.153,2	4
Estados Unidos de América	73,3	-
Resto O.C.D.E.	355,6	1
Iberoamérica	465,9	2
Resto del Mundo	106,8	-
	32.076,0	100

Riesgo de mercado

Es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. A efectos de medición y control del riesgo de mercado, en Banesto podemos distinguir entre la gestión de los riesgos propios de la posición estructural del

Banco, y la gestión de las posiciones de la cartera de negociación (renta fija, renta variable y derivados).

1. Gestión del riesgo de mercado estructural

La responsabilidad de la gestión de los riesgos de mercado estructurales está encomendada al Comité de Activos y Pasivos (COAP) y su seguimiento y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas a la Unidad de Gestión Financiera.

Por la propia naturaleza del negocio del Banco, el riesgo de cambio que existe en las posiciones no incluidas en las de tesorería, es muy limitado. De hecho la política del Banco es cubrir cualquier riesgo de cambio que pudiera surgir en su operativa ordinaria. Del mismo modo, prácticamente no existe riesgo de renta variable, por lo que hablar de riesgos de mercado estructural en Banesto es, en la práctica, hablar de riesgo de interés.

Riesgo de interés

Centrándonos, por lo tanto en este riesgo, el balance de Banesto está expresado en un 94,95% en euros, un 4,78% en dólares USA y el restante 0,27% en el resto de monedas, por lo que se realizan mediciones y gestión de riesgo de interés en dólares y, sobre todo, en euros.

Para conseguir una mayor eficacia en la gestión del riesgo y una mayor coherencia en la gestión comercial el Banco ha puesto en marcha, desde primeros de 2003, un sistema, por el que se transfiere todo el riesgo de interés de las áreas de negocio al COAP, de manera que los resultados de dichas áreas de negocio no se ven afectados en absoluto por el riesgo de interés. Este sistema consiste en una serie de precios de transferencia por el que el COAP da contrapartida a cada transacción de las unidades de negocio en unas condiciones de interés (fijo/variable, periodicidad de repreción, etc.) idénticas a las contratadas con los clientes pero aplicando los tipos de mercado para el plazo correspondiente, de tal manera que el riesgo de interés se transfiere y la unidad mantiene el margen comercial. Para la gestión del riesgo de interés estructural se utilizan herramientas de simulación que permiten calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor económico del capital ante distintos escenarios de tipos de interés (desplazamientos paralelos de la curva, cambios en la pendiente, etc.)

La metodología y las herramientas de simulación utilizada ofrecen una flexibilidad muy elevada para la realización de distintos análisis de riesgo de interés debido a que partimos de la información individual de cada contrato del Banco, con todos los datos reales sobre las condiciones de liquidación de cada uno.

Sobre la base de las mediciones realizadas, el COAP adopta las estrategias de inversión / financiación y coberturas que juzga oportuno para optimizar el binomio rentabilidad / riesgo.

Las políticas de Banesto en la gestión del riesgo de interés son las siguientes:

- Se mide y gestiona el riesgo de interés en las posiciones en euros y en dólares USA. En el resto de moneda las posiciones se cubren de manera que se elimine el riesgo de interés. Las posiciones en euros suponen casi el 95% del balance total.

- El riesgo se gestiona de manera global siendo la estabilidad del margen financiero el principal objetivo, con un segundo nivel de prioridad en la protección del valor económico del capital.

En la actualidad, y desde hace ya algún tiempo, el Banco mantiene un nivel de coberturas relativamente elevado ante las perspectivas de bajadas en los tipos de interés que ha prevalecido durante los últimos años, por lo que el efecto de una bajada de tipos en el margen es moderado. Esta política nos ha permitido mitigar parcialmente el efecto de las caídas en los tipos de interés de estos años en el margen financiero. Actualmente, los tipos de interés, tanto de la zona euro como del dólar, se encuentran en mínimos históricos y el mercado, en general, atribuye una probabilidad baja a nuevas caídas de tipos, por lo que hemos reducido la duración de nuestras coberturas manteniendo una baja sensibilidad durante el primer año y aumentándola a partir del segundo.

En términos de valor económico del capital, Los niveles de cobertura son altos, con una subida de 62,7 millones de euros ante un aumento de 100 puntos básicos en los tipos de interés.

Por otro lado, en Banesto, como en cualquier otro banco comercial, existe una clara sensibilidad a la pendiente de la curva. La parte de la curva que es relevante para este análisis es desde el corto plazo hasta los doce meses. Para medir esta sensibilidad sin mezclar con desplazamientos paralelos de la curva mantenemos fijos el tipo a seis meses y subimos/bajamos el tipo a día y el de doce meses la misma cantidad para variar la pendiente de la curva en ± 25 puntos básicos.

El siguiente cuadro muestra la estructura de Gaps de vencimientos y plazos de repreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance a 31 de diciembre de 2003:

	Millones de euros						
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 3 años	Entre 3 años y 5 años	Más de 5 años	No Sensible	Total
Activo							
Mercado monetario	2.903	2.540	274		7		5.724
Sistema Crediticio	14.756	11.953	724	806	315		28.554
Cartera de títulos	6.314	1.974	1.999	3.701	2.886		16.874
Resto de activos						5.782	5.782
Total activo	23.973	16.467	2.997	4.507	3.208	5.782	56.934
Pasivo							
Mercado monetario	8.809	3.278	1.827	2.227	224		16.365
Mercado de depósitos	11.377	3.155	766	1.348	6.967		23.613
Emisiones	3.708	55	15	129	2.500		6.407
Resto de Pasivos	1.452	63	73	156	152	8.654	10.550
Total pasivo	25.346	6.551	2.681	3.860	9.843	8.654	56.934
Operaciones fuera de balance	(3.304)	(1.392)	1.668	821	2.208		
Gap Simple	(4.677)	8.524	1.984	1.468	(4.427)	(2.872)	
Gap Acumulado	(4.677)	3.847	5.831	7.299	2.872		
Ratios de sensibilidad:							
Activos-Pasivo/A. Totales	(2,41%)	17,42%	0,56%	1,14%	(11,65%)	(5,04%)	
Gap simple / A. Totales	(8,21%)	14,97%	3,48%	2,58%	(7,78%)	(5,04%)	
Gap acumulado / A. Totales	(8,21%)	6,76%	10,24%	12,82%	5,04%		
Ind. Cobertura:							
Act. Sensibles / Pas. Sensibles	94,58%	251,37%	111,79%	116,76%	32,59%	66,81%	

La estructura de "Gaps" que se observa en el cuadro es la típica de un banco con predominio de la actividad de banca comercial (Gaps negativos en plazos largos y no sensibles provocados por cuentas a la vista y Gaps positivos entre los tres meses y los cinco años por la inversión crediticia), aunque incorpora posiciones de cierta importancia que son consecuencia de las medidas tomadas para la gestión del riesgo implícito en las posiciones originadas por el negocio tradicional del Banco y que reducen considerablemente el riesgo.

Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez debe asegurar que el Banco tenga acceso a los fondos necesarios para hacer frente a sus compromisos de pago a precios razonables. Para la medición y gestión del riesgo de liquidez, el Banco dispone de una amplia variedad de herramientas y mediciones. Entre ellas, las más importantes son la realización de cuadros de Gaps, diarios para los plazos más cortos y con agrupaciones mayores para los plazos largos, mediciones de la posición neta en mercados monetarios, ratios, etc.

Banesto concede una gran importancia a la gestión de liquidez y mantiene una política altamente conservadora en las posiciones que mantiene.

La posición neta en los mercados monetarios se procura mantener siempre en valores razonables mediante la programación anticipada de la financiación necesaria en los mercados de capitales y la toma de medidas de gestión del Balance.

Adicionalmente, tanto la gestión del riesgo de tipos de interés como de liquidez se complementa con escenarios de stress-testing, que ofrecen información del riesgo de interés y de liquidez ante situaciones extremas o de crisis en los mercados. En este sentido, se han establecido planes de contingencia para las posibles crisis de liquidez que puedan acaecer en los mercados.

El siguiente cuadro muestra la estructura de Gaps de vencimientos a 31 de diciembre de 2003 que sirve de base para el análisis de la liquidez:

	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años	SIn Vencimiento Específico	Millones de euros
Gaps de liquidez del balance							
Activo							
Mercado monetario	4.777	940			7		5.724
Sistema Crediticio	8.447	6.805	2.228	7.574	3.501		28.554
Cartera de títulos	7.250	2.867	2.748	3.384	625		16.874
Resto de activos						5.782	5.782
Total activo	20.474	10.612	4.977	10.958	4.133	5.782	56.934
Pasivo							
Mercado monetario	11.490	2.424	2.168	273	9		16.365
Mercado de depósitos	11.654	2.680	740	4.969	3.570		23.613
Emisiones	634	2.470	27	2.150	1.125		6.407
Resto de pasivos	1.473	115	63	245		8.654	10.550
Total pasivo	25.251	7.689	2.998	7.638	4.705	8.654	56.934
Gap simple	(4.777)	2.923	1.979	3.320	(572)	(2.872)	

También estos "Gaps" reflejan una estructura típica de banca comercial con un alto porcentaje de financiación con cuentas a la vista.

Riesgo de cambio

Debido a la orientación estratégica de Banesto, las posiciones en divisas son poco significativas y su política es la de cubrir las posiciones estructurales en divisas siempre que sea posible.

Las posiciones en divisa al 31 de diciembre de 2003 son las siguientes:

Divisa	Posición larga	Posición corta	Miles de euros
Dólar USA	9.915	-	
Dólar canadiense	3.166	-	
Franco suizo	1.765	-	
Yen japonés	-	17.742	
Libra esterlina	563	-	
Otras divisas	2.003	331	
	17.412	18.073	

Operativa de derivados

El Grupo utiliza estos instrumentos tanto en operaciones de cobertura de posiciones patrimoniales como en otras operaciones. Estos instrumentos comprenden, entre otros, los futuros financieros sobre tipos de interés y sobre valores, las opciones compradas o emitidas, los acuerdos sobre tipos de interés futuros y las permutas financieras de interés, de intereses en distintas divisas, o de divisas.

Los importes nacionales de estos productos no reflejan necesariamente el volumen de riesgo crediticio y de otros riesgos inherentes a los mismos asumidos por el Grupo, ya que la posición neta mantenida en estos instrumentos es el resultado de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor neto de reposición de la cartera de derivados que el Grupo mantenía al 31 de diciembre de 2003 alcanzaba los 31 millones de euros, cifra que representa el 0,05 % del valor nocial de dichos contratos.

Miles de euros

	Año 2002				Año 2003				
	Vencimiento	Total	Hasta año	Superior a 1 año	Valor reposición	Vencimiento	Total	Hasta año	Superior a 1 año
Compra-venta de divisas no vencidas		3.709.146	3.347.815	361.331	45.718	4.437.161	4.182.065	255.096	(70.282)
Compra-venta de activos financieros		543.372	274.876	268.496	2.493	2.688.249	2.414.905	273.344	(232)
Futuros sobre valores y tipos de interés		805.150	805.150	-	-	1.135.340	1.135.340	-	-
Opciones									
Sobre valores		7.962.130	3.588.022	4.374.108	22.092	9.979.312	1.909.370	8.069.942	27.507
Sobre tipos de interés		4.234.737	-	4.234.737	4.031	2.557.108	-	2.557.108	6.712
Sobre divisas		534.628	520.218	14.410	1.263	746.562	414.360	332.202	(5.345)
Acuerdos sobre tipos de interés futuro		2.100.000	1.900.000	200.000	53	63.000	63.000	-	116
Permutas financieras sobre tipo de interés		31.632.470	16.015.213	15.617.257	58.186	36.981.365	11.914.475	25.066.890	2.153

2. Gestión del riesgo de mercado de tesorería

Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable se gestionan y controlan utilizando la metodología del Valor en Riesgo (VeR).

El VeR trata de proporcionar una única cifra de riesgo de mercado, de forma que engloba tanto los riesgos de interés y de cambio como el riesgo de la renta variable. Dicha cifra recoge la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos del mercado, dados un horizonte temporal de un día y un nivel de confianza de un 99%. En otras palabras, si consideramos un intervalo de confianza del 99%, se espera que, en promedio, las pérdidas diarias de gestión realizadas excederán lo predicho por el VeR en uno de cada cien días.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

- Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.
- Estableciendo límites en la cartera de renta fija privada.
- Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos también como límites "stop-loss".
- Complementando el análisis del VeR con escenarios de stress-testing.
- Contrastando la fiabilidad de la metodología VeR con procesos de back-testing.

El nivel máximo de riesgo se alcanzó el 12 de diciembre de 2003 (2.247.463 Euros), debido a un fuerte incremento de la volatilidad en los mercados, mientras que el mínimo nivel se produjo el 19 de mayo (261.403 Euros). El riesgo medio durante el año 2003 se situó en 740.420 Euros lo que supuso un consumo respecto al límite del 20,85%.

Back-testing

El proceso de back-testing, o contraste "a posteriori", tiene por objeto verificar la fiabilidad del VeR como metodología de medición del riesgo de mercado. Para ello se realiza un análisis comparativo entre los resultados diarios realizados y la estimación del Valor en Riesgo (VeR). De acuerdo a las hipótesis asumidas en la metodología del VeR, estos resultados realizados no debieran exceder la estimación del VeR en más de un uno por ciento de los días.

Adicionalmente se realizan otra serie de contrastes de hipótesis, como contrastes sobre el valor de la media y la varianza de la distribución de resultados observados, y contrastes de normalidad, con el objeto de verificar otras hipótesis asumidas en la metodología VeR.

El análisis de back-testing realizado en Banesto ha sido verificado tanto por los departamentos de Auditoría del Grupo Santander Central Hispano, como por agencias de calificación de ratings, como IBCA, Moody's y Standard & Poors, y cumple los requisitos mínimos recomendados por el BIS en materia de contraste de los sistemas internos utilizados en la medición y gestión de los riesgos de mercado.

Stress-testing

El *stress-testing*, o análisis de escenarios de stress, es un análisis complementario de riesgos que consiste en generar diferentes escenarios que recojan el impacto de movimientos extremos en las variables financieras en el resultado de una cartera.

En Banesto se realizan tres tipos de escenarios de stress:

- El primero de ellos se basa en un análisis histórico de las variables financieras, en busca de situaciones extremas. Se toman las máximas variaciones observadas para las distintas variables y se analiza el impacto en el valor de la cartera ante dichas variaciones.

- El segundo escenario se basa en replicar los movimientos que las variables sufrieron en un entorno concreto de crisis: el escenario simulado es el que ocurrió el 11 de septiembre de 2001 y se estudia su efecto sobre el valor de cartera actual del Banco.

- El tercer escenario de stress es específico para la cartera de volatilidad sobre renta variable y se estudia el efecto de la crisis del 11 de septiembre de 2001 sobre la gamma y la vega de la cartera.

Riesgo operacional

La existencia de una arraigada cultura de gestión operacional, con herramientas y buenas prácticas generalizadas en la organización, ha constituido una sólida base para la puesta en marcha de un nuevo Marco de Gestión del Riesgo Operacional, que permitirá cumplir con los más avanzados requerimientos de la futura normativa de solvencia bancaria (Nuevo Acuerdo de Capital/ BIS – II), una de cuyas novedades es el establecimiento de un capital regulatorio por Riesgo Operacional.

Este nuevo Marco, aprovechando el alto nivel tecnológico de la organización, va a contar con las herramientas que permitan una Gestión del Riesgo Operacional integral, automatizada y acorde con las novedades de esta disciplina.

La primera de estas herramientas, desarrollada internamente este año, es la Base de Datos de Pérdidas por Riesgo Operacional, que permite clasificar dichas pérdidas según las tipologías de eventos de Riesgo Operacional y Líneas de Negocio, con los estándares de metodología y calidad de la futura normativa.

Riesgo medioambiental

Con el objetivo de contribuir a un desarrollo más sostenido, a partir del año 2002 se están realizando procesos de formación, a la vez que se está definiendo un modelo de análisis y clasificación de clientes que contempla las políticas medioambientales que aplican.

ORDEN DEL DÍA**Primerº**

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Banco de Vitoria, Sociedad Anónima, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado de Banco de Vitoria, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2003.

Segundo

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero

Aprobación de un Reglamento específico para la Junta General de Accionistas.

Cuarto

Reducción del capital social en la cantidad de 201.355.728,42 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución en 0,29 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto

Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 5º (supresión del segundo párrafo de dicho artículo relativo a la facultad del Consejo de ampliar el capital social), Artículo 20º (modificación de los apartados c) y d) de dicho artículo para aclarar determinadas funciones del Presidente del Consejo de Administración recogidas en los Estatutos), Artículo 21º (inclusión de la posibilidad de convocatoria del Consejo a instancia de tres consejeros, incorporación de la obligación legal del Consejo de aprobar un Reglamento, contenido del mismo y obligación de informar del mismo a la Junta General), incorporación de un Artículo 25º bis (obligación del Consejo de aprobar un Informe Anual de Gobierno Corporativo, y contenido del mismo: atribución al Consejo de la facultad de fijar el contenido de la página web corporativa y fijación de ésta como uno de los medios de hacer efectivo el derecho de información), Artículo 26º (supresión del texto actual e inclusión de la regulación de obligaciones de información de los Administradores de operaciones realizadas ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o, en condiciones distintas a las de mercado y de situaciones de conflicto), Artículo 30º (sometimiento a las reglas contenidas en los estatutos relativas a la asistencia, voto y representación utilizando medios de comunicación a distancia), inclusión de un Artículo 30º bis (ejercicio del derecho de información del accionista a través de la página web y contenido mínimo de la misma; regulación de las peticiones de información por los accionistas), Artículo 31º (inclusión del sometimiento de los acuerdos también a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas), Artículo 32º (mejoras de redacción, e inclusión entre las facultades de la Junta la de aprobar un Reglamento de la misma y la

retribución fija y anual del Consejo de Administración), Artículo 35º (determinación del lugar de celebración de la Junta con referencia al lugar del domicilio social e incorporación de la obligación de indicar en la convocatoria los medios de comunicación a distancia para el ejercicio de los derechos de voto, representación, agrupación y, en su caso, asistencia), inclusión de un Artículo 37º bis (regulación de la forma de ejercicio del derecho de voto, determinación de la antelación necesaria para el ejercicio de dicho derecho, consideración y regulación del voto a distancia), inclusión de un Artículo 37º ter (regulación de la asistencia a las Juntas por medios electrónicos o telemáticos de comunicación a distancia), Artículo 40º (sustitución de obligaciones contables para incluir las derivadas de la normativa reguladora del Mercado de Valores)

Sexto

Fijación en 11 del número de miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2004, nombramiento de dos nuevos Administradores no ejecutivos, y reelección de Administradores.

Séptimo

Reelección de Auditores de cuentas

Octavo

Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por el Banco y sus filiales.

Noveno

Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la sociedad. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles, warrants y valores análogos.

Décimo

Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Undécimo

Información a la Junta General de Accionistas sobre las grandes líneas del Reglamento del Consejo de Administración.

TEXTO INTEGRAL DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1º Acuerdos relativos al punto primero del Orden del Día.

Aprobar las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de Banco de Vitoria, S.A. correspondientes al Ejercicio 2003, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración de Banco de Vitoria, S.A. durante dicho periodo.

2º Acuerdos relativos al punto segundo del Orden del Día.

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Banco Español de Crédito, S.A. y las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, correspondientes al Ejercicio 2003, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Destinar del resultado positivo del ejercicio 2003, que asciende a la cantidad de 428.544.543,83 euros, la cantidad de 42.854.454,38 euros a reserva legal y la cantidad de 385.690.089,45 euros a reservas voluntarias.

3º Acuerdos relativos al punto tercero del Orden del Día.

Primero.- Aprobar el Reglamento de la Junta General de Accionistas, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los accionistas y que se incorpora al Acta de la presente Junta General formando parte integrante de la misma.

Segundo.- Delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero o Consejeros que estime pertinente, las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados, pudiendo al efecto comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la aprobación del citado Reglamento de la Junta General de Accionistas, e instar del Registro Mercantil de Madrid la inscripción del mismo con arreglo a las normas generales, pudiendo al efecto fijar, completar, desarrollar y adaptar el citado Reglamento y los acuerdos adoptados, en su caso, a las observaciones de cualquier Organismo o Autoridad, en particular, a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, todo ello con la finalidad de lograr la inscripción del mismo en el citado Registro.

4º Acuerdos relativos al punto cuarto del Orden del Día

Primero.- De conformidad con lo previsto en los artículos 163 y 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, reducir el capital social de la compañía, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 201.355.728,42 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas

de la sociedad será de 0,29 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 1,48 euros.

La ejecución de la presente reducción se llevará a cabo, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas, dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La expresada cantidad de 0,29 euros por acción será satisfecha a los Sres. Accionistas a través de las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, u organismo que le pudiera sustituir en sus funciones, actuando como entidad pagadora Banco Español de Crédito, S.A.

Segundo.- Como consecuencia de la anterior reducción, modificar el párrafo primero del artículo 5º de los Estatutos sociales que, una vez ejecutada la reducción de capital antes acordada, quedará redactado en la forma siguiente:

"ARTICULO 5º.- El capital social se fija en la cifra de 1.027.608.545,04 euros (MIL VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS), representado por 694.330.098 acciones de 1,48 euros (UN EURO CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS), de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 694.330.098, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie.

El Consejo de Administración queda autorizado para ampliar el capital social, incluso excluyendo el derecho de suscripción preferente, hasta un importe máximo de la mitad del capital social existente en el momento de otorgamiento de la presente autorización, en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, mediante la emisión de acciones, con o sin voto, dentro del plazo y en los términos establecidos en la legislación aplicable, modificando, en cada caso, en los términos pertinentes este artículo de los Estatutos Sociales."

Tercero.- Los anteriores acuerdos, relativos a la reducción de capital social, quedan sujetos a la condición suspensiva de que se obtengan las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas.

5º Acuerdos relativos al punto quinto del Orden del Día.

Primero.- Modificar los artículos 5, 20, 21, 26, 30, 31, 32, 35 y 40 de los Estatutos sociales e incorporar a los mismos los artículos 25 bis, 30 bis, 37 bis y 37 ter, los cuales quedarán en lo sucesivo redactados en la forma siguiente:

ARTICULO 5º.- El capital social se fija en la cifra de 1.027.608.545,04 euros (MIL VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS), representado por 694.330.098

acciones de 1,48 euros (UN EURO CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS), de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 694.330.098, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie.

ARTICULO 20º.- El Presidente del Consejo de Administración llevará, en todo caso, la suprema representación de la Sociedad y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por estos Estatutos, tendrá las siguientes:

- a) Presidir las Juntas Generales.
- b) Dirigir las discusiones y deliberaciones de la Junta General, sistematizando y ordenando las intervenciones de los accionistas, fijando incluso la duración de cada intervención, con la finalidad de posibilitar y agilizar la intervención de éstos.
- c) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como de las Comisiones y Comités del Consejo que éste designe en su seno, cuya presidencia le corresponda.
- d) Elaborar los órdenes del día de las reuniones del Consejo y de la Comisión Ejecutiva, así como de las Comisiones o Comités que aquél haya designado en su seno y cuya presidencia le corresponda y dirigir sus discusiones y deliberaciones.
- e) Ejecutar los acuerdos del Consejo y de las Comisiones o Comités, a cuyo efecto dispondrá de los más amplios poderes de representación, sin perjuicio de las delegaciones que a tal fin pueda otorgar el respectivo Órgano de Administración en favor de otros Administradores.

ARTICULO 21º.- El Consejo de Administración se reunirá obligatoriamente una vez cada tres meses, y, además, siempre que lo estime oportuno su Presidente, a quien incumbe la facultad de convocar, a iniciativa propia o a petición de, al menos, tres Consejeros.

El Consejo de Administración aprobará un Reglamento en el que se contendrán sus normas de funcionamiento y de régimen interior, así como las que regulen el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el resto de Comisiones y Comités cuya creación se decida por el Consejo. El Consejo de Administración informará sobre el contenido del Reglamento y de sus modificaciones a la Junta General de Accionistas inmediatamente posterior al acuerdo adoptado.

ARTÍCULO 25º bis.- El Consejo de Administración aprobará un Informe Anual de Gobierno Corporativo, cuyo contenido se ajustará a las disposiciones legales y reglamentarias de desarrollo que lo regulen, en el que se contendrá información sobre la estructura de la propiedad de la sociedad; estructura de su administración; operaciones vinculadas de la sociedad con los Administradores, integrantes de la Alta Dirección, accionistas y otras sociedades del grupo; sistemas de control del riesgo; funcionamiento y reuniones de la Junta General de Accionistas y grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo contenidas en los Informes Oficiales.

Asimismo, corresponde al Consejo de Administración determinar el contenido de la página web corporativa de la sociedad, de

acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que le sean de aplicación. La página web constituirá uno de los medios para hacer efectivo el derecho de información de los accionistas, sin perjuicio de la utilización de los demás previstos en el artículo 30º bis de los presentes Estatutos para el ejercicio de este derecho.

ARTICULO 26º.-

1. Los Administradores informarán en la memoria sobre las operaciones que haya realizado cualquiera de ellos con la sociedad o con otra del mismo grupo, directamente o a través de otra persona que actúe por su cuenta, durante el ejercicio a que se refieran las cuentas anuales, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones de mercado. Asimismo, los Administradores incluirán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la información periódica remitida a los Organismos de supervisión, los datos que sobre dichas operaciones exija su respectiva normativa reguladora, y solicitarán las autorizaciones que, en su caso, fuesen preceptivas.

2. Los Administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la sociedad. En caso de conflicto el Administrador afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Administradores de la sociedad serán objeto de información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

ARTICULO 30º.- Tendrán derecho de asistir a la Junta General todos los accionistas que, poseyendo el número de acciones señalado en el artículo anterior, las tengan inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Cuando el accionista ejercite su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia, en los términos establecidos en el artículo 37º bis de los presentes Estatutos, deberá cumplirse esta condición también en el momento de su emisión.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que siendo accionista de la sociedad, forme parte de la Junta. La representación será nominativa y deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con el fin de facilitar a los accionistas el ejercicio en las Juntas Generales de la Sociedad del derecho de asistencia, voto, representación y agrupación, cualquier accionista que lo solicite, podrá obtener en el domicilio social, desde el mismo día de publicación del acuerdo de convocatoria de la Junta, una tarjeta de asistencia nominativa y personal, que le permitirá ejercitar cuantos derechos le corresponden como accionista de la Sociedad.

Los accionistas residentes fuera del domicilio social podrán también hacerse representar o agruparse mediante la remisión de la tarjeta de asistencia, obtenida de la Sociedad, por fax o por cualquier otro medio escrito de comunicación. Sea cual fuere el medio utilizado, requerirá su validación mediante confirmación por escrito firmado por una persona con poder de la Sociedad,

justificativo de la recepción de la tarjeta por el mismo procedimiento utilizado para su envío u otro semejante.

Asimismo, los accionistas podrán conferir su representación por medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación. El Consejo de Administración determinará, en el acuerdo de convocatoria de cada Junta, el procedimiento, requisitos, sistema y plazo para el otorgamiento y remisión a la Sociedad de las representaciones o delegaciones de voto emitidas en forma electrónica o telemática y para su eventual revocación. Dichas circunstancias se expresarán en los anuncios de convocatoria de la Junta.

En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en el artículo 114 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Los Administradores deberán asistir a las Juntas Generales. Asimismo podrán asistir a la Junta, con voz y sin voto los Directores, técnicos y demás personas que, a juicio del Consejo de Administración, tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales y cuya intervención en la Junta pueda, si fuera precisa, resultar útil para la Sociedad. El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, sin perjuicio de la facultad de la Junta para revocar dicha autorización.

ARTICULO 30º bis.-

1. El derecho de información de los accionistas se hará efectivo en la forma legalmente establecida y mediante la existencia de una página web de la sociedad, cuyo contenido será determinado por el Consejo de Administración. En todo caso, deberán figurar en la página web:

- a) Los Estatutos sociales.
- b) El Reglamento de Junta General de Accionistas.
- c) El Reglamento del Consejo de Administración.
- d) La memoria anual y el Reglamento Interno de Conducta.
- e) Los Informes de Gobierno Corporativo.
- f) Las convocatorias de Junta General de Accionistas, las propuestas sometidas a votación, y los documentos e informaciones que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, sea preceptivo poner a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria.
- g) Información sobre el desarrollo de las Juntas Generales celebradas, y en particular, sobre la composición de la Junta

General en el momento de su constitución, acuerdos adoptados con expresión del número de votos emitidos y el sentido de los mismos en cada una de las propuestas incluidas en el orden del día.

- h) Los cauces de comunicación existentes con la Unidad de Relaciones con los Accionistas de la sociedad y en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que pueden dirigirse los accionistas.
 - i) Los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General de Accionistas.
 - j) Los medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia, incluidos, en su caso, los formularios para acreditar la asistencia y el ejercicio del voto por medios telemáticos en las Juntas Generales.
 - k) Los hechos relevantes comunicados a Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. El derecho de información de los accionistas se hará también efectivo a través de las peticiones concretas de información que formulen, que se ajustarán a las siguientes reglas:
- a) Las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día de la Junta General de Accionistas podrán formularse:
 - Durante la celebración de la reunión, en los términos establecidos en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. En este caso, los Administradores atenderán la petición del accionista en la misma Junta, salvo que no fuere posible, en cuyo caso, los Administradores deberán atender por escrito la petición dentro del plazo de siete días, en los términos previstos en el citado Reglamento.
 - Por escrito, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General de que se trate, mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia. Serán admitidos como tales aquellos en los que el documento electrónico en cuya virtud se solicita la información incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información. Estas peticiones se contestarán, antes de la Junta General de Accionistas, a través del mismo medio por el que se formularon, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos en este artículo.
 - b) Las peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la Junta inmediatamente anterior, podrán

formularse hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia. Serán admitidos como tales aquellos en los que el documento electrónico en cuya virtud se solicita la información incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejerce su derecho de información. Estas peticiones se contestarán, antes de la Junta General de Accionistas, a través del mismo medio por el que se formularon, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos en este artículo.

3. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas de obtener los documentos de forma impresa y de solicitar su envío gratuito cuando así lo establezca la Ley.

ARTICULO 31º.- La Junta General, debidamente constituida, representa la totalidad de los accionistas y sus acuerdos, adoptados con arreglo a estos Estatutos, al Reglamento de la Junta General de Accionistas y a las disposiciones legales vigentes, obligarán a todos los accionistas, incluso a los ausentes, a quienes se abstuvieran en las votaciones y a los disidentes, sin perjuicio de los derechos y acciones de todas clases que puedan corresponderles según las Leyes en vigor.

ARTICULO 32º.- La Junta General decidirá sobre los asuntos de competencia de la misma de acuerdo con la Ley y los presentes Estatutos, correspondiendo en particular a la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Nombramiento y separación de los Administradores.

2º. Nombramiento de los Auditores de Cuentas.

3º. Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior, y resolución sobre la aplicación del resultado.

4º. Aumento y reducción del capital social delegando, en su caso, en el Consejo de Administración, dentro de los plazos previstos por la Ley, la facultad de señalar la fecha o fechas de su ejecución, quien podrá hacer uso en todo o en parte de dicha delegación, o incluso abstenerse de ejecutarla en consideración a las condiciones del mercado, de la propia sociedad o de algún hecho o acontecimiento de especial relevancia que justifiquen a su juicio tal decisión, dando cuenta de ello a la primera Junta General de accionistas que se celebrara una vez concluido el plazo otorgado para su ejecución. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

5º. Emisión de bonos u obligaciones, y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones o bonos, convertibles o no, en los términos previstos en la Ley.

6º. Modificación de los Estatutos.

7º. Disolución, fusión, escisión y transformación de la sociedad.

8º. Aprobación de un Reglamento de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la Ley y los presentes Estatutos.

9º. Aprobación de la retribución fija y anual del Consejo de Administración.

10º. Decisión sobre cualquier asunto que le sea sometido por el Consejo de Administración, el cual vendrá obligado a convocar a la mayor brevedad posible Junta General de Accionistas para deliberar y decidir sobre los acuerdos concretos de los incluidos en este artículo que sean sometidos a su decisión, en el supuesto de que se produzcan circunstancias o hechos relevantes que afecten a la sociedad, accionariado u órganos sociales, y, en todo caso, en el supuesto de formulación de una oferta pública de adquisición de valores emitidos por la sociedad, que no mereciera informe favorable del Consejo de Administración.

ARTICULO 35º.- Las Juntas se celebrarán en el lugar en que la sociedad tenga su domicilio, en el local indicado en la convocatoria.

Las convocatorias se harán por medio de anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración.

Los quince días serán naturales, excluyéndose del cómputo el día de la publicación del anuncio y el señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los anuncios expresarán la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que integrarán el Orden del Día. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en que, en defecto de la celebración en primera convocatoria, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, mediando un plazo de veinticuatro horas, como mínimo, entre ambas.

También se indicará en los anuncios el procedimiento, requisitos, sistema y plazo para:

a) El otorgamiento y remisión a la sociedad de las representaciones o delegaciones de voto emitidas en forma electrónica o telemática y su eventual revocación.

b) El ejercicio de los derechos de voto, información representación, agrupación, y en su caso, asistencia, a distancia o en forma electrónica o telemática.

ARTICULO 37º bis.-

1. Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto de las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General mediante:

a) Correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia y voto obtenida de la Sociedad debidamente firmada y completada al efecto.

b) Otros medios de comunicación electrónica a distancia, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejerce el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejerce su derecho de voto.

El Consejo de Administración determinará, en el acuerdo de convocatoria de cada Junta, el procedimiento, requisitos, sistema y plazo para el ejercicio y remisión a la Sociedad del derecho de voto a distancia y para su eventual revocación. Dichas circunstancias se expresarán en los anuncios de convocatoria de la Junta.

2. El Reglamento de la Junta General de Accionistas establecerá la antelación, con relación a la fecha de celebración de la Junta, con que debe recibirse el voto emitido a distancia en la sociedad, debiendo ser aceptados en todo caso los que se reciban dentro de los diez días siguientes a la fecha de la convocatoria. El Consejo de Administración podrá ampliar el plazo de recepción de votos, señalando el aplicable en la convocatoria de la Junta de que se trate.

3. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en el presente artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta de que se trate. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

4. El voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo sólo podrá dejarse sin efecto:

- a) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.
- b) Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido, bien físicamente, bien a través de los medios de comunicación a distancia a que se refiere el artículo 37º ter.
- c) Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto, de que tenga conocimiento la sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

ARTÍCULO 37º ter.-

1. Los accionistas que tengan este derecho podrán asistir a la reunión de la Junta General que se celebre en el lugar indicado en la convocatoria, utilizando medios electrónicos o telemáticos de comunicación a distancia, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la convocatoria los medios utilizables a tal fin, por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la reunión. En todo caso, los derechos de voto e información de los accionistas que asistan a la Junta utilizando estos medios, deberán ejercitarse a través de los medios electrónicos de comunicación a distancia considerados idóneos en los presentes Estatutos.

2. La asistencia de los accionistas a la Junta en este supuesto se ajustará a lo establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en el que se podrá establecer:

- a) El plazo mínimo de antelación con el que se deberá realizar la conexión para considerar al accionista presente.
 - b) El intervalo de tiempo, durante la celebración de la reunión, en el que los accionistas asistentes a distancia podrán ejercer su derecho de información y de voto.
 - c) La metodología en la formación de la lista de asistentes a la Junta.
3. El Reglamento podrá atribuir al Consejo de Administración y a la Presidencia de la Junta facultades para la aplicación de estas restricciones, en función de las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo de la reunión.
4. Si por circunstancias técnicas no imputables a la sociedad o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas ajenas a aquella, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista.

5. La Mesa, y en su caso, el Notario, deberán tener acceso directo a los sistemas de conexión que permitan la asistencia a la Junta, de modo que tengan conocimiento por si, y de forma inmediata, de las comunicaciones que se realicen por los accionistas que asistan a distancia y de las manifestaciones que lleven a efecto.

ARTICULO 40º.- El ejercicio social comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Cada semestre se formará un estado de la situación activa y pasiva de la Sociedad, sin perjuicio de la elaboración de la información periódica que, de acuerdo con la normativa aplicable, haya de ser remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en tanto se mantengan admitidas a cotización en un mercado secundario oficial las acciones u otros valores emitidos por la sociedad.

Segundo.- Los anteriores acuerdos, relativos a modificación de estatutos sociales, quedan sujetos a la condición suspensiva de que se obtengan las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas.

6º Acuerdos relativos al punto sexto del Orden del Día.

Previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formulada en su reunión de 13 de enero de 2004:

Primero.- Fijar, para el ejercicio 2004, en once el número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombrar Administradores no ejecutivos de la entidad por el plazo máximo legal, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17º de los Estatutos sociales, a:

- D. Francisco Daurella Franco
- D. Daniel García-Pita Pemán

Tercero.- Reelegir en sus cargos de Administradores por el plazo máximo legal, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17º de los Estatutos Sociales, a los siguientes señores:

- D. Matías Rodríguez Inciarte
- D. Juan Delibes Liniers

7º Acuerdos relativos al punto séptimo del Orden del Día.

Reelegir a la firma Deloitte & Touche España S.L. como Auditores de Cuentas del Banco y de las cuentas consolidadas de su grupo de sociedades para el ejercicio 2004, aceptando así la correspondiente propuesta formulada por el Consejo de Administración a instancia de su Comité de Auditoría y Cumplimiento.

A tal efecto, se faculta al Consejo de Administración, para concertar con la mencionada firma el correspondiente contrato, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando también facultado para realizar las modificaciones al mismo que sean pertinentes, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Se autoriza especialmente al Consejo de Administración para que pueda delegar esta facultad en el Comité de Auditoría y Cumplimiento o en el Consejero o Consejeros que designe.

Se hace constar que la firma Deloitte & Touche España S.L., tiene su domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, y C.I.F. nº B-79104469, siendo los datos de su inscripción en el Registro Mercantil los siguientes: Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M- 54414 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) el número S0692.

8º Acuerdos relativos al punto octavo del Orden del Día.

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda llevar a cabo, en la medida que estime que así lo aconsejen las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de Banco Español de Crédito, S.A. y su sociedad dominante; y autorizar igualmente la adquisición derivativa de dichas acciones a las sociedades filiales del Banco. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, el límite legal establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Los precios mínimo y máximo de adquisición de las acciones serán el de su valor de cotización reducido o incrementado en un 20%, respectivamente, como precio mínimo o máximo, en la fecha en que se lleve a cabo la operación de que se trate.

Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa, como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias que así lo aconsejen.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como fuera necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de 18 meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

Las adquisiciones que se realicen en base a la presente autorización podrán tener por objeto acciones que hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o Administradores de la sociedad o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, para lo cual podrá utilizarse la autocartera de la sociedad, o llevar a cabo nuevas adquisiciones al amparo de la presente autorización.

Como consecuencia de todo lo anterior queda sin efecto para el futuro la autorización relativa a la adquisición derivativa de acciones de Banco Español de Crédito, S.A. concedida por la Junta General de Accionistas de 4 de febrero de 2003.

9º Acuerdos relativos al punto noveno del Orden del Día.

Primero.- Delegar en el Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, la facultad de emitir valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o canjeables por acciones en circulación de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, bien de nueva emisión o bien ya en circulación, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. La emisión de los valores para cuya emisión se faculta al Consejo de Administración en virtud de este acuerdo (en lo sucesivo "los valores") podrá efectuarse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cuatro (4) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.
2. El importe máximo total de la emisión o emisiones de los valores que se acuerden al amparo de la presente delegación será de QUINIENTOS MILLONES (500.000.000,00) DE EUROS o su equivalente en otra divisa.
3. En uso de la delegación de facultades que aquí se acuerda y a título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración determinar, para cada emisión, su importe, dentro siempre del expresado límite cuantitativo global; el lugar de emisión -nacional o extranjero- y la moneda o divisa y en caso de que sea extranjera, su equivalencia en euros; la denominación, ya sean bonos, obligaciones -incluso subordinadas-, warrants o cualquiera otra admitida en Derecho; la fecha o fechas de emisión; el número de valores y su valor nominal, que en el caso de los bonos y obligaciones no será inferior al nominal de las acciones; en el caso de warrants y valores análogos, el precio de emisión y/o prima, el precio de ejercicio -que podrá ser fijo o variable- y el procedimiento, plazo y

demás condiciones aplicables al ejercicio del derecho de suscripción o adquisición de las acciones subyacentes; el tipo de interés, fijo o variable, las fechas y procedimientos de pago del cupón; el carácter de perpetua o amortizable de la emisión y en este último caso el plazo de amortización y la fecha del vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes, las garantías; la forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta; derecho de suscripción preferente o, en su caso, exclusión del mismo, así como el régimen de suscripción; legislación aplicable; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente, y, en general, cualquiera otra condición de la emisión, así como, en su caso, designar al Comisario y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre el Banco y el Sindicato de tenedores de los valores que se emitan, caso de que resulte necesaria la constitución de dicho Sindicato.

4. A los efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se acuerda establecer los siguientes criterios:

4.1. Obligaciones y bonos convertibles y/o canjeables:

(i) Los valores de renta fija (ya sean bonos, obligaciones o cualesquiera otros admitidos en Derecho) que se emitan al amparo de este acuerdo serán convertibles en acciones nuevas del Banco y/o canjeables por acciones en circulación de la propia Entidad con arreglo a una relación de conversión y/o canje que fijará el Consejo de Administración, quedando éste facultado igualmente para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de quince (15) años contados desde la fecha de emisión.

(ii) También podrá el Consejo establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes. En todo caso, el emisor deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.

(iii) A efectos de la conversión y/o canje, los valores de renta fija se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo, y en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones del Banco en la fecha/s o período/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo, con o sin descuento, y en todo caso con un mínimo del mayor entre el cambio medio de las acciones en el Mercado Continuo

de las Bolsas españolas, según las cotizaciones de cierre, durante los quince días naturales anteriores a la fecha en la que el Consejo adopte el acuerdo de emisión de los valores de renta fija, y el cambio de las acciones en el mismo Mercado Continuo según la cotización de cierre del día anterior al de la adopción del referido acuerdo de emisión.

(iv) Cuando proceda la conversión y/o canje, las fracciones de acción que en su caso correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

(v) En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de las obligaciones por acciones podrá ser inferior a su valor nominal. Conforme a lo previsto en el artículo 292.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas.

Al tiempo de aprobar una emisión de obligaciones convertibles al amparo de la autorización conferida por la Junta, el Consejo de Administración emitirá un informe de Administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.2. Warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, bien de nueva creación o bien ya en circulación.

El Consejo de Administración queda facultado para determinar, en los más amplios términos, los criterios aplicables al ejercicio de los derechos de suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, derivados de los valores de esta clase que se emitan al amparo de la delegación aquí concedida, aplicándose en relación con tales emisiones los criterios establecidos en el anterior apartado 4.1., con las necesarias adaptaciones a fin de hacerlas compatibles con el régimen jurídico y financiero de esta clase de valores.

5. En tanto sea posible la conversión y/o canje en acciones de los valores que se puedan emitir al amparo de esta delegación, sus titulares tendrán cuantos derechos les reconoce la legislación vigente y especialmente, en su caso, los relativos al derecho de suscripción preferente y cláusula de antídilución en los supuestos legales, salvo que la Junta General o el Consejo de Administración, en los términos y con los requisitos del artículo 159 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, decida la exclusión total o parcial del derecho de suscripción preferente de los accionistas y de los titulares de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos.

6. La delegación en favor del Consejo de Administración comprende asimismo, a título enunciativo, no limitativo, las siguientes facultades:

(i) La facultad para que el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, excluya, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de accionistas y titulares de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos, cuando ello venga exigido para la captación de los recursos financieros en los mercados nacionales o internacionales o de cualquier otra manera lo justifique el interés de la Sociedad. En cualquier caso, si el Consejo decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una emisión concreta de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos, que eventualmente decida realizar al amparo de la presente autorización, emitirá, al tiempo de aprobar la emisión y conforme a la normativa aplicable, un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del auditor de cuentas al que se refiere el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

(ii) La facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos, y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de la autorización concedida por la Junta General de la entidad celebrada con fecha 4 de febrero de 2003, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones, así como la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones.

(iii) La facultad, al amparo de lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de accionistas y titulares de warrants y demás valores asimilables a éstos, en los aumentos de capital referidos en el párrafo anterior, cuando el interés de la Sociedad así lo exija. En cualquier caso, si el Consejo decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con alguno o con todos los referidos aumentos de capital, emitirá, al tiempo de adoptar el correspondiente acuerdo de aumento de capital, un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del auditor de cuentas al que se refiere el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes

serán puestos a disposición de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

(iv) La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión, canje y/o ejercicio de los derechos de suscripción y/o adquisición de acciones, derivados de los valores a emitir, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el número cuatro anterior.

Segundo.- El Consejo de Administración, en las sucesivas Juntas Generales que celebre la Sociedad, informará a los accionistas del uso que, en su caso, se haya hecho hasta el momento de las delegaciones a las que se refiere este acuerdo.

Tercero.- Delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero o Consejeros que estime pertinente, las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los anteriores acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables en acciones de la entidad, en una o varias veces, y correspondiente aumento de capital, concediéndole igualmente, facultades para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultado para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables y de los correspondientes aumentos o aumento de capital a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil o, en general, de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.

10º Acuerdos relativos al punto décimo del Orden del Día.

Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para que proceda a fijar, completar, desarrollar y modificar los acuerdos adoptados por la presente Junta General realizando cuantos trámites sean necesarios con la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, Dirección General del Tesoro y Política Financiera y cualesquiera otros organismos, públicos o privados; así como para redactar y publicar los anuncios exigidos por la Ley; concediéndole igualmente, facultades para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo completar y subsanar omisiones o defectos en dichos acuerdos, quedando también facultados para otorgar cuantos documentos públicos o privados consideren necesarios o convenientes para la adaptación de los mismos a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y de cualesquiera autoridades, funcionarios o instituciones competentes realizando cuantos actos sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean inscribibles.

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD BANCO ESPAÑOL DE
CRÉDITO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE
REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y CONSIGUIENTE
MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 5º DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES QUE SE SOMETE A LA DECISIÓN DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS.**

1º Objeto del presente informe.

El artículo 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas dispone que la reducción de capital social habrá de acordarse por la Junta General de Accionistas con los requisitos establecidos para la modificación de Estatutos, entre los que se cuenta que los Administradores formulen un informe escrito con la justificación de la propuesta (art. 144). En el anuncio de la convocatoria de la Junta se hará constar el derecho de todos los accionistas de examinar el texto íntegro de la modificación y el presente informe y de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

2º Disposiciones aplicables a la propuesta que se formula.

El artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas establece que la reducción de capital social puede tener por finalidad la "devolución de aportaciones" y podrá realizarse mediante disminución del valor nominal de las acciones, su amortización o su agrupación para canjearlas.

Con sujeción al artículo 164 del repetido texto legal, la reducción del capital social habrá de acordarse por la Junta General con los requisitos de la modificación de Estatutos. El correspondiente acuerdo ha de expresar, como mínimo, (i) la cifra de reducción de capital, que, en la presente propuesta, asciende a la cantidad de 201.355.728,42 euros; (ii) la finalidad de la reducción, que, como ya se ha indicado, es la devolución de aportaciones a los socios; (iii), el procedimiento propuesto, que es el de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,29 euros por acción, con lo que ese valor nominal pasará a ser, si la propuesta fuera aprobada, de 1,48 euros por acción, y sin que sea preciso acudir a ningún procedimiento de canje o estampillado de títulos, al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta; (iv) el plazo de ejecución, previéndose que la reducción se lleve a cabo, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas, dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; y (v) la suma que haya de abonarse a los accionistas, que será de 0,29 euros por acción si la propuesta de reducción fuera finalmente aprobada por la Junta General. Teniendo en cuenta que esta entidad se encuentra sometida a la normativa que, como entidad de crédito, le es específica, con carácter previo a la ejecución del acuerdo, será necesario cumplir una serie de requisitos derivados de esa condición. En particular, el Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las Entidades de

Crédito, establece en su artículo 8º que la modificación de los Estatutos sociales de los bancos estará sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en el artículo 1 del citado Real Decreto. Esta autorización será solicitada de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera; sin perjuicio de cumplir las restantes exigencias y requisitos impuestos por la normativa reguladora de los mercados de valores.

3º Justificación de la propuesta.

La decisión adoptada por el Consejo de Administración de proponer a la Junta General la reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones con devolución de aportaciones a los socios, tiende a reforzar la capacidad de respuesta del Banco ante los requerimientos de un entorno cada vez más exigente y competitivo, procurando una mayor racionalidad en la composición de sus recursos propios. En la actualidad, el Consejo de Administración, siguiendo con la política que ya viene siendo habitual, considera conveniente disminuir la cifra de capital social, mediante la devolución a los accionistas de 0,29 euros por acción. Al mismo tiempo, se incrementará la cifra de reservas voluntarias puesto que se propone destinar todo el beneficio del ejercicio, una vez dotada la Reserva Legal, a incrementar las Reservas Voluntarias.

Esta propuesta no es ajena a la tendencia habitual de todas las entidades de crédito, que viene siendo la de incrementar las dotaciones para Reservas Voluntarias en relación con la cifra de capital. Esta estructura de fondos propios permite, entre otras cosas, un incremento de la capacidad de respuesta ante situaciones extraordinarias, que pueden afrontarse con cargo a las Reservas, de manera mucho más ágil y en función de la evolución del negocio y del conjunto del sistema.

Todo lo anterior ha motivado la decisión de reducción del capital social en la forma expresada, pudiendo asimismo reseñarse que la medida sirve para reforzar la posición del Banco, dotándole de una estructura de fondos propios que mejorará sus posibilidades de nuevos retos, tras los muy exigentes que ya han sido conseguidos en los últimos años.

4º Texto íntegro de los acuerdos que se someten a deliberación y decisión de la Junta General de Accionistas.

Primero.- De conformidad con lo previsto en los artículos 163 y 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, reducir el capital social de la compañía, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 201.355.728,42 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 0,29 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 1,48 euros.

La ejecución de la presente reducción se llevará a cabo, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas, dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La expresada cantidad de 0,29 euros por acción será satisfecha a los Sres. Accionistas a través de las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, u organismo que le pudiera sustituir en sus funciones, actuando como entidad pagadora Banco Español de Crédito, S.A.

Segundo.- Como consecuencia de la anterior reducción, modificar el párrafo primero del artículo 5º de los Estatutos sociales que, una vez ejecutada la reducción de capital antes acordada, quedará redactado en la forma siguiente:

"ARTICULO 5º.- El capital social se fija en la cifra de 1.027.608.545,04 euros (MIL VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS), representado por 694.330.098 acciones de 1,48 euros (UN EURO CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS), de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 694.330.098, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie.

El Consejo de Administración queda autorizado para ampliar el capital social, incluso excluyendo el derecho de suscripción preferente, hasta un importe máximo de la mitad del capital social existente en el momento de otorgamiento de la presente autorización, en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, mediante la emisión de acciones, con o sin voto, dentro del plazo y en los términos establecidos en la legislación aplicable, modificando, en cada caso, en los términos pertinentes este artículo de los Estatutos Sociales."

Tercero.- Los anteriores acuerdos, relativos a la reducción de capital social, quedan sujetos a la condición suspensiva de que se obtengan las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas.

INFORME QUE PRESENTAN LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5, 20, 21, 26, 30, 31, 32, 35 Y 40 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES E INCORPORACIÓN A LOS MISMOS DE LOS ARTÍCULOS 25 BIS, 30 BIS, 37 BIS Y 37 TER, DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE SE SOMETE A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMO PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.

1º Objeto del informe y disposiciones aplicables a la propuesta que se formula.

El artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, establece, entre otros requisitos, para el supuesto del acuerdo de modificación de Estatutos, que los Administradores formulen un informe escrito con la justificación de la propuesta que, junto con el texto íntegro de la modificación, debe ponerse a disposición de los accionistas en el modo establecido en el precepto mencionado. El presente informe, en consecuencia, tiene por objeto dar cumplimiento al mencionado requisito.

Por otro lado, teniendo en cuenta que esta entidad se encuentra sometida a la normativa que, como entidad de crédito, le es específica, con carácter previo a la ejecución del acuerdo, será necesario cumplir una serie de requisitos derivados de esa condición. En particular, el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las Entidades de Crédito, establece en su artículo 8º que la modificación de los Estatutos sociales de los bancos estará sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en el artículo 1 del citado Real Decreto. Esta autorización será solicitada de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, sin perjuicio de cumplir las restantes exigencias y requisitos impuestos por la normativa reguladora de los mercados de valores.

2º Justificación de la propuesta.

En sentido general, la presente modificación pretende dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la Transparencia de las Sociedades Anónimas cotizadas. La citada norma, además de exigir la aprobación de un reglamento específico para la Junta General, de un Reglamento de funcionamiento del Consejo de Administración, y de un Informe Anual de Gobierno Corporativo, regula los instrumentos de información a los accionistas de dichas entidades e incorpora el uso de las nuevas tecnologías para el ejercicio por el accionista de sus derechos de información, asistencia, voto y representación. Todas estas novedades obligan a recoger gran

parte de los aspectos regulados por la Norma en los Estatutos Sociales con la consiguiente modificación de los mismos. Por otro lado, aprovechando la necesidad de modificar los Estatutos se han incorporado algunas mejoras técnicas que, sin ser fundamentales, se considera conveniente introducir.

A continuación se pasa analizar, artículo por artículo, de manera resumida, en qué se verán afectados éstos con la modificación que se propone:

- Artículo 5º.

Se suprime su segundo párrafo que hace referencia a la delegación en el Consejo de la facultad de ampliar el capital social, acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas en su sesión celebrada el pasado día 4 de febrero de 2003. La delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social puede conferirse mediante un simple acuerdo de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas. El hecho de que la citada delegación se incluya en los Estatutos ofrece dificultades de interpretación, toda vez que el ejercicio de la facultad está sometido por la Ley a plazos y a límites cuantitativos relativos a la cifra de capital social, que se computan en relación con la fecha de adopción del acuerdo de la Junta. Al ser los Estatutos una norma permanente, de la simple lectura de la redacción actual del artículo 5º no puede deducirse ni cuál es la cifra de capital social que limita la ampliación a acordar por los Administradores, ni cuál es el plazo en que se puede llevar a efecto.

En consecuencia, resulta aconsejable la supresión de este párrafo, en la medida en que se eliminan las dificultades de interpretación indicadas y ello no obsta a que la Junta pueda seguir delegando en el Consejo la facultad de ampliar el capital social, como permite al Ley de Sociedades Anónimas.

- Artículo 20º.

Incorpora únicamente en los apartados c) y d) la precisión de que las facultades de convocar, presidir y elaborar los órdenes del día de las diferentes Comisiones y Comités creados en el seno del Consejo de Administración que se atribuye a su Presidente, debe referirse a aquellos "cuya presidencia le corresponda", ya que podrían existir Comités y Comisiones en las que la Presidencia la ocupe una persona distinta.

- Artículo 21º.

La modificación recoge, por un lado, la posibilidad de que el Consejo de Administración sea convocado a petición de, al menos, tres Consejeros, que estaba ya presente en el Reglamento del Consejo; y, por otro, la obligación legal de que por parte del Consejo de Administración se apruebe un Reglamento en el que se contenga sus normas de funcionamiento y régimen interior. En el citado artículo se introduce igualmente la obligación de que en el citado Reglamento se incluyan también las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del resto de Comisiones y Comités cuya creación decida el Consejo. Del contenido y modificaciones de dicho Reglamento, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor, deberá informarse a la Junta General.

- Artículo 25º bis.

Este nuevo artículo de los Estatutos sociales, regula tanto la obligación legal del Consejo de aprobar un Informe Anual de Gobierno Corporativo, como la de determinar el contenido de la página web corporativa, indicándose que ésta constituirá uno de los medios para hacer efectivo el derecho de información de los accionistas.

- Artículo 26º.

Se sustituye la regulación actual a que debe someterse la realización de transacciones entre los Administradores y la Sociedad por la derivada de la Ley 26/2003, de 17 de julio, incorporándose las obligaciones impuestas por la nueva normativa relativas a deberes de información y comunicación de los Administradores de determinadas operaciones y situaciones de conflicto de interés y la necesidad de incorporar la citada información, en algunos casos, en la memoria y, en otros, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- Artículo 30º.

Este es uno de los artículos en los que se recogen las principales novedades de la Ley 26/2003.

En primer lugar, se aclara que el accionista que ejercite su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia debe cumplir el requisito de tener cincuenta acciones inscritas a su nombre también en el momento de ejercer el derecho de voto, y no sólo cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta. Este es el modo de asegurarse de que quien vota a distancia es, en el momento de ejercer este derecho, accionista con derecho de asistencia.

En segundo lugar, se incorpora en dicho artículo la posibilidad de utilización de medios electrónicos de comunicación a distancia para llevar a cabo el ejercicio del derecho de representación, admitiendo como tales los que incorporen la firma electrónica reconocida del accionista, de acuerdo con la reciente Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, pero también otros que puedan ofrecer garantías de autenticidad, permitiendo que sea el Consejo de Administración el que identifique estos. De este modo la Sociedad se dota de la flexibilidad que demandan las características y la rápida evolución de las nuevas tecnologías.

Finalmente, en cuanto a la solicitud pública de representación se incorpora el sometimiento a lo dispuesto en el nuevo artículo 114 de la Ley de Mercado de Valores, que impone el deber de los Administradores de no ejercer las delegaciones de que fueran titulares en los supuestos en que exista conflicto de interés.

- Nuevo artículo 30º bis.

Regula la efectividad del derecho de información de los accionistas a través de la página web de la sociedad, así como el contenido mínimo de dicha página. Se regula igualmente el ejercicio efectivo del derecho de información, estableciéndose las reglas para su ejercicio, distinguiéndose entre las solicitudes que se refieran a puntos comprendidos en el Orden del Día y aquellas otras que se refieran a informaciones o aclaraciones sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado a la CNMV desde la celebración de la Junta

inmediatamente anterior. El texto se limita a incorporar la nueva redacción del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, mejorando su sistemática de modo que sea más comprensible para los accionistas.

- Artículo 31º.

La novedad consiste exclusivamente en añadir la mención del Reglamento de la Junta General de Accionistas entre las normas a las que se someten los acuerdos adoptados por este órgano.

- Artículo 32º.

Además de incorporar en sus apartados 5º y 10º unas simples correcciones gramaticales, se incorporan, dentro de las facultades de la Junta General, la aprobación de un Reglamento de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, y la aprobación de la retribución fija y anual del Consejo de Administración, que ya estaba presente en el artículo 27º de los Estatutos.

- Artículo 35º.

Se sustituye el lugar de celebración de la Junta General en Madrid, por el término más amplio de aquel lugar donde la sociedad tenga su domicilio social, tal como establece la Ley. También se incluye la necesidad de que en la convocatoria se recojan los medios de comunicación a distancia que se pueden utilizar para ejercitar los derechos de voto, representación, agrupación y, en su caso, asistencia.

- Nuevo artículo 37º bis.

En cumplimiento del mandato legal, regula la emisión del voto por el accionista mediante correspondencia postal o a través de medios de comunicación electrónica a distancia. Se remite al Reglamento de la Junta General en cuanto a la determinación del plazo de emisión del voto a distancia, estableciendo como mínimo el de los diez días siguientes a la convocatoria de Junta y delegando en el Consejo la posibilidad de ampliar dicho plazo. Se dispone que aquellos accionistas que emitan su voto a distancia serán considerados presentes y se establecen unas formas tasadas de revocación del voto emitido a distancia: la efectuada de forma expresa por el accionista; la tácita derivada de su presencia física en la Junta; y la producida como consecuencia de la venta de las acciones en cuya virtud se ha ejercido el derecho. Esta última disposición es imprescindible, si se quiere evitar que las acciones puedan cambiar de titular varias veces antes de la Junta y puedan sus sucesivos titulares emitir distintos votos con base en unas mismas acciones.

- Nuevo Artículo 37º ter.

Este artículo constituye una auténtica novedad en nuestro derecho societario, al permitir que los accionistas puedan asistir desde su domicilio o lugar de trabajo, en tiempo real, a la reunión de la Junta y ejercer en ella todos sus derechos. En su redacción se han incorporado los requisitos que la doctrina más autorizada exige para este tipo de asistencia, cual es el acceso inmediato de la Mesa de la Junta o del Notario a las comunicaciones de los accionistas que sigan la Junta a distancia. Con el objeto de disfrutar de la flexibilidad antes mencionada, y siendo conscientes de los riesgos que puede entrañar este sistema de asistencia a la Junta, se condiciona su puesta en marcha a que el Consejo de Administración considere que los medios técnicos ofrezcan

suficientes garantías, y se habilita a éste para determinar los medios a utilizar, aclarando que si se produjera la interrupción de la comunicación o el fin de la misma por causas no imputables a la sociedad, no podrán invocarse estas circunstancias como privación ilegítima de los derechos del accionista.

- Artículo 40º.

Se suprime la obsoleta obligación de hacer un inventario, sustituyéndola por una referencia al cumplimiento de las obligaciones de información periódica derivadas de la normativa reguladora del Mercado de Valores.

3º Texto íntegro de los acuerdos que se someten a deliberación y decisión de la Junta General de Accionistas.

Primero.- Modificar los artículos 5, 20, 21, 26, 30, 31, 32, 35 y 40 de los Estatutos sociales e incorporar a los mismos los artículos 25 bis, 30 bis, 37 bis y 37 ter, los cuales quedarán en lo sucesivo redactados en la forma siguiente:

ARTICULO 5º.-

El capital social se fija en la cifra de 1.027.608.545,04 euros (MIL VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS), representado por 694.330.098 acciones de 1,48 euros (UN EURO CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS), de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 694.330.098, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie.

ARTICULO 20º.-

El Presidente del Consejo de Administración llevará, en todo caso, la suprema representación de la Sociedad y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por estos Estatutos, tendrá las siguientes:

a) Presidir las Juntas Generales.

b) Dirigir las discusiones y deliberaciones de la Junta General, sistematizando y ordenando las intervenciones de los accionistas, fijando incluso la duración de cada intervención, con la finalidad de posibilitar y agilizar la intervención de éstos.

c) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como de las Comisiones y Comités del Consejo que éste designe en su seno, cuya presidencia le corresponda.

d) Elaborar los órdenes del día de las reuniones del Consejo y de la Comisión Ejecutiva, así como de las Comisiones o Comités que aquél haya designado en su seno y cuya presidencia le corresponda y dirigir sus discusiones y deliberaciones.

e) Ejecutar los acuerdos del Consejo y de las Comisiones o Comités, a cuyo efecto dispondrá de los más amplios poderes de representación, sin perjuicio de las delegaciones que a tal fin pueda otorgar el respectivo Órgano de Administración en favor de otros Administradores.

ARTICULO 21º.-

El Consejo de Administración se reunirá obligatoriamente una vez cada tres meses, y, además, siempre que lo estime oportuno su Presidente, a quien incumbe la facultad de convocar, a iniciativa propia o a petición de, al menos, tres Consejeros.

El Consejo de Administración aprobará un Reglamento en el que se contendrán sus normas de funcionamiento y de régimen interior, así como las que regulen el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el resto de Comisiones y Comités cuya creación se decida por el Consejo. El Consejo de Administración informará sobre el contenido del Reglamento y de sus modificaciones a la Junta General de Accionistas inmediatamente posterior al acuerdo adoptado.

ARTÍCULO 25º bis.

El Consejo de Administración aprobará un Informe Anual de Gobierno Corporativo, cuyo contenido se ajustará a las disposiciones legales y reglamentarias de desarrollo que lo regulen, en el que se contendrá información sobre la estructura de la propiedad de la sociedad; estructura de su administración; operaciones vinculadas de la sociedad con los Administradores, integrantes de la Alta dirección, accionistas y otras sociedades del grupo; sistemas de control del riesgo; funcionamiento y reuniones de la Junta General de Accionistas y grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo contenidas en los Informes Oficiales.

Asimismo, corresponde al Consejo de Administración determinar el contenido de la página web corporativa de la sociedad, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que le sean de aplicación. La página web constituirá uno de los medios para hacer efectivo el derecho de información de los accionistas, sin perjuicio de la utilización de los demás previstos en el artículo 30º bis de los presentes Estatutos para el ejercicio de este derecho.

ARTICULO 26º.-

1. Los Administradores informarán en la memoria sobre las operaciones que haya realizado cualquiera de ellos con la sociedad o con otra del mismo grupo, directamente o a través de otra persona que actúe por su cuenta, durante el ejercicio a que se refieran las cuentas anuales, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones de mercado. Asimismo, los Administradores incluirán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la información periódica remitida a los Organismos de supervisión, los datos que sobre dichas operaciones exija su respectiva normativa reguladora, y solicitarán las autorizaciones que, en su caso, fuesen preceptivas.

2. Los Administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la sociedad. En caso de conflicto el Administrador afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Administradores de la sociedad serán objeto de información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

ARTICULO 30º.-

Tendrán derecho de asistir a la Junta General todos los accionistas que, poseyendo el número de acciones señalado en el artículo anterior, las tengan inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Cuando el accionista ejerza su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia, en los términos establecidos en el artículo 37º bis de los presentes Estatutos, deberá cumplirse esta condición también en el momento de su emisión.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que siendo accionista de la sociedad, forme parte de la Junta. La representación será nominativa y deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con el fin de facilitar a los accionistas el ejercicio en las Juntas Generales de la Sociedad del derecho de asistencia, voto, representación y agrupación, cualquier accionista que lo solicite, podrá obtener en el domicilio social, desde el mismo día de publicación del acuerdo de convocatoria de la Junta, una tarjeta de asistencia nominativa y personal, que le permitirá ejercitar cuantos derechos le corresponden como accionista de la Sociedad.

Los accionistas residentes fuera del domicilio social podrán también hacerse representar o agruparse mediante la remisión de la tarjeta de asistencia, obtenida de la Sociedad, por fax o por cualquier otro medio escrito de comunicación. Sea cual fuere el medio utilizado, requerirá su validación mediante confirmación por escrito firmado por una persona con poder de la Sociedad, justificativo de la recepción de la tarjeta por el mismo procedimiento utilizado para su envío u otro semejante.

Asimismo, los accionistas podrán conferir su representación por medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación. El Consejo de Administración determinará, en el acuerdo de convocatoria de cada Junta, el procedimiento, requisitos, sistema y plazo para el otorgamiento y remisión a la Sociedad de las representaciones o delegaciones de voto emitidas en forma electrónica o telemática y para su eventual revocación. Dichas circunstancias se expresarán en los anuncios de convocatoria de la Junta.

En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en el artículo 114 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Los Administradores deberán asistir a las Juntas Generales. Asimismo podrán asistir a la Junta, con voz y sin voto los

Directores, técnicos y demás personas que, a juicio del Consejo de Administración, tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales y cuya intervención en la Junta pueda, si fuera precisa, resultar útil para la Sociedad. El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, sin perjuicio de la facultad de la Junta para revocar dicha autorización.

ARTICULO 30º bis.-

1. El derecho de información de los accionistas se hará efectivo en la forma legalmente establecida y mediante la existencia de una página web de la sociedad, cuyo contenido será determinado por el Consejo de Administración. En todo caso, deberán figurar en la página web:

- a) Los Estatutos sociales.
 - b) El Reglamento de Junta General de Accionistas.
 - c) El Reglamento del Consejo de Administración.
 - d) La memoria anual y el Reglamento interno de conducta.
 - e) Los Informes de Gobierno Corporativo.
 - f) Las convocatorias de Junta General de Accionistas, las propuestas sometidas a votación, y los documentos e informaciones que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, sea preceptivo poner a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria.
 - g) Información sobre el desarrollo de las Juntas Generales celebradas, y en particular, sobre la composición de la Junta General en el momento de su constitución, acuerdos adoptados con expresión del número de votos emitidos y el sentido de los mismos en cada una de las propuestas incluidas en el orden del día.
 - h) Los cauces de comunicación existentes con la Unidad de Relaciones con los Accionistas de la sociedad y en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que pueden dirigirse los accionistas.
 - i) Los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General de Accionistas.
 - j) Los medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia, incluidos, en su caso, los formularios para acreditar la asistencia y el ejercicio del voto por medios telemáticos en las Juntas Generales.
 - k) Los hechos relevantes comunicados a Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. El derecho de información de los accionistas se hará también efectivo a través de las peticiones concretas de información que formulen, que se ajustarán a las siguientes reglas:

a) Las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día de la Junta General de Accionistas podrán formularse:

- Durante la celebración de la reunión, en los términos establecidos en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. En este caso, los Administradores atenderán la petición del accionista en la misma Junta, salvo que no fuere posible, en cuyo caso, los Administradores deberán atender por escrito la petición dentro del plazo de siete días, en los términos previstos en el citado Reglamento.

- Por escrito, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General de que se trate, mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia. Serán admitidos como tales aquellos en los que el documento electrónico en cuya virtud se solicita la información incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información. Estas peticiones se contestarán, antes de la Junta General de Accionistas, a través del mismo medio por el que se formularon, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos en este artículo.

b) Las peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la Junta inmediatamente anterior, podrán formularse hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia. Serán admitidos como tales aquellos en los que el documento electrónico en cuya virtud se solicita la información incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información. Estas peticiones se contestarán, antes de la Junta General de Accionistas, a través del mismo medio por el que se formularon, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos en este artículo.

3. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas de obtener los documentos de forma impresa y de solicitar su envío gratuito cuando así lo establezca la Ley.

ARTICULO 31º.-

La Junta General, debidamente constituida, representa la totalidad de los accionistas y sus acuerdos, adoptados con arreglo a estos Estatutos, al Reglamento de la Junta General de Accionistas y a las disposiciones legales vigentes, obligarán a todos los accionistas, incluso a los ausentes, a quienes se abstuvieran en las votaciones y

a los disidentes, sin perjuicio de los derechos y acciones de todas las clases que puedan corresponderles según las Leyes en vigor.

ARTICULO 32º.-

La Junta General decidirá sobre los asuntos de competencia de la misma de acuerdo con la Ley y los presentes Estatutos, correspondiendo en particular a la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Nombramiento y separación de los Administradores.

2º. Nombramiento de los Auditores de Cuentas.

3º. Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior, y resolución sobre la aplicación del resultado.

4º. Aumento y reducción del capital social delegando, en su caso, en el Consejo de Administración, dentro de los plazos previstos por la Ley, la facultad de señalar la fecha o fechas de su ejecución, quien podrá hacer uso en todo o en parte de dicha delegación, o incluso abstenerse de ejecutarla en consideración a las condiciones del mercado, de la propia sociedad o de algún hecho o acontecimiento de especial relevancia que justifiquen a su juicio tal decisión, dando cuenta de ello a la primera Junta General de accionistas que se celebrara una vez concluido el plazo otorgado para su ejecución. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

5º. Emisión de bonos u obligaciones, y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones o bonos, convertibles o no, en los términos previstos en la Ley.

6º. Modificación de los Estatutos.

7º. Disolución, fusión, escisión y transformación de la sociedad.

8º. Aprobación de un Reglamento de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la Ley y los presentes Estatutos.

9º. Aprobación de la retribución fija y anual del Consejo de Administración.

10º. Decisión sobre cualquier asunto que le sea sometido por el Consejo de Administración, el cual vendrá obligado a convocar a la mayor brevedad posible Junta General de Accionistas para deliberar y decidir sobre los acuerdos concretos de los incluidos en este artículo que sean sometidos a su decisión, en el supuesto de que se produzcan circunstancias o hechos relevantes que afecten a la sociedad, accionariado u órganos sociales, y, en todo caso, en el supuesto de formulación de una oferta pública de adquisición de valores emitidos por la sociedad, que no mereciera informe favorable del Consejo de Administración.

ARTICULO 35º.-

Las Juntas se celebrarán en el lugar en que la sociedad tenga su domicilio, en el local indicado en la convocatoria.

Las convocatorias se harán por medio de anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración.

Los quince días serán naturales, excluyéndose del cómputo el día de la publicación del anuncio y el señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los anuncios expresarán la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que integrarán el Orden del Día. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en que, en defecto de la celebración en primera convocatoria, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, mediando un plazo de veinticuatro horas, como mínimo, entre ambas.

También se indicará en los anuncios el procedimiento, requisitos, sistema y plazo para:

- a) El otorgamiento y remisión a la sociedad de las representaciones o delegaciones de voto emitidas en forma electrónica o telemática y su eventual revocación.
- b) El ejercicio de los derechos de voto, información representación, agrupación, y en su caso, asistencia, a distancia o en forma electrónica o telemática.

ARTICULO 37º bis.-

1. Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto de las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General mediante:

- a) Correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia y voto obtenida de la Sociedad debidamente firmada y completada al efecto.
- b) Otros medios de comunicación electrónica a distancia, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

El Consejo de Administración determinará, en el acuerdo de convocatoria de cada Junta, el procedimiento, requisitos, sistema y plazo para el ejercicio y remisión a la Sociedad del derecho de voto a distancia y para su eventual revocación. Dichas circunstancias se expresarán en los anuncios de convocatoria de la Junta.

2. El Reglamento de la Junta General de Accionistas establecerá la antelación, con relación a la fecha de celebración de la Junta, con que debe recibirse el voto emitido a distancia en la sociedad, debiendo ser aceptados en todo caso los que se reciban dentro de los diez días siguientes a la fecha de la convocatoria. El Consejo de Administración podrá ampliar el plazo de recepción de votos, señalando el aplicable en la convocatoria de la Junta de que se trate.

3. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en el presente artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta de que se trate. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

4. El voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo sólo podrá dejarse sin efecto:

- a) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.
- b) Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido, bien físicamente, bien a través de los medios de comunicación a distancia a que se refiere el artículo 37º ter.
- c) Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto, de que tenga conocimiento la sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

ARTÍCULO 37º ter.-

1. Los accionistas que tengan este derecho podrán asistir a la reunión de la Junta General que se celebre en el lugar indicado en la convocatoria, utilizando medios electrónicos o telemáticos de comunicación a distancia, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la convocatoria los medios utilizables a tal fin, por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la reunión. En todo caso, los derechos de voto e información de los accionistas que asistan a la Junta utilizando estos medios, deberán ejercitarse a través de los medios electrónicos de comunicación a distancia considerados idóneos en los presentes Estatutos.

2. La asistencia de los accionistas a la Junta en este supuesto se ajustará a lo establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en el que se podrá establecer:

- a) El plazo mínimo de antelación con el que se deberá realizar la conexión para considerar al accionista presente.
- b) El intervalo de tiempo, durante la celebración de la reunión, en el que los accionistas asistentes a distancia podrán ejercer su derecho de información y de voto.
- c) La metodología en la formación de la lista de asistentes a la Junta.
- 3. El Reglamento podrá atribuir al Consejo de Administración y a la Presidencia de la Junta facultades para la aplicación de estas restricciones, en función de las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo de la reunión.
- 4. Si por circunstancias técnicas no imputables a la sociedad o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas ajenas a aquella, se produjere o practicare una

interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista.

5. La Mesa, y en su caso, el Notario, deberán tener acceso directo a los sistemas de conexión que permitan la asistencia a la Junta, de modo que tengan conocimiento por si, y de forma inmediata, de las comunicaciones que se realicen por los accionistas que asistan a distancia y de las manifestaciones que lleven a efecto.

ARTICULO 40º.-

El ejercicio social comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Cada semestre se formará un estado de la situación activa y pasiva de la Sociedad, sin perjuicio de la elaboración de la información periódica que, de acuerdo con la normativa aplicable, haya de ser remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en tanto se mantengan admitidas a cotización en un mercado secundario oficial las acciones u otros valores emitidos por la sociedad.

Segundo.- Los anteriores acuerdos, relativos a modificación de estatutos sociales, quedan sujetos a la condición suspensiva de que se obtengan las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas.

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 4 DE FEBRERO DE 2004, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y PARA EL 5 DE FEBRERO DE 2004 EN SEGUNDA, RELATIVA A LA DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE EMITIR VALORES DE RENTA FIJA CONVERTIBLES Y/O CANJEABLES EN ACCIONES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO WARRANTS U OTROS VALORES ANÁLOGOS QUE PUEDAN DAR DERECHO DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD. FIJACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS BASES Y MODALIDADES DE LA CONVERSIÓN Y/O CANJE Y ATRIBUCIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS FACULTADES DE AUMENTAR EL CAPITAL EN LA CUANTÍA NECESARIA, ASÍ COMO DE EXCLUIR EL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE LOS ACCIONISTAS Y TITULARES DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES WARRANTS Y VALORES ANÁLOGOS.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad formular, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 144, 153, 159, 282 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, el Informe que a continuación se transcribe sobre la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la sociedad; la facultad de fijar los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje; así como de la posibilidad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, con posibilidad, tanto en la emisión de valores como en la ampliación de capital de la exclusión del derecho de suscripción. Al informe se acompaña el Texto Integro de la modificación estatutaria propuesta a la Junta General de Accionistas a celebrar el día 4 de Febrero de 2004, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente 5 de Febrero en segunda convocatoria.

1º Objeto del presente informe.

El presente informe se formula para justificar la propuesta a la Junta General relativa al otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables en acciones de Banco Español de Crédito, S.A. con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones contenidos en los artículos 282 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y al amparo de la previsión del artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, con posibilidad de exclusión del derecho de suscripción preferente por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2º Disposiciones aplicables a la propuesta que se formula.

Como se ha indicado anteriormente, la presente propuesta se lleva a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 282 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y a la posibilidad de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones señalada en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil. El acuerdo de delegación que se propone contempla también la autorización al Consejo de Administración para que, en el caso de que decida emitir obligaciones que sean convertibles en acciones de nueva emisión de la propia Sociedad, pueda acordar el aumento de capital necesario para atender la conversión siempre que este aumento por delegación no exceda de la mitad de la cifra del capital social, según establece el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. En este sentido, es de destacar que para la correcta coordinación de la presente propuesta, con los acuerdos adoptados por la Junta General de 4 de febrero de 2003, relacionados con el punto segundo de su Orden del Día, relativos a la delegación en el Consejo de la facultad de ampliar el capital social, con posible exclusión del derecho de suscripción preferente, el acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta especifica que el importe de los aumentos de capital que, en su caso, y con la finalidad de atender la conversión o canje de obligaciones, warrants u otros valores, se realicen al amparo de la presente delegación, se considerarán incluidos dentro del límite disponible en cada momento de la cantidad máxima autorizada en dicha Junta. A tal efecto, y teniendo en cuenta que la delegación llevada a cabo por la Junta de 4 de febrero de 2003 fue por un periodo de cinco años contados a partir de la celebración de dicha Junta, con el fin de coordinar la presente delegación con aquella, la presente delegación en favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables, en una o varias veces, se lleva a cabo por un periodo de cuatro años, mediante contraprestación en dinero.

En relación con la posibilidad de ampliar el capital social, los acuerdos propuestos proponen igualmente la delegación en el Consejo de la facultad, al amparo de lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de accionistas y titulares de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos, en los acuerdos de emisión de los valores objeto de delegación y en los aumentos de capital referidos en el párrafo anterior, cuando el interés de la Sociedad así lo exija. En cualquier caso, si el Consejo decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con alguno o con todos los referidos aumentos de capital, deberá emitir, al tiempo de adoptar el correspondiente acuerdo de aumento de capital, un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del auditor de cuentas al que se refiere el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes deberán ser puestos a disposición de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

Teniendo en cuenta la especialización y avance de la emisión y evolución constante de los valores en los distintos mercados

financieros, el acuerdo distingue entre obligaciones convertibles, reguladas específicamente en nuestra Ley de Sociedades Anónimas, y warrants o cualquier otro valor que suponga en la práctica un derecho del suscriptor a la conversión o canje de acciones de la entidad. Esta distinción aclara posibles diferentes interpretaciones derivadas de la no regulación específica de dichos valores en la Ley de Sociedades Anónimas. Así, el acuerdo equiparará, salvando las posibles especialidades, estos dos tipos de valores, obligando al Consejo de Administración a actuar en la emisión de dichos valores velando por el cumplimiento estricto de la normativa aplicable para las emisiones específicamente reguladas en nuestra Ley de Sociedades Anónimas y evitando así que una falta de regulación específica pudiera interpretarse como una no necesidad de cumplir los requisitos establecidos por dicha normativa para las obligaciones convertibles. En síntesis, las condiciones del acuerdo equiparan en la práctica todo tipo de valores que suponga un derecho de canje o suscripción de acciones de la sociedad y este principio se establece por aplicación de lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley de Sociedades Anónimas que establece una serie de requisitos tanto para la emisión de obligaciones como de cualquier otro valor que reconozca o cree una deuda, así como por el principio de equiparación de valores determinado por lo dispuesto tanto en el Real Decreto 291/1992, como en la Orden de 12 de julio de 1993 y circular de la CNMV 2/1999, normativa toda ella que establece que el emisor de warrants o valores análogos que ofrece públicamente los mismos ha de respetar los aspectos básicos del régimen de la emisión de obligaciones convertibles.

En todo caso, en el acuerdo de delegación se han establecido cláusulas de salvaguarda para evitar que el precio de suscripción de dichos valores pueda ser inferior al de las acciones en que son canjeables, evitando así la prohibición establecida en el artículo 47.2 de la Ley de Sociedades Anónimas de emisión de acciones por precio inferior a su valor nominal.

La propuesta de acuerdo establece igualmente los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, si bien confía al Consejo de Administración, para el caso de que éste acuerde hacer uso de la autorización de la Junta, la concreción de algunas de dichas bases y modalidades para cada emisión dentro de los límites y con arreglo a los criterios establecidos por la Junta.

De este modo, será el Consejo de Administración quien determine la específica relación de conversión, y a tal efecto emitirá, al tiempo de aprobar una emisión de valores objeto de delegación al amparo de la autorización conferida por la Junta, un informe de Administradores detallando las concretas bases y modalidades de la conversión aplicables a la indicada emisión, que será asimismo objeto del correlativo informe de los auditores de cuentas al que se refiere el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En concreto, el acuerdo que se somete por el Consejo a la aprobación de la Junta General prevé que los valores de renta fija que se emitan a su amparo se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el correspondiente acuerdo del Consejo de Administración o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo y en función del valor de cotización en Bolsa de las

acciones del Banco en la fecha/s o período/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo, con o sin descuento, y en todo caso con un mínimo del mayor entre el cambio medio de las acciones en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas, según las cotizaciones de cierre, durante los quince días naturales anteriores a la fecha de adopción del acuerdo de emisión por el Consejo, y el cambio de las acciones en el mismo Mercado Continuo según la cotización de cierre del día anterior al de la adopción del indicado acuerdo de emisión.

De esta forma, el Consejo estima que se le otorga un margen de flexibilidad suficiente para fijar el valor de las acciones a efectos de la conversión en función de las condiciones del mercado y demás consideraciones aplicables, si bien éste deberá ser, cuando menos, sustancialmente equivalente a su valor de mercado en el momento en que el Consejo acuerde la emisión de los valores de renta fija.

Además, y tal como resulta del artículo 292.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo prevé, a efectos de su conversión, que el valor nominal de las obligaciones no será inferior al nominal de las acciones.

Asimismo, se hace constar que la autorización para la emisión de valores de renta fija incluye, por aplicación analógica de lo dispuesto por el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y la atribución al Consejo de Administración de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas y de los titulares de obligaciones convertibles, warrants y valores análogos a estos, cuando ello venga exigido para la captación de los recursos financieros en los mercados o de otra manera lo justifique el interés social.

3º Justificación de la propuesta.

La finalidad de la delegación es dotar al órgano de gestión del Banco del margen de maniobra y de la capacidad de respuesta que demanda el entorno competitivo en que se desenvuelve, en el que con frecuencia el éxito de una operación determinada o de una iniciativa estratégica depende de la posibilidad de llevarla a cabo con prontitud, sin las dilaciones y costes que inevitablemente entraña una nueva convocatoria y celebración de una Junta General.

El acuerdo que se propone contempla también la autorización al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la exclusión del derecho de suscripción preferente, posibilidad adicional que amplía notablemente el margen de maniobra y la capacidad de respuesta que ofrece la simple delegación de la facultad de emitir obligaciones convertibles, y que se justifica por la flexibilidad y agilidad con la que es necesario actuar en los mercados financieros actuales a fin de poder aprovechar los momentos en los que las condiciones de los mercados sean más favorables. Esta justificación existe también cuando la captación de los recursos financieros se pretende realizar en los mercados internacionales, en los que la calidad y prestigio del Banco, junto con la gran cantidad de recursos que se negocia en dichos mercados financieros y la agilidad y rapidez con que en ellos se actúa, permiten captar un volumen elevado de fondos en

condiciones muy favorables, siempre que sea posible salir con una emisión a dichos mercados en el momento más oportuno y que a priori no se puede determinar. Finalmente, la supresión del derecho de suscripción preferente permite un abaratamiento relativo del coste financiero del empréstito y de los costes asociados a la operación (incluyendo, especialmente, las comisiones de las entidades financieras participantes en la emisión) en comparación con una emisión con derecho de suscripción preferente, y tiene al mismo tiempo un menor efecto de distorsión en la negociación de las acciones de la Sociedad durante el período de emisión. En cualquier caso, si el Consejo decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una emisión concreta de obligaciones convertibles, warrants o valores análogos, que eventualmente decide realizar al amparo de la autorización solicitada a la Junta General de Accionistas, emitirá al tiempo de aprobar la emisión un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del auditor de cuentas al que se refiere el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4º Texto Integro de la propuesta de Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad.

Primero..- Delegar en el Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, la facultad de emitir valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o canjeables por acciones en circulación de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, bien de nueva emisión o bien ya en circulación, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. La emisión de los valores para cuya emisión se faculta al Consejo de Administración en virtud de este acuerdo (en lo sucesivo "los valores") podrá efectuarse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cuatro (4) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

2. El importe máximo total de la emisión o emisiones de los valores que se acuerden al amparo de la presente delegación será de QUINIENTOS MILLONES (500.000.000,00) DE EUROS o su equivalente en otra divisa.

3. En uso de la delegación de facultades que aquí se acuerda y a título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración determinar, para cada emisión, su importe, dentro siempre del expresado límite cuantitativo global: el lugar de emisión -nacional o extranjero- y la moneda o divisa y en caso de que sea extranjera, su equivalencia en euros; la denominación, ya sean bonos, obligaciones -incluso subordinadas-, warrants o cualquiera otra admitida en Derecho; la fecha o fechas de emisión; el número de valores y su valor nominal, que en el caso de los bonos y obligaciones no será inferior al nominal de las acciones; en el caso de warrants y

valores análogos, el precio de emisión y/o prima, el precio de ejercicio -que podrá ser fijo o variable- y el procedimiento, plazo y demás condiciones aplicables al ejercicio del derecho de suscripción o adquisición de las acciones subyacentes; el tipo de interés, fijo o variable, las fechas y procedimientos de pago del cupón; el carácter de perpetua o amortizable de la emisión y en este último caso el plazo de amortización y la fecha del vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes, las garantías; la forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta; derecho de suscripción preferente o, en su caso, exclusión del mismo, así como el régimen de suscripción; legislación aplicable; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente, y, en general, cualquiera otra condición de la emisión, así como, en su caso, designar al Comisario y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre el Banco y el Sindicato de tenedores de los valores que se emitan, caso de que resulte necesaria la constitución de dicho Sindicato.

4. A los efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se acuerda establecer los siguientes criterios:

4.1. Obligaciones y bonos convertibles y/o canjeables:

(i) Los valores de renta fija (ya sean bonos, obligaciones o cualesquiera otros admitidos en Derecho) que se emitan al amparo de este acuerdo serán convertibles en acciones nuevas del Banco y/o canjeables por acciones en circulación de la propia Entidad con arreglo a una relación de conversión y/o canje que fijará el Consejo de Administración, quedando éste facultado igualmente para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de quince (15) años contados desde la fecha de emisión.

(ii) También podrá el Consejo establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes. En todo caso, el emisor deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.

(iii) A efectos de la conversión y/o canje, los valores de renta fija se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo, y en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones del Banco en la fecha/s o período/s que

se tomen como referencia en el mismo acuerdo, con o sin descuento, y en todo caso con un mínimo del mayor entre el cambio medio de las acciones en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas, según las cotizaciones de cierre, durante los quince días naturales anteriores a la fecha en la que el Consejo adopte el acuerdo de emisión de los valores de renta fija, y el cambio de las acciones en el mismo Mercado Continuo según la cotización de cierre del día anterior al de la adopción del referido acuerdo de emisión.

(iv) Cuando proceda la conversión y/o canje, las fracciones de acción que en su caso correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

(v) En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de las obligaciones por acciones podrá ser inferior a su valor nominal. Conforme a lo previsto en el artículo 292.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas.

Al tiempo de aprobar una emisión de obligaciones convertibles al amparo de la autorización conferida por la Junta, el Consejo de Administración emitirá un informe de Administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.2. Warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, bien de nueva creación o bien ya en circulación.

El Consejo de Administración queda facultado para determinar, en los más amplios términos, los criterios aplicables al ejercicio de los derechos de suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, derivados de los valores de esta clase que se emitan al amparo de la delegación aquí concedida, aplicándose en relación con tales emisiones los criterios establecidos en el anterior apartado 4.1., con las necesarias adaptaciones a fin de hacerlas compatibles con el régimen jurídico y financiero de esta clase de valores.

5. En tanto sea posible la conversión y/o canje en acciones de los valores que se puedan emitir al amparo de esta delegación, sus titulares tendrán cuantos derechos les reconoce la legislación vigente y especialmente, en su caso, los relativos al derecho de suscripción preferente y cláusula de antídilución en los supuestos legales, salvo que la Junta General o el Consejo de Administración, en los términos y con los requisitos del artículo 159 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, decida la exclusión total o parcial del derecho de suscripción preferente de los accionistas y de los titulares de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos.

6. La delegación en favor del Consejo de Administración comprende asimismo, a título enunciativo, no limitativo, las siguientes facultades:

(i) La facultad para que el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, excluya, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de accionistas y titulares de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos, cuando ello venga exigido para la captación de los recursos financieros en los mercados nacionales o internacionales o de cualquier otra manera lo justifique el interés de la Sociedad. En cualquier caso, si el Consejo decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una emisión concreta de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos, que eventualmente decida realizar al amparo de la presente autorización, emitirá, al tiempo de aprobar la emisión y conforme a la normativa aplicable, un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del auditor de cuentas al que se refiere el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

(ii) La facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos, y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de la autorización concedida por la Junta General de la entidad celebrada con fecha 4 de febrero de 2003, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones, así como la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones.

(iii) La facultad, al amparo de lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de accionistas y titulares de warrants y demás valores asimilables a éstos, en los aumentos de capital referidos en el párrafo anterior, cuando el interés de la Sociedad así lo exija. En cualquier caso, si el Consejo decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con alguno o con todos los referidos aumentos de capital, emitirá, al tiempo de adoptar el correspondiente acuerdo de aumento de capital, un informe

detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del auditor de cuentas al que se refiere el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

(iv) La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión, canje y/o ejercicio de los derechos de suscripción y/o adquisición de acciones, derivados de los valores a emitir, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el número cuatro anterior.

Segundo.- El Consejo de Administración, en las sucesivas Juntas Generales que celebre la Sociedad, informará a los accionistas del uso que, en su caso, se haya hecho hasta el momento de las delegaciones a las que se refiere este acuerdo.

Tercero.- Delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero o Consejeros que estime pertinente, las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los anteriores acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables en acciones de la entidad, en una o varias veces, y correspondiente aumento de capital, concediéndole igualmente, facultades para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultado para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables y de los correspondientes aumentos o aumento de capital a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil o, en general, de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.



REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.

PREÁMBULO

La Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, ha incorporado un título X en la Ley del Mercado de Valores dedicado a estas, en cuyo artículo 113, se establece la obligación de que por parte de las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades anónimas cotizadas se apruebe un Reglamento específico para la Junta General en el que se contemplen todas aquellas materias que atañen a este órgano social, en consonancia con la recomendación de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados Financieros y en las Sociedades Cotizadas y tomando en consideración la práctica de las sociedades cotizadas españolas en materia de preparación y desarrollo de las Juntas Generales. Este Reglamento de la Junta General de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A. (en adelante, el "Banco" o la "Sociedad") tiene un triple propósito. En primer lugar, refuerza la transparencia que debe presidir el funcionamiento de los órganos sociales, al hacer públicos los procedimientos de preparación y celebración de las Juntas Generales; en segundo lugar, concreta las formas de ejercicio de los derechos políticos de los accionistas con ocasión de la convocatoria y celebración de las Juntas Generales; y, en tercer lugar, unifica en un solo texto todas las reglas relativas a la Junta General de Accionistas, favoreciendo así el conocimiento que cualquier socio pueda tener acerca del funcionamiento del máximo órgano de la Sociedad.

TÍTULO I

CONCEPTO, CLASES Y FUNCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Artículo 1. Junta General de Accionistas

1. La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de decisión de la Sociedad en las materias propias de su competencia.
2. La Junta General, debidamente constituida, representa la totalidad de los accionistas y sus acuerdos, adoptados con arreglo a los Estatutos sociales, el presente Reglamento y a las disposiciones legales vigentes, obligarán a todos los accionistas, incluso a los ausentes, a quienes se abstuvieran en las votaciones y a los disidentes, sin perjuicio de los derechos y acciones de todas clases que puedan corresponderles según las Leyes en vigor.

Artículo 2. Clases de Juntas

1. La Junta General puede ser Ordinaria o Extraordinaria.
2. La Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de

cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, así como para aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas, sin perjuicio de su competencia para tratar y acordar cualquier otro asunto que figure en el orden del día, siempre que concurren el número de accionistas y la parte del capital legal o estatutariamente exigidos, según cada supuesto.

3. Toda Junta que no sea la prevista en el párrafo anterior tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

Artículo 3. Funciones de la Junta

La Junta General de Accionistas decidirá sobre los asuntos competencia de la misma de acuerdo con la Ley y los Estatutos sociales, correspondiendo en particular a la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Nombramiento y separación de los Administradores.
2. Nombramiento de los Auditores de Cuentas.
3. Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior, y de la aplicación del resultado.
4. Aumento y reducción del capital social delegando, en su caso, en el Consejo de Administración, dentro de los plazos previstos por la Ley, la facultad de señalar la fecha o fechas de su ejecución, quien podrá hacer uso en todo o en parte de dicha delegación, o incluso abstenerse de ejecutarla en consideración a las condiciones del mercado, de la propia Sociedad o de algún hecho o acontecimiento de especial relevancia que justifiquen a su juicio tal decisión, dando cuenta de ello a la primera Junta General de Accionistas que se celebrara una vez concluido el plazo otorgado para su ejecución. También podrá delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
5. Emisión de bonos u obligaciones, y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones o bonos, convertibles o no, en los términos previstos en la Ley.
6. Modificación de los Estatutos.
7. Disolución, fusión, escisión y transformación de la Sociedad.
8. Aprobación de un Reglamento Específico para la Junta General.
9. Aprobación de la retribución fija y anual del Consejo de Administración
10. Decisión sobre cualquier asunto que le sea sometido a su decisión por el Consejo de Administración, el cual vendrá obligado a convocar a la mayor brevedad posible Junta General de Accionistas para deliberar y decidir sobre los acuerdos concretos de los incluidos en este artículo que sean sometidos a su decisión, en el supuesto de que se produzcan circunstancias o hechos relevantes que afecten a la Sociedad, accionariado u órganos sociales, y, en todo caso, en el supuesto de formulación de una oferta pública de adquisición de valores emitidos por la Sociedad, que no mereciera informe favorable del Consejo de Administración.

TÍTULO II

CONVOCATORIA Y PREPARACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Capítulo I

Convocatoria de la Junta General

Artículo 4. Convocatoria de la Junta General

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas sobre la Junta Universal y la convocatoria judicial, corresponde al Consejo de Administración la convocatoria de la Junta General de Accionistas, y se realizará:

- a) En fecha tal que permita su celebración en los primeros seis meses del ejercicio, si se trata de la Junta General Ordinaria.
- b) Siempre que el Consejo de Administración lo considere conveniente para los intereses sociales, en el caso de las Juntas Generales Extraordinarias.
- c) En todo caso, cuando lo soliciten, por conducto notarial, accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social desembolsado, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta cuya convocatoria solicitan. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente a los Administradores para convocarla.

Si la Junta General Ordinaria no fuere convocada dentro del plazo legal, o si habiendo solicitado la convocatoria de la Junta Extraordinaria accionistas titulares de un 5% del capital no hubiese sido efectuada, podrá serlo, a petición de cualquier accionista, en el primer caso, y de los solicitantes, en el segundo, y con audiencia de los Administradores, por el Juez de Primera Instancia del domicilio social.

Artículo 5. Anuncio de convocatoria

1. La convocatoria de la Junta General de Accionistas se realizará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid y en la página web de la Sociedad, por lo menos quince días naturales antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta, excluyéndose del cómputo el día de la publicación del anuncio y el señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria. El anuncio se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el mismo día de su publicación o el inmediato hábil posterior.

2. El anuncio de convocatoria contendrá:

- a) Lugar, fecha y hora de la reunión en primera y, en su caso, segunda convocatoria, debiendo mediar entre la primera y la segunda reunión, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.
- b) El orden del día de la Junta, redactado con claridad y precisión, que comprenderá los asuntos que han de tratarse en la reunión.
- c) Los requisitos exigidos para poder asistir a la Junta y los medios de acreditarlos ante la Sociedad.

d) Los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley, los Estatutos, y el presente Reglamento pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo sus derechos de representación, agrupación, voto, y en su caso, asistencia, así como los requisitos, plazos y procedimientos establecidos para su utilización.

e) El derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga derecho de asistencia, y los requisitos y procedimientos para ejercer este derecho.

f) El derecho de información que asiste a los accionistas y la forma de ejercerlo.

3. El orden del día que figure en la convocatoria se determinará por el Consejo de Administración, sin perjuicio del derecho que asiste a los accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social desembolsado, de solicitar, por conducto notarial, la inclusión en él de otros asuntos.

4. Desde la publicación de la convocatoria, los accionistas, acreditando debidamente su condición, podrán realizar sugerencias o propuestas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día a través de la Unidad de Relaciones con Accionistas, respecto de las cuales el Consejo de Administración decidirá la procedencia y forma más adecuada de que sean trasladadas a la Junta, y en su caso, sometidas a votación.

5. Lo dispuesto en este artículo es entender sin perjuicio de la inclusión en el anuncio de contenidos adicionales o de la realización de la convocatoria con menor o mayor antelación, en los supuestos especiales en que así venga exigido por la Ley.

Capítulo II

Preparación de la Junta General

Artículo 6. Información disponible desde la fecha de la convocatoria

Desde la fecha de publicación de la convocatoria de Junta General, la Sociedad publicará a través de su página web:

- a) El texto íntegro de la convocatoria.
- b) El texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día.
- c) Los documentos o informaciones que, de acuerdo con la Ley, deban ponerse a disposición de los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día desde la fecha de la convocatoria.
- d) Modelo de la tarjeta de asistencia y, en su caso, de los restantes documentos que deban emplearse para efectuar delegaciones de voto.
- e) Los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos, pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo sus derechos de representación, voto, y en su caso, asistencia, así como los requisitos, plazos y procedimientos establecidos para su utilización.

- f) Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Junta, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, informaciones en otros idiomas, etc.
- g) Información sobre los canales de comunicación con la Unidad de Relaciones con los Accionistas, al efecto de poder recabar información o formular sugerencias o propuestas, de conformidad con la normativa aplicable.

Artículo 7. Derecho de información previo a la celebración de la Junta General

1. Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General de que se trate, los accionistas podrán formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día, o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la Junta inmediatamente anterior.
2. Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Unidad de Relaciones con los Accionistas por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia. Serán admitidos como tales aquellos en los que el documento electrónico en cuya virtud se solicita la información incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma electrónica que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información.
3. Las peticiones de información reguladas en este artículo se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del autor, antes de la Junta General de Accionistas, a través del mismo medio en que se formularon, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos de acuerdo con lo previsto en este artículo.
4. Los Administradores podrán denegar la información solicitada cuando ello perjudique los intereses sociales, salvo el caso de que la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.
5. El Consejo de Administración podrá facultar a cualquiera de sus miembros, a su Secretario y/o Vicesecretario, y al responsable de la Unidad de Relaciones con los Accionistas para que, en nombre y representación del Consejo, responda a las solicitudes de información formuladas por los accionistas.
6. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas de obtener los documentos de forma impresa y de solicitar su envío gratuito cuando así lo establezca la Ley.

Artículo 8. Tarjeta de asistencia y delegación.

Con el fin de facilitar a los accionistas el ejercicio en las Juntas Generales de la Sociedad de los derechos de asistencia, voto, representación y agrupación, cualquier accionista que lo

solicite, podrá obtener en el domicilio social, desde el mismo día de publicación del acuerdo de convocatoria de la Junta, una tarjeta de asistencia nominativa y personal, que le permitirá ejercitar cuantos derechos le corresponden como accionista de la Sociedad. Esta tarjeta también se elaborará en formato electrónico con el objeto de que pueda ser remitida o cumplimentada por los accionistas que, conforme a los Estatutos y este Reglamento, quieran ejercer sus derechos de voto y representación a través de medios de comunicación a distancia.

Artículo 9. Delegaciones

1. Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que siendo accionista de la Sociedad, forme parte de la Junta.
2. La representación deberá ser aceptada por el representante. Será especial para cada Junta, y podrá conferirse por los siguientes medios:
 - a) Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjeta a que se refiere el artículo anterior debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista, en los términos establecidos en los Estatutos sociales.
 - b) A través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación. La representación conferida por estos medios se remitirá a la Sociedad por el procedimiento y en el plazo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de convocatoria de la Junta.
3. En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en el artículo 114 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En particular, el documento, en soporte papel o electrónico, en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.
4. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y las personas jurídicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. Tanto en estos casos como en el supuesto de que el accionista delegue su derecho de asistencia, no se podrá tener en la Junta más que un representante.

5. La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta, física o a través de medios de comunicación a distancia, así como la que se derive del voto emitido por dichos medios supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

TÍTULO III

CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Capítulo I Constitución de la Junta

Artículo 10. Derecho y deber de asistencia

1. Tienen derecho de asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, cincuenta acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Cuando el accionista ejerza su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia, en los términos establecidos en el artículo 37 bis de los Estatutos y 17 de este Reglamento, deberá cumplirse esta condición también en el momento de su emisión.

Los tenedores de menos de cincuenta acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esa cifra como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en las Juntas, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados. La agrupación deberá acreditarse mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial por cada Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentárla con arreglo a la Ley, agrupando así sus acciones con las de éste.

2. Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales. Asimismo podrán asistir a la Junta, con voz y sin voto los Directores, técnicos y demás personas que, a juicio del Consejo de Administración, tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales y cuya intervención en la Junta pueda, si fuera precisa, resultar útil para la Sociedad. El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, sin perjuicio de la facultad de la Junta para revocar dicha autorización.

Artículo 11. Mesa de la Junta General

1. La Mesa de la Junta General estará compuesta por su Presidente y su Secretario.

2. La Junta General será presidida por el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por quien le sustituya en el cargo conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 18 de los Estatutos sociales. A falta de cualquiera de ellos, corresponderá la Presidencia al accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión. En caso de convocatoria judicial, será el Juez el que determine a quien corresponde la Presidencia.

3. Corresponde a la Presidencia:

- a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al orden del día.
- b) Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del orden del día.
- c) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten en el momento que estime oportuno y podrá retirarla cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que se dificulta la marcha de la reunión.
- d) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones.
- e) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este Reglamento.

4. Actuará como Secretario de la Junta General, el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración o, en su defecto, por quien le supla en esta función, conforme a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 18 de los Estatutos sociales. A falta de todos ellos corresponderá esta función al accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión.

5. Si por cualquier causa durante la celebración de la Junta General el Presidente o el Secretario hubieran de ausentarse de la reunión, la sustitución en el ejercicio de sus funciones procederá conforme a lo previsto en los apartados 2 y 4 anteriores.

Artículo 12. Constitución de la Junta General de Accionistas

1. En el lugar señalado en la convocatoria de la localidad en que la Sociedad tenga su domicilio, y en el día previstos, ya en primera o en segunda convocatoria, para la celebración de la Junta General, y desde una hora antes de la anunciada para el comienzo de la reunión salvo que otra cosa se especifique en el anuncio de convocatoria, podrán los accionistas o quienes válidamente les representen presentar al personal encargado del registro de tarjetas de asistencia y delegaciones los documentos acreditativos de su derecho de asistencia y, en su caso, representación legal, así como los que contengan las delegaciones.

El derecho de asistencia se acreditará mediante la tarjeta de asistencia a que se refiere el artículo 18 de este Reglamento o presentando el certificado expedido por la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad, en el que conste la inscripción a nombre del accionista de, al menos, cincuenta acciones con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

2. Los accionistas o, en su caso, representantes de éstos que accedan al lugar de celebración de la Junta General después de la hora fijada para el inicio de la reunión, podrán asistir a ésta, en la misma sala de celebración o, si se estima oportuno por la Sociedad para evitar confusiones durante la Junta, en una sala contigua desde donde puedan seguirla, pero ni los referidos

accionistas y representantes ni sus representados serán incluidos en la lista de asistentes.

3. La formación de la lista de asistentes, presentes o representados, podrá realizarse utilizando para ello cualquier procedimiento mecánico o electrónico, expresándose el carácter o representación de cada uno y el número de acciones propias o ajenas que concurran y los votos que les son computables, que se totalizarán.

La lista de asistentes se incorporará a un soporte informático o se formará mediante fichero del computo de las correspondientes tarjetas al tiempo de iniciarse la Junta. En ambos casos, se extenderá en la cubierta precintada del fichero o del soporte la oportuna diligencia de identificación firmada por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente.

4. Finalizado el proceso de registro de tarjetas de asistencia y delegaciones y habiéndose constatado la existencia de quórum suficiente, se constituirá la Mesa de la Junta General y se formará la lista de asistentes, dando comienzo la Junta General en el lugar, día y hora fijados para su celebración, sea en primera o en segunda convocatoria.

5. El Presidente o, por su delegación, el Secretario dará lectura a la convocatoria, pudiendo darla por reproducida si ningún accionista se opone a ello, e informará sobre los datos globales que resulten de la lista de asistentes, detallando el número de accionistas con derecho de voto presentes y representados que concurren a la reunión, el número de acciones correspondientes a unos y otros y el porcentaje de capital que representan.

Comunicados públicamente estos datos por el Presidente o el Secretario, la Presidencia declarará seguidamente si están o no cumplidos los requisitos exigidos para la constitución válida de la Junta. El Notario, en caso de asistir, preguntará a la Asamblea si existen reservas o protestas a las manifestaciones del Presidente relativas al número de socios concurrentes y al capital presente. Las dudas o reclamaciones expresadas al Notario, y en su defecto, al Secretario, que surjan sobre estos puntos, se reflejarán en el Acta y serán resueltas por la Presidencia, que podrá valerse de dos escrutadores designados por el Consejo con carácter previo a la Junta.

6. Acto seguido, si a ello hubiere lugar, la Presidencia declarará válidamente constituida la Junta. Las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, quedarán válidamente constituidas:

- Con carácter general, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

- Para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, fusión, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el

cinuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

- Para que puedan tomarse acuerdos válidos sobre transformación, disolución, absorción del Banco Español de Crédito, S.A. por otras sociedades, así como para la modificación del párrafo segundo del artículo 36 de los Estatutos, que regula este quórum reforzado de constitución, habrán de concurrir a la Junta, en primera convocatoria, el 70% del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria, el 60% del capital suscrito con derecho a voto.

7. Si por cualquier razón fuera necesario celebrar la reunión en salas separadas se dispondrán los medios audiovisuales que permitan la interactividad e intercomunicación entre ellas en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

Capítulo II

Turno de intervención de los accionistas

Artículo 13. Solicitud de intervención

1. Una vez constituida la Junta General, los accionistas que, en ejercicio de sus derechos, deseen intervenir en la Junta y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día o formular propuestas, se identificarán ante el Notario o, en su caso, ante la Mesa, y por indicación de ésta, ante el personal que asista a uno u a otra, expresando su nombre y apellidos, el número de acciones del que son titulares y las acciones que representan. Si pretendiesen solicitar que su intervención conste literalmente en el Acta de la Junta, habrán de entregarla por escrito, en ese momento, al Notario, o a la Mesa con el fin de poder proceder a su cotejo cuando tenga lugar la intervención del accionista.

2. Una vez que la Mesa disponga del listado de socios que desean intervenir, expuestos los informes que la Presidencia considere oportunos y, en todo caso, antes de la votación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, se abrirá el turno de intervenciones de los accionistas.

Artículo 14. Intervenciones

1. Las intervenciones de los accionistas se producirán por el orden en que sean llamados al efecto por la Mesa.

2. El Presidente, a la vista de las circunstancias, determinará el tiempo inicialmente asignado a cada intervención, que será igual para todas y nunca inferior a cinco minutos.

3. En ejercicio de sus facultades de ordenación del desarrollo de la Junta, y sin perjuicio de otras actuaciones, el Presidente:

(i) podrá prorrogar, cuando lo considere oportuno, el tiempo inicialmente asignado a cada accionista;

(ii) podrá solicitar a los intervenientes que aclaren cuestiones que no hayan sido comprendidas o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervención;

(iii) podrá llamar al orden a los accionistas intervenientes para que circunscriban su intervención a los asuntos propios de la Junta y se abstengan de realizar manifestaciones improcedentes o de ejercitarse de un modo abusivo u obstrucciónista su derecho;

(iv) podrá anunciar a los intervenientes que está próximo a concluir el tiempo de su intervención para que puedan ajustar su discurso y, cuando hayan consumido el tiempo concedido para su intervención o si persisten en las conductas descritas en el epígrafe (iii) anterior, podrá retirarles el uso de la palabra; y

(v) si considerase que su intervención puede alterar el adecuado orden y normal desarrollo de la reunión, podrá comunicarles a que abandonen el local y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta previsión.

Artículo 15. Información

1. Durante el turno de intervenciones, todo accionista podrá solicitar verbalmente los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Para ello, deberá haberse identificado previamente conforme a lo previsto en el artículo 13 anterior.

2. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 7 precedente o que la información solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta. En este caso, la información se facilitará por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, a cuyo efecto el accionista indicará el domicilio o la dirección donde hacerle llegar la información.

3. La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de éste, por el Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Secretario, un Administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia que estuviere presente, de acuerdo con el artículo 10.2 de este Reglamento.

Artículo 16. Propuestas

Sin perjuicio de la posibilidad de formular propuestas de acuerdos al amparo de lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas con anterioridad a la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán, durante el turno de intervenciones, formular propuestas de acuerdos a la Junta General sobre cualquier extremo del orden del día que legalmente no requiera su puesta a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria y sobre aquellos asuntos en relación con los cuales la Junta pueda deliberar y votar sin estar incluidos en el orden del día.

Capítulo III Votaciones y documentación de los acuerdos

Artículo 17. Votación a través de medios de comunicación a distancia.

1. Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto de las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

a) Mediante correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia obtenida de la Sociedad debidamente firmada y completada al efecto.

b) Mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma electrónica considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

2. El voto emitido por los sistemas a que se refiere el apartado anterior no será válido si no se recibe por la Sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. El Consejo de Administración señalará en los anuncios de convocatoria el plazo para la recepción de votos a distancia, pudiendo ampliar el anteriormente indicado para aquellos votos cuya emisión sea anterior a su vencimiento pero que se reciban con posterioridad.

3. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta de que se trate. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

4. El voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo sólo podrá dejarse sin efecto:

- Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.
- Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido, bien físicamente, bien a través de los medios de comunicación a distancia a que se refiere el artículo 37 ter de los Estatutos y 23 de este Reglamento.
- Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

5. La incorporación de los votantes a distancia a la lista de asistentes se realizará integrando el soporte informático donde queden registrados con el que contenga el resto de la lista. En caso de que la lista se forme mediante fichero de tarjetas de asistencia, la incorporación se producirá generando un documento en soporte papel donde se recoja la misma información que la que consta en la tarjeta, por cada uno de los accionistas que ha votado a través de medios electrónicos o telemáticos, sin perjuicio de la conservación en soporte electrónico duradero del voto recibido.

Artículo 18. Votación de las propuestas.

1. Una vez finalizadas las intervenciones de los accionistas y facilitadas las respuestas conforme a lo previsto en este Reglamento, se someterán a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o sobre aquellos otros que por mandato legal no sea preciso que figuren en él, incluyendo, en su caso, las formuladas por los accionistas durante el transcurso de la reunión.

2. El Secretario dará por reproducidas las propuestas de acuerdo cuyos textos figuraren en la convocatoria, en la página web de la Sociedad, y que hubiesen sido facilitadas a los accionistas al comienzo de la sesión, salvo cuando, para todas o alguna de las propuestas, así lo solicite cualquier accionista o, de otro modo, se considere conveniente por el Presidente, en cuyo caso procederá a su lectura. En todo caso, se indicará a los asistentes el punto del orden del día al que se refiere la propuesta de acuerdo que se somete a votación.

3. Sin perjuicio de que, a juicio del Presidente, puedan emplearse otros sistemas alternativos, la votación de las propuestas de acuerdos a que se refiere el apartado precedente se realizará conforme al siguiente procedimiento:

a) La votación de las propuestas de acuerdos relativas a asuntos comprendidos en el orden del día se efectuará mediante un sistema de deducción negativa. A estos efectos, se considerarán votos a favor los correspondientes a todas las acciones presentes y representadas, deducidos:

- Los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes hayan votado en contra o se hayan abstenido, a través de los medios de comunicación a que se refiere el artículo anterior
- Los votos correspondientes a las acciones cuyo titular o representante manifieste que votan en contra, votan en blanco o se abstienen, mediante la comunicación o expresión de su voto o abstención al Notario o a la Mesa, para su constancia en acta.

b) La votación de las propuestas de acuerdos relativas a asuntos no comprendidos en el orden del día se efectuará mediante un sistema de deducción positiva. A estos efectos, se considerarán votos contrarios los correspondientes a todas las acciones presentes y representadas, deducidos los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten que votan a favor, votan en blanco o se abstienen, mediante la comunicación o expresión de su voto o abstención al Notario o a la Mesa, para su constancia en acta.

4. Las comunicaciones o manifestaciones al Notario o a la Mesa previstas en los dos apartados precedentes podrán realizarse individualizadamente respecto de cada una de las propuestas de acuerdos o conjuntamente para varias o para todas ellas, expresando al Notario o la Mesa la identidad y condición de accionista o representante de quien las realiza, el número de acciones a que se refieren y el sentido del voto o, en su caso, la abstención.

Artículo 19. Adopción de acuerdos y proclamación del resultado

1. La aprobación de los acuerdos requerirá las siguientes mayorías:

a) Con carácter general, los acuerdos quedarán aprobados cuando los votos a favor de la propuesta excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes o representadas.

b) Para acordar la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, fusión, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesario el voto favorable correspondiente a los dos tercios de las acciones presentes o representadas en la Junta, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto

c) La transformación, absorción del Banco Español de Crédito, S.A. por otras sociedades, la disolución de la Sociedad y la modificación de las reglas estatutarias que establecen el quórum reforzado de constitución y votación para adoptar estos acuerdos, exigirán para su aprobación el voto favorable correspondiente al 75% de las acciones presentes y representadas en la Junta.

2. El Presidente declarará aprobados los acuerdos cuando tenga constancia de la existencia de votos a favor suficientes, sin perjuicio de las manifestaciones que los accionistas asistentes hagan al Notario o la Mesa acerca del sentido de su voto.

3. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de los supuestos en que la Ley exige el voto a favor de todos o una clase de accionistas para la validez de determinados acuerdos, o impide adoptarlos con la oposición de accionistas que representen un determinado porcentaje del capital.

Artículo 20. Finalización de la Junta

Corresponde al Presidente declarar levantada la sesión.

Artículo 21. Acta de la Junta

1. El Secretario de la Junta levantará Acta de la sesión que será incorporada al Libro de Actas, pudiendo ser aprobada por la propia Junta al término de la reunión, o en su defecto, y dentro del plazo de 15 días, por el Presidente de la Junta y dos Interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría.

2. Los Administradores podrán requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligados a hacerlo siempre que, con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen, al menos, el uno por ciento del capital social. El acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta y los honorarios notariales serán de cargo de la Sociedad.

Artículo 22. Publicidad de los acuerdos

1. Sin perjuicio de la inscripción en el Registro Mercantil de aquellos acuerdos inscribibles y de las previsiones legales que en materia de publicidad de acuerdos sociales resulten de aplicación, el mismo día de celebración de la Junta o el día inmediato hábil posterior, la Sociedad remitirá el texto de los acuerdos aprobados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. El texto de los acuerdos se incorporará a la página web de la Sociedad y se incluirá en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3. Asimismo, a solicitud de cualquier accionista o de quien le hubiere representado en la Junta General, el Secretario del Consejo de Administración expedirá certificación de los acuerdos o del acta.

Capítulo IV

Asistencia a la Junta a través de medios de comunicación a distancia

Artículo 23. Asistencia a distancia.

Los accionistas que tengan este derecho podrán asistir a la reunión de la Junta General celebrada en el lugar indicado en la convocatoria, utilizando medios electrónicos o telemáticos de comunicación a distancia, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la convocatoria los medios utilizables a tal fin, por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la reunión. En todo caso, los derechos de voto e información de los accionistas que asistan a la Junta utilizando estos medios, deberán ejercitarse a través de los medios electrónicos de comunicación a distancia considerados idóneos en los Estatutos para el ejercicio de estos derechos.

La asistencia de los accionistas a la Junta en este supuesto se ajustará a las siguientes reglas:

- a) La conexión al sistema de seguimiento de la Junta deberá realizarse con la antelación que se indique en la convocatoria, con relación a la hora prevista para el inicio de la reunión. Transcurrida la hora límite fijada al efecto, no se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad.
- b) El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de la sesión podrá emitirse a partir del momento en que la Presidencia de la Junta declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y hasta la hora señalada al efecto por la Presidencia.
- c) El voto de las propuestas sobre asuntos no comprendidos en el orden del día deberá emitirse en el intervalo de tiempo que señale al efecto la Presidencia, una vez que se formule la propuesta y se estime que la misma ha de ser sometida a votación.

d) Los accionistas asistentes a distancia conforme a este artículo podrán ejercer su derecho de información formulando las preguntas o solicitando las aclaraciones que consideren pertinentes, siempre que se refieran a asuntos comprendidos en el orden del día. Estas peticiones de información se considerarán efectuadas de forma escrita, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Si por circunstancias técnicas no imputables a la Sociedad o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas ajenas a aquella, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista.

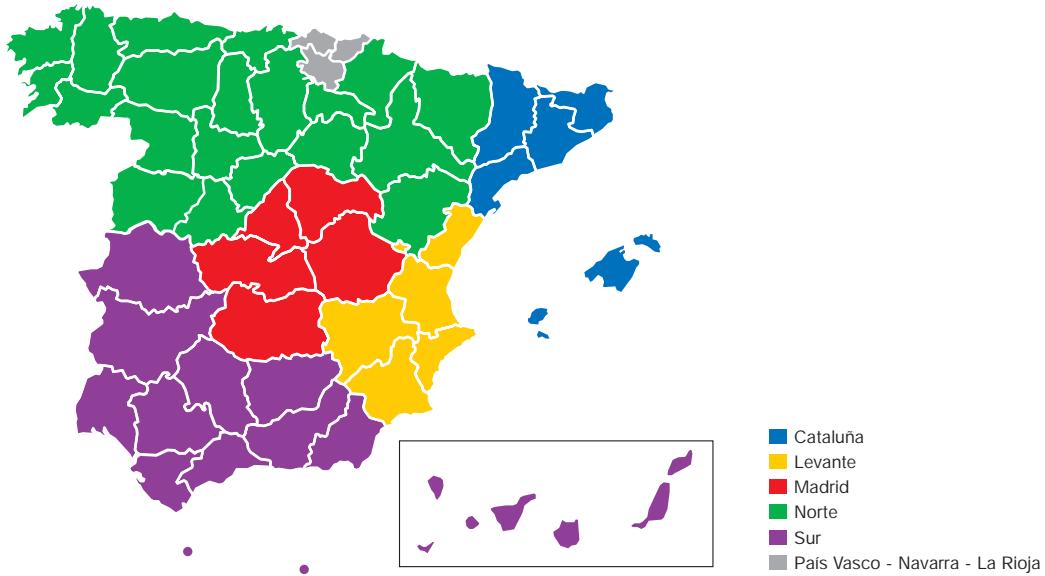
f) La inclusión de los accionistas asistentes a distancia en la lista de asistentes se realizará conforme a lo establecido en el artículo 17.5 del presente Reglamento.

g) La Mesa, y en su caso, el Notario, deberán tener acceso directo a los sistemas de conexión que permitan la asistencia a la Junta, de modo que tengan conocimiento por si, y de forma inmediata, de las comunicaciones que se realicen por los accionistas que asistan a distancia y de las manifestaciones que lleven a efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento será plicable a partir de la convocatoria de la Junta General de Accionistas inmediatamente posterior a aquella en que se hubiese aprobado.





COMITÉ DE DIRECCIÓN

PRESIDENTE

Federico Outón

VOCALES

Juan Delibes
 Juan I. Elorduy
 José M^a Fuster
 José García Cantera
 Pedro Larena
 José Nieto
 José M^a Nus
 Jaime Pérez Renovales
 Miguel Sanz
 Rafael Vega

SECRETARIO TÉCNICO

Ignacio Ezquerra

DIRECCIONES TERRITORIALES BANCA DE EMPRESAS

CATALUÑA

Director: Pere Estruch Jané
 Plaza de Cataluña, 10 - 1º
 08002 BARCELONA
 Telf.: 93 482 50 18
 Fax: 93 318 48 83

LEVANTE

Director: José Miguel Lorente Ayala
 Pintor Sorolla, 17 - 4º
 46002 VALENCIA
 Telfs.: 96 399 62 08 - 96 399 62 09/10/11
 Fax: 96 399 62 12

MADRID

Director: Jesús Fuentes Colella
 Princesa, 25 - 2º planta
 28008 MADRID
 Telf.: 91 516 01 71
 Fax: 91 516 01 20

NORTE

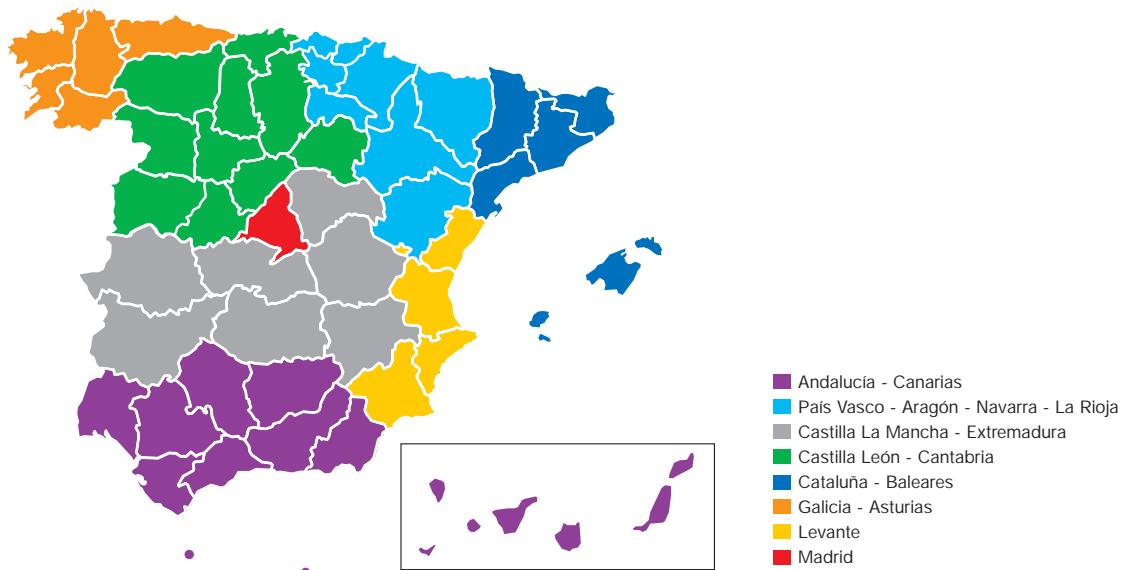
Director: José Antonio Portugal Alonso
 Princesa, 25 - 2^a planta
 28008 MADRID
 Telf.: 91 516 01 18
 Fax: 91 516 01 20

PAÍS VASCO - NAVARRA - LA RIOJA

Director: José María Bilbao Urquijo
 Plaza de San Vicente, 1
 48001 BILBAO
 Telf.: 944 23 18 14
 Fax: 944 23 97 80

SUR

Director: José García Cortés
 Avda. de la Palmera, 25
 41013 SEVILLA
 Telf.: 95 493 27 04
 Fax: 95 493 27 06



DIRECCIONES TERRITORIALES BANCA MINORISTAS

ANDALUCÍA - CANARIAS

Director: Gonzalo Alonso Tejuga
 Avda. de la Palmera, 25
 41013 SEVILLA
 Telfs.: 95 493 27 02 - 95 493 27 00
 Fax: 95 493 27 03

PAÍS VASCO - ARAGÓN - NAVARRA - LA RIOJA

Director: Alberto Delgado Romero
 Postas, 22
 01001 VITORIA
 Telfs.: 945 16 33 31 - 945 16 33 00
 Fax: 945 16 33 58

CASTILLA LA MANCHA - EXTREMADURA

Director: Eduardo Vioque Ruiz
 Plaza de Zocodover, 4
 45001 TOLEDO
 Telfs.: 925 28 02 53 - 925 28 00 12
 Fax: 925 28 01 33

CASTILLA LEÓN - CANTABRIA

Directora: Carmen González Moya
 Constitución, 10 - 1º
 47001 VALLADOLID
 Telfs.: 983 21 74 10 - 983 21 72 14
 Fax: 983 21 74 08

CATALUÑA - BALEARES

Director: Joseph Marfull Gallego
 Plaza de Cataluña, 10 - 1º
 08002 BARCELONA
 Telf.: 93 482 50 08
 Fax: 93 482 50 65

GALICIA - ASTURIAS

Directora: Eloísa Rodríguez Rodríguez
 Plaza de Vigo, 2
 15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA
 Telfs.: 981 55 33 30 - 981 55 33 37/38
 Fax: 981 59 27 91

LEVANTE

Director: Félix Subiés Montalar
 Pintor Sorolla, 17 - 4º
 46002 VALENCIA
 Telfs.: 96 399 62 08 - 96 399 62 09/10/11
 Fax: 96 399 62 12

MADRID

Director: José Luis Fernández Fernández
 Sevilla, 5 - 1º
 28014 MADRID
 Telf.: 91 338 12 17 - 91 338 15 55
 Fax: 91 338 13 50